

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE  
OCCIDENTE**

**PASCUAL DÍAZ Y BARRETO, MIGUEL PALOMAR Y  
VIZCARRA Y JOHN J. BURKE, FRENTE A LAS VICISITUDES  
DEL CONFLICTO CRISTERO (1926-1929)**

**Tesis**

**que para obtener el título de**

**Maestro en Filosofía Social**

**presenta**

**Arturo Reynoso Bolaños.**

**Guadalajara, Jalisco, Mayo de 2004.**

Si se accede y se pierde un principio religioso, la Iglesia está perdida. Es mejor perder quince millones de creyentes a cualquier principio del culto.

José Mora y del Río, arzobispo de México

Si los señores Obispos logran acabar con nuestro movimiento, sépanse que habremos dejado pasar la única oportunidad que tuvimos en nuestras manos para rehacer el orden y establecer un régimen de derecho en México.

General Enrique Gorostieta Velarde,  
jefe militar del Movimiento Libertador

Providencialmente hubo cristeros; providencialmente dejó de haberlos.

José Garibi Rivera, cardenal y arzobispo de Guadalajara

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios

A la Compañía de Jesús

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. 1943. UN LIBRO, UN ARZOBISPO, UNA CONTROVERSIA.	6
CAPÍTULO II. ANTECEDENTES DEL CONFLICTO CRISTERO.	19
CAPÍTULO III. ANTECEDENTES DEL CONFLICTO CRISTERO (CONTINUACIÓN), DE ENERO DE 1927 HASTA 1940.	32
CAPÍTULO IV. PASCUAL DÍAZ Y SU INFLUENCIA EN EL CONFLICTO RELIGIOSO.	49
CAPÍTULO V. PASCUAL DÍAZ, ¿EL ARZOBISPO MÁRTIR?	63
CAPÍTULO VI. MIGUEL PALOMAR Y VIZCARRA: LA OTRA VERSIÓN DE LOS HECHOS.	76
CAPÍTULO VII. JOHN J. BURKE Y EL <i>MODUS VIVENDI</i> .	91
CONCLUSIONES	109
APÉNDICE I. Carta de Enrique Gorostieta a los obispos mexicanos	116
APÉNDICE II. Encíclica " <i>Acerba animi anxitudo</i> "	121
APÉNDICE III. Histórica entrevista de los jefes de la Iglesia con el general Calles	130
APÉNDICE IV. Encíclica " <i>Iniquis afflictisque</i> "	141
APÉNDICE V. Intercambio epistolar entre John J. Burke y Plutarco Elías Calles	151
BIBLIOGRAFÍA	155



## INTRODUCCIÓN

Quizá no sea exagerado afirmar que la historia de la cruzada cristera tiene su historia. Entre quienes la han escrito se encuentran historiadores “participantes”, historiadores extranjeros (en particular de Estados Unidos), y los que me gustaría llamar historiadores “mexicanistas” de la cristiada. Entre los primeros se encuentran Antonio Ríos Facius, Alberto María Carreño, Miguel Palomar y Vizcarra y Heriberto Navarrete, S.J. Entre los segundos, en particular porque escribieron para un público norteamericano, ubico a Elizabeth Ann Rice, John B. Sheerin, Davic C. Bailey, y más reciente, Matthew Alan Redinger. Por último, entre los historiadores “mexicanistas” encuentro que hay al menos tres generaciones de historiadores profesionales que han trabajado sobre el tema. La primera, y mejor conocida, la integran Alicia Olivera Sedano y Jean Meyer. La segunda generación la conforman, entre otros, Ramón Jrade, Roberto Blancarte y Servando Ortoll.

Es importante subrayar que mientras que los planteamientos de Olivera Sedano y Meyer son generales en cuanto a que dedican su esfuerzo a rescatar el “qué pasó”, historiadores como Jrade y Ortoll han tratado de buscar nichos particulares no explorados por los investigadores anteriores. Con esto quiero decir que los miembros de ambas generaciones han respondido, en sus trabajos, a necesidades y objetivos propios de su tiempo. Una tercera generación, en la cual inscribo mi trabajo, tiene que ver con preocupaciones distintas. En mi caso, me ha atraído en particular una pregunta general a la cual doy una respuesta parcial: cómo la cristiada fue vivida, entendida y explicada por algunos de sus participantes más poderosos. Es decir, me interesa abordar a estos personajes desde una perspectiva empática, poniéndome, por así decirlo, en los “zapatos” de cada uno de estos individuos. Esto me ha traído problemas metodológicos: las posturas de cada uno de los personajes que aquí analizo fueron prácticamente, a todo lo largo del conflicto cristero, distintas y en algunos casos, antagónicas.

Pascual Díaz y Barreto, obispo de Tabasco y secretario del comité episcopal al inicio del conflicto cristero, tenía su propia idea de cómo resolverlo. Aunque todo parece indicar que al principio fue procristero y que después cambió su postura, lo importante aquí es subrayar que, de hecho, todas sus acciones pueden ser interpretadas como parte de una estrategia más amplia para solucionar el conflicto a su manera. Por su parte, Miguel Palomar y Vizcarra, uno de los directores de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (Liga o LNDLR),<sup>1</sup> y de los más férreos enemigos del gobierno mexicano de entonces, siempre sostuvo (durante y después del conflicto), que el obispo de Tabasco había traicionado la causa cristera. John J. Burke, sacerdote de la Congregación de San

---

<sup>1</sup>Para los propósitos de esta tesis, decidí utilizar indistintamente los términos “directores de la Liga” y “ligueros”. Aunque de hecho los ligueros fueron todos aquellos que formaron parte de la Liga, por razones prácticas uso este término para referirme exclusivamente a sus directores.

Pablo y secretario general de la National Catholic Welfare Conference (NCWC), participante a distancia del conflicto y su solución, tenía sus propios intereses: defender el bienestar de la Iglesia católica norteamericana. Estos tres personajes dejaron tras de sí una historia particular que defendía su propia participación en la cristiada. Aunque Pascual Díaz prácticamente no plasmó su versión oficial de los hechos, dos de sus más cercanos colaboradores, Eduardo Correa y Alberto María Carreño, escribieron, cada uno de ellos, biografías de este prelado, oriundo de Zapopan, Jalisco. Palomar y Vizcarra se decidió, a partir de 1943, a contar su versión de los hechos. Esto, a partir de un artículo que Eduardo Correa escribió, aludiendo a Pascual Díaz en el séptimo aniversario de su muerte. El escrito de Correa, publicado en *Excélsior*, despertó la ira de Palomar y Vizcarra al mencionar que los antiguos directores de la Liga (o ligueros), no habían comprendido cabalmente las buenas intenciones del obispo zapopano durante el conflicto. Como respuesta a Correa, y más tarde a Carreño, Palomar y Vizcarra desató una polémica periodística primero, luego ofreció conferencias en varias ciudades de la república y publicó libros y folletos sobre la cristiada y, finalmente, abrió sus archivos. Todo, para que estudiosos del futuro pudieran evaluar lo acontecido en México de 1926 a 1929.<sup>2</sup> Por último, el padre John J. Burke tuvo a su propio biógrafo, John B. Sheerin.

Pese a que a primera vista parece que todo lo anterior bastaría para escribir una tesis como la presente, decidí ampliar mis horizontes tanto de archivos como bibliográficos. En cuanto a acervos, no sólo consulté la gran colección de documentos que Palomar y Vizcarra legó a los jesuitas (conocido también como Archivo Cristero), sino que también acudí al archivo de Servando Ortoll. En el primero consulté, entre otros documentos, una considerable cantidad de correspondencia habida entre los directores de la Liga y los obispos mexicanos y, entre los mismos obispos. También leí varias obras relacionadas con el tema. Esto me permitió tener una visión más amplia de lo acontecido durante esos años. En el archivo de Servando Ortoll revisé parte de la correspondencia personal de Pascual Díaz con el presbítero Antonio Correa, reportes diplomáticos norteamericanos, correspondencia de Burke, información periodística variada y fuentes secundarias como la tesis doctoral de Matthew Alan Redinger y la biografía de Burke escrita por Sheerin. El archivo y la biblioteca de Ortoll complementaron la visión que había desarrollado al consultar el Archivo Cristero en la biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias.

En la elaboración de esta tesis acudí al método, poco ortodoxo, de comenzar por lo ocurrido en 1943, año en que se desató la polémica periodística entre los antiguos directores de la Liga y los defensores de Pascual Díaz. Esto lo hice con el propósito de mostrar que la controversia entre los ligueros y los partidarios de Díaz, pese al tiempo transcurrido, seguía candente. Mi fuente principal para este capítulo, fue el periódico capitalino *Excélsior*. Los siguientes dos capítulos los dediqué al trasfondo

---

<sup>2</sup>El archivo original de Palomar y Vizcarra se encuentra en la biblioteca central de la Universidad Nacional Autónoma de México; una versión microfilmada está en la biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y fue organizada por Alicia

histórico del conflicto con el fin de adentrar al lector en el contexto socio-político de aquella época. Mis fuentes principales fueron los estudios de Olivera Sedano, Meyer y Ríus Facius. La investigación pionera de Olivera Sedano me sirvió para ubicar los antecedentes de la cristiada. El trabajo de Meyer me proporcionó una visión general de lo acontecido durante la lucha de los cristeros. La obra de Ríus Facius me aportó la versión de un miembro de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), organización que, junto con la Liga, participó activamente en el movimiento armado. De esta manera, aunque la visión de este último autor es un tanto partidaria, me ayudó a complementar la postura de Meyer (abiertamente procristera y contraria a la Liga) y la de Olivera Sedano, no comprometida, en principio, con ninguna facción del conflicto.

Los capítulos IV y V los dediqué a Pascual Díaz, figura para mí central en el entramado político-clerical que decidió la suerte del conflicto y de muchos de sus participantes. Para escribir sobre Díaz utilicé, como lo mencioné antes, los escritos de Carreño y Eduardo Correa, así como la correspondencia personal de Pascual Díaz con Antonio Correa, entonces presidente del cabildo eclesial del arzobispado de Guadalajara. La de Carreño y Eduardo Correa, fue la versión oficial de los hechos, dirigida a un vasto público católico mexicano, más tarde incorporada a la historia -también oficial- de la Iglesia católica. La información que se puede extraer de la correspondencia entre Díaz y Antonio Correa ayuda a entender otra faceta de esta versión, todavía incompleta: la de un individuo con sus propias preocupaciones, dudas e intereses.<sup>3</sup>

El capítulo VI, que rescata la versión de Palomar y Vizcarra, uno de los grandes perdedores al término de los arreglos de 1929 (entre algunos representantes de la Iglesia y del gobierno mexicano), lo conformé con información proveniente del Archivo Cristero y de dos entrevistas que el propio Palomar y Vizcarra concedió a dos estudiosos del tema. Si bien su postura no tuvo cabida en los anales históricos de la Iglesia, si logró causar confusión y desagrado entre muchos católicos, tanto laicos como clericales (en todos los niveles). Ciertamente, con los datos que se encuentran en el Archivo Cristero sobre Palomar y Vizcarra, se puede escribir no sólo un capítulo sino muchos libros. Pero los documentos, en su estado de desorganización actual, impiden hacer una investigación profunda, dadas las limitantes temporales que siempre existen. Sin embargo, siento que, conjuntando lo dicho en el primer capítulo, el sexto refuerza la postura de Palomar y Vizcarra.

El capítulo VII está dedicado al papel desempeñado por una figura tan importante como desconocida en la historia del conflicto cristero: John J. Burke, secretario general de la NCWC. Escribí este capítulo basándome en la biografía de Burke preparada por Sheerin. También utilicé la tesis de doctorado de Redinger y un ensayo sobre este sacerdote norteamericano escrito por Servando Ortoll. Me pareció

---

Olivera Sedano. Una tercera copia del archivo, basada en copias mecanografiadas y certificadas por el propio Palomar y Vizcarra, se localiza actualmente en la biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, A.C., en Guadalajara.

importante incluir al padre Burke porque, de alguna manera, me ayudó a entender el conflicto desde otra perspectiva, misma que transmito enseguida a mis lectores: la de un estadounidense que logró suavizar las posturas intransigentes de algunos obispos (nacionales y extranjeros), y ciertos representantes del gobierno mexicano.

Es posible que mis lectores se pregunten por qué seleccioné a estos actores y no a otros del gran drama mexicano que enturbió la segunda década del siglo XX. Evidente, hay muchos otros protagonistas aparte de los estudiados, cuya participación no sólo fue importante, sino decisiva. Limitantes de tiempo y de espacio impidieron que en esta ocasión abundara en sus personas y en sus actividades durante el conflicto cristero. El estudiarlos y ponerlos bajo la luz apropiada no sólo es tarea pendiente de quien esto escribe, sino fundamental para entender lo acontecido durante esos aciagos años. La tarea por completar es ardua. La aportación de esta tesis es por ello modesta, pero no insignificante: el recordar a sus lectores de la importancia de rescatar del olvido las palabras de los perdedores de esta historia y enfrentarlas a las de los que ganaron, por esta vez al menos, la batalla. La lucha de estos “perdedores”, quiero recalcarlo, no debe olvidarse. Fueron ellos, después de todo, quienes iniciaron esta cruzada que intentó rescatar para siempre, y para todos los mexicanos, la libertad religiosa.

---

<sup>3</sup>Por razones inexplicables, la correspondencia entre Antonio Correa y Pascual Díaz, para 1927, año crucial del conflicto religioso, está incompleta.



## CAPÍTULO I. 1943. UN LIBRO, UN ARZOBISPO, UNA CONTROVERSIA.

“Un Libro, un Arzobispo, una Controversia” fue el encabezado de muchos de los editoriales que aparecieron en el periódico *Excélsior* durante el año de 1943. El libro: *El arzobispo de México Exmo. Sr. Dr. don Pascual Díaz y el conflicto religioso*, escrito por Alberto María Carreño en 1932; el arzobispo: Pascual Díaz y Barreto; la controversia: la que surgió a partir de un artículo publicado por el licenciado Eduardo Correa en *Excélsior* el miércoles 19 de mayo de 1943. En este escrito titulado “Dos Libros Muertos en su Cuna”, su autor mencionó al libro del señor Carreño y a otro que se tituló *Los cristeros*, escrito por J.J. González (seudónimo de Bartolomé Ontiveros y Luis Vázquez) en 1930. En su artículo, Correa cuenta las causas por las cuales ninguno de los dos textos salió a la luz pública. Sobre *Los cristeros* menciona:

el señor Arzobispo [de Guadalajara, Francisco] Orozco y Jiménez, que se encontraba en el destierro, se alarmó con las noticias que le llegaron sobre *Los cristeros*, donde con apariencia de ataque, se le defendía por algunas indecisiones suyas, y rápidamente se dirigió a su colega el señor Díaz, suplicándole sus buenos oficios para que dicho libro no circulara. La súplica fue diligentemente atendida, y como el medio único de realizar lo que se deseaba era comprar la edición, el Arzobispo de México la adquirió en su totalidad, pagó su importe y los volúmenes fueron a almacenarse en las bodegas de las oficinas arzobispales, donde deben hallarse aún.<sup>4</sup>

Sobre el libro de Carreño, Correa asegura que “el propio Monseñor Díaz rogó a su secretario particular, el mismo Carreño, que no lo diera a la circulación; y como éste lo había editado, no con fines de especulación, sino de volver por los fueros de la reputación calumniada del Arzobispo de México, se sometió al deseo del amigo [el arzobispo Díaz] y le entregó íntegra la edición”.<sup>5</sup> Carreño aseguró más tarde que su libro no salió a la luz pública por la “bondad” del arzobispo Díaz y no por órdenes de Roma, como después lo afirmaron los antiguos directores de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (Liga o LNDLR), Miguel Palomar y Vizcarra y Jorge Núñez y Prida, líderes católicos mexicanos.<sup>6</sup>

Los antiguos directores de la Liga (o ligueros), Palomar y Núñez, contraatacaron y entre sus aclaraciones señalaron que, por orden del Vaticano, se había suspendido la circulación de la obra de Alberto María Carreño, y que la orden vino porque “teólogos muy ponderados, que en aquellos días

---

<sup>4</sup>*Excélsior*, 19 de mayo de 1943.

<sup>5</sup>*Ibid.*

<sup>6</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México Exmo. Sr. Dr. don Pascual Díaz y el conflicto religioso*, segunda edición, anotada y aumentada, México, Ediciones Victoria, 1943, p. 531.

estudiaron la producción del señor D. Alberto, calificáronla de 'objetivamente criminal' y así se le comunicó al Soberano Pontífice".<sup>7</sup>

Sin embargo, Correa replicó que, en este libro, Alberto María Carreño se proponía responder a los cargos que esencialmente los directores de la Liga lanzaban contra el prelado metropolitano más combatido en los últimos tiempos. De ahí surgió la controversia. El martes 25 de mayo de 1943, los señores Miguel Palomar y Vizcarra y el Ingeniero Jorge Núñez y Prida, miembros de la dirigencia de la Liga durante el conflicto cristero, publicaron una "respuesta" al artículo de Correa. Con esto se inició una disputa periodística que terminaría, no por deseo de los señores Palomar y Núñez, en diciembre de 1943.

El objetivo de la discusión pública, a decir de los antiguos ligueros, era un anhelo porque se "hiciera la luz"; porque se dijera la verdad sobre las acciones de Pascual Díaz y de ellos mismos, durante el levantamiento armado. Esto es, los ligueros deseaban desenmascarar la historia oficial, y rescatar la visión de los vencidos. Sin embargo, varios factores impidieron enriquecer la controversia de 1943: Pascual Díaz, el prelado en cuestión, había muerto en 1936; los antiguos ligueros "iban con todo" y en sus escritos no dejaron de proyectar, repetidas veces, más un anhelo de restituir su imagen ante los lectores que el de "hacer la luz". Durante los meses de la discusión periodística, por ejemplo, muy pocas veces se mencionó a quien más sufrió las consecuencias del conflicto religioso: el pueblo. El pueblo que se lanzó a defender "su causa" y el pueblo que se quedó con actitud pasiva durante la lucha cristera.

Pese a lo anterior, la controversia mostró una síntesis de lo sucedido en uno de los episodios más interesantes y sangrientos de la historia mexicana del siglo XX. La polémica aporta datos importantes; refleja mucho de las posiciones del arzobispo Díaz y su influencia determinante para la "solución" pacífica del conflicto, y proporciona buena información para alcanzar un acercamiento sobre la actuación del prelado zapopano. El libro de Alberto María Carreño, *El arzobispo de México Exmo. Sr. Dr. don Pascual Díaz y el conflicto religioso*, escrito en 1932, constituyó un peligro serio para los miembros de la Liga: proporcionaba nombres y planes de muchos católicos, principalmente de los ligueros, que promovieron la defensa armada contra el régimen del presidente Plutarco Elías Calles, y que criticaron duramente los arreglos concertados en junio de 1929, entre el entonces presidente Emilio Portes Gil, y dos miembros del episcopado mexicano, Leopoldo Ruiz y Flores (arzobispo de Morelia) y Pascual Díaz (obispo de Tabasco y secretario del comité episcopal mexicano), autorizados por el papa Pío XI para llegar a un acuerdo que diera término oficial a la confrontación armada entre fuerzas federales y católicas.

---

<sup>7</sup>*Excelsior*, 7 de junio de 1943.

Carreño, secretario particular del arzobispo de México, dadas las fuertes críticas de los directores de la Liga hacia Díaz, se propuso defender y resaltar las acciones y decisiones de su patrón y las del arzobispo Ruiz y Flores en su libro. En éste, Carreño censuró las actitudes de los ligueros, principalmente de Miguel Palomar, Jorge Núñez y René Capistrán Garza. Incluso denunció un complot para asesinar al embajador de los Estados Unidos en México, Dwight Whitney Morrow, y a Pascual Díaz por parte de los directores de la Liga. En resumen, el autor del polémico libro, una vez hechos los arreglos de 1929, dijo:

las nuevas actividades de los directores de la Liga, en consecuencia, han consistido: en procurar dividir el Episcopado, aunque por suerte no han conseguido sus propósitos; en minar y destruir la autoridad eclesiástica: en agitar las conciencias, especialmente entre las clases humildes contra varios Prelados a quienes no han podido manejar a su gusto; en calumniar y vilipendiar a esos mismos Prelados no vacilando en llamarlos traidores a la Iglesia y a la Patria; en incitar y dejar que se incite aun a crímenes que no han realizado los mismos enemigos de la Iglesia, puesto que ningún Prelado ha sido asesinado por estos últimos.<sup>8</sup>

Y respecto a su defendido, Pascual Díaz, Carreño señaló:

El espíritu lleno de verdaderamente santa moderación y paciencia de Mons. Díaz no dio muestra alguna exterior del sufrimiento que debe haberle causado aquella serie de ataques y calumnias, sobre todo después de la benignidad con que había tratado a quienes le han repetido una y otra vez, que son hijos sumisos de la Iglesia.<sup>9</sup>

Sin embargo, para los directores de la Liga los acontecimientos fueron otros. Para ellos, Díaz “era el responsable del estado de confusión y derrota en que se hallaban los católicos mexicanos”<sup>10</sup> después de los arreglos de junio de 1929, con el gobierno de Portes Gil. Aseguraron los directores de la Liga que nunca se les consultó, ni a los ligueros ni a los combatientes, sobre los arreglos y “que no se aseguraron ni los intereses de los comprometidos en la lucha ni la vida de los soldados católicos de los cuales más de cuatrocientos han sido asesinados por las autoridades militares después del *modus vivendi*”.<sup>11</sup>

El lunes 31 de mayo de 1943, el licenciado Eduardo Correa, autor del artículo “Dos Libros Muertos en su Cuna” y gran amigo de Pascual Díaz, respondió a favor de Carreño y del arzobispo Díaz. Correa declaró que era necesario

---

<sup>8</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 418.

<sup>9</sup>*Ibid.*, p. 419.

<sup>10</sup>*Excelsior*, 25 de mayo de 1943.

que se conozca cuanto pueda existir para desvanecer la leyenda de que a monseñor Díaz se le debió el fracaso del movimiento armado, de que buscó unos arreglos -que nunca le satisficieron y vio como un *modus vivendi* para que en México la Iglesia pudiera desempeñar su misión- y de que provocó divisiones entre los católicos, cuando todos sus actos los sujetó a las disposiciones de la Santa Sede, haciendo resaltar que por ello padeció toda clase de penas, de injusticias, de deslealtades y de odios, sin tener para sus enemigos reproches ni mala voluntad, ya que cumplió a maravilla el lema elegido por él al aceptar la corona de espinas de la Mitra de México: “Vince in bono malum”.<sup>12</sup>

La controversia periodística entre Eduardo Correa y los señores Palomar y Núñez, como puede verse, se desató a propósito del libro de Carreño y de las acciones de Pascual Díaz durante la cristiada. Alberto María Carreño, después de un momento de duda, rompió su silencio y entró en la polémica. En el periódico *Excélsior* del jueves 10 de junio de 1943, Carreño publicó la opinión que de Pascual Díaz, emitieron el Papa Pío XI y el cardenal Eugenio Pacelli, posteriormente Pío XII. Esta opinión de los jerarcas católicos venía en una carta que el mismo Pacelli envió a Carreño: “el inolvidable Mons. Díaz y Barreto es un homenaje a las altas virtudes episcopales y a los servicios insignes llevados a término por un alma y por un corazón de apóstol en beneficio de la causa de la Iglesia. Al agradecerle el filial donativo del libro [*El arzobispo de México Exmo. Sr. Dr. don Pascual Díaz y el conflicto religioso*], Su Santidad se complace de su labor que en tales tiempos es, ante todo, labor de apostolado”.<sup>13</sup>

*Excélsior* pudo conseguir un ejemplar del famoso libro, que se había editado en 1932,<sup>14</sup> y reprodujo algunos párrafos que, ciertamente, calentaron los ánimos de los ligueros. Estas partes del libro son las que se refieren a la falta de ayuda, por parte de la Liga, al ejército libertador de los cristeros; de las peticiones de ayuda económica de los ligueros a los obispos; de los temores acerca de cierta entrevista que sostuvo Plutarco Elías Calles con Díaz y Leopoldo Ruiz; de la falsa promesa hecha por los directores de la Liga a los prelados asegurando que en dos meses o tres derribarían al gobierno de Calles y que tendrían en sus manos un gobierno listo para dar a la Iglesia las garantías que ella había solicitado de las autoridades y que éstas le habían negado; de la divergencia de opiniones y de criterio entre los miembros del episcopado mexicano;<sup>15</sup> del supuesto engaño que René Capistrán Garza (comisionado por la Liga para obtener apoyo económico y gubernamental en los Estados Unidos para el alzamiento) hizo a sus compañeros de la Liga y a los combatientes prometiéndoles miles de dólares

---

<sup>11</sup>*Ibid.*

<sup>12</sup>*Excélsior*, 31 de mayo de 1943.

<sup>13</sup>*Excélsior*, 10 de junio de 1943.

<sup>14</sup>Hubo una segunda edición de esta obra, en 1943, que Carreño publicó a raíz de la controversia periodística con los ligueros.

<sup>15</sup>*Excélsior*, 4 de julio de 1943.

para la lucha armada; y de la no bendición del Papa a la insurrección de México (es decir, la no aprobación directa de la Santa Sede a las actividades de la Liga);<sup>16</sup> del supuesto plan proyectado por los jerarcas de la Liga para eliminar a Díaz; de la obcequedad de los ligueros para someterse a la autoridad de su prelado y del Papa y, finalmente, de todas las distinciones que Roma tuvo para con Pascual Díaz.

Los ligueros organizaron su propia defensa pública a través de *Excélsior*, ya que su petición de ser llevados a un tribunal de honor junto con los señores Carreño y Correa no fue tomada en cuenta por el entonces arzobispo de México, Luis M. Martínez. Y a pesar de que Luis M. Martínez, trató de evitar la continuación de la controversia periodística, Miguel Palomar y Jorge Núñez se habían decidido, y así lo hicieron, a seguir proporcionando datos que demostraran la actitud negativa de Pascual Díaz durante el conflicto cristero.

Desde el inicio, los ligueros lograron que los obispos aprobaran el levantamiento armado contra Calles, levantamiento que más tarde el obispo Díaz reprobó y trató de sofocar. Palomar y Núñez le pidieron a *Excélsior* que publicara dos versiones de una entrevista del jueves 21 de abril de 1927, que sostuvo el arzobispo metropolitano José Mora y del Río, con el que era ministro de gobernación, el coronel Adalberto Tejeda. En dicha entrevista, a cuatro meses de haberse iniciado oficialmente la rebelión cristera, el ministro de Gobernación acusó a los obispos de ser los jefes del levantamiento armado y culpables de tomar parte en la revuelta. Mora y del Río contestó: "Señor, el Episcopado no ha promovido ninguna revolución, pero ha declarado que los seglares católicos tienen el derecho innegable de defender por la fuerza los derechos inalienables que no pueden proteger por medios pacíficos".<sup>17</sup>

Cuentan los ligueros que antes de que ellos patrocinaran el movimiento armado, tuvieron una sesión solemne con el comité episcopal, "presidida" por Leopoldo Ruiz y Flores<sup>18</sup> y en la que Pascual Díaz fungió como secretario. El mismo obispo de Tabasco, pocos días después de escuchar las peticiones de los ligueros, se comprometió a no condenar el movimiento armado, a prestarles su apoyo moral para que llevaran a cabo su programa, y a permitir a los sacerdotes que lo solicitaran, servir de capellanes en el Ejército Libertador.<sup>19</sup> Por ello Palomar y Núñez se preguntaron: ¿quién rompió este frente único contra la persecución callista? Para los ligueros la entrevista Ruiz-Díaz-Calles que se realizó en agosto de 1926 fue el primer hecho que debilitó la unión entre los obispos y que marcó dos tendencias opuestas: la de aquellos que buscaban un arreglo a todo trance, y la de aquellos que no lo querían, si no se concedía a la Iglesia por lo menos, la libertad indispensable para realizar su misión.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup>*Excélsior*, 5 de julio de 1943.

<sup>17</sup>*Excélsior*, 6 de julio de 1943. *Excélsior* no especifica de dónde provienen las dos versiones, sin embargo, son muy similares.

<sup>18</sup>José Mora y del Río, quien presidía el comité episcopal, se encontraba enfermo y no pudo estar al frente de la reunión.

<sup>19</sup>*Excélsior*, 13 de julio de 1943.

<sup>20</sup>*Ibid.*

En este segundo grupo se ubicaban los ligueros en perfecto acuerdo, según ellos afirmaron, con el señor Mora y del Río.

Al parecer de los ligueros, en una carta que enviaron al mismo Díaz en septiembre de 1931, y que más tarde apareció en *Excélsior*, el obispo de Tabasco, una vez en el destierro (1927) “juzgó, ya lejos de su patria, que el movimiento armado perjudicaba a la Iglesia, y tuvo para él palabras de reprobación”.<sup>21</sup> También le dijeron los ligueros a Díaz que:

establecido [Díaz] temporalmente en los Estados Unidos, y tal vez como respuesta al comité episcopal de Roma, publicó U.I. y R. [usía ilustrísima y reverendísima] un pequeño folleto en inglés, en el cual hablaba en pro de la defensa armada, y enérgicamente condenaba al Gobierno del general Calles; pero algún tiempo después volvió a su primera actitud y aun llegó a abonar al general Calles. Esta inconsistencia desorientaba a todos y agravaba el mal, lejos de remediarlo.<sup>22</sup>

Lo ligueros acusaron a Díaz, en la misma carta, de haberle ofrecido la jefatura del movimiento a Nemesio García Naranjo, desconociendo a René Capistrán Garza, faltando así a los compromisos contraídos con la Liga, y creando más confusión y división entre el grupo contrario a Calles. También le reclamaron el que los tachara, ante los Knights of Columbus (KC o Caballeros de Colón), de rebeldes a la autoridad del Papa, quien les había ordenado (orden que, aseguran, nunca les llegó), que la Liga cambiara de nombre y de dirigentes. Le recalcaron igualmente que los arreglos del 29, el famoso *modus vivendi*, fuera transitorio y provisional, y que la experiencia de dos años había demostrado claramente que dicho arreglo no fue capaz de dar a los católicos, ni a la Iglesia, la libertad que necesitaban y a la que tenían derecho. Para los ligueros el fin de la Iglesia en México, si no se combatía al gobierno callista, estaba próximo y recriminaban la actitud de católicos pusilánimes y “prudentes” que, “siguiendo la cómoda línea de la menor resistencia, predicaban la paz a todo trance, y al obtenerla nos [encontramos] con que era la paz de los sepulcros”.<sup>23</sup>

Respecto al libro que Carreño hizo sobre Díaz, Miguel Palomar y Vizcarra y Jorge Núñez juzgaron que tal “defensa” escrita era “una pobre obra, propiamente [...] un libelo, un panfleto en el que se citan documentos mutilados y se interpretan mal”.<sup>24</sup> Los ligueros, además, citaron la opinión del entonces obispo de Tacámbaro, Leopoldo Lara y Torres, según la cual, a su juicio, el libro de Carreño no era “más que un imboglio de jabón para afeitar la barba y de mala clase”.<sup>25</sup>

---

<sup>21</sup>*Ibid.*

<sup>22</sup>*Ibid.*

<sup>23</sup>*Excélsior*, 15 de julio de 1943.

<sup>24</sup>*Excélsior*, 19 de julio de 1943.

<sup>25</sup>*Ibid.*

Entre los cargos que Carreño hizo en su libro a los directores de la Liga, se encontraba el de tratar de desvirtuar los arreglos que Ruiz y Díaz pactaron con Portes Gil. A este cargo los ligueros respondieron que los dos preladados sabían y palpaban el descontento imperante entre los católicos mexicanos debido a esos arreglos, que ellos concertaron con el gobierno el 21 de junio de 1929 y para los cuales, Ruiz y Díaz se resolvieron a no oír opiniones de nadie.<sup>26</sup> Palomar y Núñez incluso citaron la encíclica de Pío XI, *Acerba animi*, del 29 de septiembre de 1932, en la que el Papa se lamentaba de la persecución que el gobierno había emprendido en contra de los católicos mexicanos después del *modus vivendi*: “No obstante las explícitas promesas [de Emilio Portes Gil], fueron abandonados, sacerdotes y seglares, a la más cruel venganza de sus enemigos”.<sup>27</sup>

Palomar y Vizcarra declaró que Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz, por altos en dignidad que fueran, no constituían la Iglesia, y que los obispos, con todas sus virtudes, eran hombres falibles. Palomar y Vizcarra tenía razón. Sin embargo, en una carta dirigida a monseñor José María González y Valencia, arzobispo de Durango, el mismo Palomar y Vizcarra reconoció que los obispos eran los “únicos” que podían salvar la patria.<sup>28</sup> Es decir, Palomar y Vizcarra reconocía que sólo los católicos con alta dignidad podían salvar a los católicos. Palomar no tenía la certeza que Ruiz y Díaz ostentaran en esa época, las dignidades más altas entre los obispos mexicanos.

Carreño no pudo callar frente a los ataques de Palomar y Núñez y, en septiembre de 1943, mandó un artículo a *Excelsior* en el que los atacaba, siempre con el fin de salvar la memoria de Pascual Díaz y de defender su libro. Sobre sus “contrincantes” mencionó que “tanto bien hubieran podido hacer, si dentro de la doctrina católica, [los ligueros] se hubieran sometido a las decisiones de la Santa Sede; la cual Sede guió en todo los actos de aquellos dos preladados [Ruiz y Díaz]”.<sup>29</sup>

Consideró Carreño que, con la controversia periodística, los ligueros habían dado “el penoso espectáculo de enlodar la memoria de dos preladados muertos porque éstos no aceptaron someterse a los caprichos de los directores de la LNDLR”.<sup>30</sup> En su respuesta Carreño también reconoció tener amistad con algunos miembros del gobierno y que esto le sirvió, durante casi ocho años, para actuar como intermediario entre la Iglesia y el Estado, prestando servicios gratuitos a diversos preladados en relación con sus respectivas diócesis.

Además, el autor del controvertido libro, reprodujo en el periódico una serie de opiniones expresadas por algunos miembros del clero mexicano durante las honras fúnebres del arzobispo Díaz. Por ejemplo, el dominico Mariano Navarro dijo:

---

<sup>26</sup>*Excelsior*, 23 de julio de 1943.

<sup>27</sup>*Excelsior*, 28 de julio de 1943. El texto completo de la encíclica *Acerba Animi*, reproducido en el apéndice I de esta tesis, fue tomado de *Encíclicas pontificias*, 2 Vols., Buenos Aires, Editorial Guadalupe, 1958, I, pp. 1382-1388.

<sup>28</sup>*Excelsior*, 30 de agosto de 1943.

<sup>29</sup>*Excelsior*, 6 de septiembre de 1943.

<sup>30</sup>*Ibid.*

Los arreglos fueron un fracaso, haciendo un balance apasionado y de corta vista. La desilusión más grande se apoderó de los corazones, las miradas todas se volvieron contra Mons. Díaz; se le hizo responsable del fracaso, pulularon los impresos injuriosos contra él, desde el volante hasta el libro lujosamente impreso: calumnias, injurias, sátiras virulentas, dicerios los más crueles y dolorosos; y no venían sólo de los enemigos de la Iglesia, sino del mismo campo católico, aún de sus mismos fieles; se le cargó con el sambenito del oprobio, como víctima expiatoria de errores no suyos.<sup>31</sup>

“Falso de toda falsedad”, respondieron los antiguos directores de la Liga, quienes publicaron unas declaraciones que Leopoldo Ruiz y Flores hizo el 12 de febrero de 1932: “Es público y notorio que los católicos estábamos divididos en cuanto a la elección de los medios para remediar la angustiosa situación [de la defensa armada]”.<sup>32</sup>

También los ligueros sacaron a relucir las primeras resoluciones de los obispos, en julio de 1926, para suspender los cultos el 31 de julio de 1926. Palomar y Núñez enviaron a *Excélsior* la respuesta de Roma al informe que, desde Cuba, monseñor Jorge Caruana, delegado apostólico de México (expulsado por el gobierno de Calles, en mayo de 1926), había enviado al Papa. El mensaje pontificio decía:

Santa Sede condena ley [Calles] a la vez que todo acto que pueda significar o ser interpretado por el pueblo fiel como aceptación o reconocimiento de la misma ley. *A tal norma debe acomodarse el episcopado de México en su modo de obrar, de suerte que tenga la mayoría y a ser posible la uniformidad y dar ejemplo de concordia.*<sup>33</sup>

Palomar y Núñez publicaron adicionalmente una declaración que el arzobispo Mora y del Río hizo en una junta celebrada por el comité episcopal el 23 de agosto de 1926, después de haberle informado los señores Ruiz y Díaz, sobre la famosa entrevista Ruiz-Díaz-Calles. Mora y del Río declaró: “Si se accede y se pierde un principio religioso, la Iglesia está perdida. Es mejor perder quince millones de creyentes a cualquier principio del culto”.<sup>34</sup> Los ligueros aseguraron que las palabras del arzobispo Mora fueron secundadas por la casi totalidad del comité episcopal, del cual Díaz era secretario.

Y, sin embargo, al parecer de Palomar y Núñez, los prelados Ruiz y Díaz estaban determinados a entenderse con el gobierno de Plutarco Elías Calles y, desterrados, desarrollaron su actividad para

---

<sup>31</sup>*Excélsior*, 7 de septiembre de 1943.

<sup>32</sup>*Excélsior*, 11 de septiembre de 1943.

<sup>33</sup>*Ibid.* Las cursivas son mías.

<sup>34</sup>*Ibid.*

alcanzar su objetivo: pactar un arreglo con los perseguidores de la Iglesia. Así fue, pese a la división entre los obispos que el mismo Ruiz y Flores reconocía. Por ejemplo, Leopoldo Lara y Torres, obispo de Tacámbaro, Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, y Miguel M. de la Mora, obispo de San Luis Potosí y subsecretario del comité episcopal, redactaron un documento, fechado el 16 de junio de 1928, en el que señalaron que “si alguna vez hubiera de temerse alguna división en el clero y pueblo, más podía motivarla un arreglo a medias, en que se cediera a las injustas exigencias de los perseguidores, que por la constancia en esperar hasta que sea posible una verdadera y completa libertad de conciencia”.<sup>35</sup>

De aquí que los directores de la Liga no se hicieron responsables de la división de los católicos respecto al *modus vivendi*. Para ellos, Díaz no necesitó de enemistades para ser criticado: la realidad se impuso y el fracaso de los arreglos fue más que palpable. Ruiz y Díaz habían actuado sin consultar a los involucrados en el conflicto armado, y los católicos, empezando por los obispos, cayeron en una trampa más del gobierno.

Por su parte, Alberto María Carreño subrayó en su libro que la continuación del conflicto cristero representaba un sacrificio estéril, una lucha inútil que tenía que detenerse pactando con las autoridades un acuerdo. De ahí que considerara las gestiones desarrolladas por Ruiz y Díaz como atinadas, dada la “buena disposición” que manifestó el gobierno de Emilio Portes Gil. Carreño juzgó que Díaz veía con realismo que el movimiento armado no iba a tener éxito dado que los Estados Unidos estaban en contra de la lucha armada. Díaz, en audiencia concedida a los directores de la Liga (Rafael Ceniceros y Villarreal, José González Pacheco y Miguel Palomar y Vizcarra) el 8 de julio de 1929, y publicada en *Excélsior*, dijo a los ligueros, para explicarles la “filosofía” de los “arreglos”, “que era cosa que dolía el alma, pero que estábamos totalmente en manos de los norteamericanos y había que obrar en consecuencia de ese hecho fatal”.<sup>36</sup> Los ligueros entendieron que, para Díaz, había que negociar de la manera en que se pudiera con el gobierno, haciendo a un lado las exigencias de cambiar los artículos de la Constitución que dañaban la autonomía de la Iglesia.

Palomar y Núñez, en su afán por probar en la controversia periodística que el movimiento cristero tenía el apoyo de Roma, publicaron lo que al respecto *L'Osservatore Romano* comentó en su edición del 11 de agosto de 1926:

Ni se diga que los católicos podrían intentar una defensa por las vías legales. Es imposible ésto, porque la ley de Calles prohíbe estrictamente, bajo las penas más graves, toda asociación de los fieles con este fin. No queda, pues, a las masas que

---

<sup>35</sup>*Ibid.*

<sup>36</sup>*Excélsior*, 11 de octubre de 1943.

no quieren someterse a la tiranía y a las que ya no contienen las pacíficas exhortaciones del clero, más que la rebeldía violenta.<sup>37</sup>

Era cierto que, como dijeron los ligueros citando en *Excélsior* al jesuita Eduardo Iglesias, “el movimiento armado tenía que estallar, y estalló de hecho de una manera espontánea en diversas partes del país hacia mediados de 1926”.<sup>38</sup> Es por lo anterior que los ligueros reconocieron que, durante este periodo, no hubo organización ni coordinación de los movimientos armados, “a causa de su absoluta espontaneidad”.<sup>39</sup> De ahí que los directores de la Liga ofrecieron sus servicios para dirigir los levantamientos armados y coordinarlos. En un discurso publicado durante la controversia en *Excélsior*, dirigido al comité episcopal el 26 de noviembre de 1926 y pronunciado por el entonces presidente del comité directivo de la Liga, Rafael Ceniceros y Villarreal, se manifestó que no podía condenarse el movimiento armado porque constituía el caso gravísimo de legítima defensa de los derechos e intereses más caros.<sup>40</sup>

Y, a decir de los señores de la Liga, los obispos se comprometieron, si bien a no apoyar explícitamente el movimiento armado, tampoco a condenarlo. Incluso los obispos aceptaron, según los ligueros, a formar la conciencia colectiva por los medios que estaban a su alcance, en el sentido de que la lucha cristera era una acción lícita, laudable y meritoria. Las palabras de los obispos, que a continuación se citan, representaron un verdadero estímulo a los católicos fervientes que se lanzaron a la defensa armada contra Calles:

Ningún arreglo es posible entre ningún pueblo consciente y una tiranía irresponsable. [...] El Gobierno de Calles no representa al pueblo mexicano. [...] Todo arreglo es prácticamente imposible. [...] La resistencia por la fuerza a una tiranía injusta es un deber sagrado para un verdadero ciudadano. El derecho acabará por triunfar en México, como triunfa además en todas partes; pero no será nunca por medio de un arreglo que lleve en sí mismo los gérmenes de corrupción.<sup>41</sup>

La declaración anterior hecha el 5 de abril de 1927, fue un mensaje al pueblo norteamericano pronunciado nada menos que por Pascual Díaz, a bordo del vapor “Majestic” que lo conducía a Europa. Los ligueros, en ese año de 1927, interpretaron sus palabras como una verdadera apología pública del movimiento armado. Díaz, así lo entendieron ellos, ya simpatizaba con el levantamiento armado. De aquí que para los directores de la Liga el *modus vivendi* fuera una falta de Díaz a su palabra. Los ligueros calificaron los arreglos con Portes Gil como un grave error, por no decir una traición, por parte de Díaz y Ruiz, a la Liga y a los cristeros. Además por su parte, Leopoldo Ruiz

---

<sup>37</sup>*Excélsior*, 15 de octubre de 1943.

<sup>38</sup>*Ibid.*

<sup>39</sup>*Ibid.*

<sup>40</sup>*Excélsior*, 20 de octubre de 1943.

declaró, el 6 de agosto de 1927, que los obispos, sacerdotes y fieles de México no quedarían satisfechos ni debidamente garantizados, sin que se reformara la Constitución en el sentido que pidieron los obispos y los fieles católicos. De no ser así, aseguraba Ruiz, se estaría siempre en el peligro de que, si algún gobierno quería poner en práctica la Constitución tal cual era, volverían a verse obligados, los prelados y sacerdotes, a dar un paso como el que dieron, con grandes trastornos para los fieles, quienes de nuevo tendrían que recurrir a la defensa armada.<sup>42</sup>

Sin embargo, una cosa era que los prelados declararan que irremediablemente se había recurrido a la defensa armada para proteger a la Iglesia, porque los medios pacíficos para reformar la Constitución habían sido inútiles (así lo expresó Manuel Azpeita y Palomar, obispo de Tepic), y otro asunto el que se garantizara el éxito del movimiento cristero. De hecho hubo prelados que, abiertamente, siempre ayudaron moral y económicamente a los combatientes, como José de Jesús Manríquez y Zárate (obispo de Huejutla), Leopoldo Lara y Torres (obispo de Tacámbaro), José María González y Valencia (arzobispo de Durango), Francisco Orozco y Jiménez (arzobispo de Guadalajara), Manuel Azpeitia y Palomar (obispo de Tepic), Miguel M. de la Mora (obispo de San Luis Potosí), José Mora y del Río (arzobispo de México, muerto en 1928) y José Amador Velasco (obispo de Colima). Pero tampoco estos apoyos garantizaron el triunfo de los cristeros, aunque la Liga así lo quiso creer.

Sobre la ayuda económica que se necesitaba para sostener la lucha cristera, la Liga fincó sus esperanzas en las gestiones que René Capistrán Garza realizaba, desde 1926, en los Estados Unidos. Los ligueros sostuvieron, en el debate periodístico contra Correa y Carreño, que Capistrán había obtenido una promesa en firme, de un rico católico norteamericano (Nicholas Brady) de cierta cantidad de dinero para el desarrollo eficaz del movimiento armado. Este punto fue muy discutido. Carreño aseguró que Capistrán engañó a sus compañeros de la Liga dándoles noticias falsas sobre el éxito de su labor en Norteamérica; que Capistrán Garza no habló con la verdad con su posible proveedor, y que Brady, percatándose del engaño, decidió no proporcionar ni un dólar para los propósitos de la Liga. El padre Wilfrid Parsons, jesuita y director de la importante revista *América*, quien había proporcionado a Capistrán cartas de recomendación para obtener ayuda en pro de la defensa civil, al enterarse que la Liga había decidido ir a la lucha armada (desde septiembre de 1926), pidió a René que le devolviera las cartas, “ya que las había dado solamente en la inteligencia de que su misión era civil y no militar”.<sup>43</sup>

No obstante, los directores de la Liga, en una carta que enviaron al mismo Pascual Díaz el 12 de septiembre de 1931, acusaron al prelado de ser quien “impidió que ese donativo [de Brady] fuera

---

<sup>41</sup>*Excelsior*, 4 de noviembre de 1943.

<sup>42</sup>*Excelsior*, 9 de noviembre de 1943.

<sup>43</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 280.

hecho en favor de Capistrán Garza y ofreció obtenerlo para García Naranjo, si éste aceptaba la prometida jefatura [del movimiento armado]”.<sup>44</sup>

Lo cierto es que a mediados de 1927 la Liga quitó a Capistrán como su representante en los Estados Unidos y en su lugar nombró a Luis G. Bustos. Además, para Carreño, los esfuerzos que se hicieron para obtener apoyo económico y político en Estados Unidos fueron inútiles: el sacrificio que la Liga imponía a los católicos al mantenerlos levantados en armas, era estéril. El obispo Díaz, aseguró Carreño, sabía de fuentes fidedignas, que un movimiento armado de carácter religioso, no era bien visto en los Estados Unidos y que la Liga no podría obtener la ayuda moral y material que pretendía, en aquel país.<sup>45</sup>

Contra la supuesta aprobación de la defensa armada por parte de Papa, que los directores de la Liga aseguraban tuvo lugar, Carreño, en una sección de su libro que publicó en *Excélsior*, remarcó que Roma nunca bendijo el movimiento; que en la carta pastoral del 11 de febrero de 1927 que el arzobispo de Durango, José María González y Valencia, dirigió a sus fieles levantados en armas, no hablaba de una aprobación explícita del Papa a la rebelión. La pastoral de González y Valencia, también sacada a la luz durante la controversia periodística, decía que el Papa no había querido hablar explícitamente del asunto, que el Cardenal Pietro Gasparri (Secretario de Estado del Vaticano<sup>46</sup>) había dicho que los católicos armados hacían uso de sus derechos, y que los teólogos de Roma, tanto de la Universidad Gregoriana como del Colegio Angélico, habían declarado la licitud del movimiento. Es decir, según la postura de Carreño, que el arzobispo de Durango había confesado que no existía aprobación directa de la Santa Sede para lo que hacía la Liga.<sup>47</sup>

Pero los antiguos directores de la Liga tenían documentos de obispos que les aseguraban que el Papa veía con agrado la “epopeya cristera”. Al respecto, publicaron en *Excélsior* el escrito de uno de los prelados más apasionados en la defensa armada, el obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, “el mexicano por antonomasia”, como lo definió la Liga. El escrito de Manríquez era una carta dirigida al entonces Secretario de Gobernación de Emilio Portes Gil, fechada el 23 de febrero de 1929. En tal comunicación, Manríquez y Zárate aseguró:

el clero no puede decir públicamente que reprueba el movimiento armado. El movimiento armado de los católicos es por todos conceptos justo y digno de loa; Roma misma, la Cátedra infalible, ha declarado oficialmente que los católicos usan de

---

<sup>44</sup>*Excélsior*, 14 de julio de 1943.

<sup>45</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 208.

<sup>46</sup>Aunque oficialmente el Estado Vaticano se conoció como tal a partir del 11 de febrero de 1929, con la firma del Tratado de Letrán entre Benito Mussolini y el cardenal Pietro Gasparri, en todos los capítulos de este trabajo, al referirme al antiguo cargo de Secretario del Estado eclesiástico (*Patrimonium Sancti Petri*), lo llamaré Secretario de Estado del Vaticano; al referirme al Palacio Vaticano, lo llamaré Vaticano. Véase Edmund Jan Osmańczyk, *Enciclopedia mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 1119.

sus derechos al repeler con la fuerza los salvajes atentados de la revolución [es decir, del gobierno de Calles].<sup>48</sup>

Palomar y Núñez, al defenderse con este tipo de publicaciones, dejaban ver que, de alguna manera, el episcopado estuvo fuertemente dividido en cuanto a la lucha cristera<sup>49</sup> y en cuanto a la interpretación sobre si Roma aprobó o no el conflicto armado. Lo cierto es que Roma prefirió actuar con prudencia y que por conducto de Ruiz y Díaz, aceptó los acuerdos. Los ligueros aseguraron que el Papa había sido mal informado por estos obispos, quienes impidieron que llegara al Vaticano otra información que de verdad reflejara la situación en México.

Los antiguos directores de la Liga, sin embargo, ya no pudieron defenderse públicamente. El 21 de diciembre de 1943, Palomar y Núñez fueron informados, “en afectuosa carta” dirigida por uno de los más destacados jefes de redacción del periódico, que ya no se podía dar cabida, en las columnas de *Excélsior*, a los artículos que desde mayo de ese año habían publicado con motivo de rebatir a Eduardo Correa y al “libelo” escrito contra ellos por Alberto María Carreño. La controversia periodística concluyó, pero quedaron abiertas muchas preguntas sobre la actuación de los obispos mexicanos durante el conflicto cristero. Difícil resulta formular un juicio que absuelva o condene a los obispos, en particular, a Pascual Díaz y Barreto, acusado por muchos católicos de ser culpable del fracaso de uno de los movimientos más importantes en la historia de México, la lucha cristera.

En los dos capítulos siguientes hago un acercamiento al proceso de la cristiada para tener una visión general del conflicto para después (capítulos 4, 5, 6 y 7) adentrarnos en las intervenciones de Pascual Díaz y Barreto, Miguel Palomar y Vizcarra y John J. Burke en la lucha cristera.

---

<sup>47</sup>*Excélsior*, 5 de julio de 1943.

<sup>48</sup>*Excélsior*, 10 de noviembre de 1943.

<sup>49</sup> Para un análisis sobre los obispos divididos en cuanto a la insurrección cristera, véase Servando Ortoll, “Faccionarismo episcopal en México y revolución cristera”. En Martín de la Rosa y Charles A. Reilly, coords., *Religión y política en México*, pp. 27-41, México, Siglo XXI, 1985.

## CAPÍTULO II. ANTECEDENTES DEL CONFLICTO CRISTERO.

Aunque el conflicto religioso en México suele situarse de 1926 a 1929, hay muchos factores previos que contribuyeron para la gestación de la lucha cristera. A raíz de la publicación, en 1891, de la encíclica *Rerum Novarum* del Papa León XIII, muchos católicos mexicanos cambiaron en la manera de vivir su catolicismo. Surgió un movimiento que intentó relacionarse con la problemática social del país. Este movimiento se conoció como el “catolicismo social”.<sup>50</sup> Ya en el año de 1903 se llevó a cabo, en Puebla, el primer congreso católico. En dicho congreso, el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, delegado de Jalisco, presentó el proyecto de las cajas Reiffeisen. La cooperativa de crédito Reiffeisen consistía en una institución que sustituía al banquero o prestamista, proporcionando a sus miembros préstamos fáciles, baratos, y de pagos cómodos. La intención de Palomar y Vizcarra era que los obreros organizaran su sistema de cajas Reiffeisen, y mejoraran así su situación económica. En el segundo congreso católico, celebrado en Morelia en 1904, se trató más a fondo la problemática obrera. Ahí se acordó la necesidad de proporcionar instrucción primaria a la clase obrera y se insistió en la formación de círculos obreros.<sup>51</sup> En el tercer congreso católico, y primero eucarístico que se realizó en Guadalajara en 1908, se resaltaron los derechos y dignidad de los obreros y sus familias. Se quería que el patrono tratara a su empleado como hombre igual que él, que le pagara el salario íntegro y en efectivo, y, entre otras cosas, que los patronos procuraran escuelas para la instrucción de los hijos de los obreros. Durante el cuarto congreso católico, celebrado en Oaxaca en 1909, se profundizó en los temas tratados en los congresos anteriores, y se agregó la problemática de los indígenas.<sup>52</sup> Por esta misma época se constituyó la Confederación de Obreros Católicos de la República Mexicana, el 18 de diciembre de 1911 y más tarde, en 1913, se fundó en México el Círculo de Estudios Sociales “León XIII”, que tenía como director al padre Alfredo Méndez Medina, S.J.<sup>53</sup>

Además se fueron celebrando, desde 1908 hasta 1912, distintas reuniones de católicos, como las “semanas sociales”, en donde se generó la organización de los Operarios Guadalupanos. Y así, aglutinando esta organización de los operarios con otras como el Círculo Católico Nacional, se fue gestando la formación del Partido Católico Nacional (PCN). El 3 de mayo de 1911, días antes de la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia de la república, quedó fundado el PCN. En el programa del partido, según Olivera Sedano, se estipulaba la libertad de enseñanza, de asociación, de conciencia, y la adopción de leyes de acuerdo con las enseñanzas del “Catolicismo Social”. El lema que adoptó este partido fue el de “Dios, Patria y Libertad”.

---

<sup>50</sup>Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966, p. 29.

<sup>51</sup>*Ibid.*, p. 34.

<sup>52</sup>*Ibid.*, pp. 37 y 40.

<sup>53</sup>*Ibid.*, p. 39.

La gran popularidad que alcanzaron los católicos y su partido político, se vio reflejada en las elecciones de 1912, ya que en estados como Jalisco y Zacatecas, lograron un triunfo total.<sup>54</sup> El 15 de julio de 1912, con Francisco I. Madero en la presidencia, se fundó la “Casa del Obrero Mundial”, considerada grupo de choque para contrarrestar la acción social católica. La Casa quiso introducir en el país “la corriente del sindicalismo revolucionario como sistema de lucha económica del proletariado contra la burguesía”.<sup>55</sup> En 1913, Victoriano Huerta dio un golpe de Estado contra Madero, a quien mandó fusilar, junto con el vicepresidente de entonces, Francisco Pino Suárez. Huerta no hizo nada en contra de la Iglesia católica. Se habla de un “préstamo” de \$25,000.00 que el arzobispado de México proporcionó al gobierno de Huerta, ya que, según los católicos, el país se encontraba en serias dificultades económicas y se temía un saqueo de la capital del país.<sup>56</sup> Mientras tanto, el 21 de junio de 1913, el PCN en Jalisco, expedía leyes que otorgaban, por primera vez en la historia de México, personalidad civil a las instituciones sindicales.

Cuando Venustiano Carranza, en 1914, se levantó en armas con el “ejército constitucionalista” para derrocar al “usurpador” Victoriano Huerta, vio a la Iglesia como un fuerte aliado del gobierno huertista. Olivera Sedano apunta que, desde entonces, Carranza estaba decidido a extremar ciertas medidas contra la Iglesia y el grupo católico. Los católicos, anota Olivera Sedano, “si no estuvieron absolutamente de acuerdo con el usurpador [Huerta], tampoco se rehusaron a colaborar con él, teniendo esperanza de lograr durante su gobierno, una mejor comprensión entre la Iglesia y el Estado”.<sup>57</sup>

Una vez que la revolución constitucionalista llegó al poder, Carranza empezó a tomar medidas restrictivas contra el clero. Se expidieron leyes en algunos estados, como Jalisco, en los que se limitaba el número de sacerdotes que podían celebrar el culto. El 5 de febrero de 1917, en Querétaro, se promulgó la nueva Constitución para la república mexicana, en la que los artículos 3, 5, 27 y 130, restringían las actividades religiosas y sociales a la que la Iglesia estaba acostumbrada. El artículo 3 dictaba que ninguna corporación religiosa ni ministro de algún culto podrían establecer escuelas de instrucción primaria. El artículo 5 no permitía el establecimiento de órdenes monásticas ni los votos religiosos. El 27 negaba a las asociaciones religiosas el derecho de adquirir, poseer o administrar bienes raíces. El 130 no reconocía personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias. También estipulaba que era necesario ser mexicano de nacimiento para ser ministro de culto y que las legislaturas de los estados únicamente tendrían facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de estos ministros.<sup>58</sup> Ante tales circunstancias, un grupo de

---

<sup>54</sup>*Ibid.*, p. 46.

<sup>55</sup>*Ibid.*, p. 62.

<sup>56</sup>*Ibid.*, p. 59

<sup>57</sup>*Ibid.*, p. 58.

<sup>58</sup>“Protesta que hacen los preladados mexicanos [...] con ocasión de la Constitución política [...] publicada en Querétaro el día cinco de febrero de 1917”, s.p.i., 24 de febrero de 1917. Guadalajara, Jalisco. Biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias. Archivo Cristero de la Compañía de Jesús (en lo sucesivo, Archivo Cristero).

prelados mexicanos redactaron una fuerte protesta, con el apoyo del Papa Benedicto XV, contra la Constitución de 1917 en donde declararon que con las leyes expedidas en Querétaro, se creaba un estado de persecución religiosa y de falta total de libertad de conciencia:

Por todo lo dicho, protestamos contra semejantes atentados y contra todos los demás que contenga la Constitución dictada en Querétaro el día 5 de febrero del presente año [1917], en mengua de la libertad religiosa, y de los derechos de la Iglesia; y declaramos que desconoceremos todo acto o manifiesto, aunque emanado de cualquiera persona de nuestra diócesis aún eclesiástica y constituida en dignidad, si fuere contrario a estas nuestras declaraciones y protestas.<sup>59</sup>

Después de esta protesta de los prelados, algunos católicos, como el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra y el licenciado Rafael Ceniceros y Villarreal empezaron a elaborar las bases de lo que años después se llamaría la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR). Como el PCN dejó de existir al triunfo de la revolución constitucionalista, Ceniceros y Palomar comenzaron a organizar, desde 1917, una Liga Cívica que tuviera por objeto educar al pueblo en sus derechos y deberes cívicos, imbuirle amor a sus libertades esenciales y preparar al pueblo para defender dichas libertades.<sup>60</sup>

El 16 de junio de 1917, el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, expidió una carta pastoral en la que atacaba a la Constitución de 1917. Esto ocasionó que el gobierno carrancista dictara orden de aprehensión contra dicho prelado, por cargos de sedición. Orozco y Jiménez se escondió, pero cayó prisionero el 5 de julio de 1918 para después ser expulsado del país. Estas medidas del gobierno provocaron el disgusto de muchos católicos, en particular de los miembros de la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM). Esta organización fue creada por el padre Bernardo Bergoënd S.J., francés, que se inspiró para ello en la Asociación Católica de la Juventud Francesa. Así, el 12 de agosto de 1913, surgió, mediante la alianza de las congregaciones y los centros de estudiantes y jóvenes católicos, la ACJM, obra del P. Bernardo Bergoënd. La ACJM debería ser independiente de la autoridad eclesiástica y sólo podía aceptar sus consejos y orientaciones.<sup>61</sup> Esta asociación se difundió con éxito en varios estados de la república. En el año de 1919, la ACJM tenía 10 centros regionales de los que dependían 100 centros locales. La autoridad nacional permanente de esta organización la constituía un comité general, integrado por un presidente, que para esa época era el joven René Capistrán Garza.<sup>62</sup>

---

<sup>59</sup>*Ibid.*

<sup>60</sup>Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 110.

<sup>61</sup>*Ibid.*, p. 52.

<sup>62</sup>*Ibid.*, p. 86.

Con el asesinato de Carranza y la llegada a la presidencia de Alvaro Obregón, se siguieron dando críticas y ataques entre grupos de católicos y el gobierno. El 4 de junio de 1921, explotó una bomba en la casa de Francisco Orozco y Jiménez y eso encendió los ánimos de los católicos, especialmente de los miembros de la ACJM (conocidos como los acejotaemeros). Se rumoraba que la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), organismo de la corriente gobiernista, preparaba ataques a los templos católicos y a las imágenes religiosas que se encontraban en el interior de dichos recintos.<sup>63</sup> Surgieron entonces otras organizaciones católicas, como la Unión de Damas Católicas, que en noviembre de 1922 celebraba su primer congreso, y la de los Caballeros de Colón, cuyo propósito era la “implantación del reinado temporal de Cristo y la libertad de los derechos esenciales”.<sup>64</sup>

Para reafirmar su influencia y devoción entre los católicos mexicanos, el episcopado mexicano, en una carta pastoral colectiva fechada el 7 de abril de 1922, anunció el proyecto de construir un monumento a Cristo Rey en la punta del cerro del Cubilete, centro geográfico de la república, en el estado de Guanajuato, . Para tal propósito, las organizaciones católicas comenzaron a coleccionar fondos, y la colecta tuvo tanto éxito que para el 11 de enero de 1923, se programó la colocación de la primera piedra en el Cubilete. Esta ceremonia, celebrada con una eucaristía, la presidió el delegado apostólico, monseñor Ernesto Filippi. La Iglesia quería dejar claro que Cristo Rey, desde las alturas, contemplaba su reino mexicano.<sup>65</sup> Como se había celebrado un acto de culto público fuera de los lugares autorizados para el culto y la ceremonia la presidió un ministro extranjero, se había violado la Constitución. Entonces el gobierno mexicano, mediante su Secretario de Gobernación, Plutarco Elías Calles, decretó la aplicación del artículo 33,<sup>66</sup> y expulsó del país al delegado apostólico Filippi. Aunque la Iglesia argumentó que el cerro del Cubilete era propiedad privada, sus protestas nada valieron y Filippi tuvo que abandonar el territorio nacional en un término de tres días.

A pesar de lo ocurrido con la expulsión de Filippi, la Iglesia convocó a un congreso eucarístico más, que se realizó en octubre de 1924. Con gran pompa la Iglesia festejó el congreso. A él acudieron muchos delegados de distintos estados de la república. Esto provocó el enojo de Obregón. El presidente envió órdenes para que el congreso fuera suspendido de inmediato. El congreso no se suspendió “ y todo el programa se llevó adelante, excepto una obra de Juana Inés de la Cruz, interrumpida por un comando de la CROM, en presencia del cuerpo diplomático”.<sup>67</sup> Al enterarse que el congreso se había realizado casi en su totalidad, Obregón se encolerizó. Las posibilidades de un conflicto religioso se volvían cada vez mayores.

---

<sup>63</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, 3 Vols., México, Siglo XXI editores, 1973, II, p. 118.

<sup>64</sup>Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 88.

<sup>65</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 123.

<sup>66</sup>El texto del artículo 33 de la Constitución mexicana, es el siguiente: “Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el capítulo I, título primero, de la presente Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente”.

En 1924 llegó a la presidencia de la república el general Plutarco Elías Calles, nacido en Guaymas, Sonora, en el año de 1877. Una vez con el poder presidencial, Calles implementó los artículos anticlericales de la Constitución de 1917. Calles pretendía “convertir a las iglesias en edificios públicos y a los sacerdotes en empleados civiles”.<sup>68</sup> En el año de 1925 ocurrió el famoso “cisma de la Soledad”. El 21 de febrero de ese año, un grupo de miembros de la Orden de los Caballeros de Guadalupe (orden creada por la CROM para oponerla, dice el historiador Jean Meyer, a la de los Caballeros de Colón), dirigidos por Ricardo Treviño, secretario general de la CROM, y por un sacerdote español, Manuel L. Monge, exigieron del párroco de la iglesia de la Soledad, en el Distrito Federal, que se les entregara la parroquia.<sup>69</sup> Se expulsó al párroco de la Soledad y se confió el templo al padre Joaquín Pérez. Sin embargo, dos días después (el 23 de febrero), el pueblo católico impidió al padre Monge que celebrara su acto religioso y obligó al padre Joaquín Pérez a que se escondiera en la sacristía. Se formó un alboroto y tuvieron que intervenir gendarmes y bomberos quienes con chorros de agua, dispersaron a los católicos enfurecidos que se lanzaron contra los padres Monge y Pérez.<sup>70</sup> El propósito de la CROM, apoyada por el gobierno de Calles, era la de crear la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, independiente de Roma, que desconocía la autoridad del Papa sobre los católicos mexicanos. Pero el cisma no tuvo arraigo y el intento por dividir a los creyentes se vio frustrado. No era fácil atentar contra un pueblo con los ánimos caldeados en contra de la política constitucionalista que pretendía implantar Plutarco Elías Calles. Un mes después del intento del cisma de la Soledad, el 22 de marzo de 1925, los señores Miguel Palomar y Vizcarra y Rafael Ceniceros aglutinaron a varias organizaciones católicas para constituir la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR o Liga). La Liga, en su programa de organización, se declaraba como una asociación de carácter cívico que lucharía por conquistar la libertad religiosa y las que se derivaran de ella, tanto en el orden social, como en el económico.<sup>71</sup> El gobierno callista, por conducto del señor Valenzuela, Secretario de Gobernación, calificó a la Liga como “extra legal y sediciosa”, y el gobierno empezó a tener precaución y a vigilar a la recién fundada organización católica.

En esa época era notorio que Obregón, a pesar de ser expresidente, controlaba en cierta medida al gobierno de Elías Calles. Esto se hizo más evidente el 28 de agosto de 1925. Ese día se supo de la presentación a la Cámara legislativa, de un proyecto de reforma al artículo 83 de la Constitución para que “pasado un periodo constitucional”, el ciudadano que hubiera desempeñado el puesto de presidente de la república pudiera ser nuevamente electo “por una sola vez”.<sup>72</sup> Esto quería decir que

---

<sup>67</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 138.

<sup>68</sup>Ramón Jade, “La organización de la Iglesia a nivel local y el desafío de los levantamientos cristeros al poder del Estado revolucionario”, *Estudios del Hombre* I (1994): 65-80, p. 65.

<sup>69</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 148.

<sup>70</sup>*Ibid.*

<sup>71</sup>Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 111.

<sup>72</sup>Antonio Rius Facius, *Méjico cristero*, México, Editorial Patria, 1960, p. 242.

Obregón, a pesar de que entonces lo negara, se perfilaba como el siguiente presidente de la república. Esto acrecentó la preocupación de muchos católicos. Se creía que Alvaro Obregón fraguaba la política antirreligiosa junto con Plutarco Elías Calles. Así las cosas, el 7 de enero de 1926, Calles pidió al Congreso de la Unión poderes extraordinarios para reformar el Código Penal e introducir disposiciones referentes a la religión. Veinte días después, *El Universal* anunció que, supuestamente, los católicos emprenderían, en breve, una campaña en contra de los artículos anticatólicos de la Constitución. Se acrecentaron las tensiones entre el gobierno y la Iglesia cuando, el 4 de febrero de 1926, *El Universal* publicó las siguientes declaraciones hechas, supuestamente también, por el arzobispo de México, José Mora y del Río:

La doctrina de la Iglesia es invariable, porque es la verdad divinamente revelada. La protesta que los prelados mejicanos formulamos contra la Constitución de 1917 en los artículos que se oponen a la libertad y dogmas religiosos se mantiene firme. No ha sido modificada, sino robustecida, porque deriva de la doctrina de la Iglesia. La información que publicó *El Universal*, de fecha 27 de enero, en el sentido de que se emprenderá una campaña contra las leyes injustas y contrarias al Derecho Natural, es perfectamente cierta. EL Episcopado, clero y católicos, no reconocemos y combatiremos los artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución vigente.<sup>73</sup>

Como respuesta, José Mora y del Río fue consignado al procurador general de la república “por considerar que sus declaraciones entrañaban rebeldía contra las leyes fundamentales y las instituciones de la República”.<sup>74</sup> Sin embargo al día siguiente, en una nueva entrevista, Mora y del Río negó el cargo que se le hacía. Recalcó “que no era delito rechazar las artículos constitucionales que no correspondían a un sentimiento de justicia ni menos a una aspiración nacional”.<sup>75</sup> La consignación contra Mora y del Río no prosperó. El arzobispo alegó que en sus declaraciones no había dicho la palabra “combatir”, y no se encontró delito que castigar. Pero los enfrentamientos entre los obispos y el gobierno callista eran cada vez más evidentes. El 10 de febrero de 1926, Adalberto Tejeda, Secretario de Gobernación, comenzó a aplicar la prohibición de ejercer el ministerio sacerdotal a los extranjeros.

Calles empezaba a presionar con más fuerza en la aplicación de las leyes y se inician, abiertamente, las acciones directas contra la Iglesia. Hubo entonces expulsiones de sacerdotes extranjeros y se clausuraron varias escuelas católicas y algunos conventos. Los artículos 3, 27 y 130, comenzaban a dañar los intereses del clero mexicano. Al respecto, al arzobispo de Morelia, Leopoldo Ruiz y Flores, apeló, el 20 de febrero de ese año, a la Secretaría de Gobernación. Ruiz y Flores señaló que la

---

<sup>73</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 241.

<sup>74</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, p. 15.

<sup>75</sup>*Ibid.*

situación era insoportable y que se estaban violando las libertades garantizadas por la Constitución. Y el 23 de febrero se verificó en la iglesia de la Sagrada Familia, en la capital de la república, una revuelta. El incidente se suscitó porque Adalberto Tejeda mandó cerrar dicho templo y una multitud, sobre todo de mujeres, impidió a la policía y a los bomberos que entraran. Intervinieron entonces las fuerzas armadas, agredieron a la multitud y hubo un saldo de siete personas muertas.<sup>76</sup>

El 1 de marzo de 1926 el obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, publicó una carta pastoral en la que denunciaba “ante el mundo civilizado” la agresión que el gobierno ejercía contra la Iglesia católica. El gobierno federal ordenó entonces la comparecencia de Manríquez y Zárate, pero como el obispo de Huejutla se rehusó a comparecer, se le puso bajo arresto domiciliario durante once meses. Después pudo ser liberado bajo fianza de \$2,500.00 en oro, y enseguida se le expulsó del país.<sup>77</sup>

A principios de 1926, el Papa Pío XI designó nuevo delegado apostólico en México a monseñor Jorge Caruana, de origen maltés, con nacionalidad norteamericana. Caruana entró al país el 3 de marzo de 1926 de forma casi secreta. Sin embargo el gobierno se percató de su llegada y el 12 de mayo de ese año lo expulsó de México. Antes de su salida, Caruana formó un comité episcopal presidido por José Mora y del Río. El secretario de dicho comité fue el obispo de Tabasco, Pascual Díaz. Según Meyer, Caruana se fue convencido a Cuba de la inutilidad de la conciliación con el gobierno y, contrariado, aconsejó a los obispos la resistencia a las leyes de la Constitución que tanto temía Roma.<sup>78</sup> Entre los obispos mexicanos empezaba a vislumbrarse que, para resistir a la política de Calles, había que suspender el culto en todo el país. Parece que entonces la posición de los obispos estaba dividida. Estaban los que eran partidarios de una resistencia activa, entre los cuales se encontraba, nos dice Meyer, el obispo de Tabasco, Pascual Díaz, y los que estaban en contra de una suspensión de cultos, a favor de una resistencia pasiva, entre los que se encontraban el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez, monseñor Rafael Guízar y Valencia, de Veracruz, y Pedro Vera y Zuria, arzobispo de Puebla.

Mientras tanto, Plutarco Elías Calles daba el golpe definitivo a la libertad religiosa. El 14 de junio de 1926, haciendo uso de las facultades que le había concedido el Congreso el 7 de enero de ese año, Calles expidió la ley que reformaba el Código Penal “para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación”.<sup>79</sup> El objeto de ésta, la famosa “Ley Calles”, fue el de imponer severas infracciones a todos aquellos que violaran los artículos 3, 5, 24, 27 y 130. La Ley Calles entraría en vigor el 31 de julio de ese año. Era la guerra declarada entre el gobierno y la Iglesia católica.

---

<sup>76</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 243.

<sup>77</sup>Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 108.

<sup>78</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 255.

La Liga, alarmada por la situación que se venía en contra de la Iglesia, protestó organizando un boicot a nivel nacional. Los principales dirigentes de la Liga, junto con los de la ACJM, la Unión de Damas Católicas y otras sociedades religiosas, se reunieron, el 7 de julio de 1926, con un grupo de prelados: los arzobispos José Mora y del Río, Leopoldo Ruiz y Flores, Francisco Orozco y Jiménez, Pedro Vera, y los obispos Manuel Fulcheri, Jenaro Méndez del Río y Pascual Díaz, para pedirles su aprobación para el proyecto del boicot. Los jerarcas católicos aprobaron el proyecto.<sup>80</sup> La Liga decidió ponerlo en marcha el mismo día en que entraría en vigor la Ley Calles, 31 de julio de 1926. Por su parte, el comité episcopal, tras varias discusiones, ya que no llegaban a un consenso para suspender el culto, llegaron al acuerdo de dirigir, el 19 de julio, un cablegrama a Pío XI. Este cablegrama lo enviaron a través de Manuel de la Peza (miembro de la Liga) quien fue a Cuba y lo entregó personalmente a Jorge Caruana, para que éste lo revisara y lo enviara al Vaticano. El cablegrama decía:

El comité episcopal ha resuelto hacer un esfuerzo supremo para conservar la vida de la Iglesia, y emplear el único medio que cree eficaz, y que consiste en que unidos todos los obispos protesten contra ese decreto [la Ley Calles y la Constitución] declarando que no pueden obedecer y que no obliga en conciencia; y suspender el culto público en toda la nación por no poderse ejercitar conforme lo piden los sagrados cánones y la estructura divina de la Iglesia.<sup>81</sup>

Roma aprobó la postura que los obispos habían decidido adoptar y en otro cablegrama, el cardenal Pietro Gasparri, Secretario de Estado del Vaticano, les contestó:

Roma, julio 22. Santa Sede condena ley a la vez que todo acto que pueda significar o ser interpretado por el pueblo fiel como reconocimiento o aceptación de la misma ley. A tal norma debe acomodarse el episcopado mejicano en su modo de obrar, de suerte que tenga la mayoría y a ser posible la uniformidad y dar ejemplo de concordia. Cardenal Gasparri.<sup>82</sup>

Los obispos comunicaron al pueblo mexicano la determinación de suspender el culto para el día 31 de julio de 1926. El pueblo estaba confundido. Muchísimos fieles acudieron, antes del 31 de julio, a las iglesias a confesarse, casarse, a bautizar a los niños, o sencillamente a rezar. A partir del 31 de julio, los agentes del gobierno se presentaron a posesionarse de los templos y hacer inventario de lo que había en ellos. En varios lugares del país, como Puebla, Torreón, Guadalajara y Sahuayo, los católicos se amotinaron a la entrada de los templos para impedir que los agentes gubernamentales

---

<sup>79</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, p. 59.

<sup>80</sup>*Ibid.*, p. 63.

<sup>81</sup>*Ibid.*, p. 65.

podieran realizar los inventarios.<sup>83</sup> Fue famoso el enfrentamiento sangriento en Guadalajara, por la toma de las autoridades del santuario de Guadalupe, el 1 de agosto de 1926. Antonio Ríus Facius narra detalladamente el incidente, en el que hubo cinco muertos y siete heridos por parte de los católicos, y ocho muertos y 47 heridos por parte de las fuerzas federales.<sup>84</sup> Los primeros brotes de resistencia iban en aumento. Muchos católicos, ante las acciones y abusos de las fuerzas gubernamentales por aplicar la ley, se iban decidiendo a combatir hasta la muerte en contra del gobierno que amenazaba la religión católica y sus instituciones.

En Chalchihuites, Zacatecas, según Olivera Sedano, pronto se encendió la mecha de la rebelión. En ese pueblo, al decidirse los católicos por el levantamiento armado, resolvieron nombrar a Pedro Quintanar, hombre de experiencia y fama en la región, para que encabezara el movimiento en la zona.<sup>85</sup> Y varios meses después, surgieron más levantamientos armados principalmente en localidades de Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato y Durango.

Mientras tanto, el 11 de agosto de 1926, *L'Osservatore Romano* publicó un artículo sobre México. En el artículo se decía que los católicos mexicanos no podían “unirse y organizarse para intentar una defensa por medios legales”, por lo que “no queda, pues, a las masas [...] a las que ya no contienen las pacíficas exhortaciones del clero, más que la rebeldía armada”.<sup>86</sup> De inmediato, el gobierno mexicano acusó a los obispos de ser los causantes de la rebelión, de incitar a los católicos, con la suspensión del culto, a levantarse en armas. Como respuesta, el 16 de agosto, el comité episcopal, presidido por José Mora y del Río, presentó un memorial al presidente Elías Calles. En este documento, Mora y del Río, en nombre de todos los arzobispos y obispos del país, de los sacerdotes y del pueblo católico, en uso de un derecho reconocido por la Constitución, rechazó “el cargo de rebeldía por haber suspendido el culto público en los templos”, pues “el no ejercer un acto penado por una ley, no es rebeldía”.<sup>87</sup>

Pese a la serie de ataques entre el gobierno y los obispos, el 20 de agosto de 1926 en el castillo de Chapultepec, se arregló, por medio del licenciado Eduardo Mestre, presidente de la Beneficencia Pública (y amigo de algunos obispos y bien relacionado con el presidente de la república), una entrevista entre Plutarco Elías Calles y dos representantes del comité episcopal: Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz y Flores. La entrevista, de la que después, en 1943 *Excelsior* publicó dos versiones, no tuvo éxito para solucionar el conflicto entre Iglesia y gobierno. Los miembros de la Liga se alarmaron de que los obispos quisieran pactar con Calles. La prensa nacional dejó correr el rumor de que podía haber “arreglos” y la noticia llegó a Roma. Pronto Pío XI quiso saber qué pasaba y si se

---

<sup>82</sup>*Ibid.*, p. 65.

<sup>83</sup>*Ibid.*, p. 73.

<sup>84</sup>*Ibid.*, p. 109.

<sup>85</sup>Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 140.

<sup>86</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, p. 151.

había negociado sin habersele tomado en cuenta. El 24 de agosto el cardenal Gasparri telegrafió al comité episcopal en los siguientes términos:

Los periódicos anuncian que hay arreglos no conformes con las instrucciones dadas por la Santa Sede. Esperamos informe. Entretanto, no os apartéis de las determinaciones que el episcopado[,] desde el principio[,] tomó con tanta firmeza, elogiado por el mundo entero. Responda al punto y sin dilación telegráficamente. Gasparri.<sup>88</sup>

Mora y del Río, el mismo 24 de agosto, envió un telegrama al Vaticano tranquilizando al Papa Pío XI. El arzobispo de México desmentía las afirmaciones de los periódicos: “Las noticias de los periódicos absolutamente falsas. De ninguna manera nos apartaremos, con el favor de Dios, de las instrucciones dadas por la Santa Sede. Firmísimo es el sentir de los obispos todos, absoluta su obediencia y filial amor con que imploran del Santo Padre su bendición apostólica”.<sup>89</sup>

El 12 de septiembre, el comité episcopal publicó una carta pastoral colectiva, en la que animaba a los católicos a resistirse a los ataques del gobierno: “Si por vergonzosa cobardía desertáis de las filas, o cesáis en el combate, humanamente hablando estamos perdidos, y México dejaría de ser un pueblo católico [...]. Imitad a los verdaderos amantes de las libertades patrias [...]. Imitad la constancia de los verdaderos cristianos que murieron como buenos [...]”.<sup>90</sup>

Esta carta pastoral, junto con la postura que *L'Osservatore Romano* publicó el 11 de agosto, asegurando que a los católicos mexicanos no les quedaba más que la defensa armada para restituir sus libertades, contrastaron con las declaraciones que Pascual Díaz, secretario del comité episcopal, hizo al *New York Times* el 30 de agosto de ese mismo año de 1926; en donde Díaz declaró que la Iglesia se oponía por completo al empleo de la fuerza armada para solventar los problemas en México.<sup>91</sup> Las afirmaciones de Díaz provocaron confusión en algunos católicos. Por su parte los miembros de la Liga recolectaron, en septiembre de 1926, dos millones de firmas en apoyo de un memorial que mandarían al Congreso de la Unión, para pedir modificaciones a los artículos de la Constitución que dañaban las libertades de la Iglesia. Los diputados ignoraron la petición de los católicos.

Viendo que esta situación, considerada como uno de los últimos medios legales para reformar la Constitución no funcionaba, el comité episcopal actuó por su parte. El 22 de septiembre, envió al

---

<sup>87</sup>*Ibid.*, p. 95.

<sup>88</sup>*Ibid.*, p. 98.

<sup>89</sup>*Ibid.*

<sup>90</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 13.

<sup>91</sup>*Ibid.*, p. 14.

Congreso, una carta en la que, en nombre del pueblo católico mexicano, demandaba la derogación de ciertas disposiciones de la Constitución general vigente y la reforma de otras. Su propósito era poner término al conflicto religioso. Los diputados, como lo hicieron con el memorándum de las dos millones de firmas que la Liga presentó al Congreso, no tomaron en cuenta la petición de los prelados. Para ellos era improcedente: según la Constitución, los obispos no gozaban de la calidad de ciudadanos y no estaban capacitados legalmente para ejercitar el derecho de petición.<sup>92</sup> El mismo mes de septiembre, el comité episcopal nombró una comisión de tres obispos para que viajara a Roma e informara al Papa de la situación de conflicto en México. Esta comisión estuvo integrada por José María González y Valencia, arzobispo de Durango, Emeterio Valverde y Téllez, obispo de León, y Jenaro Méndez del Río, obispo de Tehuantepec. González y Valencia presidía dicha comisión, que llegó a Roma en octubre de 1926.

En cuanto a las personalidades de la jerarquía católica, Jean Meyer cita un informe que, también en septiembre, Ernest Lagarde, diplomático francés, envió a su país:<sup>93</sup>

Los verdaderos jefes de la Iglesia mexicana son el arzobispo de Morelia, monseñor Leopoldo Ruiz, teólogo notable, hombre enérgico y de gran dignidad de vida. [...]. Miguel María de la Mora, de San Luis Potosí, valeroso e infatigable organizador, [Francisco] Orozco [y Jiménez], batallador, ambicioso, irreflexivo, hostil a toda conciliación, hasta el punto de que Roma ha tenido que reprenderlo con frecuencia; González [y Valencia], de Durango, muy instruido, aunque llegado muy joven a la mitra, con temperamento de líder político, enredador, inquieto, inconsecuente; [...] Pascual Díaz, jesuita, inteligente, ambicioso, intrigante, intolerante, que en las funciones de secretario del comité del episcopado tiende a desempeñar un papel cada día más importante en los asuntos religiosos; pero los cinco [prelados] son concurrentes a la sucesión, virtualmente abierta, del primado [Mora y del Río], y a causa de ésto, rivalizan en intransigencia para hacer que su influencia prevalezca.<sup>94</sup>

Durante este tiempo, la Liga se iba convenciendo que el único camino que restaba para recobrar las libertades de la Iglesia, era la defensa armada. Los directores de la Liga (o ligueros) se decidieron a dirigir el movimiento armado a nivel nacional y el 26 de noviembre de 1926, transmitieron sus propósitos al comité episcopal. Los ligueros preguntaron a los obispos acerca de la licitud de la defensa armada, y solicitaron el apoyo y la autorización del comité episcopal para ejecutar sus planes. Los dirigentes de la Liga pidieron a los obispos que no condenaran la defensa armada contra el gobierno, que les autorizaran vicarios castrenses que acompañaran a los combatientes, que pidieran

---

<sup>92</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, pp. 100-101.

<sup>93</sup>Hay que aclarar que estas opiniones de Lagarde, pudieron o no ser objetivas. Sin embargo, proporcionan un panorama de las distintas personalidades que presidían la Iglesia católica en México.

dinero a los católicos ricos para sostener el movimiento armado, y que se comprometieran a “hacer conciencia” en favor del levantamiento en contra de Calles. El comité episcopal, cuatro días después y por conducto de Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz, respondió a la Liga que los obispos estaban de acuerdo con lo planteado en la junta del 26 de noviembre, pero que el comité episcopal no tenía facultades para autorizar vicarios castrenses, y que no se podía, a nombre del comité episcopal, pedir dinero para el financiamiento de la lucha armada. Sin embargo, dejaba a los miembros del comité episcopal abierta la posibilidad de autorizar a cualquier sacerdote que deseara ejercer su ministerio entre los alzados en armas, siempre y cuando el sacerdote solicitara al secretario del comité episcopal, es decir, a Pascual Díaz, tal autorización.<sup>95</sup> La Iglesia, pues, se declaraba ajena al movimiento armado, pero reconocía, así lo señala Ríus Facius, y así lo entendieron los ligueros, la licitud de este movimiento.

René Capistrán Garza, designado por la Liga como el jefe del movimiento armado, y representante de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en Norteamérica, se encontraba en Estados Unidos, desde agosto de 1926, buscando apoyo para la lucha armada de los católicos. Desde ese país, propuso un levantamiento armado en todo México para el 1 de enero de 1927, día en que él, Capistrán, prometía tomar Ciudad Juárez. Los dirigentes de la Liga en México dieron aviso a todos sus elementos en el país de lo acordado con Capistrán. Así, el 1 de enero hubo numerosos levantamientos masivos en Jalisco, en la zona de la Unión Popular (UP), de la que Anacleto González Flores era el líder. Sin embargo, Capistrán ni siquiera cruzó la frontera para Ciudad Juárez.<sup>96</sup> A pesar de todo, puede decirse que el 1 de enero de 1927 fue el inicio oficial de la rebelión cristera al grito de ¡Viva Cristo Rey!

Olivera Sedano señala que el primer brote “más o menos organizado” de los cristeros en Jalisco, se localizó en la zona de los Altos, en San Juan de los Lagos, el 2 de enero de 1927, donde se levantó Miguel Hernández<sup>97</sup>, al frente de 40 hombres. La táctica que se utilizó Hernández en casi todos los levantamientos cristeros fue la de la guerra de guerrillas. Además, junto con Hernández, Olivera Sedano anota,

se alzaron en armas también otros que luego fueron famosos jefes cristeros, entre ellos Victoriano Ramírez, [alias] “El Catorce”, Toribio Valadés, Fernando Pedroza, Lauro Rocha y el cura José Reyes Vega. A la muerte de Miguel Hernández quedó al mando del Regimiento de San Julián el cura Aristeo Pedroza, hombre inflexible y poseedor de asombrosa sangre fría, quien llevó a su grupo a controlar la región

---

<sup>94</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 235.

<sup>95</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, p. 155.

<sup>96</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 76.

comprendida desde Encarnación de Díaz, Jalisco, hasta San Francisco del Rincón, Guanajuato.<sup>98</sup>

Los levantamientos cristeros, al iniciarse el año de 1927, se fueron multiplicando. Los cristeros triunfaron contra las fuerzas federales, a las que les robaban el parque y las armas que podían, pero que nunca fueron suficientes. El gobierno de Calles se decidió a exterminar el movimiento de los combatientes católicos y mandó refuerzos a los destacamentos militares en cada estado de la república, tratando de eliminar, como se pudiera, a los jefes militares o a los intelectuales del movimiento cristero.<sup>99</sup> En Chihuahua, el obispo Antonio Guízar y Valencia, condenó abiertamente a los cristeros y reprimió el levantamiento en ese estado del norte. Guízar y Valencia amenazó incluso con la excomunión, a quien desobedeciera la orden de no combatir.<sup>100</sup> Pero en la capital de la república se arrestó, el 1 de enero y por órdenes de Adalberto Tejeda, Secretario de Gobernación, al obispo Pascual Díaz, acusándolo de ser el principal jefe de la resistencia armada. El gobierno expulsó a Díaz. Este salió de México por la frontera sur y fue a Guatemala. El presidente de aquel país, Lázaro Chacón, lo recibió amablemente.<sup>101</sup> De ahí, Díaz se trasladó a La Habana, donde se entrevistó con Caruana, y de Cuba salió para Nueva York.

---

<sup>97</sup>De hecho, Hernández recibió la bendición del párroco de San Julián el 1 de enero de 1927, junto con 40 campesinos bajo sus órdenes. Véase David C. Bailey, *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State Conflict in Mexico*, San Antonio, Texas, University of Texas Press, 1974, p. 112.

<sup>98</sup>Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 158.

<sup>99</sup>*Ibid.*, p. 181.

<sup>100</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 25.

<sup>101</sup>Antonio Ríos Facius, *Méjico cristero*, p. 235.

### **CAPÍTULO III. ANTECEDENTES DEL CONFLICTO CRISTERO (CONTINUACIÓN), DE ENERO DE 1927 HASTA 1940.**

Mientras tanto, en los Estados Unidos, en los meses de febrero y marzo de 1927, René Capistrán Garza buscaba un financiamiento para el levantamiento armado en México. Capistrán aseguraba que por medio de William F. Buckley se gestionaba que un rico católico norteamericano, Nicholas Brady, ayudara a la causa de los católicos mexicanos con una cantidad estimada entre 350 mil a 500 mil dólares. Capistrán informó a los directores de la Liga en México que era casi un hecho que se concretara el financiamiento. Esto generó una gran esperanza entre los ligueros. Sin embargo, el préstamo nunca se logró debido a las intervenciones que, según René Capistrán afirmó, hizo Pascual Díaz una vez que llegó a los Estados Unidos. Los ligueros acusaron a Díaz de estar en contra de la defensa armada de los católicos, y de desprestigiar a la Liga ante los norteamericanos que estaban a punto de ayudar económicamente a René Capistrán Garza.<sup>102</sup> Lo cierto es que Pascual Díaz había hecho declaraciones a la prensa norteamericana en donde se externaba en contra del movimiento armado cristero. Por ello, la comisión de obispos mexicanos en Roma le mandó una carta a Nueva York, fechada en Roma el 16 de febrero, que decía:

Con profunda tristeza hemos leído las declaraciones publicadas últimamente en periódicos de los EE.UU. que se dice han sido hechas por V.S.I. [vuestra señoría ilustrísima], una en Guatemala y otras en esa nación, en contra de los señores defensores de la libertad religiosa, y algunas favorables al perseguidor de la Iglesia, Calles. [...] Nos extraña sobremanera que V.S.I. repruebe el movimiento de legítima defensa (no es rebelión ni revolución), cuando habíamos contraído el compromiso de no condenarlo, y así lo hemos declarado a la prensa, sin que se nos haya hecho el más ligero reproche.<sup>103</sup>

En otra carta que la misma comisión de prelados mexicanos en Roma mandó al arzobispo Mora y del Río el 11 de marzo de 1927, manifestó su preocupación respecto del conflicto religioso en México, ya que “la Santa Sede por su parte guarda el más circunspecto silencio”.<sup>104</sup> Es decir, el Papa prefería, antes de seguir pronunciándose en pro o en contra del movimiento armado en la república mexicana, no hacer ninguna declaración que agravara la situación en México, o que le ocasionara críticas a Roma.

---

<sup>102</sup> *Ibid.*, p. 237.

<sup>103</sup> Carta de la comisión de obispos mexicanos en Roma a Pascual Díaz. Roma, 18 de febrero de 1927. Archivo Cristero.

<sup>104</sup> Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 17.

En México, entre tanto, el licenciado Eduardo Mestre, arregló una cita entre el expresidente Alvaro Obregón y un representante de la Iglesia católica que no fuera ni Pascual Díaz ni Leopoldo Ruiz. El comité episcopal mexicano designó a monseñor Manuel Fulcheri, obispo de Zamora, para la entrevista que se realizó el 23 de marzo de 1927 en la terraza del castillo de Chapultepec. Cuatro días después, Mora y del Río escribió al obispo Valverde y Téllez, miembro de la comisión de obispos en Roma, informándole que “Mestre y Obregón han querido tener algunas conferencias [...] pero como todas han sido bajo la base de sujetarse a las llamadas leyes [...] no se ha obtenido nada. [...] no queda, pues, otro recurso que la defensa armada”.<sup>105</sup>

El 4 de abril de 1927 Manuel de la Peza, miembro de la LNDLR, llegaba a Roma para informar al Vaticano sobre la crisis religiosa en México y la postura de la Liga en el conflicto. El cardenal Pietro Gasparri recibió a Manuel de la Peza y después sostuvo una audiencia con el Papa Pío XI. Pocos días después, llegó a Roma Pascual Díaz, quien proporcionó su versión de los hechos al Papa en dos audiencias privadas.<sup>106</sup> El obispo de Tabasco regresó en mayo a los Estados Unidos. En tanto, el 21 de abril el gobierno de México expulsó del país a un grupo de seis obispos: José Mora y del Río, Leopoldo Ruiz y Flores, Ignacio Valdespino, Francisco Uranga, Gerardo Anaya y Mario Echevarrieta. Estos obispos salieron del país por la frontera norte, introduciéndose así en territorio norteamericano.

A finales de abril de 1927 se hizo público entre ligueros y obispos el fracaso de René Capistrán Garza para obtener, de Nicholas Brady, el financiamiento que sostuviera la defensa armada. Meyer asegura que era manifiesto que “un puñado de visionarios [los ligueros] había engañado a los dirigentes de la Liga y lanzado al país a la guerra civil”, y que desde entonces “la Liga, con excepción de dos o tres obispos, perdió el apoyo del episcopado”.<sup>107</sup> La LNDLR destituyó a René Capistrán Garza como su representante en Estados Unidos y en su lugar nombró a Luis G. Bustos. La Liga también pidió a Alberto María Carreño, intelectual católico y gran amigo de Pascual Díaz, que fuera a Estados Unidos a colaborar con Bustos en la misión de conseguir apoyo para la resistencia armada. Carreño aceptó.

En México, la mal organizada rebelión cristera continuaba en varios estados de la república. Para tener una idea de los lugares y número de cristeros en los campos de batalla, Olivera Sedano cita en su estudio, un informe militar que la Liga hizo de los levantados en armas a mediados de 1927:

Costa de Michoacán, dominada por los “liberadores” [así denominaba la Liga a los cristeros], con no menos de 7,000 hombres al mando de Luis Navarro Origel. Con un 45% de armamento nuevo quitado al enemigo. En el centro del Estado de Michoacán, en las regiones de Zamora y Yurécuaro, existen unos 1,000 hombres. En

---

<sup>105</sup> *Ibid.*, II, p. 308.

<sup>106</sup> Antonio Rius Facius, *Méjico cristero*, p. 238.

<sup>107</sup> Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 77.

Colima, Jalisco y Nayarit y parte de Zacatecas hay más de 10,000 hombres. Al norte de Zacatecas, 500 hombres. En Aguascalientes, 500 hombres. En el Estado de México, por lo menos 1,500 [hombres]. Además se combate en los Estados de Durango, Tlaxcala, San Luis Potosí, Puebla, Morelos, Sinaloa, Hidalgo y Guerrero.<sup>108</sup>

Un grupo que apoyó a los levantados en armas contra el gobierno de Calles, fue el de las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco, constituido el 21 de junio de 1927 y conformado por mujeres de diversas clases sociales, sobre todo de la clase media, y dirigido por Luis Flores, abogado jalisciense simpatizante de la ACJM, y María Gollaz. Las Brigadas Femeninas se encargaron de conseguir y proporcionar parque a los cristeros. Adquirían las municiones y las acarreaban de un lugar a otro escondidas bajo sus ropas. Con este método proporcionaron parque a muchos cristeros. El gobierno descubrió sus maniobras en 1928.<sup>109</sup>

Calles ya llevaba casi tres años en el poder y la sucesión presidencial iba a realizarse en 1928. El 23 de junio de 1927, el general revolucionario Arnulfo Gómez se postuló como candidato presidencial por el Partido Nacional Antirreeleccionista. Tres días después, Obregón lanzó su propia candidatura a la presidencia y el Partido Nacional Revolucionario (PNR) postuló al general Francisco Serrano. Pronto Obregón y Calles, los quitaron del camino a la presidencia. Acusándolos de conspirar en contra del gobierno, Obregón y Calles dieron órdenes a los generales Claudio Fox y José Gonzalo Escobar, de arrestarlos y fusilarlos. Serrano fue fusilado el 3 de octubre de 1927 y Gómez al día siguiente.<sup>110</sup> Obregón se perfilaba de nuevo como el futuro presidente de México.

A mediados de 1927, los cristeros luchaban contra las fuerzas militares del gobierno en varios estados de la república. Sin embargo, carecían de una buena organización y de un líder militar que encabezara su movimiento. La Liga se percató de esta situación y buscó quién dirigiera la revuelta armada. Fue entonces que los ligeros ofrecieron al general Enrique Gorostieta la dirección del movimiento cristero en el occidente del país. Le ofrecieron una paga mensual y una pensión a su familia si moría en el combate. Olivera Sedano hace una brevísima descripción de Enrique Gorostieta:

Gorostieta era un hombre de unos 32 años al iniciarse la rebelión cristera, originario de Monterrey, Nuevo León. Sus primeros estudios los había hecho en el Colegio Hidalgo de ese Estado, pasando luego al Colegio Militar de Chapultepec. Era cadete en 1910 y oficial cuando el cuartelazo huertista de 1913, habiendo prestado servicios al régimen ilegal de Huerta [por lo que tuvo que salir del país al triunfo de Carranza].

---

<sup>108</sup>Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 185.

<sup>109</sup>Antonio Rius Facius, *Méjico cristero*, p. 257.

<sup>110</sup>*Ibid.*, pp. 310-311.

Como militar de carrera, por cuya razón y por méritos en campaña, pronto alcanzó el grado de general.<sup>111</sup>

A finales de julio de 1927, iniciaron otras pláticas para buscar una solución al conflicto religioso. Esta vez Obregón se dirigió a Matamoros, Tamaulipas, acompañado por Eduardo Mestre y Antonio Beroni, caballero de Colón, que iba en representación del Secretario de Relaciones Exteriores, Aarón Sáenz. Obregón permaneció en Matamoros. Mestre y Beroni fueron hasta San Antonio, Texas, a entrevistarse con Mora y del Río, arzobispo de México, Ignacio Valdespino, obispo de Aguascalientes, y Pascual Díaz, obispo de Tabasco. Aunque el *Excelsior*, del 7 de agosto de 1927, publicó que la paz en México era inminente, el subcomité episcopal mexicano y la comisión de obispos en Roma rechazaron las propuestas de Mestre y Beroni. Los obispos aseguraron que los católicos no tenían garantías suficientes: en las pláticas con Mestre y Beroni, éstos no ofrecieron hacerle cambios a la Constitución.<sup>112</sup> Por su parte, Meyer asegura que, antes de que Roma tuviera tiempo de examinar las proposiciones de estas pláticas, “todo había sido echado a perder por la prensa mexicana, la cual, los días 7, 8 y 9 de agosto dio publicidad a las negociaciones [entre los obispos mexicanos y Obregón], sin que Calles tomara la iniciativa”.<sup>113</sup>

Por estos mismos días (finales de julio), en la ciudad de Nueva York, se reunieron Alberto María Carreño, el general José Ortiz Monasterio y Luis G. Bustos, con el propósito de elaborar un proyecto que resolviera el conflicto religioso y regresara la paz a México. Como fruto de sus reuniones, se conformó un plan para un partido político, el Partido de Unión Nacional, que reuniría en una sola asociación a católicos, liberales porfiristas y revolucionarios maderistas, y que estaría dirigido por un triunvirato: el general José Ortiz Monasterio (porfirista), Emilio Madero (hermano de Francisco I, Madero), y Luis G. Bustos (o Bartolomé Ontiveros, por parte de los católicos). Se propuso el programa del Partido Unión Nacional a Pascual Díaz, que, según aseguran Meyer y Ríus Facius, dio su visto bueno a Carreño, Bustos y Ortiz Monasterio. Díaz informó a Pietro Fumasoni Biondi, delegado apostólico en Estados Unidos y conducto entre Roma y los obispos mexicanos, y al parecer también estuvo de acuerdo con el proyectado partido. Meyer y Ríus Facius, comentan además que el mismo Departamento de Estado norteamericano juzgó en extremo interesante que un liberal, un revolucionario y un católico, gobernaran a México.<sup>114</sup> El proyecto, sin embargo, no tuvo éxito ya que, nos dice Meyer, “fue hecho fracasar por la Liga, enemiga de una solución que la hiciera pasar a segundo plano. Por eso, Bustos y Ortiz Monasterio rompieron con ella en 1928”.<sup>115</sup>

---

<sup>111</sup>Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 195.

<sup>112</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 311.

<sup>113</sup>*Ibid.*, p. 312.

<sup>114</sup>Antonio Ríus Facius, *México cristero*, p. 250.

<sup>115</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 79.

Para agosto de 1927, la Liga ya no tenía medios, gracias al fracaso de Capistrán Garza para obtener ayuda económica de los Estados Unidos para sostener la lucha armada. El padre Wilfird Parsons S.J., editor de la revista *America*, quien también ayudó en las gestiones de Capistrán, se quejó de que éste lo había engañado, ya que Capistrán pidió el financiamiento no para la lucha armada, sino para acciones civiles, lo cual, era falso.<sup>116</sup> Los cristeros seguían combatiendo a pesar de no tener las armas necesarias, y de encontrarse en condiciones deplorables. Miguel María de la Mora, obispo de San Luis Potosí, escribió a Pascual Díaz, que se encontraba en Nueva York, lo siguiente:

Yo te aseguro que la defensa armada es formidable, pero esos infelices libertadores [los cristeros] no tienen qué comer [...] no tienen qué vestir [...] una lucha así, tan desigual, tiene que durar larguísimo tiempo, durante el cual el gobierno tratará de sofocar la defensa a fuerza de crueldades [...] todo lo que se ha hecho lo ha hecho, sobre todo, el centavo del pobre pueblo [...].<sup>117</sup>

En agosto de 1927, Pascual Díaz volvió a Roma para entrevistarse con el Papa Pío XI. A los pocos días de su visita, el Secretario de Estado del Vaticano acusó a la comisión de obispos mexicanos en Roma (que estaba ahí desde octubre de 1926), de estar mal informando a la Santa Sede sobre los propósitos del conflicto religioso en México. Al mismo tiempo, ordenó que la comisión quedaba disuelta y que los obispos que la conformaban (José María González y Valencia, arzobispo de Durango, Emeterio Valverde y Téllez, obispo de León, y Jenaro Méndez del Río, obispo de Tehuantepec) salieran de Roma.<sup>118</sup> Díaz regresó a Nueva York en septiembre de 1927, como el conducto oficial -vía la delegación apostólica norteamericana- de información al Papa Pío XI, acerca de la situación política en México.

El 29 de octubre de 1927, Dwight W. Morrow, agente de la casa bancaria Morgan, presentó sus cartas credenciales a Calles como nuevo embajador de los Estados Unidos en México. Según Ríus Facius, Morrow se mostró preocupado ante Calles sobre la cuestión petrolera en México, la deuda externa mexicana, y el conflicto armado entre el gobierno y la Iglesia católica.<sup>119</sup> Morrow logró acercarse al presidente mexicano, quien lo invitó a acompañarlo en giras al interior de la república. Calles deseaba mostrar que el gobierno norteamericano lo apoyaba en sus políticas.

El 13 de noviembre, Alvaro Obregón fue víctima de un atentado, del cual salió ileso. Luis Segura Vilchis, miembro prominente de la Liga, dirigió la operación. Esta consistió en lanzar desde el auto en el que viajaba, al de Obregón, una bomba casera. A Segura Vilchis lo acompañaban José González, conductor, Nahúm Ruiz, y Juan Tirado. Ruiz y Tirado también le lanzaron bombas a Obregón. A

---

<sup>116</sup>*Ibid.*, p. 76.

<sup>117</sup>Carta de Miguel M. de la Mora a Pascual Díaz. ¿San Luis Potosí?, 21 de septiembre de 1927. Citada en *Ibid.*, p. 248.

<sup>118</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, p. 251.

pesar de la persecución que los guardaespaldas de Obregón emprendieron contra los agresores, Segura y González lograron escapar. Los guardaespaldas hirieron a Nahúm Ruiz y lo arrestaron, junto con Juan Tirado. Nahúm Ruiz, víctima de su herida, murió en el hospital. Pocos días después el gobierno arrestó a los hermanos Pro Juárez (Roberto, Humberto y Miguel Agustín, que era jesuita). El auto que sirvió a Segura para el atentado había sido propiedad de Humberto Pro. Segura Vilchis, al enterarse del arresto de los hermanos Pro, se entregó a las autoridades y declaró que los hermanos Pro eran ajenos al atentado. Su declaración no libró a los hermanos Pro, y el 23 de noviembre, sin juicio previo y por órdenes directas de Plutarco Elías Calles, Miguel Agustín y Humberto Pro, Luis Segura Vilchis y Juan Tirado, fueron fusilados.<sup>120</sup>

Regresando a las actividades de Morrow en México, Servando Ortoll anota que “los encuentros de Morrow con el presidente de México durante los últimos meses de 1927 lo convencieron de que el problema de la Iglesia tenía que ser negociado antes de volver a otros asuntos financieros importantes”.<sup>121</sup> Por este motivo, Morrow se encontraba receptivo a diferentes sugerencias para acomodar la disputa entre la Iglesia y el gobierno callista. Entonces, en enero de 1928, John. J. Burke -sacerdote paulista y secretario general de la National Catholic Welfare Conference (NCWC)<sup>122</sup>- se acercó a Morrow para discutir la situación religiosa en México.

Burke, por intercesión de Morrow, logró que Calles le concediera una primera entrevista. Esta se realizó en San Juan de Ulúa, Veracruz, el 4 de abril de 1928. Durante la entrevista, Calles se quejó de las actitudes que los obispos habían tenido contra su gobierno. Afirmó que ellos le habían dado la espalda y que habían buscado apoyo para derrocarlo en el extranjero. Burke aseguró a Calles que la Santa Sede no estaba detrás de ningún movimiento político para derrocar al gobierno de México y le pidió al presidente que permitiera a los obispos regresar a ejercer libremente sus funciones espirituales. De manera indirecta, Burke le dijo al presidente que los obispos se mantendrían ajenos de la política mexicana. Calles respondió que nunca había sido su intención destruir a la Iglesia en México y accedió a un intercambio de cartas, emanadas de la pluma de Morrow, en donde se expondrían las posturas respectivas de la Iglesia y el gobierno.<sup>123</sup> Burke, que contaba con el respaldo de Morrow, y de Pietro Fumasoni Biondi, delegado apostólico en Washington, “escribió” en Washington una carta a Calles, fechada el 29 de marzo de 1928 en la que le decía:

---

<sup>119</sup>*Ibid.*, p. 312.

<sup>120</sup>*Ibid.*, pp. 315-330.

<sup>121</sup>Servando Ortoll, “John J. Burke, la insurrección cristera y las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos”, *Nueva Antropología*, 45 (1994): 9-20, en esp., p. 16.

<sup>122</sup>La NCWC era la conferencia nacional de obispos norteamericanos (ahora conocida con el nombre de la United States Catholic Conference), diseñada para unificar y coordinar las actividades de los católicos. La NCWC era una asociación voluntaria con un comité administrativo de siete obispos. El objetivo de la organización era el de promover la discusión libre y honesta de problemas cotidianos y ofrecer, además, información y orientaciones sobre asuntos contemporáneos. Véase *Ibid.*

<sup>123</sup>*Ibid.*, pp. 18-19.

he sabido que nunca ha sido intención de usted destruir la integridad de la Iglesia, ni molestarla en sus funciones espirituales. Estoy convencido de que los obispos mejicanos están animados por un patriotismo sincero y desean una paz duradera. Estoy convencido, también, de que ellos desean reanudar el culto público si eso se puede hacer de conformidad con su lealtad a la República Mejicana y con sus conciencias. Yo creo que podría hacerse, si ellos fueran asegurados de una tolerancia dentro de la ley, que permitiera a la Iglesia la libertad de vivir y de ejercer sus oficios espirituales. Esto significaría que ellos dejarían al pueblo mejicano, actuando dentro de la ley, por medio de sus autoridades debidamente constituidas, el arreglo de las otras cuestiones en disputa.<sup>124</sup>

El único miembro del comité episcopal enterado de la entrevista entre Burke y Calles, era Leopoldo Ruiz y Flores, que asumió la presidencia de dicho comité tras la muerte de José Mora y del Río, acaecida el 22 de abril de 1928. El 9 de mayo, Burke escribió a Calles otra carta, en términos cordiales. Calles aceptó, de nuevo, recibir a Burke el 18 de mayo en el castillo de Chapultepec, junto con Leopoldo Ruiz y Flores, con la condición de que esta reunión se mantuviera dentro del más estricto secreto. Durante la entrevista se decidió que Ruiz y Flores escribiera un duplicado de la carta que Burke había mandado a Calles el 29 de marzo anterior, además de otra, en la que hiciera referencia a las declaraciones que el Secretario de Educación, Manuel Puig Cassauranc, había hecho en Celaya, el 15 de abril de 1928, a favor del respeto a las religiones.<sup>125</sup> Ruiz y Flores tendría que informar a los obispos desterrados en los Estados Unidos de los avances que se venían haciendo a través de Burke y Morrow. En respuesta a la misiva de Ruiz, Calles escribiría un duplicado de la respuesta a la primera carta que había enviado Burke. Se llegaría entonces a un acuerdo y se daría a los medios de información la noticia del arreglo entre la Iglesia y el gobierno. El arzobispo Ruiz y Flores, anota Meyer basándose en el memorándum de George Rublee, secretario de Morrow, tenía prisa por reanudar los cultos. Pero Pío XI ordenó a Ruiz y Flores que se presentara en Roma para informarle de los avances en las pláticas con Calles. Ruiz partió, poco después de la entrevista con Calles en Chapultepec, rumbo a Europa.<sup>126</sup>

La Liga, a pesar de la discreción que se tuvo, logró enterarse de que representantes de la Iglesia estaban en tratos con Calles. Entonces, la Liga elaboró un memorial, firmado por LNDLR, ACJM, Asociación de Padres de Familia, Congregaciones Marianas, Estudiantes Católicos, Caballeros de Colón, y otras agrupaciones religiosas, en donde se pronunciaban en contra de que la Iglesia llegara a un acuerdo con el gobierno. Estas organizaciones enviaron el memorial y un telegrama que lo

---

<sup>124</sup>Antonio Rius Facius, *Méjico cristero*, p. 391. La carta fue originalmente redactada en inglés. La traducción que aquí cito, es de Rius Facius.

<sup>125</sup>Las declaraciones de Puig Cassauranc fueron fruto de la reunión que Calles sostuvo con Burke.

<sup>126</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 322.

sintetizaba, al Papa Pío XI, el 31 de mayo de 1928. En el telegrama los firmantes le advertían al Papa del peligro que representaba pactar un arreglo con Calles. Esto decía el telegrama:

A su Santidad Pío XI, Roma, Vaticano. Sábese fundamento que perseguidores propagan arreglo con algunos prelados mediante simple promesa ir derogando ley sectaria, previa reanudación culto público. Damos testimonio que pueblo católico escandalizarse pacto esas bases; juzgando universalmente perseguidores tratan sorprender benevolencia algunos prelados, fin esclavizar definitivamente Iglesia mexicana, pretexto cese malestar nacional.<sup>127</sup>

Por el lado de la lucha armada, a mediados de 1928, según Meyer, los cristeros no podían ser ya vencidos, pero el gobierno, sostenido políticamente por la fuerza norteamericana, no parecía derrotado.<sup>128</sup> Mientras tanto, el 1 de julio de 1928, Obregón fue reelegido para ocupar la presidencia de la república durante los próximos cuatro años. Poco le duró el gusto, ya que el 17 de julio, el mismo día en que iba a sostener una entrevista con Morrow, José de León Toral, un católico, asesinó a Obregón a quemarropa, en el restaurante “La Bombilla”, en el sur de la ciudad de México.<sup>129</sup> Calles intentó culpar a la Iglesia de la muerte de Obregón pero, a los pocos días, suavizó sus acusaciones. No obstante, el gobierno acusó a Concepción Acevedo de la Llata (la madre Conchita), religiosa capuchina, de ser la autora intelectual del magnicidio. Toral, después de un famoso juicio, fue sentenciado a muerte y fusilado el 9 de febrero de 1929. A la madre Conchita se le condenó a 20 años de prisión en las Islas Marías, de los cuales sólo estuvo trece. Dos meses después del asesinato de Obregón, en septiembre de 1928, hubo un intento de secuestro al embajador Morrow, en la carretera a Cuernavaca. Los autores de este intento de plagio eran miembros de la LNDLR.<sup>130</sup>

Después del asesinato de Álvaro Obregón, Roma decidió esperar para ver hacia dónde se dirigirían los acontecimientos en México. Al respecto, el embajador Morrow escribió el 5 de octubre de 1928: “Roma cree que México no tiene un gobierno estable. Aguarda nuevos desarrollos, esperando un gobierno que le sea favorable. Las negociaciones del padre Burke reposaban sobre el reconocimiento de la fuerza de Calles”.<sup>131</sup>

En medio de todas estas circunstancias, Enrique Gorostieta lanzó su “Manifiesto a la Nación”, fechado en Los Altos, Jalisco, el 28 de octubre de 1928 (en la fiesta de Cristo Rey). En este manifiesto, Gorostieta se nombró jefe militar del Movimiento Libertador, también, que todas las facultades

---

<sup>127</sup> *Ibid.*, p. 323.

<sup>128</sup> *Ibid.*, I, p. 248.

<sup>129</sup> Antonio Ríos Facius, *Méjico cristero*, p. 372.

<sup>130</sup> Jean Meyer apunta que en una entrevista que sostuvo con Miguel Palomar y Vizcarra, éste le aseguró que la Liga, cuando intentó plagiar al embajador norteamericano, lo hizo con el fin de asustarlo y hacer que tomara en serio a los cristeros. Palomar y Vizcarra lamentó que el secuestro no se hubiera llevado a cabo, dado lo que después supo sobre el papel que Morrow desempeñó en los arreglos entre Iglesia y gobierno mexicano. Véase Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 256.

necesarias en los aspectos de Hacienda y Guerra, quedaban bajo su mando. Entre otros puntos, Gorostieta restablecía la Constitución de 1857, sin las leyes de Reforma, porque dañaban los intereses de la Iglesia católica. El lema que Gorostieta escogió para el Movimiento Libertador fue “Dios, Patria y Libertad”. Pocos días después, a principios de noviembre, Roma accedió negociar con el gobierno mexicano, pero puso como condición que el gobierno permitiera a un representante del Vaticano tratar directamente con las autoridades mexicanas y que se reformaran las leyes y la Constitución de 1917.<sup>132</sup> Esta postura retardó las negociaciones, y se tuvo que esperar a que llegara al poder el presidente interino de la república, licenciado Emilio Portes Gil, quien asumió el cargo el 1 de diciembre de 1928. A finales de ese año, Portes Gil, percatándose de la fuerza de los cristeros, y que las finanzas del país estaban muy deterioradas, intentó contactar al general Enrique Gorostieta mediante un enviado del gobierno, Francisco González. Al enterarse, la Liga se opuso a que Gorostieta tuviera contactos con Portes Gil. Estas son las palabras del general:

últimamente la Liga me anunció de manera oficial que venía un enviado de Portes Gil a hablar conmigo. Sé quién es y le aseguro que ya hubiéramos hablado si la Liga no le hubiera cerrado toda suerte de información o medio de saber dónde y cómo me puede encontrar.<sup>133</sup>

En marzo de 1929, surgió un nuevo frente militar contra el gobierno de Portes Gil. El general José Gonzalo Escobar, descontento por el continuismo dictatorial de Calles, que imponía en la presidencia de la república a sus incondicionales, se levantó en armas. Dos semanas antes de que estallara la rebelión, el general Escobar buscó aliarse con Gorostieta. Gorostieta aceptó, pero le informó que los cristeros no iban a ponerse en manos de Escobar. Calles fue designado, o se autodesignó, ministro de Guerra y salió a combatir a los escobaristas al norte del país. La situación del gobierno era difícil. Sin embargo, el movimiento escobarista fue sofocado en poco tiempo. Escobar fue derrotado en la batalla de Jiménez, gracias, afirma Ríus Facius, al apoyo que la fuerza aérea norteamericana dio a los militares mexicanos.<sup>134</sup> Al eliminar a los escobaristas, el gobierno se lanzó de nuevo contra los cristeros. En los meses de abril y mayo siguieron los enfrentamientos entre los cristeros y las fuerzas federales. Pero a finales de abril de 1929, Portes Gil hizo unas declaraciones que comenzaron a preparar el arreglo definitivo del gobierno con la Iglesia católica. Portes Gil, según el periodista Dubose, dijo:

De parte del gobierno de Méjico no hay inconveniente alguno para que la Iglesia Católica reanude sus cultos cuando lo desee, con la seguridad de que ninguna

---

<sup>131</sup>Carta de Dwight W. Morrow a Clark. ¿Ciudad de México?, 5 de octubre de 1928. Citada en *Ibid.*, II, p. 330.

<sup>132</sup>Carta de Miguel M. de la Mora a los obispos mexicanos. ¿San Luis Potosí?, 5 de noviembre de 1928. Citada en *Ibid.*, p. 332.

<sup>133</sup>Carta de Enrique Gorostieta a Manuel Ramírez de Olivas. En lugar desconocido, 28 de diciembre de 1928. Citada en *Ibid.*, I, p. 281.

<sup>134</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, p. 414.

autoridad la hostilizará, siempre y cuando los representativos de la propia Iglesia se sujeten a las leyes que rigen la materia de cultos, cumplan con todo lo que las mismas previenen, y se muestren respetuosos de las autoridades legalmente constituidas.<sup>135</sup>

A su vez, el arzobispo Ruiz y Flores declaró 2 de mayo de 1929:

El conflicto religioso en Méjico no fue motivado por ninguna causa que no pueda ser corregida por hombres de buena voluntad. Como una prueba de buena voluntad, las palabras del presidente Portes Gil son de mucha importancia. La Iglesia y sus ministros están preparados para cooperar con él en todo esfuerzo justo y moral para el mejoramiento del pueblo mejicano.<sup>136</sup>

El 16 de mayo de 1929, llegó a los Estados Unidos Pietro Fumasoni Biondi, proveniente de Roma, con la consigna de nombrar a Leopoldo Ruiz y Flores delegado apostólico “ad referendum” en México. Esto significaba que su papel era únicamente el de conferenciar e informar a la Santa Sede sobre los resultados de sus gestiones. Ruiz y Flores se declaró dispuesto a salir de los Estados Unidos rumbo a la capital de México a platicar con Portes Gil. Fumasoni Biondi, según Ríus, invitó a Pascual Díaz a que acompañara a Leopoldo Ruiz y Flores a México.<sup>137</sup> Ese mismo día, el 16 de mayo, Gorostieta envió una carta a los obispos exigiéndoles que tomaran en cuenta a los cristeros al momento de pactar con el gobierno de Portes Gil. También les cuestionó a los obispos que se nombraran representantes del pueblo levantado en armas, cuando nunca, oficialmente, habían aceptado apoyar y mucho menos, alentar a los “libertadores”. También les recordó que lo que querían negociar con Portes Gil era una cuestión que concernía al pueblo entero, y no nada más a la jerarquía católica.<sup>138</sup>

Pero los obispos, según Ríus Facius, percatándose que Roma se inclinaba por unos arreglos con el gobierno de Portes Gil, también se decidieron a apoyar y a promover las negociaciones entre Leopoldo Ruiz, Pascual Díaz y el presidente de la república.<sup>139</sup> Además, para fines del mes de mayo, según Meyer, ya no era manifiestamente posible levantar nuevas tropas federales contra los cristeros. Esto significaba que a Portes Gil le urgía terminar con el conflicto cristero.<sup>140</sup> Por su parte, Gorostieta estaba decidido a seguir luchando y a ser tomado en cuenta, junto con sus combatientes, en los posibles arreglos con el gobierno. Sin embargo, y para tranquilidad de los que buscaban el pronto término de la lucha cristera, Enrique Gorostieta fue asesinado el 2 de junio de 1929. Según nos narra Ríus Facius, Gorostieta se dirigía a Michoacán para dar posesión del cargo de jefe militar de ese

---

<sup>135</sup>*Ibid.*, p. 432.

<sup>136</sup>*Ibid.*, p. 433.

<sup>137</sup>*Ibid.*, p. 435.

<sup>138</sup>El texto completo de la carta de Enrique Gorostieta a los obispos mexicanos, se encuentra citado en Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 337. El texto entero puede ser consultado en el apéndice II.

<sup>139</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, p. 435.

<sup>140</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 309.

estado al general Alfonso Carrillo Galindo. Durante el camino, Gorostieta se enfermó de conjuntivitis, y para evitar los rayos del sol, optaron, él y su escolta, caminar de noche y esconderse durante el día. El 2 de junio llegaron a la hacienda de El Valle, a 30 kilómetros de Atotonilco. Ahí los atacaron soldados del 42º regimiento de caballería. Al querer huir, saliendo de la hacienda, Gorostieta recibió una ráfaga de balas. Al grito de “Viva Cristo Rey”, según Ríus Facius, murió el jefe militar del ejército libertador.<sup>141</sup>

A la muerte de Gorostieta -aún se discute si se debió a una traición- las probabilidades de acabar con el conflicto religioso fueron aumentando. Sin embargo, la Liga buscó reemplazar a Gorostieta y designó al general Jesús Degollado Guízar en su lugar. Pero los pasos para los arreglos entre Iglesia y gobierno ya no podían detenerse. El 5 de junio, a sólo tres días de la muerte de Enrique Gorostieta, Leopoldo Ruiz y Flores junto con Pascual Díaz y el embajador Morrow, salieron de Estados Unidos rumbo a la ciudad de México. Al llegar a San Antonio, Texas, Morrow, pensando en la inconveniencia de entrar a México junto con los dos obispos, enganchó su carro a otro tren. Ruiz y Díaz entraron al país por Nuevo Laredo y Morrow dio órdenes estrictas de que nadie entrara al vagón en que viajaban los preladados:

En la estación de Huehuetoca, después de haber pasado por Querétaro, recibieron [Ruiz y Díaz] una carta del padre [Edmund] Walsh [jesuita] y del ministro de Chile, [Miguel] Cruchaga Tocornal, pidiéndoles que abandonaran el tren una estación antes de la de Tacuba [en el Distrito Federal], para evitar que fuesen a hablar con alguien. Así lo hicieron, y de la estación de Lechería fueron conducidos a una cómoda residencia de la avenida de los Insurgentes, propiedad de Agustín Legorreta, acaudalado banquero.<sup>142</sup>

El día 9 de junio de 1929, llegaron a la ciudad de México Ruiz y Díaz. Inmediatamente prepararon un documento, previamente supervisado por Morrow, para su entrevista con Portes Gil.<sup>143</sup> El presidente recibió a Díaz y Ruiz el 12 de junio. Estos leyeron el memorándum en el que le pedían la derogación de algunas leyes referentes al culto. Pero los dos obispos, pensando que las reformas constitucionales tomarían un buen tiempo en llevarse a cabo, supusieron que Pío XI quedaría satisfecho con unas declaraciones oficiales pronunciadas por Portes Gil en las que el presidente: 1) reconociera la jerarquía episcopal, 2) declarara que el registro de sacerdotes debían hacerlo los obispos, y 3) anunciara que las leyes en cuanto al número de sacerdotes y condiciones para su ejercicio, eran excesivas. Portes Gil supo que tenía ganada la partida. Después de la primera entrevista con Ruiz y Díaz, envió un borrador a los obispos declarando que la Iglesia podía reanudar

---

<sup>141</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, pp. 425-427.

<sup>142</sup>*Ibid.*, p. 437.

<sup>143</sup>*Ibid.*

el culto conforme a las leyes, y que él, Portes Gil, creía que con estas declaraciones bastaba. Esta postura del presidente no agradó mucho a los obispos. Morrow trató de convencerlos de que eso era lo más que podía conseguirse del gobierno. Ruiz y Díaz respondieron a Morrow que no podían tomar resolución alguna sin antes consultar con el Papa.<sup>144</sup> Pero:

El 20 de junio, con gran alivio por parte de Morrow, llegó la respuesta de Roma: 1) el Papa quería una solución pacífica y laica; 2) amnistía completa para los obispos, sacerdotes y fieles; 3) restitución de las propiedades de la Iglesia; 4) relaciones sin restricciones entre el Vaticano y la Iglesia mexicana.

Morrow estaba consternado, porque los puntos 2 y 3 no figuraban en su memorándum, presentado y aceptado por el presidente. A pesar de ello, y con gran sorpresa de su parte, Mons. Ruiz y Flores no se mostró preocupado por tal detalle y afirmó que el primer punto ayudaba a comprender todo el resto: la palabra “laico” significaba que la solución podía encontrarse “de acuerdo con las leyes mexicanas”; la amnistía significaba la libertad para el clero de volver a sus parroquias y diócesis; el punto 3 significaba que “la Iglesia debe tratar de obtener el uso de todo aquello que pudiera ser utilizado de sus bienes”. Morrow se mostró sorprendido de tal interpretación [de Ruiz respecto a las condiciones que imponía Pío XI] y dedujo que Mons. Ruiz tenía plenos poderes para tratar.<sup>145</sup>

Así, el 21 de junio se firmaron los arreglos entre la Iglesia y el gobierno de Portes Gil en presencia del Secretario de Gobernación, Felipe Canales. Se consumaba así el famoso *modus vivendi*. Al salir del Palacio Nacional, alrededor de las dos de la tarde, Ruiz y Díaz fueron a la basílica de Guadalupe a orar. Fue ahí donde Leopoldo Ruiz le notificó a Pascual Díaz que ahora ya no sería el obispo de Tabasco, sino que Roma lo había nombrado arzobispo de México.<sup>146</sup> El 22 de junio, aparecieron en la prensa nacional las declaraciones de Portes Gil y de Ruiz y Flores sobre el reciente arreglo para poner fin al conflicto religioso. Portes Gil, aseguraba que no era la intención ni del gobierno, ni de la Constitución, ni de las leyes, destruir la identidad de la Iglesia católica, ni de ninguna otra, y mucho menos intervenir en las funciones espirituales de éstas. Con referencia a ciertos artículos de la ley que, a decir de Portes Gil, habían sido mal comprendidos, declaraba:

1.- Que el artículo de la Ley que determina el registro de ministros [de culto], no significa que el Gobierno pueda registrar a aquellos que no hayan sido nombrados por

---

<sup>144</sup>*Ibid.*, pp. 437-438.

<sup>145</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, pp. 339-340. En las palabras entrecomilladas, Meyer cita el “*Rublee memorandum*”.

<sup>146</sup>Antonio Ríos Facius, *Méjico cristero*, p. 440.

el superior gerárquico [sic] del credo religioso respectivo, o conforme a las reglas del propio credo.

2.- En lo que respecta a la enseñanza religiosa, la Constitución y leyes vigentes prohíben de manera terminante que se imparta en las escuelas primarias y superiores, oficiales o particulares, pero esto no impide que en el recinto de la Iglesia, los ministros de cualesquiera religión impartan sus doctrinas a las personas mayores o a los hijos de éstas que acudan para tal objeto.

3.- Que tanto la Constitución como las leyes del país garantizan a todo habitante de la República el derecho de petición y, en esa virtud, los miembros de cualesquiera Iglesia pueden dirigirse [sic] a las autoridades que corresponda para la reforma, derogación o expedición de cualesquiera ley.

Palacio Nacional, junio 21 de 1929.

El Presidente de la República.

E. Portes Gil. [rúbrica]<sup>147</sup>

Por su parte, Leopoldo Ruiz y Flores declaró:

El obispo Díaz y yo hemos tenido varias conferencias con el C. presidente de la República y sus resultados se ponen de manifiesto en las declaraciones que hoy [21 de junio] expidió. Me satisface manifestar que todas las conversaciones se han significado por un espíritu de mutua buena voluntad y respeto. Como consecuencia de dichas declaraciones hechas por el C. presidente, el clero mejicano reanudará los servicios religiosos de acuerdo con las leyes vigentes. Yo abrigo la esperanza que la reanudación de los servicios religiosos pueda conducir al pueblo mejicano, animado por un espíritu de buena voluntad, a cooperar en todos los esfuerzos morales que se hagan para beneficio de todos los de la tierra de nuestros mayores.<sup>148</sup>

Parece que, antes de firmar el *modus vivendi*, Portes Gil pidió a Ruiz y a Díaz que, durante algún tiempo, permanecieran en el extranjero el arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez; el de Durango, José María González y Valencia, y el obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate. Los obispos negociadores aceptaron la petición del presidente. Y también parece que, en lo referente a la amnistía de todos aquellos que combatieron contra el gobierno, laicos y religiosos, y a la devolución a la Iglesia de las propiedades tomadas por el gobierno, Portes Gil se comprometió sólo

---

<sup>147</sup> *Ibid.*, pp. 441-442.

<sup>148</sup> *Ibid.*, p. 442.

verbalmente a cumplir con estas condiciones que, como vimos, Pío XI había puesto para reanudar el culto. Ruiz y Díaz creyeron, o así les convenía creerlo, que el presidente cumpliría sus promesas.<sup>149</sup> Después del 21 de junio de 1929, se trató de evitar que los cristeros siguieran combatiendo. Se les indicó que tenían que entregar las armas y que el gobierno respetaría sus vidas. Sin embargo, muchos cristeros se resistían a entregar las armas a un gobierno contra el cual, con tantos sacrificios, habían combatido. Por otro lado, siguiendo las instrucciones de sus obispos, muchos curas aconsejaban que se suspendieran las hostilidades, argumentando que ya no había porqué luchar, y que la Iglesia ya no se hacía responsable de nada. Así lo manifestó, en julio de 1929, el padre Abundio Nájera al coronel cristero Agapito Campos: “el que siga sobre la lucha, la Iglesia ya no responde por nada, porque ya no hay causa, y si van para alguna parte a proveerse de qué comer, ya es un robo”.<sup>150</sup>

La directores de la LNDLR, junto con la ACJM, estuvieron en desacuerdo con el *modus vivendi*. Ellos creían que Portes Gil no iba a cumplir sus compromisos con la Iglesia católica, que la ingenuidad de los obispos negociadores había sido grande, y que el Papa no estaba bien informado sobre la situación que prevaleció en México durante el conflicto cristero. Leopoldo Ruiz, enterado del descontento de los ligueros y de los acejotaemeros, criticó a ambas organizaciones. En una carta que Ruiz le dirigió a Manuel Azpeitia y Palomar, obispo de Tepic, fechada el 1 de agosto de 1929, le comentó que la Liga y la ACJM eran “símbolo del espíritu de rebelión para las autoridades de la República”.<sup>151</sup> Luego entonces, había que prevenir a los fieles de la actitud de estas organizaciones, para no caer en nuevas provocaciones que dieran al traste con los arreglos del 21 de junio. De hecho, hubo obispos que, en defensa del *modus vivendi*, llegaron a defender la actitud del presidente de la república. Antonio Guízar y Valencia, obispo de Chihuahua, por ejemplo, comparó a Portes Gil con el emperador Constantino.<sup>152</sup> Sin embargo, Portes Gil no tardó en expresar que la Iglesia se había sometido incondicionalmente a la Constitución y a las leyes vigentes. En julio de 1929, dirigiéndose a un grupo de masones, Portes Gil declaró:

el gobierno, representado por mí, exigió a los delegados de la Iglesia el sometimiento incondicional a la Constitución y a las leyes vigentes, y por ningún motivo admitió la discusión sobre tales leyes, ni mucho menos hizo concesión alguna que no estuviese determinada en la propia Constitución, admitiendo que no se reconocía personalidad ninguna a la Iglesia, ya que nuestra Carta Magna es terminante en este sentido.<sup>153</sup>

---

<sup>149</sup>*Ibid.*, pp. 439-440.

<sup>150</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 324.

<sup>151</sup>Carta de Leopoldo Ruiz y Flores a Manuel Azpeitia y Palomar. Ciudad de México, 1 de agosto de 1929. Archivo Cristero.

<sup>152</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 330.

<sup>153</sup>Antonio Ríos Facius, *Méjico cristero*, p. 457.

Pese a que paulatinamente los obispos, y otros hombres de la Iglesia, comprendieron que la amnistía no se llevaría a cabo en su totalidad, el apoyo a los cristeros fue disminuyendo. Jesús Degollado Guízar apuntó en sus memorias que hubo sacerdotes que afirmaban que era pecado mortal, después de los arreglos, seguir dándoles de comer a los cristeros, y que el arzobispo de México, Pascual Díaz, le dijo -a Degollado- que no le importaba la situación en que iban a quedar los levantados en armas.<sup>154</sup> Entonces los cristeros, bajo la doble presión del pueblo, que ya podía ir al culto, y del clero, se inclinaron por entregar las armas. Según Ríus Facius, el número de cristeros que entregaron las armas al gobierno después del 21 de junio de 1929, pasó de 14000. El mismo Ríus aseguró que, pese a que los católicos estaban en posición de imponer condiciones al gobierno, Ruiz y Díaz, mal aconsejados y peor orientados, hicieron valer su influencia y opinión para que Pío XI aceptara el *modus vivendi*, que causó gran desconcierto, no sólo entre los seculares, sino aún entre muchos de los miembros del episcopado y del clero.<sup>155</sup> Pronto las fuerzas del gobierno comenzaron a liquidar a muchos cristeros. El 3 de julio de 1929, el padre Aristeo Pedroza, general de Brigada de los Altos, fue ejecutado. A esta ejecución le siguieron, en ese mismo mes, la de Luciano Serrano, Primitivo Jiménez y José Padrón, jefes de los cristeros en Guanajuato. Antes de terminar 1929, también se liquidó a Pedro Quintanar, Porfirio Mallorquín y más jefes rebeldes del estado de Zacatecas.<sup>156</sup> La matanza de cristeros fue tal, que se llegó a decir que el *modus vivendi* se había convertido muy pronto en un *modus moriendi*: “han muerto más [cristeros] después de los ‘arreglos’ que durante la guerra”.<sup>157</sup>

En otoño de 1929, Pascual Ortiz Rubio, el candidato de Calles, le ganó las elecciones presidenciales a José Vasconcelos. La Iglesia creyó que con Ortiz Rubio la situación entre gobierno e Iglesia se estabilizaría. Pero en 1931 el gobierno comenzó de nuevo a perseguir a la Iglesia, y “a pesar de las prohibiciones episcopales [de levantarse en armas contra el gobierno], una guerra esporádica, acompañada de golpes de mano contra los federales y los gubernamentales (maestros, agraristas) aislados”<sup>158</sup>, volvió a surgir. Combatientes cristeros como Florencio Estrada, Lauro Rocha, José Velasco, Trinidad Mora, Federico Vázquez, Valente Acevedo y Aurelio Acevedo, se lanzaron de nuevo al monte para combatir a las fuerzas del gobierno que querían sus cabezas. En estados como Tabasco, donde el gobernador Garrido Canabal era el cacique supremo, la persecución religiosa no cesó. En Veracruz, el gobernador Adalberto Tejeda, desencadenó agresiones contra los católicos. En varios estados de la república se limitó el número de sacerdotes. Además, Calles seguía siendo el hombre fuerte del país y a Ortiz Rubio no le quedaba más que someterse a su poder. A pesar de las hostilidades desencadenadas contra la Iglesia, Ruiz y Flores, en una carta pastoral, condenó todo recurso a la violencia para defender los derechos de los católicos. Su actitud la secundaron otros

---

<sup>154</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 28

<sup>155</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, p. 452.

<sup>156</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 345.

<sup>157</sup>*Ibid.*, pp. 336-337.

<sup>158</sup>*Ibid.*, p. 352.

obispos. El obispo de Zacatecas, monseñor Placencia, incluso amenazó con la excomunión a aquellos que tomaran las armas para atacar al gobierno. Todo esto, aunque “de enero a noviembre [de 1932], todos los estados [de la república] votaban nuevas leyes anticlericales, y un profundo malestar se apoderaba de los católicos, que no podían comprender la política de la Iglesia frente a un gobierno que quería manifiestamente su ruina”.<sup>159</sup>

El 3 de septiembre de 1932, Ortiz Rubio renunció a la presidencia de la república. En su lugar, Calles impuso al general Abelardo Rodríguez. Entonces, Pío XI -quien había prohibido que se criticaran los arreglos de 1929- lanzó una protesta contra la violación de los compromisos adquiridos en junio de 1929 en su encíclica *Acerba animi*, el 29 de septiembre de 1932. En su encíclica se pronunciaba en contra de la actitud del gobierno mexicano respecto a los católicos, pero a la vez se oponía a la rebelión armada. Sin embargo, el gobierno de Rodríguez catalogó la encíclica como una intervención de Roma en los asuntos internos de México. En octubre, el delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores fue expulsado del país. Y en 1933, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), fundado y dirigido por Calles, promovió la reforma de la Constitución en su artículo 3, para implantar la educación socialista. Tal proyecto, nos dice Meyer, no era del agrado del presidente Rodríguez. Esto ocasionó el famoso “grito de Guadalajara”, dado por Calles en 1934, donde declaró que la revolución tenía que apoderarse de las conciencias de la niñez y de la juventud. El artículo 3 de la Constitución fue reformado en octubre y publicado en diciembre de 1934. La educación que el Estado impartía ahora tenía que ser “socialista”, excluyendo toda doctrina religiosa.<sup>160</sup> Esto ocasionó que algunos maestros, partidarios de la educación socialista, fueran atacados, mutilados y asesinados por católicos contrarios a la reforma educacional.

A finales de 1934, Lázaro Cárdenas, otro candidato impuesto por Calles, llegó a la presidencia de la república. Sin embargo, Cárdenas se decidió a independizarse de Calles, lo que ocasionó una crisis política en México. Cárdenas se impuso ante Calles, quien en junio de 1935, fue desterrado a los Estados Unidos. La jerarquía católica vislumbró entonces nuevas esperanzas para la suspensión de los ataques contra los católicos, y siguió condenando a los todavía rebeldes, que según reporta Meyer, sumaban aproximadamente 7,500. Era el segundo movimiento cristero. En septiembre de 1935, la Iglesia se apresuró a pedir una reforma constitucional para eliminar la educación socialista. La petición fue negada en el Congreso de la Unión. El 12 de enero de 1936, los obispos publicaron una carta pastoral colectiva condenando la educación socialista y sexual, y enviaron una carta abierta a Lázaro Cárdenas en la que le pedían las reformas a la Constitución. El 17 de febrero y el 5 de marzo de 1936, *El Nacional* y *El Universal*, respectivamente, publicaron unas declaraciones de Cárdenas en

---

<sup>159</sup> *Ibid.*, p. 359.

<sup>160</sup> *Ibid.*, pp. 360-361.

donde el presidente aseguró que su gobierno no caería en los errores religiosos de sus predecesores.<sup>161</sup>

El 19 de mayo de 1936 murió Pascual Díaz, y el Vaticano designó, el 20 de febrero de 1937, a Luis María Martínez nuevo arzobispo de México. Martínez era conocido del presidente Cárdenas y esto también ayudó a la pacificación entre gobierno e Iglesia. Aunque para ese entonces todavía había alzados en Jalisco y Zacatecas, ellos quedaron cada vez más abandonados. Cárdenas, según Meyer, cesó hasta 1938 sus políticas de hostigamiento contra la Iglesia. Y fue hasta 1940 cuando los últimos rebeldes depusieron las armas.<sup>162</sup>

Muchos años después, en 1968, el cardenal y arzobispo de Guadalajara, José Garibi Rivera, declaró que los cristeros habían sido peor que los defensores del gobierno, porque la gente de la federación, por lo menos, era gente de orden.<sup>163</sup>

---

<sup>161</sup> *Ibid.*, p. 363.

<sup>162</sup> *Ibid.*, p. 352.

<sup>163</sup> *Ibid.*, p. 29.

## **CAPÍTULO IV. PASCUAL DÍAZ Y SU INFLUENCIA EN EL CONFLICTO RELIGIOSO.**

La figura de Pascual Díaz y Barreto fue determinante en el conflicto cristero: su actuación despertó, entre los participantes directos o indirectos de la cristiada, gran admiración y cariño, o gran odio y desprecio. Quizá se pueda formar una opinión acerca de él, al leer la breve historia del conflicto religioso de los capítulos anteriores. La visión de los hechos sucedidos entre 1926 y 1929 tiene, entre los que escribieron su historia, matices muy diversos. Toca ahora el turno de presentar la visión de la lucha cristera que comunicaron Pascual Díaz y sus defensores; visión que fue adoptada como la versión oficial del conflicto cristero desde la perspectiva de la Iglesia católica. Para elaborar este capítulo y el siguiente utilicé, básicamente, los escritos de dos grandes defensores de Pascual Díaz, Alberto María Carreño y Eduardo Correa; así como documentos publicados por Pascual Díaz; la correspondencia personal entre Pascual Díaz y Antonio Correa, proporcionada por Servando Ortoll; documentos del Archivo Cristero, consultados en la biblioteca del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias, y algunas anotaciones tomadas de la obra de Jean Meyer.

### **Datos biográficos de Pascual Díaz.**

El 22 de junio de 1875, nació Pascual Paulino Díaz y Barreto en Zapopan, Jalisco. Sus padres, Jesús Díaz y María Barreto, eran de origen humilde. Pascual recibió su primer nombre porque su madre era gran devota de san Pascual Bailón; el de Paulino, en honor del santo del día en el que nació.<sup>164</sup> Pascual realizó sus primeros estudios en la escuela oficial de Zapopan y en 1877, estudió en el Colegio Apostólico dirigido por los franciscanos. Durante su niñez, a Pascual Díaz lo apodaron “la changa”, por la facilidad con que se trepaba a los árboles; era inquieto, peleonero y travieso.<sup>165</sup> El 18 de octubre de 1877, Pascual Díaz ingresó al seminario conciliar de Guadalajara, a cursar el primer año de latín, gramática castellana y griego. Algunos de sus condiscípulos fueron Miguel María de la Mora, después obispo de San Luis Potosí y Antonio Correa, posteriormente importante canónigo y presidente del cabildo eclesial de Guadalajara.<sup>166</sup> En sus primeros años en el seminario conciliar de Guadalajara, Pascual Díaz no se distinguió como estudiante sobresaliente. Era inquieto y con frecuencia violaba las normas del seminario. Al paso del tiempo, Pascual Díaz se distinguió como seminarista inteligente, hábil de palabra, agresivo y líder de su grupo.<sup>167</sup> Pascual Díaz cursó toda la carrera para el sacerdocio y el 17 de septiembre de 1899, el entonces obispo de Colima, Atenógenes Silva y O'Reilly, lo ordenó sacerdote en la capilla del Arzobispado tapatío. Ejerció después su nuevo ministerio sacerdotal en la

---

<sup>164</sup>Eduardo J. Correa, *Pascual Díaz, S.J., El arzobispo mártir*, México, Ediciones Minerva, 1945, pp. 9-10.

<sup>165</sup>*Ibid.*, pp. 12-13.

<sup>166</sup>*Ibid.*, p. 19.

<sup>167</sup>*Ibid.*, pp. 26-27.

parroquia de san Pedro Analco, una parroquia pobre, situada entonces en las periferias de la ciudad.<sup>168</sup>

En 1902, Pascual Díaz solicitó su separación de la arquidiócesis de Guadalajara para ingresar en una comunidad de vida religiosa. Su primer opción fueron los franciscanos. Pero, dado su temperamento, el doctor Manuel Monraz, quien había sido su prefecto durante el bachillerato, le recomendó que ingresara a la Compañía de Jesús. Eduardo Correa señala que Pascual Díaz sentía cierta repugnancia por los jesuitas. Sin embargo, tras visitar el noviciado de la Compañía de Jesús en El Llano, Michoacán, pidió su ingreso a la orden fundada por san Ignacio de Loyola. Fue recibido en octubre de 1903.<sup>169</sup> Dos años después, Díaz pronunció sus primeros votos religiosos. Ya era jesuita. Enseguida sus superiores lo destinaron al Colegio de Mascarones, en la capital de la república. En 1910, ellos mismos lo enviaron estudiar a Oña, España, y después a Enghein, Bélgica. Ahí obtuvo el doctorado en Teología. Acabados sus estudios, Pascual Díaz recorrió Europa. Quería conocer el funcionamiento de los colegios jesuitas en ese continente. En 1913, Pascual Díaz recibió órdenes de regresar a México. Llegando a Veracruz el 25 de agosto de ese año. Entonces gobernaba México Victoriano Huerta. En Tepetzotlán, Díaz enseñó filosofía a los jesuitas. En diciembre de ese año, el provincial jesuita Marcelo Renaud, destinó a Díaz de nuevo al Colegio de Mascarones, en la capital del país. Ahí lo sorprendió la revolución constitucionalista, encabezada por Venustiano Carranza.<sup>170</sup> Pero dada la “persecución feroz contra el clero católico y especialmente contra los jesuitas”<sup>171</sup> que ejerció el ejército constitucionalista, desmanteló el Colegio de Mascarones. Muchos jesuitas, entre ellos Díaz, tuvieron que aguardar hasta que la situación política en México se estabilizara. En marzo de 1916, Pascual Díaz fue designado superior de la residencia jesuita a cargo del templo de la Sagrada Familia, en el Distrito Federal. Ahí continuó su ministerio sacerdotal, donde se destacó como gran predicador. Así empezó a ser conocido por muchos católicos.<sup>172</sup>

Al triunfo de la revolución constitucionalista, Carranza acusó a la Iglesia católica de apoyar moral y económicamente al asesino de Francisco I. Madero, Victoriano Huerta. Por este motivo con frecuencia se atacaba a los curas católicos. Pascual Díaz nunca, dice Eduardo Correa, se amedrentó ante esta situación; siguió con su labor de párroco, haciendo frente a las agresiones que se le hacían. Dada la fama de excelente predicador que Díaz tenía, se ganó la admiración del delegado apostólico Ernesto Filippi. Fue entonces cuando Filippi empezó a gestionar el proyecto de nombrar obispo al superior de la Sagrada Familia. En diciembre de 1922, algunos sacerdotes invitaron a Díaz a Monterrey. Fue allí que el arzobispo de esa ciudad, Juan Herrera y Piña, mostró a Díaz un telegrama del provincial de los jesuitas, Camilo Crivelli, en el que se le anunciaba que el 10 de diciembre, había sido preconizado en

---

<sup>168</sup>*Ibid.*, pp. 36-37.

<sup>169</sup>*Ibid.*, pp. 43-45.

<sup>170</sup>*Ibid.*, pp. 49-51.

<sup>171</sup>*Ibid.*, p. 54.

<sup>172</sup>*Ibid.*, p. 65.

Roma obispo de Tabasco. El 2 de febrero de 1923, el arzobispo de Morelia Leopoldo Ruiz y Flores, consagró obispo de Tabasco, en la basílica de Guadalupe, a Pascual Díaz y Barreto.<sup>173</sup>

Ese mismo mes de febrero, el recién consagrado obispo, se dirigió a Tabasco a conocer su sede episcopal: “el señor Díaz arribó a su sede en medio de la mayor indiferencia; lo recibieron unas cuantas personas”.<sup>174</sup> Era la época en que Tomás Garrido Canabal gobernaba Tabasco y la política anticlerical imperaba en ese estado de la república. En diciembre de 1923, siendo presidente Alvaro Obregón, se suscitó la rebelión delahuertista contra la candidatura presidencial de Plutarco Elías Calles, impuesta por Obregón. El general Fernando Segovia, fiel a Adolfo de la Huerta, capturó a Garrido, se nombró gobernador de Tabasco y sentenció a Garrido a la muerte. Su esposa y su madre solicitaron la ayuda del obispo Díaz para que abogara por Garrido ante Segovia. Se concedió el indulto a Garrido, quien una vez derrotado el movimiento delahuertista, retomó la gubernatura de Tabasco. De inmediato acusó a Díaz, dadas sus gestiones con Segovia, de tener nexos con los delahuertistas. De esto se enteró Díaz, en mayo de 1924, en la capital del país. Supo además que oficialmente se le expulsaba del territorio de Tabasco, por lo que no pudo regresar a su sede.<sup>175</sup>

### **Pascual Díaz y el conflicto religioso**

Ya que no pudo regresar a Tabasco, Díaz estuvo cerca del inicio del enfrentamiento entre la Iglesia y el gobierno, ahora encabezado por Plutarco Elías Calles. Cabe recordar que Calles, sucesor de Obregón en la presidencia, logró, el 7 de enero de 1926, que el Congreso de la Unión otorgara al poder Ejecutivo facultades extraordinarias para legislar por medio de decretos. En abril de 1926, Jorge Caruana, delegado apostólico, convocó a los obispos mexicanos para que, en ausencia de un delegado apostólico, se conformara un comité episcopal que decidiera sobre las actitudes a tomar frente a las acciones del gobierno. Dicho comité fue presidido por José Mora y del Río, arzobispo de México. Como secretario del comité se designó, por unanimidad, al zapopano y obispo de Tabasco, Pascual Díaz.<sup>176</sup>

El 21 de abril, el comité episcopal, en una pastoral colectiva se declaraba ajeno a toda acción política en contra del gobierno de Calles. Respecto al papel desempeñado por los seculares, el comité señaló: “Dejamos exclusivamente a los seculares el ejercitar la acción política, no la personalista y mezquina, sino la alta y profunda que se guía por principios y busca el bien público”.<sup>177</sup>

---

<sup>173</sup>*Ibid.*, p. 77.

<sup>174</sup>*Ibid.*, p. 81.

<sup>175</sup>*Ibid.*, p. 84.

<sup>176</sup>*Ibid.*, p. 91.

<sup>177</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 25.

Con esta declaración, según lo aseguró Alberto María Carreño, los obispos, entre ellos Pascual Díaz, se alejaban oficialmente de la política. La carta pastoral agregaba, respecto a los católicos, lo siguiente:

En cumplimiento, pues, de nuestro deber, exhortamos a los católicos a que trabajen por el bien de la nación; y les aconsejamos que se inscriban en organizaciones que enseñen al pueblo teórica y prácticamente sus derechos y sus obligaciones de ciudadanos y organicen la nación para la defensa de la libertad religiosa, conservándose empero fuera de todo partido y sobre todo partido.<sup>178</sup>

Los obispos dejaban a los laicos el derecho a toda acción política, pero les pedían que se abstuvieran de pertenecer a un partido político: les recomendaban la mera acción cívica que reformara las leyes que afectaban los intereses de la Iglesia. No convenía a los obispos que el gobierno sintiera que ellos iniciaban una lucha política católica. Con sus indicaciones públicas, los obispos mexicanos querían dejar en claro, anota Carreño, que los pasos que dieran los católicos en defensa de la Iglesia, eran independientes de la jerarquía católica mexicana. Esto, “aún cuando el obispo de Tabasco reconocía como los demás obispos el derecho de los católicos para defender aún por medio de las armas a la Iglesia y a sus mismas personas, constantemente amenazadas, quería que los actos de éstos no se creyeran, con razón, obra del Episcopado”.<sup>179</sup>

Las relaciones Iglesia-Estado se tensaban: en mayo de 1926, el gobierno de Calles expulsó al delegado apostólico; el 14 de junio de 1926, se firmó el decreto sobre las infracciones a la reglamentación que, sobre los cultos, estipulaba la Constitución de 1917. Este decreto, la famosa “Ley Calles”, fue publicado el 2 de julio de ese año, para entrar en vigor el 31 de julio de 1926. Al publicarse la Ley Calles, los obispos mexicanos acordaron suspender el culto, previa aprobación de Roma, para el 31 de julio, día en que entraba en vigor dicha ley. Aunque los obispos temían que la suspensión del culto provocara un fuerte descontento entre los fieles católicos y que éstos se decidieran por la violencia para defender a la Iglesia, se decidieron por tal acción como forma de protestar y de no someterse al gobierno de Calles. Carreño defiende esta postura del comité episcopal y alega que, si algunos obispos aceptaron esta medida, fue porque la Liga había asegurado a los jerarcas católicos que en dos o tres meses derrocarían al gobierno callista.<sup>180</sup> El obispo de San Luis Potosí, Miguel María de la Mora, días después del 31 de julio, le informó a su antiguo discípulo, Pascual Díaz, que en su diócesis algunas autoridades del gobierno estatal se mostraban

---

<sup>178</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>179</sup> *Ibid.*, p. 28.

<sup>180</sup> *Ibid.*, p. 112. Hay que notar, sin embargo, que esta afirmación de Carreño es inexacta. La decisión de suspender el culto se hizo a mediados de julio de 1926, y los ligeros expusieron a los obispos sus planes para la acción armada, en noviembre de ese año. Los obispos fueron los únicos responsables de la suspensión de cultos y de sus consecuencias. Lo que sí pidieron los ligeros a algunos de los obispos (entre ellos a Pascual Díaz) en julio de 1926, fue su apoyo para organizar un boicot a nivel nacional, para protestar contra el gobierno callista, por sus políticas anticatólicas.

benévolas y ofrecían no aplicar con rigidez la Ley Calles. Miguel M. de la Mora preguntaba al secretario del comité episcopal si en algunas localidades de San Luis Potosí era conveniente reanudar el culto, ya que no habría penalidades por violar la Constitución. Pascual Díaz, el 15 de agosto de 1926, le respondió:

Hoy propuse tu consulta [de reanudar el culto] al comité [episcopal], junto con la que envían de Oaxaca, muy parecida a la tuya. Y me parece que el comité, con muy buen acuerdo, ha respondido que por el momento no es posible que cedamos en nada. Como tú dices muy bien, los otros fieles padecerán escándalo y creerían que sus párrocos ya habrían aceptado las bases [la Ley Calles] y que son cismáticos; y otros te juzgarían a tí de mala manera, aunque los presidentes municipales nos quieran dar facilidades.<sup>181</sup>

Díaz estaba decidido a resistir, lo que no le impidió entrevistarse, junto con Leopoldo Ruiz y Flores, con Calles, el 21 de agosto de 1926. Carreño afirma que los obispos nunca solicitaron esta entrevista; que decidieron aceptarla y tratar de dialogar con Calles, pero que Díaz y Ruiz no habían roto la unidad entre los obispos, cuando decidieron no ceder, para no someterse al gobierno. La Liga se alarmó al enterarse de la entrevista de Calles con los obispos y argumentó que los obispos buscaban un arreglo con el gobierno a todo trance. Esta acusación era falsa, dice Carreño, ya que una cosa era ceder y otra entablar una plática con Calles y decirle lo que la Iglesia pretendía para reanudar el culto: cambios en la Constitución respecto a los artículos que dañaban los intereses eclesiales.<sup>182</sup> No era posible, asegura Carreño, que Díaz cambiara su forma de pensar, del día en que contestaba su carta a Miguel M. de la Mora, al día en que se entrevistó con Calles: habían pasado sólo seis días. En el informe de la plática con Calles, Ruiz y Flores comunicó al comité episcopal lo siguiente:

Se le propuso [ a Calles] que con el fin de reanudar el culto, SIEMPRE QUE EL EPISCOPADO Y EL PAPA LO APROBARAN, bastaría por ahora que él declarara, como lo había hecho a la prensa americana, que el aviso de los sacerdotes era medida puramente administrativa y que no quería con eso el Gobierno mezclarse en asuntos de Dogma y disciplina. Contestó [Calles] que de ninguna manera podía él hacer eso, porque la intervención de tal aviso era que se reconociera el derecho de propiedad que la nación representada por el Ejecutivo, tenía de los templos, y que lo menos que podía pedirse era saber quién los ocupaba. El Sr. Díaz le dijo [a Calles ] que era buena diplomacia la de callar algunas veces la verdad, y que ese reconocimiento de la propiedad de la nación respecto de los templos era inadmisibile.

---

<sup>181</sup>Carta de Pascual Díaz a Miguel M. de la Mora. ¿Ciudad de México?, 15 de agosto de 1926. Citada en *Ibid.*, p. 116.

<sup>182</sup>*Ibid.*, pp. 124-125.

[...] Al terminar la conferencia, ya de pie, nos dijo el Sr. Presidente: “Pues ya saben ustedes, no les queda más remedio que las Cámaras o las armas”; y se le contestó: “Nos alegramos, Sr. Presidente, de que nos diga usted eso. La Iglesia no quiere defender sus derechos por la violencia, cuyos triunfos son efímeros; ella quiere algo más sólido y por lo mismo prefiere los medios legales y pacíficos.”<sup>183</sup>

Con este informe quedaba claro, según la versión de Carreño, que Ruiz y Díaz tendrían que consultar a los demás obispos y al Papa, antes de actuar. Además, respecto a las propiedades de los templos, el episcopado no cedería en nada. En *El arzobispo de México Exmo. Sr. Dr. don Pascual Díaz y el conflicto religioso*, Carreño se empeñó en resaltar la firmeza de la postura de Díaz: no traicionaría ni a la Iglesia ni a los fieles, y no se doblegaría ante Calles. Díaz abogaba, según Carreño, por una actitud de “vigilante espera y de oración”, más no de violencia hacia las autoridades del país. La gran personalidad de Díaz, su inteligencia, su habilidad diplomática y su fuerza de carácter, respecto a las demandas que la Iglesia hacía contra las leyes sobre cultos, fueron las causas de que el gobierno lo expulsara del país.<sup>184</sup> Con su salida de México, los primeros días de enero de 1927, el comité episcopal se quedó sin secretario dentro del país, pero José Mora y del Río, presidente del comité, lo ratificó como secretario el 14 de enero de 1927, aunque estuviera en el extranjero, y nombró como subsecretario del comité a Miguel María de la Mora. Esta resolución de Mora y del Río refutaba, según Carreño, los rumores que los directores de la Liga propagaban, del distanciamiento entre el arzobispo de México y el obispo de Tabasco, pues Mora y del Río siempre fue fuerte partidario de la resistencia, y Díaz, según los ligueros, se doblegaba ante Calles y lo consideraban un disidente.<sup>185</sup>

Al ser expulsado del país, Díaz se refugió en Guatemala, donde fue bien recibido por las autoridades de aquel país. Ahí hizo declaraciones que alarmaron a los partidarios de la lucha armada, oficialmente, iniciada el 1 de enero de 1927. Las declaraciones, publicadas en *Excélsior* el 22 de enero de 1927, fueron:

Guatemala, enero 21. El obispo Díaz se muestra reservado; dice: “No quiero perjudicar con mis palabras a mi patria. Acepto mi expulsión con resignación cristiana y patriótica”. Afirma que el clero no toma participación alguna en la agitación religiosa mexicana, o al menos el Episcopado, pues algunos sacerdotes aisladamente, tal vez agitan a la masa creyente. Como obispo y como ciudadano reprobó Díaz la revolución, cualquiera que sea su causa. Afirma que desde mayo de 1925 residía en la capital de México como Secretario del Episcopado, porque no se le permitió

---

<sup>183</sup>*Ibid.*, pp. 134-135. Las mayúsculas que aparecen en la cita están así en el original. El 2 de julio de 1943, *Excélsior* publicó un artículo del reportero Manuel Becerra Acosta, en el que él aseguró haber escuchado, desde donde se escondía, la entrevista de Calles con Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz. En su artículo, Becerra transcribió todo lo que escuchó. El artículo de Becerra está reproducido, en su totalidad, en el apéndice III de esta tesis.

<sup>184</sup>*Ibid.*, p. 144.

regresar a Tabasco, y que su expulsión obedece a que se le consideraba como el eje del movimiento clerical por su carácter de Secretario del Episcopado, pues manejaba todos los hilos de la política religiosa.<sup>186</sup>

El obispo de Tabasco permaneció pocos días en Guatemala. Después se dirigió a Cuba, y en La Habana se entrevistó con Jorge Caruana, el delegado apostólico expulsado de México. De Cuba partió para Nueva York, en donde la prensa publicó unas declaraciones suyas con la misma tónica de las hechas en Guatemala. Estas declaraciones no sólo alarmaron a los ligeros, sino a los obispos mexicanos radicados en Roma, presididos por José María González y Valencia, arzobispo de Durango. Como se recordará, los obispos le enviaron una carta a Díaz, fechada el 16 de febrero de 1927, en la que le manifestaban su desconcierto acerca de lo publicado por la prensa. Para ellos, el obispo de Tabasco no había respetado el acuerdo entre los obispos mexicanos, de no condenar públicamente el movimiento armado. Díaz les contestó a los obispos en Roma con un cablegrama desde Nueva York, fechado el 5 de marzo de 1927, en los siguientes términos:

Me duele y ofrezco a Dios, [por el] bien [de la] Iglesia, por la pena de no haber sido comprendido [por] algunos católicos mexicanos. Alma, corazón, pensamiento, acciones, íntimamente unidos hermanos obispos aún a costa vida. Declaraciones escritas, dadas a la prensa, corregidas, aprobadas, delegado apostólico, cardenal New York. Recibidas admirablemente obispos, pueblo americano.

Autorizo honorable comisión negar aquello que se asegura dicho por mí, contrario lo determinado todos nosotros, aprobado, bendita Santa Sede. Autorizo honorable comisión publicar este cable, si [es] conveniente.

Estaré en Roma lo más tarde semana pascua. Informaré minuciosamente. Saludos.

Pascual.<sup>187</sup>

Carreño retoma las aseveraciones de Díaz y asegura que la prensa norteamericana interpretó mal las declaraciones del obispo de Tabasco, y les dio un tono sensacionalista. Al responder a la comisión de obispos mexicanos en Roma, Díaz procuró evitar que lo consideraran en desacuerdo con la postura que los obispos mexicanos habían resuelto tomar, respecto a la lucha armada, en noviembre de 1926.

---

<sup>185</sup> *Ibid.*, p. 165.

<sup>186</sup> *Ibid.*, p. 171.

<sup>187</sup> *Ibid.*, p. 170. Una copia del telegrama original de Pascual Díaz, se encuentra en el Archivo Cristero. La copia, redactada en mayúsculas y en italiano, dice textualmente: "MI ADDOLORA DE OFFRO A DIO BENE CHIESA PENA NON ESSERE STATO COMPRESO ANCUNI CATTOLICI MESSICANI ANIMO COURE PENSIERO AZIONE INTIMAMENTE UNITO CONFRATELLI VESCOVI COSTO ANCHE VITA DICHIARAZIONI SCRITTE DATE STAMPA CORRETTE APPROVATE DELEGATO APOSTOLICO CARDINALE NEW YORK RICEVUTE AMMIRABILMENTE VESCOVI POPOLO AMERICANO AUTORIZZO ONOREVOLE COMMISSIONE NEGAR CIO QUE SI ASSICURA DETTO DA ME CONTRARIO DETERMINATO NOI TUTTI APPROVATO BENEDETTO SANTA SEDE AUTORIZZO ONOREVOLE COMMISSIONE PUBBLICAZIONE QUESTO CABLE SE CONVENIENTEMENTE SARO ROMA AL PUI TARDI SETTIMANA PASCUA INFORMERO MINUTAMENTE SALUTI - PASCUAL-". Véase copia de este telegrama en el Archivo Cristero.

Pero estaba resuelto en ir al Vaticano para informarle a Pío XI su visión de los hechos. En abril de 1927, Pascual Díaz llegó a Roma. Carreño anota que los directores de la Liga divulgaron la noticia de que Pío XI había tratado con gran rigor a Díaz, tanto así que éste había salido de la audiencia con el Papa al borde del llanto. Eduardo Correa y Alberto María Carreño refutaron tales declaraciones. Se recordará que Manuel de la Peza, miembro prominente de la Liga, había llegado días antes que el obispo de Tabasco a Roma y se había entrevistado con Pío XI, dándole la versión de la Liga sobre el conflicto cristero. Pero Eduardo Correa apunta que al llegar Díaz al Vaticano, el 11 de abril, el Papa lo recibió con gran “cariño paternal”, según Correa, llenándolo de consideraciones y pidiéndole información individual de los miembros del episcopado mexicano, “con el objeto de proceder de entero acuerdo con las exigencias del momento”.<sup>188</sup> El mismo Pascual Díaz, en un informe de su actuación en el conflicto religioso, dado a los obispos mexicanos residentes en los Estados Unidos el 23 de noviembre de 1928, comentó:

Díjose, sin embargo, entonces y así se escribió a México, no solamente que el Papa me había tratado con rigor sumo después de las informaciones que había recibido del señor de la Peza en contra mía; sino multitud de otras consejas que en gran parte fueron la base en que se han sustentado después los ataques y las calumnias que contra mí se han lanzado.<sup>189</sup>

Pascual Díaz salió de Roma a Estados Unidos el 25 de abril de 1927, y al llegar a Norteamérica el delegado apostólico de ese país, Pietro Fumasoni Biondi, le notificó al obispo de Tabasco que Pío XI lo nombraba intermediario oficial entre el episcopado mexicano y el Vaticano, a fin de que, por su conducto, los obispos mexicanos comunicaran a la Santa Sede lo que necesitaran informar o consultar.<sup>190</sup> Constantemente, el Papa reforzó la postura y poder de Díaz ante los demás obispos mexicanos.

Mientras tanto, la Liga se encontraba en graves apuros. Su representante en Estados Unidos, René Capistrán Garza, había sido destituido de su cargo, sus gestiones por conseguir financiamiento en Estados Unidos habían fracasado. En junio de 1927, la Liga se decidió por pedir apoyo económico a los obispos mexicanos. Proponía la Liga que se vendieran las joyas y ornamentos de valor en poder de la Iglesia. Los obispos no respaldaron la propuesta. Esto mostró, según Carreño, que la Liga estaba fracasada y que no podía mantener una lucha contra Calles. Continuar con esta lucha significaba un sacrificio estéril. Sacrificio al que el obispo de Tabasco se oponía rotundamente.<sup>191</sup> La Liga entonces, pidió al mismo Alberto María Carreño que fuera a los Estados Unidos y explorara las posibilidades de apoyo para la lucha cristera. Antes de partir para Norteamérica, el ingeniero Jorge

---

<sup>188</sup>Eduardo Correa, *El arzobispo mártir*, p. 107.

<sup>189</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, pp. 50-51.

<sup>190</sup>Eduardo Correa, *El arzobispo mártir*, p. 108.

Núñez y Prida, directivo de la Liga, le advirtió que se apartara a toda costa del obispo Díaz (que entonces residía en Nueva York) ya que era un hombre maléfico para la Iglesia.<sup>192</sup> Carreño dijo haber recibido también consejos en contra de la Liga, dirigida por un puñado de ambiciosos que habían fracasado al dirigir la lucha armada contra Calles.

En julio de 1927, en Nueva York, Carreño, José Ortiz Monasterio y Luis G. Bustos, representante de la Liga en Estados Unidos en lugar de René Capistrán Garza, planearon un proyecto político como propuesta para regresar la paz y lograr el control político en México. Este proyecto era la formación del Partido de la Unión Nacional, que aglutinaría a los católicos representados por la Liga, a los maderistas y a los porfiristas. Pascual Díaz estuvo presente en algunas reuniones en donde se discutieron las bases y propuestas que tendría este partido político. El supo que en asuntos de materia religiosa, el partido consultaría a un representante que la Iglesia designara. Parece que Díaz quedó muy de acuerdo con la “Unión Nacional”. El consideraba la propuesta de Carreño, Bustos y Ortiz Monasterio, una solución política racional y práctica para dar fin al conflicto religioso. Díaz, según Alberto María Carreño, presentó el proyecto de la “Unión Nacional” a la Delegación Apostólica Norteamericana, que la miró con buenos ojos. Este proyecto, a su vez, fue presentado por la Delegación Apostólica al Departamento de Estado norteamericano que -aseguran Antonio Ríos Facius, Jean Meyer y Carreño- vio con interés la conjunción de tres corrientes ideológicas de México, católicos, maderistas y porfiristas.<sup>193</sup> El proyecto fracasó supuestamente porque, así lo indica Meyer, la Liga se negó a apoyar un proyecto político que la relegara a un segundo plano.<sup>194</sup>

Díaz, según asegura Carreño, insistió en que el proyecto de la “Unión Nacional” recibiera la aprobación explícita de Washington, ya que el obispo zapopano sabía, de fuentes fidedignas, que un movimiento armado de carácter religioso, no era bien visto en los Estados Unidos. El movimiento armado cristero, al no contar con el apoyo de Norteamérica -y esto lo sabía Díaz- fracasaría, a pesar de todos los esfuerzos de la Liga. Por tal motivo, Díaz llamó la atención de la Liga para que se percatara de las posibilidades nulas de éxito, dado que los católicos no tenían organización apropiada y carecían de los elementos materiales que la lucha demandaba.<sup>195</sup> Los cristeros, ciertamente, carecían de recursos. En una carta del 21 de septiembre de 1927, Miguel M. de la Mora le notificó a Pascual Díaz:

No podemos esperar la salvación de los libertadores, si no se les ayuda. Yo te aseguro que la defensa armada [de los cristeros] es formidable; hay días en que Calles recibe 20 o 30 mensajes, anunciándole ataques y derrotas; pero esos infelices

---

<sup>191</sup> Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 189.

<sup>192</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>193</sup> *Ibid.*, p. 619. Véase también Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 79, y Antonio Ríos Facius, *Méjico cristero*, p. 250.

<sup>194</sup> Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 76.

<sup>195</sup> Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, pp. 208 -209.

libertadores no tienen qué comer; algunos han pasado hasta dos meses y medio, comiendo maíz tostado. No tienen qué vestir, y los soldados [cristeros] andan con hilitos en lugar de camisas, y su soldada ¡suelen ser diez centavos diarios!<sup>196</sup>

La Liga, al no recibir ayuda económica del comité episcopal, ni de los ricos católicos norteamericanos, criticó la postura de algunos prelados -en particular Díaz- a los que acusaba de bloquearles los recursos monetarios. Pero el 2 de diciembre de 1927, Luis G. Bustos recibió instrucciones de la Delegación Apostólica norteamericana según las cuales Pío XI le pedía que la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, cambiara de nombre y de directores, debido a que “comprometida como está la Liga, con la acción armada de los católicos, es imposible que con el mismo nombre y con los mismos jefes de ella, tenidos como revolucionarios, pueda darse a la acción pura y sencillamente católica sin despertar sospechas”.<sup>197</sup> La Liga no creyó que Roma girara estas instrucciones y no hizo lo que se le indicó. Esto causó el enfado de Pascual Díaz, ya que, según este obispo, al actuar de esta manera se desobedecía a la Santa Sede.

Por su parte, el obispo de Tabasco publicó en la revista *The North American Review*, en abril de 1928, un artículo titulado “El Estado contra la Iglesia en México” con el que pretendía que los ciudadanos norteamericanos comprendieran mejor el descontento católicos y las injusticias que el gobierno de Calles hacía a la Iglesia católica en México. En su artículo, Díaz justificaba la decisión de suspender el culto que el comité episcopal había decretado desde julio de 1926, medida que no se comprendía bien en Norteamérica. El obispo declaró:

de hecho, se le despojó [a la Iglesia] de todos los elementos que generalmente dispone la religión: el ministerio sacerdotal se convirtió en una agencia del Gobierno, con todas las facilidades para que los débiles o faltos de fe vayan al cisma; la educación de los sacerdotes se hizo imposible, por medio de la supresión de los seminarios. [...] La respuesta de la Iglesia al declarado deseo de Calles de hacer efectivos aquellos propósitos de dicho Congreso fue la suspensión de cultos; pero no, y esto debe notarse muy bien, como un simple gesto político para obligar a Calles a llegar a un arreglo; sino como una medida necesaria para evitar, en las condiciones existentes, una secesión en la unidad católica, que ante los ojos de los católicos hubiera sido una muy grave falta. Este hecho era seguramente bien conocido de Calles cuando tomó la iniciativa.<sup>198</sup>

---

<sup>196</sup> *Ibid.*, p. 191.

<sup>197</sup> *Ibid.*, p. 86.

<sup>198</sup> Alberto María Carreño, *Pastorales, edictos y otros documentos del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pascual Díaz, arzobispo de México*, México, Ediciones Victoria, 1938, pp. 283-284.

Y el 12 de abril, ignorando una plática que el padre norteamericano John Burke había sostenido con Calles ocho días antes en san Juan de Ulúa, Veracruz, Díaz lanzó fuertes críticas a Plutarco Elías Calles:

La política del presidente Calles, tras de la máscara del mejoramiento social del pueblo mexicano, es, en rigor, la eliminación de la religión cristiana en México. Su política es no solamente anticatólica, sino anticristiana. Sus intentos para influenciar, por medio de falsa propaganda, al pueblo americano, contra la Iglesia católica, son parte de su plan general para destruir la Iglesia.<sup>199</sup>

Con estas declaraciones, Carreño asegura que Pascual Díaz no mostraba ni debilidad, ni traición a la causa de la Iglesia, sino firmeza y fidelidad con el sentir del comité episcopal, además de que intentaba alcanzar la comprensión de los norteamericanos hacia las actitudes tomadas por los católicos mexicanos. Díaz, en una carta al jesuita Carlos M. Mayer fechada el 2 de junio de 1928, afirmó que sus declaraciones en Estados Unidos habían servido para que el embajador de ese país en México, Dwight Whitney Morrow, presionara a Calles para que relajara su política anticlerical. El resultado de esto, según aseguró Díaz, fue el discurso en Celaya, del 15 de abril de 1928, pronunciado por el secretario de educación, Dr. Manuel Puig Cassauranc, en el que habló del respeto del gobierno a las religiones.<sup>200</sup>

Es posible que las declaraciones de Puig Cassauranc hayan sido más el resultado de la plática de Calles con Burke, el 4 de abril de 1928, con Morrow de testigo. Hubo una segunda conversación de Burke con Calles el 18 de mayo del mismo año con la presencia de Leopoldo Ruiz y Morrow. Respecto a estas pláticas, Eduardo Correa indica que, a pesar de ser secretas, el obispo Díaz tuvo conocimiento oportuno de las miras y de los medios de Morrow. Pietro Fumasoni Biondi, asegura Correa, invitó a Díaz a participar en estas negociaciones vía Burke-Morrow, pero el obispo de Tabasco pidió a Fumasoni Biondi que lo eximiera de esta responsabilidad. Pascual Díaz -y esto lo afirma Correa- no estaba dispuesto a respaldar lo acordado en las negociaciones entre Ruiz, Burke, Calles y Morrow, ya que la solución planteada para solucionar el conflicto entre la Iglesia y el Estado mexicano, era la sumisión de la primera a los caprichos del gobierno, y esto era inaceptable. Esto causó que el Vaticano requiriera en Roma la presencia de Leopoldo Ruiz. Ruiz salió para Europa a principios de junio de 1928. Naturalmente, apunta Eduardo Correa, Pío XI rechazó la propuesta presentada por el arzobispo de Morelia.<sup>201</sup>

---

<sup>199</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 221.

<sup>200</sup>*Ibid.*, p. 231.

<sup>201</sup>Eduardo Correa, *El arzobispo mártir*, p. 143.

Además, Correa afirma que Pascual Díaz, sabiendo de los arreglos buscados por Morrow y Burke con la aprobación de Fumasoni Biondi, se presentó ante Fumasoni y le agradeció el que el episcopado norteamericano se preocupara por solucionar la crisis religiosa en México, pero al mismo tiempo le recordó que no se estaba consultando al episcopado mexicano de las negociaciones vía Burke-Morrow. Y esto, no era lo correcto. Díaz, continúa Correa, no fue comprendido por Fumasoni Biondi, motivo por el cual Díaz tomó dos determinaciones: procurar la intervención de mexicanos influyentes con “buen criterio” en las negociaciones con Calles; y no mezclarse más en los asuntos de la crisis religiosa, al tiempo de consagrarse a misionar entre los mexicanos residentes en el sur de los Estados Unidos, renunciando a la vez al obispado de Tabasco.<sup>202</sup> Sin embargo, los hechos demostraron que estas supuestas determinaciones de Pascual Díaz, nunca se realizaron. El 17 de julio José de León Toral asesinó a Obregón, presidente electo para el periodo 1928-1932. Ante esta situación, Roma prefirió esperar a que la situación política en México se definiera y detuvo a las negociaciones emprendidas por Burke y Morrow para el arreglo del conflicto religioso. Por su parte, Díaz permaneció en los Estados Unidos esperando pacientemente la definición de la política que Pío XI iba a seguir. Mientras tanto, en octubre de 1928, el general cristero Enrique Gorostieta lanzó su manifiesto a la nación en el que, entre otros puntos, se proclamaba jefe supremo del Ejército Libertador, y restituía la Constitución de 1857, sin las leyes de Reforma, mismas que dañaban los intereses de la Iglesia católica. También se había designado a Emilio Portes Gil como presidente interino de la república. El tomaría el cargo el 1 de diciembre de 1928.

Todos estos hechos se sucedieron con rapidez. Díaz, al igual que el Vaticano, estaba expectante ante el rumbo que tomaría el conflicto religioso en México. El 14 de noviembre de ese año, recibió una carta que René Capistrán Garza le mandaba a él y a los demás obispos mexicanos residentes en los Estados Unidos. En la carta, Capistrán acusaba a Pascual Díaz de ser el causante del fracaso de los trabajos de la Liga en los Estados Unidos a favor de la causa cristera. Capistrán afirmaba categóricamente que el obispo de Tabasco había bloqueado los financiamientos que René casi conseguía para la lucha armada de los católicos. También acusaba a Díaz de haber dado la espalda a los católicos, y de no cumplir con los acuerdos que el comité episcopal, en conjunto, había tomado en noviembre de 1926, en donde declaraba la licitud de la defensa armada católica y ofrecía promover los trabajos de la Liga. Pascual Díaz respondió el 23 de noviembre de 1928 a estas acusaciones, enviando a los mismos obispo mexicanos y a Capistrán, un amplio documento en que refutaba de forma tajante a Capistrán. En su escrito, el obispo de Tabasco anotó que él ni siquiera tenía noticia del financiamiento que la Liga buscaba de Nicholas Brady, católico millonario norteamericano, por medio de William J. Buckley. Que por otra parte, Buckley le había preguntado si al buscar financiamiento Capistrán era representante del comité episcopal mexicano, y que a esto Díaz respondió de forma negativa, ya que Capistrán, aunque se creyera representante del comité episcopal,

---

<sup>202</sup>*Ibid.*, pp. 149-150.

no era verdad que los obispos mexicanos le hubieran dado esa representación.<sup>203</sup> Díaz al dirigirse a Capistrán, señaló:

Que tuviste la representación de la Liga en los Estados Unidos es indudable e indiscutible; pero que fueras el representante del Episcopado, jamás lo he creído; y las cartas que reproduces en tu informe [del 14 de noviembre de 1928] comprueban completamente mi modo de pensar. He aquí la carta del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Mora y del Río, arzobispo de México:

“[...] En esta circunstancia tuvimos a bien aprovechar su estancia [de Capistrán] en los Estados Unidos para encomendarle cerca de la jerarquía católica y cerca del pueblo americano, nuestra representación a fin de hacer más efectiva la comunión religiosa entre ese pueblo y el nuestro [...]”.

En ninguna parte, como lo ves, dice el Illmo. Sr. Mora y del Río que seas representante del episcopado o del comité episcopal.<sup>204</sup>

También, en su respuesta a Capistrán, Díaz afirmó que en Estados Unidos resultaba muy difícil un apoyo al movimiento cristero. Que si bien los Knights of Columbus (Caballeros de Colón o KC) habían juntado un millón de dólares para hacer campaña a favor de los católicos mexicanos, y presionaban al presidente norteamericano Calvin Coolidge para que reprobara la política anticlerical de Calles, los protestantes en ese país habían reunido tres millones para contrarrestar la acción de los KC. Todos estos datos, aseguró Díaz, los obtuvo de “fuentes fidedignas”. Además, el obispo de Tabasco afirmó que los ligeros habían dejado la impresión en Estados Unidos de que no tenían la suficiente preparación para un proyecto tan importante, como dirigir una lucha armada en México. Y esto no por falta de honestidad o de buena intención, sino tal vez, por exceso de juventud.<sup>205</sup> Asimismo, Díaz señaló que ni el episcopado ni la Santa Sede, podían negar a los católicos que defendieran sus derechos ante el gobierno mexicano, pero que el episcopado jamás se había involucrado, oficialmente, en apoyar o dirigir la lucha armada de los católicos.

Respecto a la ayuda que Díaz brindó al proyecto de la Unión Nacional, el obispo zapopano asentó que ese proyecto le pareció tan serio, patriótico, justo y razonable, que consideró contrario a la Iglesia y a México el negar su ayuda. Incluso Díaz reconoció que, para la ejecución de un plan como el de la Unión Nacional, u otro cualquiera, se necesitaba del apoyo de los Estados Unidos, ya que “por desgracia se sabe que toda oposición del gobierno norteamericano significa el fracaso de la mejor idea”, y que el Departamento de Estado norteamericano, “juzgó por extremo interesante” el proyecto

---

<sup>203</sup>La carta a que se hace mención, fue firmada por José Mora y del Río, quien recomendó en ella, a Capistrán frente a los católicos norteamericanos.

<sup>204</sup>Alberto María Carreño, *Pastorales, edictos y otros documentos*, pp. 292-294.

de la Unión Nacional.<sup>206</sup> Proyecto que al parecer la Liga hizo fracasar. Finalmente, Díaz no le guardaba rencor alguno a Capistrán o a la Liga, queriendo demostrar que no lo movía, al redactar su defensa en contra de Capistrán, ni el odio, ni el salvaguardar su imagen, sino un anhelo absoluto y honesto por dar a conocer la verdad. De los católicos que la leyeron, seguramente nadie dudó de sus palabras.

---

<sup>205</sup> *Ibid.*, pp. 299.-303.

<sup>206</sup> *Ibid.*, pp. 330-331.

## CAPÍTULO V. PASCUAL DÍAZ, ¿EL ARZOBISPO MÁRTIR?

Terminaba el año de 1928, y el conflicto religioso seguía sin solución. Portes Gil era el nuevo presidente de la república y el culto católico seguía sin reanudarse. La suspensión de cultos, según Eduardo Correa, no podía continuar: “la relajación de costumbres entre algunos miembros del clero, la indisciplina y la pérdida de fervor y del sosiego en la vida monástica, la falta de socorros para los agonizantes, la dificultad de la percepción de los sacramentos, los hábitos de indiferencia que iban adueñándose de muchas almas por la carencia de culto, y hasta las irreverencias, desacatos y abusos que se cometían con motivo de la celebración de actos religiosos en los domicilios privados”,<sup>207</sup> obligaba a la jerarquía católica a repensar en la conveniencia de privar por más tiempo a sus feligreses de los servicios religiosos. Además, la lucha entre gobierno federal y cristeros parecía que iba alargarse por mucho tiempo. Gorostieta sabía que no podía vencer al gobierno, ahora de Portes Gil, pero también sabía que Portes Gil no podía acabar pronto con los cristeros. Sin embargo, muchos combatientes de ambos bandos seguían muriendo en el campo de batalla.

En febrero de 1929, la Liga, desesperada por no contar con los medios económicos para mantener en pie la defensa armada católica, por mano de uno de sus directores, el señor Rafael Ceniceros y Villarreal, mandó un memorándum al futuro presidente norteamericano, Herbert Hoover, a través del exembajador norteamericano James Sheffield. El documento nunca llegó a Hoover, pero Carreño acusó a los ligueros de traidores a la patria, ya que en dicho memorándum se decía:

No cabe duda que, dada la enorme superioridad de los Estados Unidos con todas las ventajas que en diversos géneros de cultura se derivan de ella, dicha amistad [con México] tiene que traducirse en una verdadera protección, semejante a la que se impartiese a un niño débil y desamparado que en momentos de peligro se encontrase al lado de un hombre fuerte y poderoso. La nación mexicana, es decir, todo el pueblo mexicano, atraviesa al presente por una miseria terrible, de la que puede librarla, un impulso generoso del magnánimo futuro presidente de los Estados Unidos, cuya historia como hombre humanitario en grande escala, es conocida por el mundo entero.<sup>208</sup>

Carreño, molesto porque los ligueros acusaron a Díaz de buscar siempre la intervención en el conflicto religioso de los norteamericanos mediante el embajador Morrow, calificó de una traición a la patria, el esfuerzo de la Liga por gozar del favor de Hoover.

---

<sup>207</sup>Eduardo J. Correa, *El arzobispo mártir*, p. 148.

Portes Gil intentó contactarse con Gorostieta para solucionar el conflicto cristero. Pero la Liga, desconfiada de Gorostieta y del presidente de la república, impidió que se llevara a cabo cualquier contacto o arreglo entre el jefe supremo del Ejército Libertador y el presidente de la república. En marzo de 1929, la rebelión escobarista, que debilitó los ataques de las fuerzas federales contra los cristeros, fue vencida a los pocos días. En esos momentos le venía muy bien a Portes Gil dar fin al conflicto religioso. Por ello, a finales de abril, el presidente declaró que la Iglesia podía reanudar el culto cuando lo deseara, siempre y cuando se sujetara a las normas constitucionales y guardara debido respeto a las autoridades del gobierno. Además agregó, como se recordará, que estaba dispuesto a dialogar con representantes de la Iglesia. Al saber esto en los Estados Unidos, Leopoldo Ruiz y Flores, seguramente por indicaciones de Pietro Fumasoni Biondi, respondió a Portes Gil, el 2 de mayo de 1929, en declaraciones a la prensa norteamericana, que se alegraba por lo que el presidente mexicano había declarado. Por su parte añadió que la Iglesia católica no tenía inconveniente en dialogar con personas de buena voluntad, como la hacía notar el presidente de la república.<sup>209</sup>

En mayo de 1929, cuando Pascual Díaz se encontraba misionando en varios lugares de Texas, según Correa, fue llamado por Fumasoni Biondi para que acompañara a Leopoldo Ruiz y Flores a tratar con el presidente Portes Gil un posible convenio sobre el conflicto religioso. Este convenio había sido trazado con los lineamientos de dos diplomáticos, el señor Morrow, y el embajador chileno en México, Miguel Cruchaga Tocornal, quienes habían escuchado la opinión de los obispos norteamericanos y “especialmente las opiniones de algunos distinguidos sacerdotes que mucho se interesaban por nuestro país [México], debiendo mencionarse a los Sres. Wilfrid Parsons, S.J., Edmund Walsh, S.J. y John Burke”.<sup>210</sup> Alberto María Carreño agrega que, pese a todos los memoriales y telegramas que la Liga envió a Roma atacando a Leopoldo Ruiz y a Pascual Díaz, Pío XI mostró “cuan fútiles” consideraba aquellas acusaciones, al confiar en Ruiz y Díaz las negociaciones con Portes Gil.<sup>211</sup>

El 2 de junio de 1929, Enrique Gorostieta murió acribillado por soldados federales cerca de Atotonilco, Jalisco, y el 9 de junio, previa plática con Dwight W. Morrow y con la consigna de no hablar con nadie, llegaron a la ciudad de México, procedentes de Norteamérica, Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz. El 12 de junio los dos obispos y el presidente de la república tuvieron la primera reunión y el 21 de junio se firmaron los “arreglos”, el famoso *modus vivendi*, para dar término al conflicto religioso. Portes Gil se comprometió, verbalmente, a ordenar la amnistía para todos los obispos, sacerdotes y fieles que combatieron al gobierno desde 1926; a restituir las propiedades que el gobierno había incautado a la Iglesia, y a no estorbar la relación entre el Vaticano y la Iglesia católica en México.

---

<sup>208</sup> Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, pp. 384-385.

<sup>209</sup> Antonio Rius Facius, *Méjico cristero*, p. 433.

<sup>210</sup> Eduardo Correa, *El arzobispo mártir*, p. 150.

<sup>211</sup> Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 53.

El 22 de junio de 1929, Portes Gil publicó un desplegado en la prensa en el que, bajo su firma, aseguró que la Iglesia podía promover su doctrina dentro de los templos, que el gobierno no haría un registro de los sacerdotes que previamente no hubieran sido designados por las autoridades eclesiales, y que todo miembro de cualquier iglesia podía dirigirse a las autoridades correspondientes para la reforma, derogación o expedición de una ley. Pero sobre la amnistía a los combatientes católicos, y la restitución de propiedades a la Iglesia, Portes Gil no firmó nada. Carreño asegura que el *modus vivendi*, elaborado e impulsado por Morrow y Burke, sólo fue aceptado por Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz, cuando “expresa y definitivamente” lo aprobó la Santa Sede, y que si el gobierno no respetó después los arreglos, no podía culparse ni al Papa, ni a los dos obispos involucrados en la firma del *modus vivendi*.<sup>212</sup> Según Carreño, Pío XI debió aceptar estos arreglos “con lágrimas en los ojos”, ya que el Papa los consideró, no como la mejor solución para dar la libertad a la Iglesia en México, sino como un mal menor, “imposible de evitar”.<sup>213</sup>

Pascual Díaz, el mismo 21 de junio, recibió la noticia de que Pío XI lo nombraba arzobispo de México. Él y Ruiz, nuevo delegado apostólico, tenían las máximas dignidades eclesiásticas en México. Roma premiaba así el esfuerzo de los dos obispos en sus gestiones por poner fin a la lucha armada católica. Sin embargo, como lo he mencionado antes, los arreglos, para la Iglesia, fueron un fracaso. Por lo menos esto fue cierto durante los gobiernos de Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y, en parte, el de Lázaro Cárdenas. Después del 21 de junio de 1929 hubo muchos combatientes y civiles católicos asesinados por fuerzas del gobierno.<sup>214</sup> Además, en varios estados de la república, como Tabasco, Veracruz, Chihuahua, y el Distrito Federal, se pusieron en vigor leyes que limitaban el número de sacerdotes. Esto motivó el descontento entre muchos cristeros y católicos que habían apoyado anteriormente la lucha armada, a tal grado que muchos, a pesar de que ahora el clero desaprobaba el recurso a la violencia para defender los derechos de la Iglesia, volvieron a combatir contra las fuerzas del gobierno. Otros, sobre todo los miembros de la Liga, criticaron duramente el *modus vivendi* y la actuación de Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz.

Los ligueros sostuvieron que el Papa no fue bien informado sobre la verdadera situación que imperaba en México, que Díaz había bloqueado información para engañar a Pío XI, y que su ingenuidad, o su deseo de buscar un arreglo a todo trance con el gobierno, ocasionó un grave daño a los católicos. La Liga denunció que la gesta cristera, la “gran epopeya”, había sido atacada y frustrada por las intrigas de Díaz en Estados Unidos. Además, culpó a Díaz y a Ruiz de haber negociado con Portes Gil el exilio de tres prelados: Francisco Orozco y Jiménez, Jesús Manríquez y Zárate, y José María González y Valencia. A final de cuentas, la Liga responsabilizó, sobre todo a Díaz, del gran fracaso de los arreglos de junio de 1929.

---

<sup>212</sup>*Ibid.*, p. 620.

<sup>213</sup>*Ibid.*, p. 401.

<sup>214</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, pp. 336-337.

Eduardo Correa, defendiendo al arzobispo Pascual Díaz, comenta que era imposible que Roma hubiera actuado a la ligera respecto a la solución del conflicto cristero. Es decir, sin conocimiento profundo de causa: “es enteramente inexacto que Su Santidad no tuviera más información que la de sus representantes [Ruiz y Díaz], ya que la propia Liga no dejaba de proporcionársela continua y abundante”. Correa agrega que si Portes Gil faltó a su palabra, no podía atribuirse a los arzobispos Ruiz y Díaz culpa alguna, ya que ellos habían actuado bajo la creencia de que “se procedía de buena fe, dentro de las posibilidades de las circunstancias y bajo la solvencia moral de los diplomáticos [Morrow y Cruchaga Tocornal] que sin duda, de acuerdo con sus gobiernos, habían prestado sus buenos oficios”.<sup>215</sup> El arzobispo de México, en defensa del *modus vivendi*, escribió a Nemesio García Naranjo, el 19 de marzo de 1930: “Se reconoció de hecho la existencia de la Iglesia con todos sus derechos y libertades, y a ese fin, el gobierno se ha comprometido a que las leyes, mientras se logra su modificación, sean aplicadas con una interpretación benévola”.<sup>216</sup>

En octubre de 1930, el licenciado Miguel Palomar y Vizcarra, prominente miembro de la Liga, llegó a Roma para presentar al Papa la inconformidad de su asociación con el *modus vivendi*, y quejarse de la actuación de Ruiz y Díaz durante el conflicto cristero. Carreño afirma que a pesar del viaje de Palomar, quien logró entrevistarse en noviembre de 1930 con Eugenio Pacelli, secretario de Estado del Vaticano, el Papa siempre tuvo mayor fe en Pascual Díaz que en “los acalorados ataques de sus enemigos”.<sup>217</sup> En México, el 9 de diciembre de ese mismo año, el arzobispo Díaz reprobó la conducta de los católicos que, fueran o no de la Liga, censuraban públicamente los arreglos con el gobierno. Con estas declaraciones, el arzobispo llamaba la atención de los ligeros, pero, aclaraba, no era una amenaza para la Liga.<sup>218</sup>

En 1931, al expedirse las leyes que limitaban el número de sacerdotes en varios estados de la república, y al volverse notorios los asesinatos de muchos cristeros, el descontrol entre los católicos creció. Los fieles no sabían que actitud tomar y muchos esperaban las instrucciones de los obispos. Carreño asegura que Roma, a través de Díaz, evitó una nueva suspensión de cultos y la explosión de un nuevo conflicto religioso: “Al expedirse las nuevas leyes persecutorias, el arzobispo Díaz, por instrucciones expresas del Vaticano, evitó las medidas extremas que habrían traído una nueva suspensión, pero pública y enérgicamente, protestó contra ellas, a pesar de que su enérgica y apostólica actuación le ocasionó multas y aún encarcelamientos”.<sup>219</sup>

---

<sup>215</sup>Eduardo Correa, *El arzobispo mártir*, p. 152.

<sup>216</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, II, p. 376.

<sup>217</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 55.

<sup>218</sup>*Ibid.*, p. 82.

<sup>219</sup>*Ibid.*, p. 620.

Inmediatamente después de que se celebraron los arreglos, el obispo de Huejutla, José de Jesús Manríquez y Zárate, exiliado en Estados Unidos, viajó a Roma para entrevistarse con Pío XI y manifestarle su actitud contraria a la firma del *modus vivendi*. Manríquez nunca proporcionó detalles de su audiencia con el Papa y se limitó a decir: “el día del juicio final se sabrá lo que yo entonces le dije al Santo Padre”.<sup>220</sup> Luego la Juventud Católica Belga invitó a Manríquez a Lovaina, Bélgica, para que hablara acerca de la situación en México. El obispo de Huejutla no fue a Bélgica, pero mandó un escrito en el que criticaba duramente el *modus vivendi*. El escrito llegó a manos de los directores de la Liga quienes se sintieron convalidados en su desacuerdo con los arreglos. Carreño, en defensa del arzobispo de México y previendo que los ligueros se apoyaran en las declaraciones del obispo de Huejutla, anota:

Piénsese cuánta sería la alegría de esos mismos descontentos [los ligueros], cuando el Sr. Obispo de Huejutla escribió un discurso atacando abiertamente los arreglos porque no habían acabado con las leyes anticatólicas, y en cambio tenían que acabar con las actividades bélicas que él [Manríquez], con noble vehemencia de antiguo cruzado, consideraba, igual que sus amigos los señores directores de la Liga, como el único medio de restaurar el brillo de la Iglesia de Cristo. Desgraciadamente el Sr. Manríquez y Zárate olvida, como éstos [los ligueros], que en los días de las cruzadas bastaban las masas de hombres y su voluntad bien puesta para ganar batallas que hoy se ganan con hombres también, también con voluntad, pero indispensablemente con materiales de guerra que valen millones; y los católicos no han tenido los capitales que demanda tal empresa.<sup>221</sup>

El 1 de enero de 1932, Leopoldo Ruiz y Flores, delegado apostólico, comunicó un mensaje de Pío XI a los católicos mexicanos. Según Ruiz, el Papa había ordenado que se evitara cualquier discusión sobre el *modus vivendi*, el cual no significaba la sujeción de la Iglesia frente al Estado, sino por el contrario, que la Iglesia mantenía sus protestas y se empeñaba, en cuanto era posible, en eliminar las leyes constitucionales que limitaban la libertad del clero y de los católicos.<sup>222</sup>

Los directores de la Liga estaban resentidos. Sentían que Ruiz y Díaz hacían todo lo posible por censurar su libertad de expresión respecto a su desacuerdo con el *modus vivendi* y con los trabajos que, como organización católica, querían seguir desarrollando. Molestos con la actitud que el arzobispo Díaz mostraba hacia ellos, en una carta que le enviaron, el 12 de junio de 1932, le recriminaron que nunca hubiera reconocido los servicios de la Liga a la Iglesia durante el conflicto religioso. Además se quejaron del calificativo de “rebeldes” que, aseguraban, Díaz les había impuesto.

---

<sup>220</sup>Alicia Olivera de Bonfil, *Miguel Palomar y Vizcarra y su interpretación del conflicto religioso de 1926*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970, p. 43.

<sup>221</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 70.

Díaz no contestó a ninguno de los cargos que la Liga le imputaba y se limitó a decirles: “Con sincero amor de padre espiritual he perdonado y sigo perdonando cuanto me ha venido y me viene de ustedes, y confío en el Señor, que nada será capaz de quitarme ese amor que les profeso. Por lo demás, si ustedes tienen motivos de queja contra mí, yo tengo un superior, que es el Romano Pontífice, y a él pueden presentarla”.<sup>223</sup>

Pascual Díaz buscó siempre, según su secretario particular Carreño, la concordia con la Liga, pero ésta nunca entendió la actitud del arzobispo de México. Además, Carreño utiliza una comunicación del arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jiménez, fechada en junio de 1932 en San Francisco, California, en donde criticaba a todos aquellos que pretendían convertirse en jueces de las autoridades eclesiásticas: “Cuan tristemente errados andan aquellos que se han constituido a sí mismos en pastores de los Pastores y en nombre de Jesucristo pretenden seducir a otros para formar un rebaño que sea y no sea de Jesucristo”.<sup>224</sup> Carreño aplicó esta crítica a los ligueros, que tan superficialmente habían “osado” atacar a Pascual Díaz.

El 29 de septiembre de 1932, Pío XI publicó su encíclica *Acerba animi* en la que protestó contra la violación, por parte del gobierno, del *modus vivendi*. Para que no se malinterpretaran las protestas del Papa, Díaz, una semana después, el 7 de octubre, redactó un edicto para los fieles del arzobispado de México en donde subrayó que la Iglesia ciertamente protestaba, pero que de ninguna manera aprobaba un ataque armado contra el gobierno. Díaz amenazó a todos aquellos que se atrevieran a desobedecer las órdenes del romano pontífice:

Pero si desgraciadamente hubiere alguno entre vosotros que, desoyendo la voz del Romano Pontífice y las insistentes exhortaciones que os hemos hecho a este propósito, pretendiere incitar al uso de los medios violentos reprobados completamente por la encíclica de que tratamos [*Acerba animi*], nos veríamos, muy a pesar nuestro, en el caso de aplicarle las sanciones canónicas respectivas.<sup>225</sup>

El gobierno de Abelardo L. Rodríguez criticó la encíclica del Papa como una intromisión en asuntos internos de México y, en octubre de 1932, expulsó del país al delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores. Con la salida de Ruiz, Pascual Díaz quedó con la máxima autoridad eclesiástica en México. También fue en 1932 cuando Alberto María Carreño, queriendo contestar a los ataques que, especialmente la Liga lanzaba al arzobispo de México, escribió su polémico libro *El arzobispo de México Exmo. Sr. Dr. don Pascual Díaz y el conflicto religioso*. En este escrito Carreño refutó duramente la actitud de los ligueros. En el proporcionó nombres, planes, fechas de reuniones,

---

<sup>222</sup> *Ibid.*, p. 399.

<sup>223</sup> *Ibid.*, pp. 445-446.

<sup>224</sup> *Ibid.*, p. 432.

documentos y opiniones. Todo esto lo aprovechó para, supuestamente, defender a Díaz. También acusó a los ligueros de necios, ambiciosos, obcecados, desobedientes a la autoridad del Papa, traidores a la patria, y, por si fuera poco, de ser los autores de un plan para asesinar al arzobispo Díaz y al embajador Morrow. Los directores de la Liga pudieron conseguir algún ejemplar de la edición y movieron todo lo que tuvieron a su alcance para detener la circulación del libro de Carreño. Apelaron a Roma y al superior general de la Compañía de Jesús. Lograron su objetivo: el libro no circuló. Carreño aseguró más tarde que fue el propio Díaz quien decidió la no divulgación del texto ya que, a pesar de que se le defendía, “su generosa bondad” lo movió a no dañar a quienes tanto lo habían atacado.<sup>226</sup> En el año de 1933, Díaz siguió siendo la máxima autoridad de la Iglesia en México. Desde 1929 había promovido que todas las asociaciones católicas de seglares, incluidas la Liga y la ACJM, se integraran a la Acción Católica Mexicana (ACM), organización subordinada totalmente a la autoridad eclesiástica.<sup>227</sup> La Liga y la ACJM, lucharon para mantener su autonomía pero no les quedó más que someterse y, en el caso de la Liga, desaparecer como organismo católico.

Mientras tanto, el gobierno de la república no reformaba ninguna ley de cultos que suavizara las tensiones con la Iglesia. Por el contrario, en octubre de 1934, implantó la educación “socialista” con la reforma del artículo 3o. constitucional. El 1 de diciembre de ese año, el general Lázaro Cárdenas asumió la presidencia de la república. Leopoldo Ruiz no esperó más y el 12 de diciembre, en su carácter de delegado apostólico, publicó un comunicado dirigido al episcopado, clero y católicos en México. El mensaje de Ruiz era un reclamo al gobierno mexicano por no cumplir con los acuerdos de junio de 1929. También animaba a los fieles a defender sus derechos y libertades. Aseguraba que las leyes impuestas por el gobierno eran mal vistas por el pueblo mexicano y que la Constitución era un grave mal, impuesto por un grupo de mexicanos, que aquejaba a la nación entera. Respecto al uso de la violencia para defender los derechos católicos, decía: “Por lo que se refiere al uso de medios violentos, como sería el recurso a las armas, ni el episcopado ni el Clero debemos entrometernos, promoviéndolo o prohibiéndolo”.<sup>228</sup>

El comunicado del delegado apostólico representaba una presión al gobierno de Cárdenas. Se extremaron las medidas de control al clero y en febrero de 1935, Pascual Díaz fue arrestado durante horas por elementos de la secretaría de Gobernación, acusado de violar las leyes sobre cultos al celebrar una misa en el pueblo de la Visitación, en el estado de México, donde el número de sacerdotes estaba restringido. Además registraron su auto. Sospechaban los elementos de Gobernación que el arzobispo traía consigo una metralleta. Díaz, después de su arresto, protestó públicamente contra la agresión de la que fue víctima. Publicó una carta abierta al presidente

---

<sup>225</sup> Alberto María Carreño, *Pastorales, edictos y otros documentos*, pp. 268-269.

<sup>226</sup> *Excelsior*, 31 de mayo de 1943.

<sup>227</sup> El 9 de mayo de 1930, Pío XI designó a Díaz director pontificio de la Acción Católica Mexicana (ACM). Véase Antonio Ríos Facius, *Méjico cristero*, p. 479.

Cárdenas en donde le exigía que se aclararan los hechos y que se hiciera justicia para él y para la Iglesia. Alegaba que la secretaría de Gobernación había violado la soberanía del estado de México, ya que sólo las autoridades de ese estado de la república podían arrestarlo.<sup>229</sup> En febrero y marzo de 1936, Cárdenas hizo declaraciones que suavizaban las tensiones entre Iglesia y Estado, manifestando que su gobierno no caería en los errores religiosos de sus predecesores. Fue una noticia que llenó de júbilo a Díaz y a Ruiz. Díaz, sin embargo, no disfrutó mucho de este logro, tras tantos años de pugna contra los gobiernos de México. En mayo de 1936, Díaz, al regresar de un viaje a Estados Unidos, repentinamente cayó enfermo. Su estado se fue agravando y aquel hombre corpulento se debilitó poco a poco. Carreño, para atacar una vez más a los ligueros, aseguró que “los disgustos, las penas, las amarguras que ocasionaron al Arzobispo de México quienes con ofuscación singular lo atacaron, lo calumniaron en formas que parecían increíbles y aún trataron de estorbar su acción episcopal, le causaron la muerte” al arzobispo Díaz. El 19 de mayo, Pascual Díaz agonizaba. Muchas personas acudieron a la residencia del arzobispo para preguntar por su salud. Ya nada, según su médico de cabecera, podía hacerse para el restablecimiento de Díaz. A las 10 de la noche murió Pascual Díaz, uno de los arzobispos más polémicos de la historia de la Iglesia en México. Los funerales fueron muy concurridos. Carreño calcula que 200 mil personas formaron el cortejo fúnebre el 23 de mayo.<sup>230</sup>

A la muerte de Díaz, Eduardo Correa se lamentó de que en ningún templo de la Compañía de Jesús, orden a la que Pascual Díaz había pertenecido, se le hiciera un elogio fúnebre. Para el dominico Mariano Navarro, el cargo de arzobispo fue para Díaz “no una cruz, sino un viacrucis completo, resbaladizo, escabroso; el báculo en que se apoyaba era una barrera de lumbre que le quemaba las manos, le sangraba y lo obligaba a llorar con frecuencia”.<sup>231</sup> Terminaba así la vida de uno de los actores más importantes en el conflicto religioso. Pascual Díaz, el zapopano, el sacerdote, el jesuita, el obispo, el arzobispo. Pascual Díaz, designado por Pío XI director general pontificio de la Acción Católica en México, asistente al sacro solio pontificio y miembro de la nobleza del Vaticano, de donde recibió el título de conde.<sup>232</sup>

Para acercarnos más a la visión de los hechos de Díaz, resulta interesante revisar la correspondencia personal que Pascual Díaz mantuvo con otro sacerdote, el canónigo Antonio Correa, condiscípulo de Díaz en el seminario menor de Guadalajara, gran amigo y férreo defensor del arzobispo, al que consultaba con frecuencia. Estos documentos se encuentran en el archivo de Servando Ortoll, y ayudan a comprender mejor las actitudes de Díaz durante el conflicto cristero, su forma de pensar, su astucia, su posición.

---

<sup>228</sup>Leopoldo Ruiz y Flores, *Carta al episcopado, clero y católicos de México*, San Antonio, Texas, 12 de diciembre de 1934. Guadalajara, Jalisco. Archivo de Servando Ortoll.

<sup>229</sup>Alberto María Carreño, *Pastorales, edictos y otros documentos*, p. 367.

<sup>230</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 524.

<sup>231</sup>Eduardo Correa, *El arzobispo mártir*, p. 197.

Después de la famosa entrevista del 21 de agosto de 1926, que sostuvieron Ruiz y Díaz con Plutarco Elías Calles, no sólo los miembros de la Liga se alarmaron creyendo que la Iglesia estaba dispuesta a someterse al gobierno de Calles. También muchos miembros del clero mexicano se sorprendieron del paso que los dos obispos habían dado. Entre ellos, Antonio Correa, quien escribió a Díaz previniéndolo de no fiarse de las promesas de Calles. El 24 de agosto de 1926, Díaz respondió a Antonio Correa asegurándole que ni él, ni Leopoldo Ruiz, eran tan ingenuos como para fiarse tan sólo de las palabras de Calles: “¿Cómo querías que nosotros fuéramos a fiarnos de sólo esas palabras [de Calles], para tomar una decisión tan trascendental como sería la de proponer a la Santa Sede la reanudación de los cultos?”<sup>233</sup> Con estas palabras, el obispo de Tabasco se declaraba gran defensor de la suspensión de cultos, medida que provocó que muchos católicos se lanzaran al campo de batalla. Además, Díaz quería dejar claro que él no era ningún “ingenuo” para que Elías Calles lo engañara o sometiera con facilidad.

Durante el conflicto cristero se distinguieron varias maneras de pensar muy diferentes entre los miembros de la jerarquía católica mexicana. De las más obvias era la posición del arzobispo de Durango, José María González y Valencia, gran defensor de la Liga, y la de Pascual Díaz, promotor de un arreglo con el gobierno mexicano. Al inicio del conflicto, Díaz prefirió no manifestar su desacuerdo con González y Valencia, ya que el 22 de noviembre de 1926, en carta a Antonio Correa, Díaz se mostraba esperanzado por las gestiones que la comisión de obispos mexicanos en Roma, presidida por el arzobispo de Durango, pudiera hacer ante el Papa para solucionar el conflicto religioso.<sup>234</sup> Respecto al concepto que Díaz tuvo acerca de los cristeros, sus opiniones fueron de lo más diversas. En su primer viaje a Roma, en abril de 1927, a bordo del vapor “Majestic”, Díaz declaró a la prensa norteamericana que “la resistencia por la fuerza a una tiranía injusta es un deber sagrado para un verdadero ciudadano”.<sup>235</sup> Pero también consideró que la lucha cristera era inútil, ya que no se contaba con el apoyo de los Estados Unidos y que quienes defendieran por las armas a la Iglesia no seguían las instrucciones de la Santa Sede. En una carta que Antonio Correa dirigió a José Garibi Rivera, secretario de la sagrada mitra de la arquidiócesis tapatía, el 24 de agosto de 1927, le comentó su punto de vista acerca de los combatientes cristeros, dando razones por las que no se debía apoyar un movimiento de esta clase:

No conviene que se defiendan los derechos de la Iglesia, y [se] trate de recobrar su libertad, por medio de la violencia: Porque no podemos convencernos que eso sea conforme con el espíritu del Evangelio [...] Porque nunca prospera en México revolución alguna, que no cuente con el apollo [sic] de E.E.U.U. y JAMAS contará la

---

<sup>232</sup>*Excélsior*, 8 de julio de 1943.

<sup>233</sup>Pascual Díaz a Antonio Correa. Ciudad de México, 24 de agosto de 1926. Archivo de Servando Ortoll.

<sup>234</sup>Pascual Díaz a Antonio Correa. Ciudad de México, 22 de noviembre de 1926. Archivo de Servando Ortoll.

<sup>235</sup>*Excélsior*, 4 de noviembre de 1943.

facción católica con ese apoyo, por razones clarísimas que no necesito aducir [...]. Porque en nuestro campo no tenemos personas con capacidad suficiente para esas empresas; y engañar a las masas con caudillos es un crimen del cual exigirá Dios estrecha cuenta. Porque los que andan metidos en esa empresa [la lucha cristera] son casi en su totalidad gente vaga y floja que se arrima a ella como buscando el medio de vivir, pero sin escuela ni capacidad.<sup>236</sup>

¿Sería ésta la misma opinión de Pascual Díaz acerca de la lucha cristera? A mediados de 1927 Díaz estaba convencido que el movimiento cristero no tendría futuro. Tal vez, entonces, coincidía en algunos puntos con la opinión que su gran amigo, Antonio Correa, expresaba a Garibi Rivera. Por otro lado, el mismo obispo de Tabasco, el 25 de enero de 1928, comunicó al padre Correa que la Iglesia necesitaba libertad en los actos de su vida social, en la educación a sus miembros en escuelas apropiadas y en la administración de los sacramentos. Aunque no apoyaba la lucha armada de los católicos, Díaz reconocía que el gobierno mexicano privaba de la elemental libertad a la Iglesia para sobrevivir en el país.<sup>237</sup>

Una gran molestia que Antonio Correa comunicó a Díaz fue la intromisión de los seglares, en particular de los miembros de la Liga, en las actividades propias del clero. Correa constantemente se quejaba de que los laicos, en ausencia de sacerdotes, se daban a la labor de propagar el evangelio, de tener celebraciones religiosas en casas particulares, de portar, en suma, la hostia consagrada en los bolsillos “como si fuera caja de cerillos”. Además Correa retó a Díaz diciéndole que los obispos estaban sometidos a los caprichos de la Liga respecto a los pasos a seguir durante el conflicto religioso. Díaz, en tono enérgico, respondió a Correa: “yo puedo asegurarte que no es verdad que el episcopado esté ‘a los pies de la Liga’, como tú supones [...]. En cuanto a los señores de la Liga, el Santo Padre no los ha impulsado, ni los puede impulsar, como algunos quisieran, a que vayan a la lucha armada; pero tampoco puede obligarlos a que depongan las armas”.<sup>238</sup> Sin embargo, después de los arreglos de 1929, el clero sí obligó a los cristeros a entregar sus armas y rendirse.

En 1928, Antonio Correa, cambiando su parecer respecto a la suspensión de cultos, seguramente porque advirtió que Pascual Díaz buscaba un pronto arreglo al conflicto cristero para su reanudación, presionó al obispo de Tabasco para que emitiera comunicados públicos que condenaran la defensa armada y que instruyeran a los católicos en la actitud de resignación que les tocaba seguir:

Ustedes [los obispos] son pilotos de innumerables barquillas y es espantoso que cuando la tripulación les pregunta a dónde vamos, contestan con una frialdad

---

<sup>236</sup>Antonio Correa a José Garibi Rivera. Guadalajara, 24 de agosto de 1927. Archivo de Servando Ortoll.

<sup>237</sup>Pascual Díaz a Antonio Correa. Nueva York, 25 de enero de 1928. Archivo de Servando Ortoll.

<sup>238</sup>Pascual Díaz a Antonio Correa. Nueva York, 29 de febrero de 1928. Archivo de Servando Ortoll.

aterradora: “NO LO SABEMOS”. A mi pobre juicio, NUNCA deberían contestar así, porque esas negativas matan la fe y hacen perder la confianza en los Pilotos, y, por otra parte, no creo que haya errores irreparables en las conciencias de quienes trabajan en el orden espiritual [refiriéndose a los obispos que apoyaban a los cristeros] aunque sí concedo que su reparación sea dolorosísima para quienes los cometieron, pero sí se puede reparar.<sup>239</sup>

Díaz, otra vez enérgico, respondió en los siguientes términos a Correa:

Tus explosiones me hacen pensar constantemente en las explosiones que advierto en los que se encuentran en [el] campo de ideas diversas a las tuyas. Ahora bien; por desgracia, la lucha ha puesto en diversos campos personas tan respetables como tú, tan estimables como tú, tan queridas para mí como tú, y yo pienso con amargura cuán honda va a ser la escisión entre los católicos cuando la lucha en los campos haya terminado.<sup>240</sup>

La carta anterior fue escrita el 11 de mayo de 1928. Para entonces, Díaz ya estaba enterado de las gestiones que Burke y Morrow realizaban con Calles para la reanudación del culto católico. También sabía, obviamente, que los arreglos traerían una gran división entre los católicos. Sin embargo, había que seguir las disposiciones que el Papa fuera dictando. Por eso Díaz, para molestia de Antonio Correa, aguardaba y callaba pacientemente, en espera de las instrucciones del Vaticano. Esto no lo alcanzaba a vislumbrar el terco y apasionado padre Correa. Respecto al viaje que Leopoldo Ruiz hizo a Roma, llevándole al Papa las propuestas resultantes de la última entrevista que Burke, Morrow, y el mismo Ruiz habían sostenido con Calles, el obispo de Tabasco comentó a su amigo Correa que tales propuestas, seguramente, no serían aceptadas por la Santa Sede: que por ese motivo, él se había negado a ser quien llevara al Papa tales acuerdos.<sup>241</sup> Sin embargo, esas propuestas fueron las mismas que constituyeron el *modus vivendi* firmado en 1929.

En agosto de 1928, después del asesinato de Obregón, Antonio Correa le comentó a Díaz su preocupación por el silencio que Pío XI mantenía respecto a un arreglo con el gobierno mexicano. Correa no entendía que Roma esperaba a que el ambiente político en México se definiera para pronunciarse respecto a un arreglo. Díaz le recordó a Correa que el Papa estaba perfectamente bien enterado de la situación y que, por lo mismo, Pío XI comprendía que el problema religioso era mucho más complejo de lo que parecía.<sup>242</sup> Por tanto, lo único que quedaba era esperar y él, Díaz, como intermediario oficial entre el clero mexicano y Roma, tenía que cuidarse muy bien de no declarar nada

---

<sup>239</sup>Antonio Correa a Pascual Díaz. Guadalajara, 2 de abril de 1928. Archivo de Servando Ortoll.

<sup>240</sup>Pascual Díaz a Antonio Correa. Nueva York, 11 de mayo de 1928. Archivo de Servando Ortoll.

<sup>241</sup>Pascual Díaz a Antonio Correa. Nueva York, 24 de junio de 1928. Archivo de Servando Ortoll.

que pudiera descomponer más la delicada situación religiosa. Díaz se declaraba como “el menos capacitado”, dado su cargo de intermediario, para hacer o decir cosa alguna. Y ciertamente así lo hizo, ya que prefirió esperar a que las gestiones de Morrow definieran el rumbo de las negociaciones con el gobierno mexicano, antes de actuar.

Después de los arreglos, Díaz estuvo muy al tanto de las críticas que se le hicieron. Necesitaba saber quién, dónde y por qué se le atacaba. El 8 de octubre escribió a Antonio Correa:

Te suplico que no dejes de tenerme siempre al tanto de lo que vaya ocurriendo; y esto no por una mera curiosidad, sino porque sabiendo lo que pasa a mi alrededor es natural que pueda mejor trazar los lineamientos de mi conducta, que bien sabes cuán lejos está de ser egoísta; sólo tengo por norma el bien de nuestra Iglesia y el de nuestra patria.<sup>243</sup>

Tal vez Pascual Díaz realmente creía actuar en miras de un bien común. Tal vez no. Alberto María Carreño, Eduardo Correa y Antonio Correa lo absuelven de toda culpa en su desempeño como mediador con el gobierno de Portes Gil. Ellos aseguran que los pasos que el arzobispo de México dio fueron los más atinados y precisos para dar fin a un “sacrificio estéril” que la Liga impuso a miles de católicos al lanzarlos a combatir las fuerzas del gobierno mexicano. Carreño resalta la fidelidad de Díaz al comité episcopal y, sobre todo, al Papa, a quien siempre obedeció. Respecto al parecer de Díaz sobre la defensa armada de los católicos, Carreño apunta:

Es posible que él [Díaz], como numerosísimos católicos, en los principios [del conflicto] haya tenido fe en la seriedad de los pasos que daba la Liga y en las rotundas afirmaciones tuyas acerca del éxito que esperaba alcanzar. Naturalmente que entonces sus juicios acusaran su esperanza. Pero luego sus opiniones acerca del movimiento armado, que muchas veces le he oído expresar, fueron las que tuvo y debía tener quien supiera de cerca la falta de preparación con que los directores de la Liga habían lanzado a los católicos a la lucha.<sup>244</sup>

Además, Carreño señala que Pascual Díaz nunca condenó el movimiento armado cristero, pero que siempre se opuso, “para evitar mayores males a la Iglesia”, a que se pensara que los obispos eran los organizadores y sostenedores de la lucha cristera.<sup>245</sup> Así, para Carreño, y para Eduardo Correa, la actitud de Díaz fue clara, prudente, decidida y atinada. A los miembros de la Liga los acusan de ser totalmente injustos con las actitudes del arzobispo metropolitano, y de nunca entender las dimensiones

---

<sup>242</sup>Pascual Díaz a Antonio Correa. Nueva York, 28 de agosto de 1928. Archivo de Servando Ortoll.

<sup>243</sup>Pascual Díaz a Antonio Correa. Ciudad de México, 8 de octubre de 1930. Archivo de Servando Ortoll.

<sup>244</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 187.

del conflicto religioso. Al respecto, Jean Meyer opina que la Liga no comprendió nada de la política a seguir, por ejemplo, de México con los Estados Unidos. Para Meyer, Díaz supo ganarse la estimación y el apoyo de Morrow.<sup>246</sup> Además, no era extraño, afirma Meyer, que Pascual Díaz, totalmente aislado del mundo rural de los cristeros, no creyera, ni mucho menos deseara, la victoria de éstos, excluyéndolos a la hora de los arreglos con Portes Gil.<sup>247</sup>

Para Meyer, no se puede culpar ni a Díaz, ni a Leopoldo Ruiz, de haber engañado a Pío XI, o de haberlo presionado para la aceptación del *modus vivendi*. De lo que sí se les puede culpar, según el historiador, es de un exceso de optimismo, incluso de ligereza, al aceptar garantías verbales de Portes Gil.<sup>248</sup> Sin embargo, al haber recorrido en estos dos capítulos su actuación durante el conflicto, parece difícil imaginarse a un Pascual Díaz ingenuo y optimista ante Portes Gil. Quizá es más viable pensar que Díaz estuvo dispuesto a perder con Portes Gil, para ganar, con el pasar del tiempo, las libertades que la Iglesia pretendía. Además, Pascual Díaz se sentía respaldado totalmente por Morrow y supo interpretar las políticas del Vaticano. Lástima que después de los arreglos de 1929, tuvieron que pasar 10 años y muchos muertos, para la realización del *modus vivendi*.

El papel que desempeñó el arzobispo Pascual Díaz y Barreto fue, ciertamente, difícil. Para muchos, fue un sujeto calculador, ambicioso, “maléfico para la Iglesia”, traidor a los cristeros y aliado del gobierno mexicano. Para otros, fue un mártir de Cristo Rey. Alberto María Carreño, su fiel secretario particular, comentó así su experiencia durante el cortejo fúnebre de Díaz, el 23 de mayo de 1926:

En los balcones, las familias arrodilladas rezaban y lloraban al mismo tiempo; y desde éstos, desde las ventanas, desde las azoteas henchidas de doloridos creyentes, una lluvia no interrumpida de flores caía sobre la misma sencilla y severa carroza en que, por la vez última, pude ir al lado de aquel modesto, pero ilustre; de aquel humilde, pero noble; de aquel calumniado, pero santo Arzobispo.<sup>249</sup>

---

<sup>245</sup>*Ibid.*, p. 619.

<sup>246</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 81.

<sup>247</sup>*Ibid.*, p. 91.

<sup>248</sup>*Ibid.*, II, pp. 376-377.

<sup>249</sup>*Excelsior*, 8 de julio de 1943.

## CAPÍTULO VI. MIGUEL PALOMAR Y VIZCARRA: LA OTRA VERSIÓN DE LOS HECHOS.

Durante el conflicto Iglesia-Estado de los años veintes, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, promotora de la rebelión, fue gran opositora de las políticas que siguieron los representantes de la Iglesia, Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz, para dar fin -de manera pacífica- a la lucha cristera. Uno de los principales dirigentes de la Liga fue Miguel Palomar Y Vizcarra quien, en 1943, gracias a la controversia periodística que sostuvo contra Eduardo Correa y Alberto María Carreño, sacó a la luz pública buena parte de los archivos de Liga. Varios investigadores, como Jean Meyer, James W. Wilkie y Alicia Olivera Sedano, entrevistaron a Palomar y Vizcarra, quien les dio su versión del conflicto religioso. La de Palomar y Vizcarra, que es la versión de un perdedor, muestra datos interesantes para comprender más un conflicto en el que las diferentes partes que lo conformaron, desarrollaron estrategias distintas para solucionarlo.

Miguel Palomar y Vizcarra nació el mes de junio de 1880, en Guadalajara, Jalisco. Perteneciente a una familia tapatía acomodada, Palomar recibió, por parte de sus padres, una sólida educación católica. Para sus estudios preparatorios ingresó a un colegio laico en donde, influenciado por maestros liberales, se hizo, como el mismo más tarde lo confesó, "juarista". Palomar estudió la carrera de Leyes en la Universidad de Guadalajara, tiempo en que estuvo a punto de perder su fe católica. Sin embargo profundizó sus estudios sobre la historia de México, con textos de Alejandro Villaseñor y Villaseñor y entonces se volvió "antijuarista" y ferviente activista católico. Estuvo influenciado por la corriente del catolicismo social basada en la encíclica de León XIII, *Rerum Novarum*.<sup>250</sup> En 1903, asistió al primer congreso católico celebrado en Puebla y expuso el proyecto de las cajas Reiffeisen.<sup>251</sup> Su participación como activista católico lo comprometió con la búsqueda de mejores condiciones para los obreros y campesinos. De 1908 a 1912, organizó, junto con otros católicos, distintas reuniones, como las "semanas sociales", en donde se generó la organización de los Operarios Guadalupanos. El 3 de mayo de 1911, quedó fundado el Partido Católico Nacional (PCN), del que Palomar fue gran ideólogo.<sup>252</sup> El lema del partido fue "Dios, Patria y Libertad".<sup>253</sup>

---

<sup>250</sup>La información arriba citada proviene de tres sesiones de entrevistas que el profesor James W. Wilkie sostuvo con Miguel Palomar y Vizcarra los días 29 de abril, 1 y 11 de mayo, de 1964. Véase James W. Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX: entrevistas de historia oral*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1969, pp. 411-490, en esp. pp. 413-414.

<sup>251</sup>La cooperativa de crédito Reiffeisen era una institución que sustituía al banquero o prestamista, proporcionando a sus miembros préstamos fáciles, baratos, y de cómodos pagos.

<sup>252</sup>Palomar le aseguró al profesor Wilkie, que el arzobispo de México, José Mora y del Río, iba preparando, con Gabriel Fernández Somellera, las bases del Partido Católico Nacional. Véase James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 427.

<sup>253</sup>Alicia Olivera Sedano, *Aspectos del conflicto religioso*, p. 45.

En las elecciones de 1912, el PCN tuvo gran éxito, obteniendo un triunfo total en Jalisco y Zacatecas. Palomar y Vizcarra fue electo diputado local por Jalisco y junto con sus compañeros en el Congreso, expidió una serie de leyes entre las que se reconocía personalidad jurídica a los sindicatos.<sup>254</sup> Francisco I. Madero era entonces presidente de la república y los miembros del PCN tuvieron libertad para actuar en la vida política del país. En 1913 vino el golpe de Estado de Victoriano Huerta contra Madero, al que mandó fusilar junto con Francisco Pino Suárez. Respecto al apoyo que supuestamente los católicos dieron al golpista, Palomar aseguró que el PCN sabía que si Huerta se sostenía en el poder, el presidente estadounidense, Woodrow Wilson, no reconocería su gobierno y haría lo imposible por quitarlo de la presidencia de México. Entonces, el PCN decidió encabezar una campaña en favor de Federico Gamboa, como candidato presidencial. Esto ocasionó “una persecución tremenda” contra los miembros del partido católico. Gabriel Fernández Somellera, presidente del PCN tuvo que salir del país por temor de ser asesinado por agentes de Huerta. Ciertamente es que el arzobispado de México hizo un préstamo de \$25,000.00 pesos al gobierno de Huerta para evitar un saqueo de la capital del país y que Huerta concedió ciertas libertades religiosas, pero no logró evitar que el presidente acosara al PCN. Palomar y Vizcarra aseguró en una entrevista que no se podía culpar a los católicos de apoyar a Huerta, acusación que hizo Venustiano Carranza y que le sirvió de pretexto para perseguirlos.<sup>255</sup>

Una vez Carranza en la presidencia, implantó medidas restrictivas contra el clero: limitó el número de sacerdotes en varios estados de la república y promulgó la Constitución de 1917 que, en sus artículos 3, 5, 27 y 130, restringía las actividades sociales y culturales de la Iglesia católica. Esto originó la protesta pública de los obispos a la Constitución, el 24 de febrero de 1917. Después de esta protesta, Miguel Palomar y Vizcarra y Rafael Ceniceros, ferviente católico que había sido gobernador de Zacatecas cuando Madero era presidente de la república, comenzaron a planear las bases que en 1925 conformarían la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. La Liga fue una organización cívica que pretendió educar al pueblo para que luchara por sus derechos y libertades esenciales, sobre todo por las libertades de creencia y de educación.

En 1926, Plutarco Elías Calles decidió aplicar con rigor la Constitución en lo referente a las leyes religiosas. Esto alarmó a clero y fieles católicos, quienes se aprestaron a combatir las normas constitucionales que dañaban sus intereses. La Liga quiso convertirse en portavoz de las organizaciones católicas. De ahí que el 28 de marzo de 1926, pidiera a Pascual Díaz, secretario del comité episcopal, que los obispos no apoyaran a la llamada Unión de los Defensores de la Libertad (U.D.L.) ya que ésta dividía la acción de los católicos para defender sus derechos. La Liga se consideraba la legítima representante de los católicos, y el que hubiera una organización paralela, la

---

<sup>254</sup>James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 429.

debilitaba. Palomar y Vizcarra, en una anotación que hizo, en 1943, al margen de la copia del memorándum que ellos habían enviado a Díaz, señaló:

supimos los directores de la Liga que se pretendía establecer ese partido [la U.D.L.] bajo la acción de la sociedad secreta católica denominada la “U”: entiendo que vino de Morelia, en donde estaba el asiento de dicha sociedad, y como activo agente de ella, un Sr. Lic. Abascal, a intentar fundar el partido y obtener la recomendación del mismo en una pastoral colectiva que se estaba preparando. Este primer intento de desvirtuar la acción de la Liga fue obra, si no me equivoco, del consorcio que ya para esas fechas se había establecido entre el Excmo. Sr. [Pascual] Díaz y Barreto, entonces obispo de Tabasco y secretario del comité episcopal, y el Exmo. Sr. [Leopoldo] Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia, y demás personas que alrededor del propio Sr. Ruiz han actuado, entre ellas, especialmente, el Sr. Canónigo D. Luis María Martínez.<sup>256</sup>

Palomar y Vizcarra agregaba en su nota al margen, que la “U” había surgido después de la liquidación del PCN, al triunfo de Carranza, y que Luis M. Martínez<sup>257</sup> había sido el “inventor” de dicha organización secreta. Además, Palomar y Vizcarra juzgó que desde inicios de 1926, Ruiz y Díaz estaban decididos a debilitar las acciones de la Liga y por ello apoyaron los trabajos de la “U”.

La Liga quería ser la única representante de los seculares para combatir las acciones persecutorias de Plutarco Elías Calles, quien, según Palomar y Vizcarra, dejaba a la Iglesia, bajo las leyes constitucionales, en peores condiciones que una cantina o un burdel, ya que la finca donde se situaban éstos no podían ser nacionalizados y los templos sí, según el artículo 27. Palomar y Vizcarra afirmó que Calles quería “bienquietarse” con Washington y que esa fue la causa principal de la persecución, porque alguna vez, no precisa fecha, Theodore Roosevelt declaró en Argentina que “mientras predominara el sentido católico en las repúblicas latinoamericanas, era imposible la anexión de ellas a los Estados Unidos”.<sup>258</sup> De las primeras acciones que organizó la Liga, junto con la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), la Unión de Damas Católicas y otras sociedades religiosas, fue un boicot a nivel nacional, para protestar contra las leyes constitucionales en materia de cultos. El boicot se aplicó a partir del 31 de julio de 1926, el mismo día que entraba en vigor la “Ley Calles” y se iniciaba la suspensión de cultos, decidida por el comité episcopal. El boicot fracasó, dijo Palomar y Vizcarra, porque el gobierno, pese a todo, estaba económicamente fuerte.<sup>259</sup>

---

<sup>256</sup>Véase la entrevista de Alicia Olivera Sedano con Palomar y Vizcarra realizada el 15 de agosto de 1960, en Alicia Olivera Sedano, *Miguel Palomar y Vizcarra y su interpretación del conflicto religioso de 1926*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970, p. 18.

<sup>257</sup>“Memorándum para el Ilmo. y R. Sr. Obispo Dr. D. Pascual Díaz”, elaborado por los directores de la Liga el 28 de marzo de 1926. Archivo Cristero.

<sup>258</sup>Luis M. Martínez, fue preconizado arzobispo de México en 1937.

<sup>259</sup>James. W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 441.

<sup>260</sup>Alicia Olivera Sedano, *Miguel Palomar y Vizcarra*, p. 25.

Con la suspensión de cultos, propuesta por el comité episcopal y aprobada por Pío XI, quedó claro que el Papa estaba en contra de aceptar las leyes impuestas por Calles. Los ligueros creyeron que los medios pacíficos para protestar contra las leyes anticlericales se agotaban.<sup>260</sup> Palomar y Vizcarra dijo que la Liga se apoyó, para dedicarse a la defensa armada, en un cablegrama que Pío XI mandó a los obispos mexicanos,<sup>261</sup> resistiéndose totalmente a transigir o someterse a un gobierno como el mexicano que hostigaba los principios fundamentales de la Iglesia.<sup>262</sup> En octubre de 1926, la comisión de obispos mexicanos para informar a Roma de la situación política en México, entregó a Pío XI un memorándum en el que describía la situación precaria de la Iglesia en México y alababa acciones, como la del boicot, que la Liga organizaba para resistirse a la Ley Calles.<sup>263</sup> José María González y Valencia, arzobispo de Durango, quien presidía la comisión, era gran defensor de la Liga.<sup>264</sup> El 18 de noviembre de 1926 Pío XI publicó la encíclica *Iniquis afflictisque* en la que denunció las leyes promulgadas por Calles, en julio de 1926, como atentatorias a la libertad y derechos de la Iglesia. Al mismo tiempo, Pío XI elogió la labor que el comité episcopal había desarrollado para devolver la dignidad a la Iglesia y resaltó la conducta ejemplar de algunas asociaciones católicas como la orden de los Caballeros de Colón, la Asociación de los Padres de Familia y la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa:

merecen una alabanza verdaderamente singular las asociaciones católicas, que en la presente situación vienen a ser como legiones que custodian al clero.[...] Nos referimos también a la Federación para defender la libertad religiosa [la Liga], fundada últimamente cuando se vio evidentemente que males enormes amenazaban al catolicismo. Esta Federación, extendida por toda la nación, tiene por objeto que sus

---

<sup>260</sup>Al menos desde los tiempos de santo Tomás de Aquino, la Iglesia se ha preocupado, en términos teológicos, sobre la cuestión de la licitud del recurso a las armas en casos extremos. Uno de ellos, puede ser cuando un tirano, al ejercer la fuerza ilimitada que le proporciona el poder, la utiliza para coartar las libertades individuales. En el caso de México, justo antes del inicio del levantamiento armado, los directores de la Liga se acercaron a los obispos para solicitarles su opinión respecto a la legitimidad del alzamiento. Por su parte, Díaz acudió a otro precepto teológico básico sobre la guerra para oponerse primero a la Liga, y luego atacarla: el que ésta haya iniciado el conflicto armado sin tener posibilidades reales de triunfar. A este énfasis selectivo de los principios teológicos básicos de la religión católica, puede atribuírsele, en gran medida, la polémica pública desatada entre los defensores de Díaz y los ligueros, en la década de los cuarenta. Para una discusión más profunda sobre la licitud del recurso a las armas, según la doctrina católica, véase *Catecismo de la Iglesia católica*, tercera edición revisada, Madrid, Asociación de Editores del Catecismo, 1993, pp. 506-509, números 2302 al 2317. Véase también el inédito "Tercer cuaderno de historia de la filosofía", del doctor Jorge Manzano, catedrático de historia de la filosofía, en el Instituto Libre de Filosofía y Ciencias.

<sup>261</sup>Textualmente, el cablegrama de Gasparri, dice: "Roma, julio 22. Santa Sede condena ley a la vez que todo acto que pueda significar o ser interpretado por el pueblo fiel como reconocimiento o aceptación de la misma ley. A tal norma debe acomodarse el episcopado mejicano en su modo de obrar, de suerte que tenga la mayoría y a ser posible la uniformidad y dar ejemplo de concordia. Cardenal Gasparri". Archivo Cristero.

<sup>262</sup>Alicia Olivera Sedano, *Miguel Palomar y Vizcarra*, p. 24.

<sup>263</sup>Memorándum presentado por la comisión de obispos en Roma a Pío XI", octubre de 1926. Archivo Cristero.

<sup>264</sup>La comisión de obispos estaba integrada, por José María González y Valencia, que también la presidía, Emeterio Valverde y Téllez, obispo de León, y Jenaro Méndez del Río, obispo de Tehuantepec. La comisión fue escogida por el comité episcopal en septiembre de 1926. Para octubre de ese año, la comisión ya se encontraba en Roma. Su misión fue la de informar a Pío XI sobre la situación de la Iglesia en México. Los tres obispos simpatizaban con las actividades de la Liga, en especial el arzobispo de Durango.

socios trabajen asidua y concordemente para que de todos los católicos se forme un ejército ordenado e instruido que se oponga a los adversarios.<sup>265</sup>

Los directores de la Liga (o ligueros), con la encíclica *Iniquis afflictisque*, se sintieron totalmente respaldados para las actividades violentas que pensaban organizar contra el gobierno de Calles. El mismo Papa alababa sus labores. Esto lo tomaron como indicación de que podían proceder, legítimamente, contra el gobierno mexicano, sin importar los medios. Así, el 26 de noviembre de 1926 se reunieron los directores de la Liga con el comité episcopal en la capital del país. La reunión fue presidida por Leopoldo Ruiz y Flores, en ausencia de José Mora y del Río. Pascual Díaz, obispo de Tabasco y secretario del comité episcopal, se encontraba también presente. Los ligueros cuestionaron a los obispos sobre la licitud del uso de medios violentos para defender los derechos de la Iglesia. En caso de ser lícito levantarse en armas, solicitaron la autorización de vicarios castrenses. Cuatro días después, según Palomar y Vizcarra, el comité episcopal, por conducto de Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz, comunicó a los directores de la Liga que era lícito emprender la defensa armada contra el gobierno. Dijeron los representantes del comité, sin embargo, que no era posible autorizar capellanes castrenses. Pese a esto, cualquier sacerdote que quisiera acompañar a los combatientes podía obtener permiso, siempre y cuando se lo pidiera al comité episcopal, por conducto de Pascual Díaz. Además, los obispos se comprometieron a formar conciencia en el sentido de la resistencia, con el uso legítimo de la fuerza.<sup>266</sup> Por tanto, la Liga, creyéndose respaldada por el comité episcopal, se lanzó a dirigir el movimiento armado. Pero poco tiempo después de la reunión que los ligueros sostuvieron en noviembre de 1926 con los representantes del comité episcopal, se empezaron a sentir, recordó Palomar y Vizcarra, dos corrientes entre los obispos: una, la de no pactar con Calles sino hasta que fueran derogadas las leyes constitucionales que dañaban a la Iglesia como institución; y la otra, que quiso entenderse con Calles, a como diera lugar.<sup>267</sup> Respecto a la posición romana, los ligueros llegaron a pensar que Pío XI, dados los informes que de la Liga presentó José María González y Valencia en octubre de 1926, podía sugerir a los obispos norteamericanos que proporcionaran dinero para la defensa armada.<sup>268</sup>

Oficialmente, la Liga convocó a los católicos decididos a luchar contra el gobierno de manera armada, el 1 de enero de 1927. René Capistrán Garza, jefe del movimiento armado católico, quien fue a los Estados Unidos, en noviembre de 1926 en busca de financiamiento para la lucha de los católicos, fracasó en su intento. La Liga adjudicó al obispo Díaz el bloqueo de un importante financiamiento para la lucha. El posible benefactor era un rico católico norteamericano, Nicholas Brady, y el contacto entre éste y Capistrán era William F. Buckley, expropietario de pozos petroleros en México. Capistrán, en

---

<sup>265</sup> Pío XI, *Iniquis Afflictisque*. Roma, 18 de noviembre de 1926. El texto completo de esta encíclica, reproducido en el apéndice IV, fue tomado de *Encíclicas pontificias*, I, pp. 1091-1099.

<sup>266</sup> Alicia Olivera Sedano, *Miguel Palomar y Vizcarra*, p. 27.

<sup>267</sup> James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 444.

<sup>268</sup> *Ibid.*, p. 445.

noviembre de 1928, declaró a los obispos mexicanos residentes en Estados Unidos, que Díaz había desprestigiado a la Liga ante Buckley. Díaz respondió a las acusaciones de Capistrán alegando que en los momentos en que Capistrán gestionaba el financiamiento para el movimiento armado, él no tenía conocimiento de dichos tratos, ni mucho menos de quién era Nicholas Brady y que, además, se encontraba en Roma. Pero que alguna vez, Buckley le había preguntado si Capistrán tenía la representación del comité episcopal, a lo que Díaz había contestado negativamente.<sup>269</sup> Palomar y Vizcarra contradijo al obispo de Tabasco, asegurando que Díaz sí tenía noticia del posible financiamiento norteamericano. Palomar y Vizcarra, el lunes 25 de enero de 1943, anotó lo siguiente en su archivo:

El Sr. Arzobispo de Durango, Dr. D. José María González y Valencia, con quien he hablado con cierta frecuencia de todo lo relativo a aquella época de lucha, me ha dicho que cuando el Excmo. Sr. Dr. D. Pascual Díaz y Barreto, entonces obispo de Tabasco, estuvo en Roma por abril de 1927, había hablado con él sobre el asunto Brady.

“Confidencialmente me declaró en Roma (son palabras textuales del Excmo. Sr. González y Valencia) el Excmo. señor obispo Díaz y Barreto, que era exacto que Mister Brady ofrecía los doscientos mil dólares para la defensa armada, si el propio señor Díaz y Barreto lo aprobaba. Con esto quería decir el Excmo. Señor Díaz que el dinero estaba propiamente en sus manos para aplicarlo al fin expresado”.

He preguntado al Sr. Arzobispo [de Durango] si esta declaración podría afirmarla bajo la fe del juramento, y me ha contestado enérgicamente que sí, y ha prestado el juramento.<sup>270</sup>

Parece claro que Díaz mintió en su contestación a las acusaciones de Capistrán, que de hecho bloqueó el préstamo, y que perjudicó a la Liga. Palomar y Vizcarra catalogó a Díaz como “representante de la derrota” de los cristeros. Los directores de la Liga también acusaron a Díaz de desprestigiar el movimiento armado desde enero de 1927, no respetando lo convenido por el comité episcopal en el sentido de no desaprobado ni condenar la lucha cristera.

Los primeros días de enero de 1927, la Secretaría de Gobernación expulsó a Pascual Díaz de México. En vez de salir por la frontera norte, salió por la frontera sur, rumbo a Guatemala. Palomar y Vizcarra declaró que Díaz no se fue directamente a Estados Unidos porque allí estaban los obispos que

---

<sup>269</sup>Alberto María Carreño, *Pastorales, edictos y otros documentos*, pp. 292-294.

<sup>270</sup>Nota firmada por Miguel Palomar y Vizcarra, fechada en la Ciudad de México el 25 de enero de 1943, y certificada por José María González y Valencia. Archivo Cristero.

apoyaban a la Liga.<sup>271</sup> En Guatemala, el obispo de Tabasco hizo unas declaraciones, al corresponsal de la *Associated Press*, que aparecieron en la prensa nacional el sábado 22 de enero de 1927. Díaz se declaraba, según el corresponsal, como obispo y como ciudadano, opuesto a la “revolución”, es decir, al movimiento cristero, independientemente de la causa que la originara. Además dijo que no era jesuita, que era mexicano, nacido en Guadalajara.<sup>272</sup> Los ligeros se alarmaron y escribieron a la comisión de obispos en Roma para quejarse de las declaraciones del obispo de Tabasco. José María González y Valencia, a nombre de la comisión, reclamó a Díaz sus palabras a la prensa. Díaz alegó que fue mal interpretado por los periodistas y que nunca había violado los acuerdos del comité episcopal, respecto a la defensa armada de los católicos. Pese a sus argumentos, González y Valencia, categórico, le informó a Díaz, quien ya estaba en Nueva York, lo siguiente:

Aquí mismo [en Roma], los teólogos y los maestros de las más famosas universidades han afirmado pública y categóricamente la licitud, y aún la obligación de conciencia que tienen los católicos de defender sus derechos, primero, echando mano de todos los medios pacíficos, y si éstos fracasan, después, por la fuerza; porque no se trata de imponer la religión a fuerza, sino de evitar que se la arrebatase brutalmente un infiel gobernante [Calles], un tirano, un injusto agresor.<sup>273</sup>

Díaz llegó a Roma el 11 de abril de 1927. Se entrevistó dos veces con Pío XI y habló con la comisión de obispos mexicanos. González y Valencia, a nombre de la comisión, informó a Leopoldo Ruiz, residente en San Antonio, Texas, sobre la visita de Díaz. En su carta, el arzobispo González y Valencia le dijo a Ruiz que había notado en el obispo de Tabasco “cierta reserva” para con la comisión, y para con la Liga, “algo como falta de afecto”. Además, González y Valencia se mostró preocupado, ya que Pascual Díaz le había dicho que lo que convenía en México era buscar un gobierno de transición, conformado por liberales moderados. Esto parecía peligroso al arzobispo ya que consideraba que de los liberales, “aunque moderados”, no se podía esperar más que la vuelta a la Constitución de 1857, y esto implicaba “la reanudación de la época porfiriana, que dígame lo que se quiera, formó la generación de los revolucionarios que han acarreado tantos males a la patria y a la Iglesia”. Respecto al movimiento armado, González y Valencia comunicó a Ruiz que el Papa no quería que los obispos asumieran la responsabilidad de dicho movimiento, pero que la Liga podía valerse, para su prestigio y confianza, de la aprobación que de ella hizo Pío XI en la encíclica *Iniquis afflictisque*.<sup>274</sup> Palomar y Vizcarra comunicó a James W. Wilkie años más tarde, su creencia de que Washington estaba decidido a apoyar a Plutarco Elías Calles. Esto, según Palomar y Vizcarra, fue

---

<sup>271</sup>James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 464.

<sup>272</sup>Díaz, al hacer sus declaraciones en Guatemala al corresponsal de la *Associated Press*, posiblemente creyó que su pueblo natal, Zapopan, no era conocido mundialmente; posiblemente, dada la impresión recibida tras su expulsión, haya olvidado la geografía de Jalisco; posiblemente, mintió. Véase transcripción de un recorte de periódico de la ciudad de México, que cita las palabras de Díaz. Archivo Cristero.

<sup>273</sup>Carta de la comisión de prelados mexicanos a Pascual Díaz. Roma, 12 de marzo de 1927. Archivo Cristero.

<sup>274</sup>Carta de la comisión de prelados mexicanos a Leopoldo Ruiz y Flores. Roma, 4 de mayo de 1927. Archivo Cristero.

secundado por el delegado apostólico en Estados Unidos, Pietro Fumasoni Biondi, quien entonces tenía en sus manos los asuntos de la Iglesia en México por designación del propio Pío XI. Díaz, aseguró Palomar y Vizcarra, se había puesto a las órdenes de Fumasoni Biondi y de la Casa Blanca. De esta manera, al oponerse a los cristeros y a la Liga, y al hacer todo lo posible por frustrar sus planes, según esta versión, Díaz obedecía a Fumasoni Biondi y a la Casa Blanca.<sup>275</sup>

En julio de 1927, Pascual Díaz apoyó el proyecto del Partido de Unión Nacional, planeado en Nueva York por Alberto María Carreño, José Ortiz Monasterio y Luis G. Bustos (representante de la Liga en Estados Unidos). Los ligueros, a pesar de la intervención de Luis G. Bustos en el proyecto, no respaldaron el partido porque, según Palomar y Vizcarra, era una maniobra de Pascual Díaz para “meter cuña a la Liga”. Es decir, para manejarla en su determinación de pactar, o entenderse, con Calles. Aunque Díaz no firmó las actas redactadas por Carreño, Ortiz Monasterio y Bustos, su intervención en el plan del partido manifestó su anhelo de mezclar la política y la religión y eso, como lo apuntó Palomar y Vizcarra, era a lo que el mismo Díaz, oficialmente, se oponía. El propósito del obispo de Tabasco, con el partido, era nulificar, o por lo menos controlar a la Liga.<sup>276</sup> Los directores de la Liga en México, opuestos a la propuesta de la Unión Nacional, la hicieron fracasar. El historiador Jean Meyer anota que la Liga procedió así, porque no soportaba la idea de pasar a un segundo plano en la solución del conflicto religioso.<sup>277</sup> Palomar y Vizcarra, sin embargo, alegó que la Liga no respaldó el proyecto porque Díaz quería controlar la solución al conflicto, sin tomar en cuenta ni a la Liga, ni a los cristeros. Objetivo que, a final de cuentas, el obispo de Tabasco logró.

En agosto de 1927, Pascual Díaz viajó de nuevo a Roma. En este viaje logró la confianza de Pío XI, a quien convenció que la lucha armada no era el camino para la solución del conflicto religioso. La razón principal para que el Papa cambiara su actitud hacia la Liga, afirmó Palomar y Vizcarra, fue que Díaz le comunicó que “la Casa Blanca no habría de permitir el triunfo de los cristeros”.<sup>278</sup> También Díaz logró que Pío XI disolviera la comisión de obispos mexicanos. El cardenal Pietro Gasparri, secretario de Estado, pidió a los miembros de la comisión que abandonaran Roma. Repentinamente, la Liga se quedó sin obispos que abogaran por ella ante el Papa y Díaz se convirtió en el intermediario oficial entre los obispos mexicanos y -vía Fumasoni Biondi- el Papa. El 7 de enero de 1928, Díaz comunicó a Luis G. Bustos el mandato, supuestamente proveniente de Pío XI, de que la Liga cambiara de nombre y de directores. Los ligueros se rehusaron a tal mandato, alegando que querían ver la

---

<sup>275</sup>James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 446. Evidentemente, dado que esta versión de Palomar y Vizcarra le niega a Díaz la paternidad de la idea de oponerse al movimiento armado, tenemos que estudiar con más detenimiento la relación de Díaz y Ruiz, con Fumasoni Biondi. En una entrevista que el propio delegado apostólico sostuvo con el padre John J. Burke, secretario general de la National Catholic Welfare Conference meses más tarde, Fumasoni Biondi le manifestó a éste, que de todos los obispos mexicanos, sólo Díaz y Ruiz lo reconocían como el delegado apostólico para México. Véase John B. Sheerin, *Never Look Back, The Career and Concerns of John J. Burke*, Nueva York, Paulist Press, 1975, pp. 135-136.

<sup>276</sup>Anotaciones de Palomar y Vizcarra a una copia del acta redactada por Alberto María Carreño, Luis G. Bustos y José Ortiz Monasterio, donde se establecían las bases del Partido de Unión Nacional. Las anotaciones fueron escritas por Palomar y Vizcarra el 6 de septiembre de 1945. Archivo Cristero.

<sup>277</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 79.

<sup>278</sup>James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 446.

orden escrita del Papa. Orden que nunca vieron. El 15 de febrero de 1928, Palomar y Vizcarra escribió una carta en código a González y Valencia en la que le transmitió su pena por las actitudes de Díaz:

Ya se ha de suponer U. I. [Usía Ilustrísima] que el golpe que se ha servido prepararnos P [Pascual Díaz] nos ha causado grandísimo desconcierto y honda pena; yo me sentí enfermo, y el viejo heroico [Lic. Ceniceros y Villarreal] casi con las lágrimas en los ojos, me dijo: “ Ahora sí han logrado que yo no duerma, siendo que nunca me había sucedido tal cosa”. [...] Yo he sentido impulsos muy agudos de retirarme, pues a mi modo de ver, y sentir, eso es lo que P quiere de nosotros y desde hace más de un año, hace cerca de dos, que anda con ese tema; pero me sostiene en el puesto el temor de dejarme llevar de un sentimiento poco cristiano, de despecho, y el heroico ejemplo de mis compañeros que están tan adoloridos como yo y que, sin embargo, en todo piensan, menos en retirarse.<sup>279</sup>

Y Palomar y Vizcarra no se retiró. Junto con los otros directores de la Liga, Palomar y Vizcarra se negó a doblegarse ante las indicaciones de Díaz y siguió haciendo lo posible por combatir, ahora no sólo al gobierno de Calles, sino también a Díaz y a Leopoldo Ruiz, quien como el obispo de Tabasco, también buscaba pactar con el gobierno mexicano.

El 4 de abril de 1928 se celebró en San Juan de Ulúa, Veracruz, la entrevista entre el padre John J. Burke y Calles, con la presencia de Dwight W. Morrow, embajador de los Estados Unidos en México. Burke había sido escogido por Pietro Fumasoni Biondi y por Morrow para dialogar con Calles y poder solucionar el conflicto religioso. El 18 de mayo se sostuvo otra plática, en el Castillo de Chapultepec, entre los mismos que participaron en la del 4 de abril, pero ahora se sumó al grupo Leopoldo Ruiz . Pese a que se trataron de mantener en secreto las pláticas, los ligeros se enteraron del posible arreglo entre la Iglesia y Calles. De inmediato notificaron a Pío XI, en un cablegrama también firmado por la ACJM, Caballeros de Colón, Asociación de Padres de Familia, Congregaciones Marianas y otras agrupaciones religiosas, del peligro que la Iglesia corría al celebrar un pacto con el gobierno mexicano, sin la garantía de una reforma a la Constitución. El Papa llamó a Ruiz a Roma para que informara de lo acordado con Calles. Mientras tanto, Pío XI retuvo la aprobación del acuerdo para solucionar el conflicto religioso con el gobierno mexicano. Aunque, según Palomar y Vizcarra, el Papa, con las insistentes visitas e informaciones parciales que le hicieron Fumasoni Biondi, Díaz y Ruiz, se puso de parte de estos preladados que querían pactar, “a todo trance y como se pudiera” con Calles.<sup>280</sup>

---

<sup>279</sup>Carta de Palomar y Vizcarra a José María González y Valencia. ¿Ciudad de México?, 15 de febrero de 1928. Archivo Cristero.

<sup>280</sup>James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 464.

El asesinato de Alvaro Obregón, presidente electo para el periodo 1928-1932, ocurrido el 17 de julio de 1928, retrasó las negociaciones entre Iglesia y Estado.<sup>281</sup> Pío XI aguardó a que el clima político en México se estabilizara. Mientras tanto, la Liga, sin recursos económicos, siguió promoviendo la defensa armada; y los cristeros, con el general Enrique Gorostieta a la cabeza, combatían al gobierno, pese a la falta de municiones. Miguel Palomar y Vizcarra aseguró que Gorostieta, con su táctica de “guerra de guerrillas”, había puesto en apuros al gobierno, que no podía derrotar a los cristeros. Según Palomar, Gorostieta, entre finales de 1928 y principios de 1929, había organizado un ejército de 20,000 hombres.<sup>282</sup> Entonces, dijo Palomar y Vizcarra, el gobierno norteamericano indicó a Calles que hiciera cesar la lucha porque el pago de la deuda pública mexicana estaba sufriendo un detrimento muy grave. Era factible para Palomar y Vizcarra suponer que Gorostieta podía derrotar a las fuerzas del gobierno.<sup>283</sup>

En diciembre de 1928, Emilio Portes Gil asumió, interinamente, la presidencia de la república. Portes Gil, viendo que no podía derrotar a los cristeros y siguiendo seguramente las indicaciones de Calles, buscó arreglar el conflicto con la Iglesia. Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz, “un hombre de poca capacidad, al servicio del señor Díaz”,<sup>284</sup> no aprovecharon la ventaja que tenían sobre Portes Gil, a quien le urgía acabar con la lucha armada. Díaz y Ruiz, según Palomar y Vizcarra, sumisos a la Casa Blanca y a Fumasoni Biondi, lograron convencer al Papa de que pactara con Portes Gil. Así las cosas, Leopoldo Ruiz envió un cablegrama el 19 de febrero de 1929 a Antonio López Ortega, dirigente de la Liga. En el cablegrama Ruiz, aunque alababa la defensa armada, anunciaba un pronto arreglo con Portes Gil:

Washington D.C. 19 de febrero de 1929.

Muy querido hijo en el Señor:

La defensa armada ha tenido la gloria de ser una protesta viva y eficaz, la de mantener viva también la cuestión religiosa y la de obligar, como esperamos, al Gobierno a buscar una solución. Ahora se dice que anda aquello muy revuelto después de la ejecución de Toral [9 de febrero de 1929] y el ataque al tren presidencial [10 de febrero]. Dios nos dé otro Mussolini. Bendigamos a Dios por lo de Italia; eso ha demostrado al mundo que la verdad y la justicia tarde o temprano se abren paso. Tu afectísimo, Leopoldo Ruiz.<sup>285</sup>

---

<sup>281</sup>Respecto a Alvaro Obregón, Palomar y Vizcarra afirmó que éste, más que Calles, era el alma de la tiranía. Los ligeros temían que la nueva llegada de Obregón a la presidencia, tuviera serias repercusiones para la Iglesia, dado que Obregón podía llegar a entenderse con los obispos y llegar a un arreglo que dejara a la Iglesia en desventaja. Véase James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 450.

<sup>282</sup>*Ibid.*, p. 458.

<sup>283</sup>*Ibid.*, p. 456.

<sup>284</sup>Alicia Olivera Sedano, *Miguel Palomar y Vizcarra*, p. 37.

<sup>285</sup>Cablegrama de Leopoldo Ruiz a Antonio López Ortega. Washington, D.C., 19 de febrero de 1929. Archivo Cristero. El lunes 11 de febrero de 1929, Benito Mussolini, en nombre del rey Víctor Manuel II, y el cardenal Pietro Gasparri, en representación de

En marzo de 1929, estalló la rebelión dirigida por el general revolucionario José Gonzalo Escobar en contra del continuismo dictatorial de Calles. Esta nueva rebelión significó una ventaja para los cristeros. El gobierno tenía dos frentes que combatir. Pero en pocos días el ejército, apoyado militarmente por la fuerza aérea norteamericana,<sup>286</sup> derrotó a Escobar. Pese a que el gobierno no lograba derrotar a los cristeros, el triunfo de éstos sobre el gobierno, aunque Palomar y Vizcarra sostuvo lo contrario, era muy difícil. El 2 de junio, soldados del 42º regimiento de caballería mataron a Gorostieta en una emboscada, cerca de Atotonilco, Jalisco. Aún se discute si Gorostieta fue traicionado por miembros de su escolta, entre los que se encontraba Heriberto Navarrete, quien después sería sacerdote jesuita y evitaba hablar del asunto. Palomar y Vizcarra apuntó que no hubo tal traición, que Gorostieta murió en un “accidente de guerra”,<sup>287</sup> pero esto no ha quedado claro.

El 5 de junio de 1929, tres días después de la muerte de Gorostieta, Pascual Díaz, Leopoldo Ruiz<sup>288</sup> y Dwight Morrow, viajaron de Estados Unidos rumbo a México, para entrevistarse con Portes Gil y poner fin al conflicto religioso. El 9 de junio, Díaz y Ruiz llegaron al Distrito Federal. El 12 de junio sostuvieron la primera entrevista con Portes Gil. El 21 de junio tuvieron una segunda reunión, en la que se firmaron los arreglos -el famoso *modus vivendi*-. Portes Gil se comprometió, verbalmente, a ofrecer la amnistía a los cristeros y a los seglares, a los curas y obispos que los apoyaban y a devolver al clero las propiedades que el gobierno había incautado. En el *modus vivendi*, Portes Gil abrió la posibilidad, a miembros de cualquier iglesia, de ejercer el derecho de petición, ante el Congreso, para la reforma, derogación o expedición de cualquier ley.<sup>289</sup>

Palomar y Vizcarra aseguró que Ruiz y Díaz creyeron, ingenuamente, en lo que Portes Gil les prometió oralmente y, lo “más desastroso” fue que estos obispos, “en nombre de la Santa Sede, vinieron a declarar que se reanudaban los cultos de acuerdo con las leyes vigentes”. Esto, según Palomar y Vizcarra, causó un profundo desconcierto entre los católicos que esperaban que Ruiz y Díaz sacaran más ventajas para la Iglesia a la hora de pactar con Portes Gil. Además, si el Papa aprobó la firma del *modus vivendi*, dijo Palomar y Vizcarra, fue porque Díaz lo convenció de que el

---

Pío XI, firmaron en Roma, el Tratado de Letrán entre el Estado Italiano y la Santa Sede. Con este Tratado, Pío XI renunció a toda exigencia territorial respecto a los antiguos Estados de la Iglesia. A cambio de esto, Italia lo reconoció como soberano a él y a sus sucesores, en el trozo de tierra donde se encuentran: la Basílica de San Pedro, el Palacio del Vaticano con sus jardines, y Castel Gandolfo. Además, el nuevo Estado Vaticano obtuvo el derecho de tener representación diplomática, conceder pasaportes, acuñar moneda y poseer servicio postal, telegráfico y radioemisor. Mussolini le concedió también a la Santa Sede la “extraterritorialidad” de muchos edificios e institutos de Roma. Por último, el Estado Vaticano recibió una indemnización equivalente a 400 millones de liras oro, a cambio de los antiguos territorios eclesiales. Véase Daniel Olmedo, *Historia de la Iglesia católica*, cuarta edición, México, Editorial Porrúa, 1985, p. 646. Con sus palabras de “Dios nos dé otro Mussolini”, Ruiz y Flores evidentemente anhelaba, que ocurriera en México lo acontecido en Italia, es decir, que el gobierno de Portes Gil reconociera la personalidad jurídica de la Iglesia, y la indemnizara por las propiedades eclesiales incautadas.

<sup>286</sup> Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 288.

<sup>287</sup> James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 458.

<sup>288</sup> A su regreso de Roma, a mediados de mayo de 1929, Fumasoni Biondi notificó a Ruiz y Flores que Pío XI lo había designado delegado apostólico “*ad referendum*”. En lo sucesivo, el papel de Ruiz consistiría en conferenciar con Portes Gil e informarle al Papa sobre sus gestiones con el presidente de la república.

<sup>289</sup> Antonio Ríos Facius, *Méjico cristero*, pp. 439-442.

presidente de los Estados Unidos, Herbert Hoover, no apoyaría a los cristeros, ni a un gobierno compuesto por católicos.<sup>290</sup> Otro factor que Palomar presentó como decisivo para que Pío XI apoyara las acciones de Ruiz y Díaz durante las conversaciones con Portes Gil, fue que el Papa estaba mal informado por estos obispos. A ellos urgía un arreglo con el gobierno, era evidente, sin importarles la situación de los miles de católicos que se habían lanzado a la defensa de sus derechos y libertades. Palomar y Vizcarra afirmó que Pío XI había sido engañado, y mientras que un Papa es infalible en el dogma y costumbres, “para conocer las situaciones de los países, no es infalible”.<sup>291</sup> El mismo día de la firma de los arreglos, Pascual Díaz recibió la noticia, de parte de Ruiz, de que Pío XI lo había designado arzobispo de México.<sup>292</sup>

Después del *modus vivendi* hubo una gran cantidad de asesinatos de los jefes cristeros.<sup>293</sup> Portes Gil no cumplió sus promesas y se reavivó la ira de la Liga contra el gobierno y contra Ruiz y Díaz. Pese a esto, la Liga no pudo continuar promoviendo la defensa armada ya que no había apoyo del clero y el pueblo se encontraba confundido. Por un lado, se dieron los asesinatos de cristeros sin respetar la amnistía; por otro, los sacerdotes predicaban el cese de hostilidades. Al respecto, Palomar y Vizcarra dijo:

El hecho es que era imposible seguir adelante en esa forma porque una vez obtenida la reanudación de los cultos, o decretada la reanudación de los cultos en virtud de los arreglos, los sacerdotes, párrocos, vicarios y ministros auxiliares, no podían ejercer libremente su acción, o su ministerio, si había cristeros próximos al lugar en que ellos tenían que ejercer ese ministerio, porque entonces los jefes callistas tendrían que considerarlos como cómplices o cooperadores de la resistencia que se estaba desarrollando; o, por el contrario, constituirse en auxiliares del gobierno en contra de los cristeros.<sup>294</sup>

Así, dijo Palomar y Vizcarra, fue imposible que la Liga siguiera promoviendo la defensa armada. El hecho de que el clero reanudara los cultos, sin la reforma de la Constitución, fue “un golpe muy grave” para la causa católica y para “la causa misma de México”.<sup>295</sup> Palomar y Vizcarra continuó:

lo único que quedó demostrado fue que el pueblo mexicano había sabido ir al sacrificio y al heroísmo por una causa santa. Pero el desencanto que surgió entonces

---

<sup>290</sup> James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 455.

<sup>291</sup> *Ibid.*, p. 468.

<sup>292</sup> La sede arquiepiscopal había quedado vacante tras la muerte en los Estados Unidos de José Mora y del Río, acaecida el domingo 22 de abril de 1928.

<sup>293</sup> El 3 de julio de 1929, para citar tan sólo un ejemplo, el padre Aristeo Pedroza, general de Brigada de los Altos, fue ejecutado. A su ejecución las siguieron, en ese mismo mes, las de Luciano Serrano, Primitivo Jiménez y José Padrón, jefes cristeros en Guanajuato. Antes de terminar 1929, fueron liquidados también, Pedro Quintanar, Porfirio Mallorquín y otros jefes rebeldes del estado de Zacatecas. Véase Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 345.

<sup>294</sup> James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 471.

[después de los arreglos] fue espantoso y se perdió en cierta manera, o al menos disminuyó extraordinariamente, el concepto que debe tenerse de lo que es la libertad de la Iglesia; de lo que son los derechos de los padres de familia de educar a sus hijos conforme a los dictados de su conciencia.<sup>296</sup>

Palomar y Vizcarra declaró que la Liga, pese a su desacuerdo con el “modus vivendi”, optó por renunciar a la defensa armada porque Ruiz y Díaz pactaron en nombre de la Santa Sede, a la que debían respeto y sumisión, quedando “profundamente consternados”.<sup>297</sup> Pero no todos coincidieron con la Liga. Hubo un segundo movimiento cristero encabezado, primero, por Jesús Degollado Guízar, y después por Aurelio R. Acevedo. La Liga no participó porque consideró que, estando el clero en contra de una nueva lucha, el movimiento armado no tendría futuro.<sup>298</sup> Además, Leopoldo Ruiz y Flores envió una carta, el 26 de octubre de 1929, a Rafael Cenicerros, director de la Liga, en la le pedía que la Liga suprimiera, no sólo la acción armada, también la acción política: “Reflexionen ustedes [miembros de la Liga] que en estos momentos la sola acción política es ya comprometedora porque puede excitar represalias, y que la acción armada puede ser provocada artificialmente sólo con el fin de tener ocasión para acabar con ustedes, a quienes se teme, si no como un peligro, al menos como un estorbo”.<sup>299</sup>

Rafael Cenicerros le contestó a Leopoldo Ruiz, el 29 de octubre de 1929 que, para la Liga, la guerra “de los llamados cristeros” había terminado definitivamente.<sup>300</sup> Pero la Liga, después de su frustración frente al *modus vivendi*, no quiso permanecer callada. En octubre de 1930, Miguel Palomar y Vizcarra viajó a Roma con el propósito de informar a la Santa Sede sobre la situación en que la Iglesia había quedado después de los arreglos con Portes Gil. Palomar entregó dos informes sobre la situación en México, uno de la Liga, y otro del arzobispo de Guadalajara, Francisco Orozco y Jiménez. El cardenal Bonaventura Cerreti, conocido de Palomar y Vizcarra, se comprometió a mostrárselos a Pío XI. Después, Palomar y Vizcarra fue recibido por el secretario de Estado, cardenal Eugenio Pacelli. Éste lo recibió sumamente serio, tanto que Palomar y Vizcarra quedó desconcertado. Sin embargo, pudo exponerle el estado de persecución a la Iglesia que se vivía en México, pese a los arreglos de 1929. Aunque Pacelli escuchó a Miguel Palomar, éste sintió que el secretario de Estado del Vaticano estaba influenciado por sus “enemigos, es decir, por Morrow, Portes Gil, el señor Ruiz, el señor Díaz” y Fumasoni Biondi.<sup>301</sup>

---

<sup>295</sup> *Ibid.*, p. 468.

<sup>296</sup> Alicia Olivera Sedano, *Miguel Palomar y Vizcarra*, p. 40

<sup>297</sup> *Ibid.*, p. 38.

<sup>298</sup> James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 478. El segundo movimiento cristero, que llegó a contar, según Jean Meyer, con 7500 combatientes, no tuvo arraigo, pese a que los últimos rebeldes no depusieron las armas sino hasta 1940. Véase Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 352.

<sup>299</sup> Carta de Leopoldo Ruiz a Rafael Cenicerros. Ciudad de México, 26 de octubre de 1929. Archivo Cristero.

<sup>300</sup> Carta de Rafael Cenicerros a Leopoldo Ruiz. ¿Ciudad de México?, 29 de octubre de 1929. Archivo Cristero.

<sup>301</sup> James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, pp. 473-474.

Palomar y Vizcarra fracasó en sus propósitos de lograr un cambio en las políticas vaticanas respecto de México. Sin embargo, después del viaje de Palomar, Pío XI mandó llamar a Pascual Díaz para que expusiera la situación en la que había quedado la Iglesia. Palomar atribuyó esta acción del Papa, no tanto a sus gestiones personales, sino a dos factores: un informe que los jesuitas mexicanos mandaron al superior general de la Compañía de Jesús, Wladimir Ledochowski, exponiendo la situación de la Iglesia en México; y al informe de Francisco Orozco y Jiménez. Palomar supuso que Ledochowski habló con Pío XI y éste decidió llamar a Díaz.<sup>302</sup>

El arzobispo de México llegó a Roma a finales de mayo de 1931 y se entrevistó con Pío XI.<sup>303</sup> Según Palomar, Pío XI reclamó al arzobispo Díaz la situación precaria de la Iglesia en México: “Dicen que el Papa golpeaba sobre la mesa preguntando [a Díaz] cómo había quedado aquí [en México] la situación. El caso es que hay quien dice que el señor Díaz salió con las lágrimas en los ojos de su audiencia”.<sup>304</sup> Se pensó entonces que Díaz no regresaría a México, que se quedaría en Nueva York. Pero no fue así. Díaz se valió, para regresar a México, “del mismo Morrow, y se puede decir que hasta del mismo Portes Gil” y regresó “triumfante” a México.<sup>305</sup> Palomar y Vizcarra confesó que buscó que nombraran cardenales a Ruiz y a Díaz para que el Papa los llevara a Roma, y en México la Iglesia se quedara con obispos dispuestos a regresarle la dignidad y la libertad a los católicos.<sup>306</sup>

Díaz regresó a México y el 2 de agosto 1931, pidió a los directores de la Liga que le mandaran una carta en la que le dijeran que estaban de acuerdo con las políticas que la Iglesia había tomado para dar término al conflicto con el Estado. Rafael Cenicerros, director de la Liga, dijo a Díaz: “Bueno señor, vamos viendo en qué hemos estado en desacuerdo y, ¿cómo nos hemos puesto de acuerdo?”. Díaz respondió: “nada más pónganme la carta”.<sup>307</sup> Los directores de la Liga redactaron una carta, fechada el 12 de septiembre de 1931, acusando a Díaz de ser, en gran medida, causante del fracaso de la Liga y de la situación en que se encontraba la Iglesia en México.<sup>308</sup> Díaz les contestó a los ligueros escuetamente: “Quiero que sepan, que acerca del documento que me remitieron, deseo como Pastor y Padre de Uds. perdonarles cordialmente todo lo que en sí tiene de injuria y de calumnia”.<sup>309</sup> Además, Díaz les contestó a los directores de la Liga a través de su secretario particular, Alberto María Carreño, quien, en mayo de 1932, editó su famoso libro *El arzobispo de México Exmo. Sr. Dr. Don Pascual Díaz y el conflicto religioso*. El libro de Carreño, más que una biografía de Díaz, fue un ataque a la Liga. El

---

<sup>302</sup>*Ibid.*, p. 474.

<sup>303</sup>El viaje del arzobispo a Roma ha sido motivo de discrepancia entre Alberto María Carreño y Miguel Palomar y Vizcarra. Según el primero, Díaz fue a Roma encabezando a un grupo de peregrinos que recibió Pío XI en audiencia pública. Por su parte, Palomar y Vizcarra afirmó, que después de una entrevista que Díaz sostuvo con Pío XI, el Papa no concedió la audiencia a los peregrinos. Sobre esta discusión, véanse Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 56, y la entrevista de Palomar y Vizcarra con el profesor Wilkie, del 11 de mayo de 1964, en James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 475.

<sup>304</sup>James W. Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 475.

<sup>305</sup>*Ibid.*

<sup>306</sup>*Ibid.*, p. 463.

<sup>307</sup>*Ibid.*, p. 476.

<sup>308</sup>*Ibid.*, pp. 476-477.

<sup>309</sup>Alberto María Carreño, *El arzobispo de México*, p. 425.

libro no circuló, salvo algunos ejemplares, ya que de Roma vino la prohibición de que el texto de Carreño no se difundiera.<sup>310</sup> La opinión de Palomar sobre el escrito de Carreño fue la siguiente:

era una delación, atribuyéndonos crímenes que ni siquiera por nuestra imaginación habían pasado: entre ellos, el habernos atribuido el deseo de asesinar al señor Díaz, o mejor dicho, envenenarlo, o algo así, por supuesto, con el estilo velado, y muchas otras acusaciones, de cuestiones de fondos que habíamos dispuesto, etcétera. ¡Ah!, sobre todo señalando, como una de las actividades que preparábamos nosotros, la de formar una sociedad secreta para irnos “soplando” funcionarios públicos. De manera que publicar eso era condenar a uno al ostracismo o a la muerte.<sup>311</sup>

Aunque el libro de Carreño supuestamente no debía circular, los ligueros pudieron obtener uno. Paulatinamente, sin embargo, la Liga fue perdiendo fuerza entre los católicos mexicanos, hasta que desapareció. Años después, Miguel Palomar y Vizcarra reconoció que la Liga había sido derrotada por las intrigas y acciones de Pascual Díaz, Leopoldo Ruiz, Dwight Morrow y Pietro Fumasoni Biondi. Pío XI optó por la negociación con el gobierno mexicano y la gran aventura, que los directores de la Liga creyeron posible, derrocar al gobierno de Plutarco Elías Calles para instaurar otro que devolviera a la Iglesia los derechos y libertades esenciales, se convirtió en la derrota que, efectivamente, los llevó al ostracismo y, en algunos casos, a la muerte.<sup>312</sup>

---

<sup>310</sup>*Excélsior*, 7 de junio de 1943.

<sup>311</sup>Alicia Olivera Sedano, *Miguel Palomar y Vizcarra*, p. 47.

<sup>312</sup>A los pocos días que el multicitado libro de Alberto María Carreño, *El arzobispo de México Exmo. Sr. Dr. Don Pascual Díaz y el conflicto religioso* apareció, dos prominentes miembros de la Liga, Luis Alcorta y José González Pacheco, fueron asesinados. Véase James Wilkie, *Entrevistas de historia oral*, p. 477.

## CAPÍTULO VII. JOHN J. BURKE Y EL *MODUS VIVENDI*.

La actuación de John J. Burke, sacerdote de la Congregación de San Pablo durante el conflicto Iglesia-Estado, fue decisiva para su solución. Nacido en Nueva York, Burke influyó en el gobierno de su país y en las jerarquías católicas norteamericana y mexicana, para negociar el *modus vivendi*. Burke, sacerdote inteligente y diplomático, junto con Dwight Whitney Morrow, embajador norteamericano en México, llevó a cabo lo que muchos católicos mexicanos, sobre todo los directores de la Liga, temían: un arreglo con el gobierno mexicano en desventaja para la Iglesia católica. Es el turno de presentar la versión de un católico extranjero cuyos esfuerzos personales y políticos, poco conocidos, marcaron la historia de México.

John J. Burke nació el 6 de junio de 1875. Sus padres fueron Patrick Burke y Marie Regan, inmigrantes irlandeses católicos. La casa de la familia Burke estaba en el barrio neoyorkino de la parroquia de san Pablo, atendida por sacerdotes paulistas. Desde niño, Burke se relacionó con los paulistas e ingresó al seminario de esta congregación, en Washington, en 1896. Tres años después, el 9 de junio de 1899, Burke fue ordenado sacerdote por el obispo Alfred Curtis. En 1904 asumió el cargo de editor de la revista *The Catholic World*, trabajo que desempeñó hasta 1922.<sup>313</sup> Fue en su labor como editor cuando lo sorprendió el estallido de la primera guerra mundial. En enero de 1917, las fuerzas militares alemanas anunciaron su programa de guerra submarina ilimitada y hundieron ocho naves norteamericanas. Esto sirvió de pretexto para que los Estados Unidos intervinieran en la conflagración. El 6 de abril de 1917, el presidente Woodrow Wilson expidió una declaración formal de guerra contra los alemanes y sus aliados. Tras la declaración de Wilson, el cardenal James Gibbons, arzobispo de Baltimore y decano de la jerarquía norteamericana, hizo las siguientes declaraciones: “es conveniente para los ciudadanos americanos apoyar al presidente [Wilson] y al congreso legislativo en las obligaciones solemnes que nos confrontan”.<sup>314</sup> Burke, según su biógrafo John B. Sheerin, apoyó incondicionalmente la decisión de Wilson de involucrarse en la guerra. En mayo de 1917, Burke publicó un artículo en *The Catholic World*, titulado “La llamada al patriotismo”. En él, el paulista señaló:

Nos levantamos como un pueblo unido, determinados a llevar esta guerra a un desenlace exitoso con todo nuestro poder, porque los largos meses de paciencia se han mostrado más y más claramente y ahora la claridad no admite cuestionamiento respecto a que nos hemos involucrado en una guerra eminentemente justa.<sup>315</sup>

---

<sup>313</sup> John B. Sheerin, *Never Look Back*, pp. 14-25.

<sup>314</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>315</sup> *Ibid.*, p. 29.

Cuando los Estados Unidos se involucraron en la primera guerra mundial, la desunión entre los católicos norteamericanos, dice Sheerin, “era terrible”. Había en el país 15,000 sociedades católicas, pero con escasa comunicación entre ellas. Los obispos norteamericanos no se habían reunido formalmente desde 1884 y ahora, con la guerra, se les presentaba una buena oportunidad para hacer un llamado a la unidad y a la coordinación de los católicos.<sup>316</sup> Conscientes de esto, el 18 de abril de 1917, los arzobispos norteamericanos le prometieron todo su apoyo al presidente Wilson e hicieron un llamado para la unión de los católicos: “Nuestra gente, ahora y siempre, se levantará como un solo hombre para servir a la nación. Nuestros sacerdotes y mujeres consagradas, una vez más, como en cada prueba anterior en nuestro país, ganan nueva admiración y aprobación por su coraje, su heroísmo y su servicio”.<sup>317</sup> En junio de 1917, los padres paulistas John Burke, Lewis O’Hern y William Kerby, junto con Charles P. Neill, antiguo secretario del Trabajo del gobierno norteamericano, se reunieron para elaborar un plan que coordinara actividades de los católicos, en apoyo a las acciones bélicas del gobierno estadounidense. Proyectaron la National Catholic War Council. Presentaron su plan al cardenal Gibbons y éste lo aprobó.<sup>318</sup> Burke quedó como secretario general de la nueva organización. Con la creación de la National Catholic War Council, como lo anota Sheerin, por primera vez en la historia el gobierno de los Estados Unidos, y la Iglesia católica norteamericana, estaban en una relación “al más alto nivel” en la persona de Burke.<sup>319</sup>

En 1918 terminó la primera guerra mundial y con ella los trabajos de la National Catholic War Council. Sin embargo, algunos obispos norteamericanos quisieron aprovechar la estructura de esta organización para continuar coordinando a los católicos. El 20 de febrero de 1919, setenta obispos se reunieron en Washington para celebrar las bodas de oro episcopales del cardenal Gibbons. Ahí se leyó una carta del Papa Benedicto XV dirigida a los obispos norteamericanos en la que el Pontífice expresaba su aprecio por los trabajos de la National Catholic War Council y sugería que, para un tiempo de paz, podía crearse un consejo nacional católico que atendiera las necesidades de los católicos norteamericanos. El 24 de septiembre de 1919, 92 de los 101 obispos norteamericanos se reunieron en Washington, en la Catholic University. Siguiendo la indicación de Benedicto XV, y los deseos de la jerarquía norteamericana, los obispos instituyeron la National Catholic Welfare Council (NCWC). En asamblea, ellos escogieron al arzobispo de San Francisco, Edward Hanna, como presidente del Comité Administrativo de la organización, compuesto por siete obispos, y eligieron a Burke como secretario general.<sup>320</sup> En 1921, algunos obispos, preocupados por el poder que iba cobrando la NCWC, pidieron a Benedicto XV su disolución. El cardenal Gaetano De Lai convenció al Papa de la idea de suprimir a la NCWC. Benedicto XV dictó un decreto para suprimirla, pero antes de firmarlo, murió. Su sucesor, Pío XI, lo firmó, sin embargo, el 25 de febrero de 1922. Enterada de lo

---

<sup>316</sup>*Ibid.*, p. 11.

<sup>317</sup>*Ibid.*, p. 36.

<sup>318</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform: American Catholic Attempt to Influence United States-Mexican Relations, 1920-1937” (Tesis de doctorado, University of Washington, 1993), p. 24.

<sup>319</sup>John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 35.

acontecido, la NCWC envió al obispo de Cleveland, Joseph Schrembs, al Vaticano para que abogara por la institución. Schrembs tuvo éxito y Pío XI, en un nuevo decreto redactado el 2 de julio de 1922, instituyó a la NCWC de forma permanente. En él, el nombre de la institución se cambió de “Council” a “Conference”, por razones de “derecho civil y canónico”.<sup>321</sup> Burke siguió como secretario general de la restaurada NCWC.

Mientras tanto en México, en enero de 1923, el gobierno de Alvaro Obregón decretaba la expulsión de México del delegado apostólico Ernesto Filippi. El gobierno mexicano lo acusó de presidir una ceremonia religiosa fuera de los lugares autorizados para el culto, al colocar Filippi la primera piedra del monumento a Cristo Rey, en el cerro del Cubilete, en el estado de Guanajuato. En 1924, Plutarco Elías Calles asumió la presidencia de la república. En febrero del siguiente año, el gobierno de Calles apoyó la creación de la llamada Iglesia Católica Apostólica Mexicana dando lugar al famoso “cisma de la Soledad”. El proyecto de esta Iglesia, paralela a la Iglesia católica romana, fracasó. Pero se vislumbraba entonces un conflicto mayor entre Iglesia y Estado. Por tal motivo, el Comité Administrativo de la NCWC envió a México a Charles Phillips, profesor de la universidad de Notre Dame, para investigar las actitudes de los obispos mexicanos ante las agresiones de Calles. Según el historiador Matthew Alan Redinger, el resultado de esta investigación reportó que los obispos mexicanos querían que se diera a conocer en el extranjero lo que acontecía en México respecto de la Iglesia, pero “no querían que la Iglesia Americana se involucrara”.<sup>322</sup>

A principios de 1926, la situación entre la Iglesia y el Estado mexicano era cada vez más tensa. Se supo que Calles estaba dispuesto a cumplir con rigor la Constitución en lo referente a materia religiosa. Para la Iglesia mexicana, esto representaba el inicio de una persecución religiosa. El padre Burke, desde Washington, observaba esta situación cuidadosamente. Pero el arzobispo de Baltimore, Michael Curley, decano de la jerarquía norteamericana, ignorando los consejos que Charles Phillips había hecho a los obispos norteamericanos en el sentido de que, en el asunto religioso mexicano, actuaran con prudencia, convocó al pueblo estadounidense a organizar una protesta masiva en contra del gobierno de Calles. Según los planes de Curley, la protesta se llevaría a cabo en Washington, el domingo 7 de marzo de 1926.<sup>323</sup> Burke quedó sorprendido ante la actitud de Curley pues, el arzobispo de Baltimore criticó también al gobierno de los Estados Unidos por permanecer indiferente ante la situación de los católicos mexicanos. Curley también les reclamó a los Knights of Columbus (Caballeros de Colón o KC) su “indiferencia” frente al asunto mexicano. Curley no consultó a la NCWC antes de hacer sus declaraciones: él quiso forzar al gobierno norteamericano a romper relaciones diplomáticas con México. Si esto ocurría, la guerra con México sería inminente. Frente a esta situación, Burke pensó que Curley actuaba respaldado por alguna política emanada del Vaticano, cuyo

---

<sup>320</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, pp. 26-27.

<sup>321</sup>*Ibid.*, pp. 27-28.

<sup>322</sup>*Ibid.*, p. 28.

fin podría ser el derrocamiento del régimen callista. Si Curley triunfaba, esto lo creía Burke, Pío XI lo haría cardenal.<sup>324</sup>

Por su parte, el Comité Administrativo de la NCWC redactó una protesta, en abril de 1926, dirigida al presidente norteamericano, Calvin Coolidge, en la que pedía que su gobierno definiera su posición frente a la crisis de la libertad religiosa en México. Burke consultó al secretario de Estado, Frank Kellogg, el texto de la protesta. Kellogg pidió reelaborar la redacción, quitando los párrafos que atacaban con fuerza al gobierno mexicano y que, seguramente, provocarían el enojo de Calles.<sup>325</sup> La protesta fue reelaborada y enviada a Coolidge, pero en mayo de 1926, el gobierno de Calles expulsó de México a un ciudadano norteamericano: el delegado apostólico, Jorge Caruana. Esta acción del gobierno mexicano alarmó a Burke, quien presionó a Kellogg para que autorizara al embajador norteamericano en México, James Sheffield, a hacer una protesta enérgica frente al régimen callista por lo que Burke consideraba era una violación descarada a los derechos de los ciudadanos norteamericanos en México.<sup>326</sup> Sheffield protestó por la expulsión de Caruana, y nada más. En vista de lo acontecido, el arzobispo Curley aseguró que el gobierno norteamericano hubiera tomado alguna acción más decidida si “los metodistas estuvieran involucrados en el conflicto” religioso mexicano. Por su parte el obispo de Oklahoma y Tulsa, Francis Clement Kelley, mandó un cablegrama al presidente Coolidge exigiéndole romper relaciones diplomáticas con México.<sup>327</sup>

Entretanto, Burke visitó varias veces el Departamento de Estado. Quería conocer la política oficial del gobierno norteamericano hacia México. De esta manera, Burke supo que su política era incuestionable: “los Estados Unidos no intervendrían en los asuntos domésticos de México. La libertad religiosa en México era un asunto mexicano, no concerniente al Departamento de Estado, a menos que se afectaran los intereses de los americanos en México”.<sup>328</sup> El jueves 27 de mayo de 1926, Burke se entrevistó en Washington con el embajador mexicano en Estados Unidos, Luis Téllez. El sacerdote paulista le exigió bruscamente a Téllez que el acoso a los católicos mexicanos cesara. Téllez se violentó e invitó a Burke a salir de la embajada.<sup>329</sup>

La Casa Blanca se enteró de las diversas protestas de los católicos hacia el gobierno mexicano y el mismo Kellogg, en una entrevista que sostuvo con Burke, el 3 de julio de 1926, pensó “seriamente levantar el embargo contra la exportación de armas a México”, y favorecer una posible lucha armada de los católicos contra Calles. Seis días después, Burke publicó un editorial en el *Wall Street Journal* donde “intentó provocar al público americano” diciendo que así como la divulgación bolchevique en

---

<sup>323</sup> *Ibid.*, p. 95.

<sup>324</sup> John B. Sheerin, *Never Look Back*, pp. 110-111.

<sup>325</sup> Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 31.

<sup>326</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>327</sup> John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 111.

<sup>328</sup> *Ibid.*, p. 113.

<sup>329</sup> Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 98.

Rusia preocupaba a los estadounidenses, la violación de los derechos fundamentales en México debía intranquilizar hondamente a los estadounidenses, ya que este problema concernía no sólo a los mexicanos, sino también a los norteamericanos.<sup>330</sup> Otro factor decisivo para presionar a Coolidge a introducir en su agenda de negociaciones con México la cuestión religiosa, fue “la acometida propagandística de los Knights of Columbus en contra del gobierno *bolchevique* de Plutarco Elías Calles y en favor de que se levantara el embargo de armas en contra de México, para así ayudar a los cristeros alzados”.<sup>331</sup>

A principios de agosto de 1926, Burke y el Comité Administrativo de la NCWC intentaron organizar un comité de laicos para divulgar el sentimiento de repudio a la persecución religiosa en México. El trabajo de este comité de laicos consistiría en “distribuir información acerca de las condiciones en México [con el fin de] crear una opinión pública adecuada acerca de la persecución de la Iglesia”.<sup>332</sup> El martes 10 de agosto, Burke, en una carta dirigida a Pascual Díaz, obispo de Tabasco y secretario del comité episcopal mexicano, le expresó:

La conducta de la Iglesia en México en la crisis actual se relaciona intensamente, de manera íntima e importante, con la postura, la inteligencia y el bienestar de la Iglesia en nuestro país. Entre ambas, existe una muy real solidaridad de intereses. [...] ¿Desea la jerarquía mexicana que exijamos el levantamiento, por parte del Gobierno norteamericano, del embargo de armas a México? ¿Ayudaría esto o lastimaría el bienestar de la Iglesia en México?<sup>333</sup>

La preocupación principal de Burke, más que la situación en que se encontraban los católicos mexicanos, era la iglesia norteamericana: “Él [Burke] sentía que lo que ocurriera a la Iglesia de México tendría consecuencias para la Iglesia de su país.”<sup>334</sup> El 20 viernes de agosto de 1926, Díaz respondió a Burke en los siguientes términos:

por ahora, para llevar a su conclusión el conflicto existente creemos que Washington sin hacerlo públicamente, podría a través de canales diplomáticos y con la reserva más completa, utilizar sus buenos oficios con el Gobierno de México para que entienda que las leyes antirreligiosas [actuales] no pueden ser aprobadas.<sup>335</sup>

---

<sup>330</sup> *Ibid.*, pp. 99-100.

<sup>331</sup> Servando Ortoll, “John J. Burke”, p. 14.

<sup>332</sup> Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 102.

<sup>333</sup> Servando Ortoll, “John J. Burke”, pp. 14-15.

<sup>334</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>335</sup> *Ibid.*, p. 15.

Desde entonces, Díaz estaba a favor de una solución diplomática, pero a principios de septiembre de 1926, los KC complicaron las cosas: iniciaron una campaña para reunir un millón de dólares “para eliminar las políticas de la Rusia Soviética [...] y [para] que los ideales de libertad de conciencia y la libertad democrática se extendieran hasta los afligidos seres humanos más allá del Río Grande”.<sup>336</sup> Los KC también se dieron a la tarea de publicar gran cantidad de panfletos de divulgación en los que, entre otras cosas, pedían al Departamento de Estado norteamericano que interviniera directamente en México y forzara la renuncia de Calles a la presidencia de la república.<sup>337</sup> Ciertamente, los KC se oponían a que el gobierno estadounidense buscara una solución diplomática al conflicto religioso en México, como lo querían Burke y Pascual Díaz. Pero un gran número de obispos mexicanos tampoco parecía coincidir con el obispo de Tabasco:

el Comité Episcopal mexicano envió a la reunión anual de los obispos norteamericanos [celebrada el miércoles 15 de septiembre de 1926] un emisario jesuita, Mariano Cuevas, para presentar su postura sobre la situación en su país y recabar información respecto a las políticas de los obispos norteamericanos hacia México. Cuevas solicitó recursos financieros de los obispos norteamericanos y sugirió que los católicos estadounidenses iniciaran un boicot comercial contra México. También insinuó poner armas disponibles para los rebeldes católicos.<sup>338</sup>

Frente a la postura del comité episcopal, Díaz actuó con rapidez para promover una salida diplomática al conflicto cristero. En abril de 1927, el obispo de Tabasco viajó a Roma “para contrarrestar la acción del arzobispo de Durango”,<sup>339</sup> quien presidía la comisión de obispos mexicanos en Roma y apoyaba el levantamiento armado de los católicos, promovido por la Liga. En sus conversaciones con el secretario de Estado del Vaticano, cardenal Pietro Gasparri, Díaz “no sólo mostró su desacuerdo con el punto de vista del arzobispo de Durango, también minimizó la acción de la Liga”.<sup>340</sup> Así, el 26 de abril de 1927, Burke informó al Comité Administrativo de la NCWC que el obispo de Tabasco le había comunicado que la jerarquía mexicana no quería que la NCWC promoviera la resistencia armada en México. Postura muy distinta a la que los obispos mexicanos habían manifestado siete meses antes por conducto de Mariano Cuevas a los prelados norteamericanos.<sup>341</sup>

A principios de octubre de 1927, el presidente Coolidge nombró a Dwight Whitney Morrow “de la casa financiera J.P. Morgan y con experiencia en leyes internacionales”, embajador norteamericano en México. Morrow, anota Ortoll, vino a México con instrucciones precisas: “mantener a los Estados

---

<sup>336</sup> John B. Sheerin, *Never Look Back*, pp. 113-114.

<sup>337</sup> *Ibid.*, p. 113.

<sup>338</sup> Servando Ortoll, “John J. Burke”, p. 15.

<sup>339</sup> John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 116.

<sup>340</sup> *Ibid.*

<sup>341</sup> *Ibid.*, p. 115.

Unidos alejados de una guerra con México a toda costa".<sup>342</sup> Burke, partidario de la vía diplomática para solucionar el conflicto religioso mexicano, acudió a Morrow antes de que éste presentara sus cartas credenciales al presidente Calles. El jueves 13 de octubre de 1927, en el hotel Maryflower, en Washington, D.C., Burke se entrevistó con Morrow y con Robert Olds, subsecretario de Estado norteamericano. En la reunión, Burke les aseguró a sus escuchas que Pío XI había prohibido a los obispos mexicanos participar en la acción armada y política contra Calles.<sup>343</sup>

A diferencia de James Sheffield, antiguo embajador norteamericano, Redinger apunta que Morrow estaba convencido de que la paz en México no llegaría antes de solucionar el problema entre la Iglesia y el Estado. Una vez finalizado el conflicto religioso, podían abordarse otros problemas con el gobierno mexicano como la cuestión del petróleo y la expropiación de las tierras, propiedad de ciudadanos estadounidenses.<sup>344</sup> Morrow presentó sus cartas credenciales al presidente Calles el sábado 29 de octubre de 1927. Diez días después, el martes 8 de noviembre, el embajador norteamericano acompañó a Plutarco Elías Calles en una gira por el interior de la república. Que Morrow aceptara esta invitación del presidente mexicano le ocasionó fuertes críticas de católicos norteamericanos, quienes creían que el embajador no estaba consciente del grave problema de la persecución religiosa en México.<sup>345</sup>

El domingo 13 de noviembre, Alvaro Obregón, candidato a la presidencia de la república, fue víctima de un atentado, en la ciudad de México, del cual salió ileso. Luis Segura Vilchis, miembro prominente de la Liga, dirigió la operación. Durante las pesquisas se detuvo al padre jesuita Miguel Agustín Pro y a sus hermanos, Humberto y Roberto, acusados de participar en el atentado contra Obregón. El miércoles 23 de noviembre de 1927, el padre Pro, Humberto Pro, Luis Segura Vilchis y Juan Tirado, chofer del vehículo desde el cual se lanzaron bombas al auto de Obregón, fueron fusilados, sin juicio previo, por órdenes directas de Plutarco Elías Calles.<sup>346</sup> En Washington, Burke se alarmó con la decisión de Calles y tres días después del fusilamiento de Pro, se reunió con el presidente Coolidge y con el subsecretario de Estado, Olds. En esa ocasión, Burke le pidió al presidente que hiciera una declaración oficial de protesta por las atrocidades de Calles. Coolidge expresó su repulsión personal hacia las violaciones del presidente mexicano de los derechos humanos pero, se lo dijo claramente a Burke, lo sucedido con el padre Pro era un asunto que concernía sólo al gobierno mexicano.<sup>347</sup>

Pese a las hostilidades entre la Iglesia católica y el gobierno de Calles, Morrow confiaba en la posibilidad de llegar a un arreglo que solucionara el conflicto religioso. El embajador norteamericano estaba convencido de que si lograba que Calles se reuniera con un representante de la Iglesia, se

---

<sup>342</sup>Servando Ortoll, "John J. Burke", p. 16.

<sup>343</sup>John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 117.

<sup>344</sup>Matthew Alan Redinger, "To Arouse and Inform", p. 106.

<sup>345</sup>*Ibid.*, p. 108.

<sup>346</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, pp. 315-330.

podría elaborar un *modus vivendi* entre ambas corporaciones, sin que ninguna de las partes perdiera su dignidad. Morrow pensó que un católico liberal como el padre Burke, a quien había conocido en Washington, podría negociar directamente con Calles. En una conversación con este último, a finales de 1927, Morrow le preguntó si estaría dispuesto a recibir a John J. Burke para discutir el problema religioso en México. Calles le respondió que él siempre estaba dispuesto a reunirse con “cualquier persona de mentalidad liberal con quien se pudiera discutir el problema [de la Iglesia] con serenidad”. El martes 20 de diciembre de 1927, en Washington, D.C., Olds le informó a Burke sobre el plan de Morrow para que el paulista negociara con Calles una posible solución al conflicto religioso.<sup>348</sup> Burke se interesó de inmediato en el proyecto y decidió consultarlo con el Comité Administrativo de la NCWC y con el delegado apostólico Pietro Fumasoni Biondi.<sup>349</sup> Morrow propuso que Burke viajara a La Habana, con pretexto de participar en el Congreso Panamericano, pero con el propósito real de planear una estrategia para el encuentro con Calles. El 5 de enero de 1928, antes de partir hacia Cuba, Burke se reunió con Fumasoni Biondi y con monseñor Filippo Bernardini, sobrino del secretario de Estado del Vaticano, Pietro Gasparri. Ambos le informaron que el Papa deseaba que Calles permitiera regresar a los obispos mexicanos exiliados a sus diócesis. Fumasoni Biondi le comunicó a Burke que confiaba en la misión diplomática que él llevaría a cabo, pues él era la persona indicada para dialogar con Calles, por ser un hombre “justo y prudente”.<sup>350</sup>

El martes 17 de enero de 1928, en el hotel Sevilla Biltmore de La Habana, Burke y Morrow se encontraron, con un sigilo estricto. William F. Montavon, jefe del departamento legal de la NCWC, quien acompañó a Burke a Cuba, no estuvo presente en la primera reunión con el embajador norteamericano. En la plática con el padre Burke, Morrow definió a Calles como un hombre duro, obstinado y fanático; de gran habilidad administrativa, con enorme capacidad de trabajo, y con la certeza absoluta de que la Iglesia católica era contraria a la revolución y, por tanto, su enemiga. Morrow resumió: “el gobierno es Calles, la Constitución es una farsa y las Cámaras están compuestas por agentes de Calles.”<sup>351</sup> Además, Morrow propuso que un comité de obispos mexicanos se acercara a Calles, pero Burke le contestó que la solución al conflicto empezaría cuando Calles reconociera personalidad jurídica a la Iglesia; permitiera la llegada a México de un delegado apostólico, y diera garantías para que los obispos exiliados pudieran regresar a sus diócesis.<sup>352</sup> Burke añadió que él carecía de autoridad alguna para aceptar un acuerdo con Calles y que sólo era representante de Fumasoni Biondi. No obstante, Morrow insistió en que Burke se reuniera con Calles. Burke aceptó. Antes de partir, sin embargo, tuvo que obtener la autorización de Roma, para dialogar con el presidente mexicano.<sup>353</sup>

---

<sup>347</sup> Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 104.

<sup>348</sup> *Ibid.*, p. 109.

<sup>349</sup> John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 119.

<sup>350</sup> Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 110.

<sup>351</sup> John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 120.

<sup>352</sup> Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 110.

<sup>353</sup> John B. Sheerin, *Never Look Back.*, p. 121.

Una vez terminadas las pláticas con Morrow, Burke se entrevistó, el jueves 19 de enero de 1928, en La Habana, con el arzobispo de México, José Mora y del Río. El arzobispo, asentó más tarde Burke en sus notas, estaba convencido de que el gobierno de los Estados Unidos tenía en su poder darle prácticamente fin a la crisis religiosa en México. Mora le dijo a Burke: “Si el gobierno [norteamericano] sinceramente desea que el conflicto religioso en México termine, y se lo hace saber a Calles, el conflicto terminaría de una buena vez”. Burke, anota Redinger en su tesis de doctorado, se encontraba más escéptico que Mora y del Río, en cuanto a las probabilidades del gobierno norteamericano de culminar con el conflicto religioso. Coolidge tenía que moverse con prudencia para evitar una posible confrontación con México. Mora descartó la posibilidad de un conflicto bélico entre los dos países pero consideró que el gobierno norteamericano podía permitir a los católicos obtener armas y provisiones para combatir y derrotar a Calles.<sup>354</sup>

En febrero de 1928, Calles aseguró a Walter Lippmann, periodista del *New York World*, que su intención no era destruir a la Iglesia católica; que él sólo quería que los sacerdotes no se involucraran en cuestiones políticas en su país. Además, reconoció que la unanimidad de opinión entre los obispos era casi imposible, por lo que le expresó sus deseos de aceptar a un delegado apostólico. Lippmann se reunió con Morrow y ambos revisaron la redacción de las cartas que intercambiarían Burke y el presidente Calles, cuidando que estuvieran en un lenguaje aceptable para las dos partes en conflicto.<sup>355</sup> Se conformaban así las bases del *modus vivendi* tan buscado por Morrow. A principios de marzo de 1928, Calles se reunió con el embajador norteamericano y le señaló que mientras él estaba dispuesto a reunirse con Burke, la Iglesia continuaba oponiéndose a su gobierno con las armas y se involucraba en la política. La prioridad de Calles, lo anota Redinger acertadamente, era eliminar el poder político de la Iglesia.<sup>356</sup>

El viernes 23 de marzo de 1928, Burke se reunió en la capital norteamericana con Olds, para analizar los detalles de la reunión con Calles. En esta reunión, asegura Ortoll, Burke le comunicó a Olds que había que imponer a un líder de la jerarquía mexicana que pudiera negociar con el gobierno mexicano, ya que, como Calles le había dicho a Lippmann, era difícil que los obispos mexicanos llegaran a un acuerdo en cuanto al conflicto religioso. Burke también expresó su deseo de servir como intermediario diplomático entre los obispos mexicanos y el presidente Calles.<sup>357</sup> Al día siguiente, Burke se reunió con Lippmann. Este le sugirió que intentara negociar la solución a la crisis religiosa antes de que Calles dejara la presidencia de la república. Para Lippmann Obregón, no era “tan estable y confiable

---

<sup>354</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, pp. 111-112.

<sup>355</sup>Es importante señalar aquí que las cartas a que hago referencia llegaron a México junto con Morrow. Las copias de estas cartas se encuentran en el archivo de Servando Ortoll. Para el texto original en inglés de estas dos cartas, véase el apéndice V.

<sup>356</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, pp. 113-114.

<sup>357</sup>Servando Ortoll, “John J. Burke”, p. 17.

como Calles”, porque “frecuentemente” se mostraba cínico y despreciativo de la Iglesia y sus sacerdotes.<sup>358</sup>

Morrow hizo los arreglos para la entrevista entre Burke y Calles. El 28 de marzo, el embajador norteamericano envió a Olds la carta que Burke debería dirigir a Calles. En términos generales, la carta decía lo siguiente:

los obispos mexicanos estarían de acuerdo en regresar a sus templos si Calles declaraba que la ley que exigía el registro de los sacerdotes era sólo una medida administrativa y estadística, y no la pretensión del gobierno de interferir en el nombramiento de sacerdotes. Se propondría a Calles que respondiera con una carta asegurando a los obispos que el gobierno mexicano no tenía planes o deseos de eliminar la integridad de la Iglesia, y que él [Calles] siempre había pretendido que la ley de registro fuera sólo administrativa. [...] Finalmente se le pediría a Calles que estuviera abierto a la discusión de cambios en la Constitución una vez que el culto se hubiera reanudado y las tensiones suavizado.<sup>359</sup>

El jueves 29 de marzo Burke envió la carta a Calles y al día siguiente viajó, junto con Montavon, rumbo a México. El miércoles 4 de abril, Burke y Montavon llegaron a San Juan de Ulúa junto con Albert Smithers, representante personal de Calles y oficial de migración de México en Laredo, y su hermano James Smithers, quien trabajaría como el intérprete de Calles. Estos cuatro individuos y Morrow, se reunieron con el presidente Elías Calles.<sup>360</sup> Burke inició el diálogo mencionando las expectativas de la Iglesia y del Papa: la meta era reinstaurar la paz en México y la libertad de cultos. Para llevar a cabo lo anterior, Burke le dijo a Calles, era necesario que los obispos regresaran a México para reanudar el culto. Burke reconoció que él no tenía autoridad para aceptar una negociación, pero afirmó que buscaba garantías tales que la Iglesia pudiera aceptarlas sin deterioro de su dignidad. Calles intervino de manera brusca: se quejó de las actitudes que los obispos habían tenido contra su gobierno. Afirmó que ellos le habían dado la espalda cuando asumió la presidencia y que habían buscado apoyo en el extranjero para derrocarlo. Como se recordará, Burke le había asegurado a Calles que la Santa Sede no pretendía dirigir maniobra alguna para derrocar al gobierno de México y en esta ocasión le confirmó al presidente que los obispos regresarían para ejercer, específicamente, sus funciones espirituales. Con esto, Burke daba a entender que el clero no se involucraría en acciones políticas. Calles respondió que nunca había sido su intención destruir a la Iglesia en México y accedió a un intercambio de cartas (las redactadas por Morrow), en donde se

---

<sup>358</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, pp. 114-115.

<sup>359</sup>*Ibid.*, p. 113.

<sup>360</sup>John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 126.

expondrían las posturas respectivas de la Iglesia y del gobierno.<sup>361</sup> Antes de que la junta concluyera, Burke y Calles firmaron las cartas. Calles le expresó a Burke: “espero que su visita represente una nueva era en la vida del pueblo de México”.<sup>362</sup>

Burke regresó a Washington y consultó a Fumasoni Biondi sobre el los pasos a seguir en las negociaciones con Calles. Fumasoni Biondi le indicó a Burke que era preferible, antes de mandar un reporte a Roma, informar a los obispos mexicanos sobre lo tratado con Calles. A finales de abril, los obispos mexicanos residentes en Estados Unidos, encabezados por Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Morelia (Mora y del Río había muerto el 3 de abril de 1928), se reunieron en San Antonio, Texas. En la reunión, Leopoldo Ruiz informó sobre los avances logrados por Burke en sus negociaciones con Calles. Los obispos dieron su apoyo a las negociaciones pero pidieron que el Papa no aprobara la reanudación del culto sino hasta que Calles se comprometiera a devolver las propiedades de la Iglesia que el gobierno había incautado y a garantizar una amnistía a los obispos exiliados. Morrow, al enterarse de lo acordado entre los obispos mexicanos, reconoció la imposibilidad de que Calles aceptara sus demandas sin antes tener otra reunión en la que el presidente mexicano y Burke discutieran estos puntos.<sup>363</sup>

Por estas razones, Morrow le manifestó a Burke que sería conveniente que Leopoldo Ruiz estuviera presente en la próxima reunión con Calles. A principios de mayo, Morrow informó a Calles que Leopoldo Ruiz vendría junto con Burke a dialogar con él. El presidente de inmediato manifestó su desacuerdo por la presencia de Leopoldo Ruiz en las pláticas. Le dijo al embajador que prefería tratar directamente con él y Burke. Finalmente, Calles aprobó que Leopoldo Ruiz estuviera en la reunión. De nuevo, Burke y Montavon, ahora acompañados por Ruiz, viajaron a México. El jueves 17 de mayo llegaron a la estación de Tacuba, de la capital de la república. Ese mismo día, Morrow y Burke elaboraron y enviaron un extenso telegrama para Fumasoni Biondi, describiéndole en detalle los acuerdos que se propondrían a Calles. En su telegrama le pedían a la delegación apostólica en Norteamérica, que mandara, lo más pronto posible, un cablegrama a Roma solicitando a Pío XI su aprobación de los acuerdos para la pronta reanudación de cultos el siguiente domingo 27 de mayo, día de Pentecostés. El viernes 18 de mayo, Burke, Leopoldo Ruiz, Montavon, Morrow, los hermanos Smithers y Calles, se reunieron en el Castillo de Chapultepec.<sup>364</sup>

En esta segunda reunión, Burke presentó a Calles los principales puntos que los obispos mexicanos habían tratado en San Antonio:

---

<sup>361</sup>Servando Ortoll, “John J. Burke”, pp. 18-19.

<sup>362</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 117.

<sup>363</sup>*Ibid.*

<sup>364</sup>John B. Sheerin, *Never Look Back*, pp. 128-130.

Primero, los obispos demandaban que sólo ellos estaban capacitados para designar a los sacerdotes que se registrarían ante el gobierno. Calles aceptó este punto inmediatamente, recalcando que su deseo no era el de interferir en asuntos internos de la Iglesia. Segundo, los obispos mexicanos querían que se discutiera la posibilidad de impartir educación religiosa en las escuelas después de las horas de clase. Calles sostuvo que esto implicaba una violación a la Constitución y era, por tanto, inaceptable. Finalmente, los obispos pedían el regreso de las propiedades [de la Iglesia] incautadas por el gobierno revolucionario. En este punto, Calles dijo que [...] devolver las propiedades sería difícil, debido a que la mayoría se habían vendido. Sin embargo, Calles aseguró a Burke que “para cualquier solicitud de regreso [de propiedades], cuando el culto público se reanudara, el gobierno escucharía y consideraría la petición [de los obispos]”.<sup>365</sup>

Al finalizar la reunión, se acordó un intercambio de cartas entre Calles y Ruiz. La carta del arzobispo de Morelia sería una síntesis de la que Burke envió a Calles el jueves 29 de marzo de 1928, incluyendo una respuesta a las declaraciones que el Secretario de Educación, Manuel Puig Cassauranc, hizo el domingo 15 de abril de 1928, en Celaya, a favor del respeto a las religiones.<sup>366</sup> La carta de Calles sería una dúplica de la enviada a Burke el 4 de abril de 1928, en la que asentaba que no era su propósito, ni el del gobierno de México, interferir en los asuntos internos de la Iglesia; que la Constitución tenía que cumplirse pero que el gobierno estaría dispuesto a escuchar de cualquier ciudadano (incluyendo a los dignatarios de cualquier iglesia) las quejas por la aplicación excesiva de las leyes.<sup>367</sup> Una vez que Roma aceptara los acuerdos de esta reunión, se publicarían las cartas de Calles y de Ruiz. Se tenía planeado anunciar la reanudación de cultos para el domingo 27 de mayo de 1928. Burke debía informar primero a Fumasoni Biondi sobre los arreglos con Calles.<sup>368</sup>

El 18 de mayo, Fumasoni Biondi recibió el cablegrama redactado por Morrow y Burke, en el que le avisaban sobre lo que tratarían con Calles. El delegado apostólico, según Sheerin, al recibir el cablegrama, expresó: “Estos americanos están locos. Quieren acelerar las cosas. No puede ser. Roma no actúa en esa forma. Ella es eterna”.<sup>369</sup> Inmediatamente ordenó a James Ryan, asistente de Burke en la NCWC, que telegrafara a Burke indicándole que, junto con Ruiz y Montavon, regresara lo más pronto posible a Washington porque Burke y Ruiz debían partir a Roma el 26 de mayo. Burke recibió la noticia el sábado 19 de mayo de 1928. Cuando Morrow, se enteró, se sintió abrumado. Al llegar a Washington, Burke supo que sólo Leopoldo Ruiz iría a Roma, pues la “intervención” de un

---

<sup>365</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 119.

<sup>366</sup>John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 129.

<sup>367</sup>Carta de Plutarco Elías Calles a John J. Burke. San Juan de Ulúa, Veracruz, 4 de abril de 1928. Archivo de Servando Ortoll. Véase apéndice IV.

<sup>368</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 119.

<sup>369</sup>John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 130.

norteamericano en esta misión, según el propio Fumasoni Biondi, resultaría en un insulto al orgullo nacional mexicano. Morrow pensó que Roma quería que Calles reformara la Constitución mexicana mientras que él sólo pretendía el regreso de los obispos a México, para reanudar el culto.<sup>370</sup> Leopoldo Ruiz llegó a Roma en junio de 1928 e informó a Gasparri y a Pío XI lo acordado con Calles. Pío XI decidió esperar y no hizo ningún pronunciamiento. Según Redinger, el Papa prefirió negociar la solución al conflicto religioso con Obregón, supuestamente porque durante su primer turno presidencial, de 1924 a 1928, no atacó tanto a la Iglesia.<sup>371</sup>

En julio de 1928, Morrow le envió una carta a Pascual Díaz, quien se encontraba en Estados Unidos. En ella, el embajador norteamericano le pidió al obispo de Tabasco información sobre la verdadera posición de la Iglesia en el conflicto religioso. También le preguntó quién tenía autoridad para hablar en nombre de la Iglesia para el asunto mexicano. El 24 de julio, Díaz respondió a Morrow diciéndole que Fumasoni Biondi era el delegado apostólico para Estados Unidos y México y que él, Díaz, era el intermediario oficial entre Fumasoni Biondi y los obispos mexicanos. Díaz agregó en su respuesta que el Papa había instruido a los obispos para que no tomaran parte física o moralmente, directa o indirectamente, en acción alguna que estuviera bajo la dirección de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, la cual promovía el recurso a la violencia, para reinstaurar los derechos de la Iglesia en México. Respecto al papel de Burke, Díaz informó a Morrow que éste era un agente personal de Fumasoni Biondi.<sup>372</sup>

El viernes 10 de agosto de 1928, Burke se entrevistó con Fumasoni Biondi. El delegado apostólico veía lejana la solución del conflicto religioso en México. Fumasoni Biondi le manifestó a Burke que los obispos mexicanos, excepto Ruiz y Díaz, no lo reconocían como el delegado apostólico para México y no cooperaban, como Roma, para un rápido arreglo con el gobierno de México. Según Sheerin, Fumasoni Biondi pensaba que la Santa Sede estaba mal aconsejada por los jesuitas, defensores de la Liga y, por tanto, partidarios de una solución violenta al conflicto.<sup>373</sup> A principios de noviembre de 1928, Roma le notificó a Fumasoni Biondi que el Papa no permitiría la reanudación del culto si el gobierno mexicano no ofrecía “condiciones más favorables de las que expresaba el presidente Calles en su carta al padre Burke”.<sup>374</sup> El 14 de noviembre de 1928, Leopoldo Ruiz envió, desde Washington, un telegrama a Morrow en el que le notificó que el Papa estaba dispuesto a permitir el regreso de los obispos a México siempre y cuando el gobierno mexicano diera su consentimiento para este regreso, y estuviera dispuesto a discutir con un representante de la Iglesia, cambios en la Constitución.<sup>375</sup> Pío XI no quería ceder en nada; él desconfiaba de Calles y de las gestiones de Burke y Morrow. El martes 20 de noviembre de 1928, Morrow informó a Burke que Calles estaba listo para autorizar el regreso de los

---

<sup>370</sup>*Ibid.*, pp. 130-131.

<sup>371</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 121.

<sup>372</sup>John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 134.

<sup>373</sup>*Ibid.*, pp. 135-136.

<sup>374</sup>*Ibid.*, p. 140.

obispos y a dialogar con ellos si mostraban guiarse por un espíritu de diálogo como el de John Burke.<sup>376</sup> Sin embargo, afirma Redinger, Fumasoni Biondi no tenía deseos de negociar a través de Morrow.<sup>377</sup> Es decir, Pío XI se resistía a pactar bajo las condiciones de Calles, y a que los norteamericanos hicieran las negociaciones con el gobierno mexicano. En menos de siete meses, Pío XI, habría de cambiar de opinión.

El jueves 22 de noviembre, Miguel Cruchaga Tocornal, embajador chileno en México y exembajador de su país en Washington, D.C., visitó, en la ciudad de México, a Morrow. Cruchaga le informó a Morrow que el padre jesuita Edmund Walsh, desde el mes de junio de ese año, había sido autorizado, por Pío XI, como su representante para negociar con el gobierno de México una solución al conflicto religioso. Morrow, desconcertado, habló ese mismo día con Calles. El presidente le dijo que Burke y Ruiz podían venir a negociar con Portes Gil pocas semanas después de que éste asumiera la presidencia.<sup>378</sup> El sábado 1 de diciembre, Portes Gil se convirtió en presidente interino de México, tras el asesinato de Obregón, en julio de 1928 por José de León Toral. Portes Gil había sido impuesto por Calles, quien, aunque ya no fuera el presidente, tenía en sus manos el poder político en México.

En febrero de 1929, Portes Gil le preguntó a Morrow si el padre Burke estaría dispuesto a dialogar con él la solución al conflicto religioso. Inmediatamente Morrow se comunicó con Burke, quien declinó la invitación del presidente mexicano: Burke tenía que viajar a Roma con Fumasoni Biondi, para hablar con el cardenal Pietro Gasparri.<sup>379</sup> Según Redinger, esta declinación por parte de Burke fue lo que “abrió las puertas” a Edmund Walsh para que se involucrara más en las negociaciones con Portes Gil. Walsh, amigo personal de Pío XI, había ido, en junio de 1928, a Roma para informar al Papa sobre la situación mexicana.<sup>380</sup>

Como se recordará, a finales de abril, Portes Gil hizo unas declaraciones a la prensa en las que aseguró que, por parte del gobierno mexicano, no había inconveniente en que los obispos regresaran al país. También declaró que se podía reanudar el culto sin temor, por parte de los obispos y sacerdotes, de que fueran hostilizados por las autoridades. Agregó Portes Gil que, sin embargo, la Iglesia debía sujetarse a las leyes constitucionales que regían la materia de cultos y respetar a las autoridades constituidas. El 2 de mayo, Leopoldo Ruiz contestó, seguramente por indicaciones de Fumasoni Biondi, a las declaraciones de Portes Gil. El arzobispo de Morelia declaró que las palabras de Portes Gil eran una muestra de buena voluntad por parte del gobierno y que la Iglesia estaba

---

<sup>375</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 122.

<sup>376</sup>John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 138.

<sup>377</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 123.

<sup>378</sup>John B. Sheerin, *Never Look Back*, p. 139.

<sup>379</sup>*Ibid.*, p. 143.

<sup>380</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 124.

dispuesta a cooperar con el presidente en un esfuerzo por mejorar la situación del pueblo mexicano.<sup>381</sup>

El sábado 4 de mayo de 1929, en el Distrito Federal, Walsh se entrevistó con Morrow y le dijo que Pío XI favorecía una solución rápida a la crisis religiosa. Morrow interrogó a Walsh sobre los términos que consideraría como aceptables para los obispos mexicanos. Walsh hizo una lista de demandas que Morrow consideró inaplicables e inaceptables para el gobierno de Portes Gil, ya que el presidente sólo se había comprometido a discutir la interpretación de las leyes anticlericales y no un cambio en las mismas. Morrow sugirió a Walsh de que renunciara a sus esfuerzos por lograr un cambio en la Constitución mexicana y éste terminó por aceptar las bases que Burke y Morrow le habían propuesto a Calles un año antes.<sup>382</sup> El 16 de mayo, Fumasoni Biondi llegó a Washington, D.C., procedente de Roma, con la noticia de que Leopoldo Ruiz había sido designado, por Pío XI, delegado apostólico “ad referendum” para negociar la cuestión religiosa con Portes Gil. El martes 28 de mayo, Morrow se reunió en Washington con Leopoldo Ruiz, Montavon, Arthur B. Lane y Burke, quien se encontraba enfermo. Ruiz dijo a Morrow que la Santa Sede quería que Portes Gil prometiera explícitamente que reformaría la Constitución. Morrow le hizo ver a Ruiz que pedirle eso a Portes Gil retrasaría con seguridad las negociaciones dos o tres años. Además, Morrow insinuó a Ruiz su deseo de acompañarlo en las negociaciones con el presidente mexicano, pero Ruiz no aceptó.<sup>383</sup> Pascual Díaz sería su acompañante y consejero.

El 2 de junio de 1929, el general en Jefe de los cristeros, Enrique Gorostieta, fue asesinado cerca de Atotonilco, Jalisco, por soldados del 42º regimiento de caballería. Con la muerte de Gorostieta, gran opositor a que los obispos negociaran la suerte de los cristeros con el gobierno, se libró el último obstáculo considerable que impedía que la Iglesia llegara a un arreglo con Portes Gil. El 5 de junio, Leopoldo Ruiz, Pascual Díaz y Dwight W. Morrow partieron de Washington, D.C., con rumbo a la ciudad de México. Burke, enfermo, se quedó en los Estados Unidos. Tanto mejor, pues Ruiz prefería no involucrar a Burke en las negociaciones con Portes Gil.<sup>384</sup> El domingo 9 de junio de 1929, llegaron a la ciudad de México Leopoldo Ruiz y Pascual Díaz. Inmediatamente prepararon un documento, previamente supervisado por Morrow, para su entrevista con Portes Gil.<sup>385</sup> El miércoles 12 de junio se tuvo la primera reunión entre Ruiz, Díaz y Portes Gil. Esta reunión, según Sheerin, fue cordial y los obispos estuvieron de acuerdo en aceptar las bases de las negociaciones que Burke, Morrow y Calles habían propuesto el viernes 18 de mayo de 1928. Roma, por fin, aprobó el *modus vivendi* que se firmó el viernes 21 de junio de 1929 en el Palacio Nacional de la ciudad de México. Como se recordará, aparte de firmar los documentos, Portes Gil se comprometió verbalmente ante Leopoldo Ruiz y

---

<sup>381</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, pp. 432-433.

<sup>382</sup>John B. Sheerin, *Never Look Back*, pp. 147-148.

<sup>383</sup>*Ibid.*, p. 152.

<sup>384</sup>*Ibid.*, p. 153.

<sup>385</sup>Antonio Ríus Facius, *Méjico cristero*, p. 437.

Pascual Díaz a dar amnistía a los rebeldes católicos; a restituir a la Iglesia las propiedades que el gobierno le había incautado, y a permitir una libre comunicación entre el Papa y la Iglesia mexicana. La celebración de la eucaristía en la catedral de la ciudad de México, el domingo 30 de junio de 1929, dio por terminada la suspensión del culto iniciada en 1926.<sup>386</sup>

Como hemos visto anteriormente, los gobiernos de Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo Rodríguez y, en parte, el de Lázaro Cárdenas, no cumplieron con lo que Ruiz y Díaz esperaban. Las hostilidades hacia la Iglesia se intensificaron a finales de 1931. A principios de 1933, el Comité Administrativo de la NCWC pensó tomar cartas en el asunto. El lunes 22 de octubre de 1934, Burke se entrevistó con el presidente norteamericano Franklin D. Roosevelt para pedirle que su gobierno no apoyara las políticas contra la Iglesia que el gobierno mexicano seguía promoviendo.<sup>387</sup> En enero de 1935, varios senadores norteamericanos se reunieron con un grupo dirigente de los KC para planear una acción coordinada que presionara al gobierno de Lázaro Cárdenas. El senador por Idaho, William Borah, promovió en el Senado una resolución que autorizara una investigación a fondo sobre la persecución religiosa en México y, conforme se fueran conociendo los resultados de la investigación, se redactara una condena por parte del gobierno norteamericano, a las violaciones que el gobierno mexicano hacía de los derechos de la Iglesia católica de su país.<sup>388</sup> El jueves 31 de enero de 1935, la embajada de México en Washington, D.C., publicó unas declaraciones que negaban que en México hubiera persecución religiosa. Al día siguiente, Burke, en su carácter de secretario general de la NCWC, respondió: “las declaraciones publicadas ayer por la embajada mexicana en Washington son contrarias a los hechos [y fueron] dichas a propósito para engañar al pueblo de Estados Unidos y de otras naciones”.<sup>389</sup> Roosevelt se opuso a la iniciativa propuesta por el senador Borah. Pascual Díaz, arzobispo de México, quien durante los arreglos de 1929 actuó bajo la supervisión de Morrow, declaró, a propósito de la propuesta de Borah, que una intervención de los Estados Unidos “sería muy nociva para los intereses de la Iglesia católica mexicana”. Finalmente, la influencia de Roosevelt en el Capitolio pudo más que los esfuerzos de Borah. La iniciativa del senador no prosperó.<sup>390</sup>

Sin embargo, Roosevelt mandó al secretario de Estado, Cordell Hull, a entrevistarse con el embajador mexicano, Francisco Castillo Nájera. El martes 5 de marzo de 1935, Hull comunicó a Castillo Nájera los deseos de Roosevelt para que el gobierno de Cárdenas evitara acciones contra la Iglesia en México, que pudieran ocasionar agitación y violencia en los Estados Unidos. En mayo, Burke se reunió con Roosevelt para insistir, nuevamente, en que el gobierno norteamericano declarara públicamente su repudio a las agresiones contra los católicos en México.<sup>391</sup> Roosevelt respetaba mucho a Burke pero quería actuar, respecto al problema religioso en México, de manera más discreta,

---

<sup>386</sup>Matthew Alan Redinger, “To Arouse and Inform”, p. 126.

<sup>387</sup>*Ibid.*, p. 132.

<sup>388</sup>*Ibid.*, pp. 35-36.

<sup>389</sup>*Ibid.*, p. 136.

<sup>390</sup>*Ibid.*, pp. 37-39.

evitando una confrontación directa con el gobierno mexicano. En febrero de 1936, para sorpresa de muchos y alivio de otros, Cárdenas hizo unas declaraciones a la prensa mexicana donde aseguró que su gobierno no caería en los errores que, respecto a la religión, habían cometido sus predecesores.<sup>392</sup> Burke recibió esta noticia con gusto, sin embargo, él hubiera querido resultados más claros a sus gestiones. No le fue posible constatarlos. John J. Burke murió el viernes 30 de octubre de 1936.

El *modus vivendi*, a la larga, fue una realidad. Muchos atribuyen al embajador Dwight Whitney Morrow la firma de los arreglos de 1929. Sin embargo, pocos de los involucrados en las negociaciones con el gobierno mexicano, “pondrían en duda que fue Burke y no Morrow quien ablandó el corazón del presidente [Calles], al forzar la situación y romper el cerco que presentaba la hostilidad del gobernante frente a los hombres del clero, y la decisión de muchos de estos últimos por no transigir frente a las cláusulas anticlericales de la Constitución, al ser puestas en vigor”.<sup>393</sup>

---

<sup>391</sup>*Ibid.*, pp. 40-42.

<sup>392</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 363.

<sup>393</sup>Servando Ortoll, “John J. Burke”, p. 19.



## CONCLUSIONES

Al cierre de la segunda década del siglo XX, dos posturas se encontraron sobre la orientación política que deberían seguir los católicos en México. Ambas posturas discrepaban en la interpretación doctrinaria del derecho católico a la rebelión en contra de un Estado, como el mexicano, determinado a destruir toda traza y memoria religiosa de los católicos. Los ligueros, pese a la implantación de los arreglos, seguían convencidos que habían actuado con toda la licitud del caso. Para Pascual Díaz y sus seguidores, era evidente que los directores de la Liga habían engañado a los jerarcas de la Iglesia, al garantizarles un éxito seguro e inmediato del alzamiento católico en contra del Estado mexicano.

Dos jesuitas, Eduardo Iglesias y Rafael Martínez del Campo, trataron de cerrar la brecha que había distanciado a los católicos mexicanos. Su fórmula debió parecer impecable para propios y extraños: el movimiento cristero había sido lícito hasta el momento en que se habían firmado los arreglos entre algunos representantes de la Iglesia y del gobierno mexicano. Sin embargo, a esta fórmula se negaron a suscribir muchos mexicanos. La caza de brujas que siguió al *modus vivendi*, los hizo pensar en una posible traición por parte de los jerarcas de la Iglesia. Alberto María Carreño, hombre fiel a Pascual Díaz, se decidió por publicar una obra que en principio lo defendería de los ataques de sus contrincantes. La obra causó revuelo no sólo porque fue legitimada oficialmente por la Iglesia en México, sino porque permitió a los perdedores intelectuales del conflicto, hacer públicas sus desavenencias con el prelado zapopano.

Una pregunta que debió atormentar por muchos años a los antiguos ligueros, debió ser si de hecho Pascual Díaz los había engañado primero, y luego traicionado. A esta acusación también respondió Carreño. En los dimes y diretes emitidos entre las facciones antagónicas, se abrió una caja de pandora difícil de cerrar. Lo importante, sin embargo, era mostrar que Pascual Díaz había actuado siempre de buena fe. Se calló información y se exageraron datos minúsculos; se abrieron foros para los oficialistas y se cerraron puertas para los opositores. Durante muchos años, ningún católico mexicano, del campo o de las ciudades, supo a ciencia cierta qué fue lo ocurrido durante y después de la cristiada. ¿Porqué los obispos Ruiz y Díaz, “ajenos” al movimiento cristero, habían negociado un “arreglo” con Portes Gil sin tomar en cuenta a los combatientes?; ¿fueron engañados estos prelados por el gobierno mexicano?; ¿Roma, la “cátedra infalible”, apoyó o condenó a la cristiada?; ¿engañó Pascual Díaz a Pío XI?; ¿fueron los ligueros un “puñado de ambiciosos y visionarios” sin preparación para dirigir la cruzada?; ¿dictaron para nosotros los norteamericanos, una vez más, nuestro destino?; ¿era, en esos momentos, el *modus vivendi* la mejor salida a la crisis política por la que se pasaba?

A estas y a otras muchas preguntas faltaban respuestas concisas y creíbles. Lo importante, repito, era exculpar a monseñor Díaz de toda acusación y librarlo de toda afrenta. Así se inventó una historia oficial que lo convirtió en un “mártir” más que en un traidor. Hasta nuestros días, muchos se han preguntado: ¿traicionó Díaz la causa católica en México? En esta tesis no ha sido mi intención dar una respuesta definitiva a este interrogante. Lo que sí puedo y debo mencionar, es que la evidencia que he rescatado y presentado en estas páginas, apunta en una sola dirección. El obispo de Tabasco era todo menos un ingenuo de la política mexicana, tanto eclesial como gubernamental. Aunque he estado lejos de demostrarlo en esta tesis, quiero pensar que Pascual Díaz siguió un plan predeterminado, conformándolo desde 1926, hasta lograr darle fin, en 1929, con el *modus vivendi*. La historia que he relatado aquí demuestra, más allá de cualquier duda, que la tarea del zapopano distaba mucho de ser sencilla. Pero algo dentro de él, quizá una obsesión inquebrantable, lo hizo continuar contra viento y marea. Sin embargo, Díaz nunca trabajó solo en sus planes: influyó en el pensar y hacer de muchos católicos y no católicos, tanto mexicanos como extranjeros. Esto lo logró gracias a su alta investidura eclesial, a su inteligencia, a su “buen olfato” para detectar las políticas vaticanas, a la facilidad que tenía para dirigirse a distintos oyentes, y, porqué no decirlo, a su ambición. Así, Díaz se ganó la confianza, entre otros, de Pío XI, de Morrow, de Fumasoni Biondi y de Leopoldo Ruiz. No debe por ello sorprender que se le designara, junto con Ruiz, representante de Roma para negociar con Portes Gil, y que luego se le preconizara arzobispo de México.

La evidencia que he conjuntado parecería indicar que Díaz evolucionó en su manera de pensar respecto al movimiento cristero. El se inclinó más por las políticas pacifistas de ciertos núcleos de poder en Roma y en los Estados Unidos, que por mostrar sus posibles simpatías hacia el movimiento cristero. Un juicio arriesgado podría inclinarse por una explicación precipitada y difícilmente verificable: que Díaz, en acuerdo secreto con el presidente de México, se hizo expulsar del país, a principios de 1927, para poner en marcha sus planes personales: influir en Pío XI y ciertos representantes de la Iglesia en Norteamérica, para convencerlos de la futilidad del levantamiento.

Otro juicio, nada aventurado, es que Díaz, ciertamente, optó por ignorar a aquellos combatientes que día a día se jugaban la vida, al grito de ¡Viva Cristo Rey! Esto provocó grandes diferencias entre los obispos mexicanos. Algunos investigadores del conflicto cristero, han repetido lo asegurado por Carreño y Eduardo Correa: que pocos obispos eran partidarios de la revuelta. Tal vez sucedió lo contrario. Pocos prelados, entre ellos Díaz y Ruiz, estaban en contra de la defensa armada, pero su poder fue tal, que dominaron el plano político-eclesial, haciendo oír su voz con fuerza y determinación en Roma, Washington y Chapultepec.

La labor de Díaz, repito, no fue sencilla y, lo reconozco, me resulta difícil juzgarla. Esto no me impide seguir preguntándome: Pascual Díaz, el zapopano, el sacerdote, el jesuita, el obispo, el arzobispo, con

su actuación ¿generó posibilidades históricas que pudieran traducirse al bien común de la Iglesia católica en México?

En el caso de la Liga, analizando la postura y actuación de uno de sus principales miembros, Miguel Palomar y Vizcarra, surgen también varias preguntas: ¿La Liga, con el apoyo de todos los obispos, hubiera derrotado el poder militar del gobierno mexicano?; ¿su derrota se debió a una falta de preparación para dirigir un movimiento armado o a las intrigas de Pascual Díaz?; ¿dominó en los ligueros una mentalidad obcecada o se guiaron por una congruencia hacia sus principios católicos?; ¿lograron los ligueros tener un verdadero arraigo entre los católicos mexicanos?; ¿supieron los directores de la Liga apoyar al general Enrique Gorostieta en los momentos decisivos de la lucha?; ¿fue acertada la “sumisión” de los ligueros a los jefes de la Iglesia, después de los arreglos de 1929? Estas preguntas pueden tener respuestas variadas y opuestas.

Lo cierto, sin embargo, es que Miguel Palomar y Vizcarra fue, desde principios del siglo XX, un gran activista del “catolicismo social”, y que se comprometió, a su manera, con las luchas sociales de entonces. Sus aportaciones en los primeros congresos católicos nacionales estuvieron encaminadas a mejorar la situación de los obreros y campesinos. Gracias a su participación como diputado local del congreso de Jalisco, durante la presidencia de Francisco I. Madero, se reconoció la personalidad jurídica a los sindicatos. Sus anhelos por ver un México católico libre y próspero, lo llevó a crear, junto con Rafael Ceniceros, René Capistrán Garza, Luis G. Bustos, Luis Alcorta, José González Pacheco y Antonio López Ortega, entre otros católicos, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. A ella, a la Liga, Palomar y Vizcarra “le apostó todo”.

Junto con los otros ligueros, Palomar y Vizcarra creyó que era totalmente lícito, desde el punto de vista de la doctrina católica, acudir a las armas para derrocar al tirano que obstruía los derechos y las libertades esenciales de los católicos. Para los directores de la Liga, era evidente que todos los medios pacíficos para reformar las leyes anticlericales se habían agotado. Además creyeron que tenían posibilidades reales de éxito para derrotar a Plutarco Elías Calles. Los ligueros se lanzaron, y lanzaron a muchos católicos, a una lucha que, para Pascual Díaz y sus seguidores, fue un sacrificio estéril. Los ligueros combatieron y perdieron contra el gobierno y, posteriormente, fueron dominados por Pascual Díaz, convirtiéndose en los perdedores de la historia oficial. Pero gracias a Palomar y Vizcarra, hoy conocemos gran parte de la “otra cara de la moneda”. Este liguero, años después del *modus vivendi*, se decidió, debido en parte a la controversia periodística con Eduardo Correa y Alberto María Carreño, a hablar su “verdad” y a sacar a la luz pública gran parte de los archivos confidenciales de la Liga. Otra interpretación de lo acontecido, sin duda, es que Palomar y Vizcarra difundió con gran apasionamiento su visión de la historia cristera, para desvirtuar la oficial que forjaron los defensores de Díaz.

Hay que reconocer, sin embargo, que Palomar y Vizcarra, junto con los demás ligueros, carecieron de la habilidad diplomática y del poder político-eclesial que el prelado zapopano poseía. Además, la sumisión que los ligueros mostraron después de los arreglos hacia la jerarquía católica, tal vez impidió que la corriente del “catolicismo social” promovida principalmente por laicos, se viniera abajo. Pero también es cierto que el golpe y la impresión que los ligueros recibieron al sentirse traicionados por Pascual Díaz y Leopoldo Ruiz, los agotó en sus actividades católicas. Perdieron y se ocultaron. El gobierno y la Iglesia los descalificaron. ¿Qué camino les quedaba? El Papa, quien los había respaldado en la encíclica *Iniquis afflictisque* ya no los apoyaba y los llamaba al orden, poniéndolos bajo las directrices de la Acción Católica Mexicana, bajo el control total de Pascual Díaz. Miguel Palomar y Vizcarra, uno de los líderes intelectuales católicos del movimiento armado, vivió la gran desolación de la derrota, del ostracismo, de la incompreensión. Otra sería la historia, según este liguero, si Díaz hubiera cumplido las promesas de apoyo que hizo a los ligueros en noviembre de 1926. Pero no fue así.

Pese a que Palomar y Vizcarra constató con el paso del tiempo los resultados del *modus vivendi*, a los ochenta y cuatro años de edad, seguía manifestando su deseo de mostrar lo que, según él, fue la verdadera historia. Es decir, la que muestra a Pascual Díaz y al gobierno de los Estados Unidos como los grandes victimarios de la gesta cristera. Gesta que, anota Meyer, fue el movimiento campesino más importante de la revolución mexicana.<sup>394</sup> Lástima que Palomar y Vizcarra, junto con los otros ligueros, no supieran dirigir el movimiento armado, por lo menos para negociar, a su manera, con el gobierno mexicano.

Respecto al papel que el sacerdote paulista John J. Burke desempeñó para la solución del conflicto cristero, surgen también muchas cuestiones. Para investigadores como Servando Ortoll, fue Burke el principal elemento que logró conciliar las partes en pugna: Iglesia y Estado mexicano. Importante también fue la actuación del embajador Dwight Whitney Morrow, pero éste, sin Burke, probablemente hubiera fracasado en su afán por instaurar el *modus vivendi*. Burke, un neoyorkino preocupado por el bienestar de la Iglesia en su país, creyó que la crisis religiosa en México afectaría el caminar de la Iglesia católica en los Estados Unidos. Así, Burke, sacerdote inteligente y diplomático, ejerció su poder y habilidad para convertirse en el hombre de confianza de Fumasoni Biondi y de Morrow. Con su visión norteamericana, Burke apoyó totalmente el *modus vivendi*. Su relación con los altos miembros del gobierno norteamericano fue definitiva para que los Estados Unidos apresuraran al gobierno mexicano a negociar con representantes de la Iglesia en México, una solución a la crisis religiosa. Ciertamente, una vez más, los Estados Unidos, por conducto de su embajador político y de su comisionado eclesial, el padre Burke, intervinieron en los destinos de México. Burke creyó que la

---

<sup>394</sup>Jean Meyer, *La cristiada*, I, p. 389.

vía diplomática era la mejor y, pese a las dudas y exigencias iniciales de Pío XI, su deseo se vio realizado: los obispos regresaron a México y se reanudó el culto.

La actuación de Burke en la “solución” del conflicto religioso es poco conocida, pese a ser definitiva. Ignorante del actuar de los políticos mexicanos, Burke no sospechó que el gobierno de Portes Gil no cumpliría las promesas hechas a los representantes de la Iglesia el 21 de junio de 1929. Tal vez su urgencia por solucionar un problema que, estaba seguro, afectaría los intereses de la Iglesia en Norteamérica, lo llevó a desacreditar a los cristeros. Probablemente creyó que el problema, aunque peligroso, no era tan complejo: en la lucha cristera estaba en juego la pugna entre dos poderes políticos, el de la Iglesia católica y el del Estado mexicano. Y Calles estaba decidido a quitarle a la Iglesia ese poder, y la Iglesia no estaba dispuesta a someterse a unas leyes que atentaban contra su supervivencia. De ahí el “mérito” de Burke: convencer a dos rivales a compartir su autoridad, en la medida de lo posible. Burke se oponía al movimiento armado, pero lo más grave fue que, como Pascual Díaz, no se hubiera preocupado por escuchar -dados su apresuramiento y las dificultades que veía para que los católicos mexicanos se pusieran de acuerdo-, la voz de los combatientes.

En resumen, más que llegar a “nuevas verdades” sobre la historia de la cristiada, surgen múltiples preguntas que invitan a seguir profundizando en el conflicto religioso. Por ejemplo, este trabajo invita a analizar con más detenimiento los puntos de la doctrina católica que permiten, en condiciones extremas, la resistencia activa a una tiranía injustificada. Díaz se apoyó, para oponerse a los cristeros, en el principio de que no se tenían posibilidades de éxito. Los ligueros, por su parte, se apoyaron en el que permite el uso de las armas una vez agotados los medios pacíficos para solucionar un conflicto, y una vez que se tienen las probabilidades reales de derrotar al tirano. Desde la situación de la lucha cristera, ¿quién tuvo la razón al apoyarse en los principios de la doctrina católica que aprueban o reprueban un movimiento armado? El tema abre amplias posibilidades para una discusión teológica enmarcada en la cristiada.

También se abre la cuestión de las contingencias históricas que surgieron a partir del *modus vivendi*: ¿proporcionaron los “arreglos” verdaderas posibilidades de un mejoramiento en la situación de los católicos mexicanos?; ¿valió la pena, a fin de cuentas, la lucha cristera?; ¿fue un sacrificio estéril?; ¿se generó, con esta lucha, un retroceso o un avance en la búsqueda de la libertad religiosa en México? Las respuestas a estas preguntas plantean la necesidad de hacer un análisis de la actual situación de nuestro país. Un país en crisis. Y en tiempos de crisis, nos dice el teólogo español José Ignacio González Faus, hay que acudir a la historia para aprender de ella y comprender mejor la actual realidad.

Otro punto que es necesario tomar en cuenta es el de los esquemas históricos que se repiten. Me refiero en especial, al de negociar o tomar decisiones que involucran el destino de muchos, por el

bienestar de unos cuantos. Así ocurrió en la cristiada. Baste recordar las relaciones diplomáticas entre la Iglesia católica y el Estado mexicano que se formalizaron en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. ¿Entre quiénes fue este arreglo?; ¿preguntaron los jerarcas de la Iglesia a las “bases” católicas su opinión sobre el entablar relaciones diplomáticas con el Estado mexicano?; ¿no fue este procedimiento, encabezado por el delegado apostólico, y hoy nuncio, Girolamo Prigione, similar al que llevó a la firma del *modus vivendi*?; ¿estará condenado el pueblo a no ser considerado en las decisiones que le atañen?; ¿no pueden haber cambios de estructuras en los esquemas históricos?; ¿sirve de algo el conocimiento de la historia?

Por último, aclaro que al elaborar esta tesis que presenta tres interpretaciones de una misma historia, procuré ser empático con Pascual Díaz y Barreto, Miguel Palomar y Vizcarra, y John J. Burke. Ser empático consiste, ya lo indiqué en la introducción, en “ponerse en los zapatos” del otro. Tarea nada fácil, pero indispensable. Básica para comprender mejor a aquellos que se quiere analizar, evitando, hasta donde sea posible, adoptar una “simpatía” que impida conocer con mayor objetividad a los actores en cuestión. Y, ¿a quién creerle sobre las distintas versiones de una misma historia?, ¿hay más de una verdad? Solamente espero que en la creación de la verdad histórica, así como de la verdad presente, seamos cada vez más los que las construyamos.



## APÉNDICE I

### Carta de Enrique Gorostieta a los obispos mexicanos<sup>395</sup>

Desde que comenzó nuestra lucha, no ha dejado de ocuparse periódicamente la prensa nacional, y aún la extranjera, de posibles arreglos entre el llamado gobierno y algún miembro señalado del Episcopado mexicano, para terminar el problema religioso. Siempre que tal noticia ha aparecido han sentido los hombres en lucha que un escalofrío de muerte los invade, peor mil veces que todos los peligros que se han decidido a arrostrar, peor, mucho peor que todas las amarguras que han debido apurar. Cada vez que la prensa nos dice de un obispo posible parlamentario con el callismo, sentimos como una bofetada en pleno rostro, tanto más dolorosa cuanto que viene de quien podríamos esperar un consuelo, una palabra de aliento en nuestra lucha; aliento y consuelo que con una sola honorabilísima excepción de nadie hemos recibido.

Estas noticias que de manera tan irregular ha dado la prensa, y las que nunca han sido desmentidas de manera oficial por nuestros obispos, siempre han sido fatales consecuencia para nosotros; los que dirigimos en el campo siempre hemos podido notar que a raíz de una de ellas se suspende el crecimiento de nuestra organización, y para volver a obtenerlo hemos debido de hacer grandes esfuerzos. Siempre han sido esas noticias como duchazos de agua helada a nuestro cálido entusiasmo.

Una vez más, en los momentos en que el déspota regresa chorreando sangre, después de dominar por malas artes (oro y apoyo extranjero) a un grupo de sus mismos corifeos que le fueron infidentes; ahora que a los cuatro vientos lanza la amenaza de hacernos desaparecer del mundo de los vivos; ahora que ante el fracaso de los sublevados del norte la nación tiembla de pavor ante la perspectiva del desenfreno del tirano; ahora que este pavor se comunica hasta diversos grupos nuestros; ahora que los que dirigimos en el campo necesitamos de un apoyo moral por parte de las fuerzas directoras, de manera especial de las espirituales, vuelve la prensa a esparcir el rumor de posibles pláticas entre el actual Presidente y el Sr. arzobispo Ruiz y Flores, pláticas que tienden a solucionar el conflicto religioso y rumor que toma cuerpo con las ambiguas, hipócritas y torpes declaraciones de Portes Gil hechas en Puebla el día cinco del presente.

No sé lo que haya de cierto en el asunto, pero como la Guardia Nacional es institución interesada en él, quiero de una vez por todas, y por el digno conducto de Uds., exponer la manera de sentir de los

---

<sup>395</sup>Carta de Enrique Gorostieta a los obispos mexicanos. ¿Los Altos de Jalisco?, 16 de mayo de 1929. Citada en Jean Meyer, *La cristiada*, I, pp. 316-320, en pie de página.

que luchamos en el campo a fin de que llegue a conocimientos del Episcopado mexicano, y a fin de que también sean ustedes servidos en tomar las providencias que sean necesarias para que llegando hasta Roma, obtengamos de nuestro Santo Vicario un remedio a nuestros males, remedio que no es otro que el de obtener el nombramiento de un nuncio o el de un primado, que venga a poner fin al caos existente y que unifique la labor político-social de nuestros obispos, príncipes independientes.

Creemos los que luchamos en el campo que los obispos, al entrar en pláticas con el gobierno, no pueden presentarse sino aprobando la actitud asumida sin género de duda por más de cuatro millones de mexicanos, y de cuya actitud es producto la Guardia Nacional, que cuenta por ahora con más de veinte mil hombres armados y con otros tantos que sin armas pueden seguramente ser considerados en derecho como beligerantes.

Creemos también que el gobierno al tratar con ellos lo hará en la creencia de que su voz es capaz de terminar esta contienda; de hacer que la Guardia Nacional, que ya constituye una seria amenaza para su seguridad, entregue la armas que tiene, armas arrebatadas al mismo gobierno. Prueba de esto es que nunca quiso oírlos con antelación a nuestro movimiento. Prueba de ello el desprecio con que recibió el memorial de los prelados y más tarde el calzado por millones de firmas de católicos.

Ahora bien, si los obispos al presentarse a tratar con el gobierno aprueban la actitud de la Guardia Nacional, si están de acuerdo en que era ya la única digna que nos dejaba el déspota, tendrán que consultar nuestro modo de pensar y atender nuestras exigencias; nada tenemos que decir en este caso, por tal camino, en labor conjunta y con la ayuda de Dios, algún bien de lograr para nuestra patria, y los mismos señores obispos se convencerán al fin del poco común desinterés, tal vez único en la historia de México y que ha constituido la médula de nuestra organización y de nuestra existencia,

Si los obispos al tratar con el gobierno desapruueban nuestra actitud, si no toman en cuenta a la Guardia Nacional y tratan de dar solución al conflicto independientemente de lo que nosotros anhelamos, y sin dar oídos al clamor de enorme multitud que tiene todos sus intereses y sus ideales jugándose en la lucha; si se olvidan de nuestros muertos, si no se toman en consideración nuestros miles de viudas y huérfanos, entonces levantaremos airados nuestra voz y en un nuevo mensaje al mundo civilizado rechazaremos tal actitud como indigna y como traidor, y probaremos nuestra aseveración. Personalmente haré cargos a los que ahora aparecen como posibles mediadores.

Muchas y de muy diversa índole son las razones que creemos tener para que la Guardia Nacional, y no el Episcopado, sea quien resuelva esta situación. Desde luego el problema no es puramente religioso, es éste un caso integral de libertad, y la Guardia Nacional se ha constituido de hecho en

defensora de todas las libertades y en la genuina representación del pueblo, pues el apoyo que el pueblo nos imparte es lo que nos ha hecho subsistir; esto es innegable.

Por contra, los señores obispos, alejados por cualquier motivo del país, han vivido estos años desconectados de la vida nacional, ignorantes de las transformaciones que esta etapa de amarga lucha que ha sufrido el pueblo, y por lo tanto incapaces de representarlo en acto de tamaña trascendencia. Es mentira que una autoridad constituida antes de la lucha pueda por propio derecho arrastrar a todo un pueblo a sufrir las consecuencias de su criterio; es el pueblo mismo el que necesita una representación, es la voluntad popular la que hay que consultar, es el sentir del pueblo el que hay que tomar en consideración; de este paupérrimo pueblo nuestro que se bate en su propia patria contra un puñado de bastardos que se escudan con una montaña de elementos de destrucción y de tortura.

No son en verdad los obispos los que pueden con justicia ostentar esa representación. Si ellos hubieran vivido entre los fieles, si hubieran sentido en unión de sus compatriotas la constante amenaza de su muerte por sólo confesar su fe, si hubieran corrido, como buenos pastores, la suerte de sus ovejas, si siquiera hubieran adoptado una actitud firme, decidida y franca en cada caso, para estas fechas fueran en verdad dignísimos representantes de nuestro pueblo. Pero no fue así o porque no debió ser o porque no quisieron que así fuera. Ahora será difícil, más bien nos parece imposible, que el Episcopado tome sin faltar a su deber una representación que no le corresponde, que nadie le confiere.

La Guardia Nacional es el pueblo mismo; es la institución que en el pasado y el presente se ha hecho solidaria de la ofensa inferida al pueblo mexicano, en un tiempo indefenso por mexicanos traidores. La Guardia Nacional velará también en el futuro por los intereses de ese mismo pueblo de donde ha nacido. Tiene todos los elementos necesario para hacerlo: La Guardia Nacional es el contrincante natural de todo lo que en México hay de indigno y de espúreo. La Guardia Nacional tiene ya algunas armas y son éstas la única seguridad que tenemos de vivir en un relativo ambiente de justicia.

Si se nos objetara que la fuerza material con que contamos no es de tomarse en consideración, podemos desmentir tal dicho con sólo hacer notar que es nuestra actitud la que provoca el intento del tirano para solucionar el conflicto. Esto esta en la conciencia de todos. Pero aún hay más, nuestra fuerza está constituida por un pequeño ejército pobre en armas, riquísimo en virtudes militares, que lucha cada día con más éxito por liberarse de una jauría rabiosa que lo esclavizaba; por un pueblo entero que está decidido a conquistar todas las libertades y que tiene puestos sus ojos no en la promesa banal que pude hacerse al Episcopado, sino en la obligada transacción a que tiene que someterse el grupo que ahora nos tiraniza.

Lo que nos hace falta en fuerza material no lo pedimos al Episcopado, lo obtendremos por nuestro esfuerzo; sí pedimos al Episcopado fuerza moral que nos haría omnipotentes y está en sus manos dárnosla, con sólo unificar su criterio y orientar a nuestro pueblo para que cumpla con un deber, aconsejándole una actitud digna y viril propia de cristianos y no de esclavos.

Si desde un principio ésta hubiera sido la labor de nuestros obispos, si no se hubieran producido las fatales discrepancias de Querétaro, Tabasco, etcétera, que impidieron una acción conjunta y pujante, quizá en estos momentos el pueblo hubiera castigado ya a sus verdugos y se hubiera constituido en nación libre y soberana.

Creo de mi deber declarar de una manera enfática y categórica que el principal problema que hayamos tenido que afrontar los directores de este movimiento no sea el de los pertrechos. El principal problema ha sido y sigue siendo eludir la acción nociva y fatal que en el ánimo del pueblo provocan los actos constantes de nuestros obispos y la más directa y desorientada que realizan algunos señores curas y presbíteros, siguiendo los lineamientos que a ellos señalan sus preladados. Nosotros hubiéramos contado con pertrechos y contingentes abundantísimos si en vez de cinco estados de la República, responden al grito de muerte lanzado por la patria treinta o más diócesis. El decantado poder del tirano que nosotros estamos tan capacitados para medir hubiera caído hecho añicos al primer golpe de maza, tal vez con que hubiera logrado que por primera y única vez en la historia de nuestros martirios nacionales los Príncipes de nuestra Iglesia hubieran estado de acuerdo únicamente para declarar que: La defensa es lícita y en su caso obligatoria....

Aún es tiempo de que, enseñándonos el camino del deber y dando pruebas de virilidad, se pongan francamente en esta lucha del lado de la dignidad y del decoro. ¿Acaso no los ata ya a nosotros la sangre de más de doscientos sacerdotes asesinados por nuestros enemigos? ¿Hasta cuándo se sentirán más cerca de los victimarios que de las víctimas?

Estas y muchas otras razones que sería interminable considerar aquí nos hacen exigir, no solicitar, que se nos deje en nuestras manos la solución de un problema en cuyo planteo hemos trabajado más que nadie; que se deje al pueblo, a este pueblo mexicano que ha querido y sigue queriendo ser católico, a este pueblo que ha demostrado al mundo entero que es generoso con su sangre, su dinero y sus más caros intereses cuando se trata de defender su religión, a este pueblo abandonado por los aristócratas del dinero y del pensamiento, terminar su obra de liberación.

Que los señores obispos tengan paciencia, que no se desesperen, que día llegará en que podamos con orgullo llamarlos en unión de nuestros sacerdotes a que vengan otra vez entre nosotros a desarrollar su sagrada misión, entonces sí en un país de libres. ¡Todo un ejército de muertos nos manda obrar así!

Como última razón creemos tener derecho a que se nos oiga, si no por otra causa, por ser parte constitutiva de la Iglesia católica de México, precisamente por ser parte importantísima de la Institución que gobiernan los obispos mexicanos.

Ruego pues a sus señorías se sirvan hacer esto del conocimiento del Comité Episcopal y, a la vez, procuren por cuantos medios estén a su alcance hacer llegar mi voz hasta la más alta jerarquía de nuestra Iglesia, para ver si se logra poner fin a la eterna desorientación en que hemos vivido y se ayude siquiera en esta forma a la Guardia Nacional, en su labor por Dios y por la patria.

Creo de mi deber hacer del conocimiento de Uds. que vamos a sufrir en los próximos meses la más dura prueba de toda esta epopeya; que tenemos que hacer frente a una agudísima crisis que señalará nuestro triunfo o nuestra derrota, y se hace necesario que todos pongamos a contribución el mayor esfuerzo, y aprontemos la mayor ayuda. Yo aseguro a Uds. que la Guardia Nacional cumplirá con su deber, pero pido que no se nos exija ir más allá del deber.

Reitero a ustedes como siempre las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

## APÉNDICE II

### Encíclica “*Acerba animi anxitudo*”<sup>396</sup>

(29-IX-1932)

Sobre la situación de la Iglesia católica en Méjico

PÍO PP. XI

*Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica.*

La acerba angustia espiritual que Nos oprime el ánimo por la tristísima situación de la Humanidad en las presentes circunstancias, no debilita la especial preocupación que en gran manera sentimos ora por los querido hijos de la nación mejicana, ora principalmente por vosotros, Venerables Hermanos, dignísimos de Nuestros cuidados paternales, puesto que hace tanto tiempo sois víctimas de tan acérrimas persecuciones.

De ahí que desde que comenzó Nuestro Pontificado, siguiendo las huellas de Nuestro inmediato Predecesor, por todos los medios y con todo interés Nos hemos esforzado a fin de que los que llaman preceptos, “constitucionales” no se llevaran funestamente a la práctica; los cuales preceptos, puesto que atacaban a los derechos primarios e inmutables de la Iglesia, no pudimos menos de condenarlos y reprobarlos repetidas veces, cuando la ocasión se presentaba, y precisamente por ello Nos placía que no dejara de haber un Legado Nuestro en vuestra República.

Y si últimamente a la mayoría de los jefes de los demás Estados se les ha visto reanudar con nuevo interés amistosas relaciones diplomáticas con la Sede Apostólica, en cambio, los gobernantes de la república Mejicana no sólo se han empleado en cerrar toda vía de transacción para una conciliación mutua, sino que, aún infringiendo y violando las promesas dadas hacía poco por escrito, contra lo que todos esperaban y demostrando, por tanto, suficientemente cuáles eran sus opiniones y propósitos con la Iglesia, más de una vez expulsaron a Nuestros Legados. De este modo, pues, se llegó a aplicar durísimamente el capítulo 130 de la ley a que dan el nombre de “Constitución” y ley contra la cual, detestándola y lamentándola, reclamamos solemnemente en la Carta Encíclica “*Iniquis afflictisque*”, de 18 de Noviembre de 1926, como sumamente contraria a la Religión Católica.

---

<sup>396</sup>El texto de esta encíclica fue tomado de *Encíclicas pontificias*, 2 Vols., Buenos Aires, Editorial Guadalupe, 1958, I, pp. 1382-1388.

Asimismo se han promulgado gravísimas penas contra aquellos que infringieron ese capítulo de tal ley, y con nueva e injusta ofensa a la Jerarquía eclesiástica se ha procurado que los sacerdotes que particularmente tuviesen permiso para ejercer públicamente su sagrado ministerio, en modo alguno pasen de un determinado número que señalarán los legisladores de cada uno de los Estados.

Al crearse injusta e intolerantemente esta situación, que somete a la Iglesia de Méjico a la autoridad civil y al arbitrio de unos gobernantes hostiles a la Religión Católica, Vosotros, Venerables Hermanos, decretasteis que se interrumpieran públicamente los servicios del culto divino; y al mismo tiempo obligasteis en cierto modo a todos los fieles cristianos para que eficazmente reclamasen contra semejantes incalificables disposiciones. Mas por vuestra apostólica fortaleza de ánimo y constancia, expatriados casi todos vosotros, habéis admirado desterrados, y como si lo contemplaseis de lejos, las santas luchas y martirio de vuestro clero y grey; y en cuanto a aquellos de vosotros -poquísimos en número- que pudieron casi prodigiosamente permanecer ocultos en sus respectivas diócesis, no poco consuelo y esfuerzos han dado al pueblo cristiano con el ejemplo de su nobilísima firmeza.

Sobre estas cosas Nos hemos hablado en alocuciones y discursos pronunciados, y más detenida y claramente en la Carta Encíclica "*Iniquis afflictisque*"<sup>397</sup> que antes citamos, congratulándonos principalmente de que egregia conducta del clero -cuando administraba los Sacramentos a los fieles no sin peligro de la propia vida- y los hechos heroicos de muchos seglares - cuando con increíbles y nunca oídos trabajos sufridos con fortaleza, y cuando con gran detrimento de sus bienes, gustosamente han acudido en auxilio de los sagrados misterios con esplendidez- han producido profunda admiración en todo el orbe de la tierra.

Y entre tanto, no hemos querido faltar a Nuestro deber dejando de excitar con consejos verbales y escritos a los sacerdotes y fieles de Cristo, a fin de que con proceder cristiano resistan según sus fuerzas a las leyes inicuas, exhortándoles asimismo para que de tal modo aplaquen con oraciones y penitencias la justicia de la sempiterna Deidad, que cuanto antes el providentísimo y misericordiosísimo Dios se sirva benignamente dar alivio y fin a estas persecuciones.

Ni hemos dejado de procurar que Nuestros hijos de todo el mundo, uniendo con Nos sus oraciones, pidan por sus hermanos mejicanos tan indignamente tratados; a la cual invitación Nuestra respondieron con admirable entusiasmo.

Es más, ni hemos descuidado los procedimientos humanos que en Nuestra mano han estado para poder proporcionar algún alivio a Nuestros queridos hijos, puesto que ora hemos exhortado instantemente a todo el orbe católico para que a los afligidos hermanos de la Iglesia mejicana se les

---

<sup>397</sup> Pío XI Encíclica *Iniquis Afflictisque*, 18 - XI - 1926, AAS 18, (1926) 465-477, en esta Colee. Encicl. 138, 1091-1099

auxiliase aun con una colecta; ora hemos conjurado una y otra vez a los mismos jefes supremos de la Naciones con la que Nos unen lazos de amistad para que no se negasen a considerar la anormal y gravísima situación de tantos fieles cristianos.

Ahora bien los que gobiernan el Estado mejicano, como tan gran muchedumbre de ciudadanos perseguidos no desistiese de resistir valerosa y generosamente, para de algún modo salir de la peligrosa situación que no podían según sus deseos dominar y vencer manifestaron claramente que no se oponían al propósito de llegar a un arreglo de todo el asunto, después de oír las opiniones de una y otra parte. Así, pues aunque desgraciadamente Nos conocíamos por experiencia que no había seguridad en dar fe a semejantes promesas, sin embargo juzgamos que debíamos considerar si era o no oportuno que públicamente continuase la suspensión de los sagrados ritos religiosos. La cual suspensión, si resultaba una eficacísima reclamación contra el capricho de los gobernantes de la República, sin embargo, prolongada por más tiempo hubiese podido perjudicar a la esfera de todo lo civil y religiosos; además, lo que es más importante, esta suspensión según Nos habían hecho presente no pocos autores de la mayor autoridad causaba no poco daño a los fieles cristianos, los cuales privados de muchos auxilios espirituales necesarios para la vida cristiana y obligados con frecuencia a abandonar el cumplimiento de sus propios deberes religiosos, en este trance poco a poco eran llevados a apartarse del sacerdote católico y por tanto a separarse de sus beneficios sobrenaturales. Añádase a esto que, como los Obispos se hallaban hacía tanto tiempo alejados de sus respectivas diócesis, no podía esto menos de contribuir a la relajación y debilitación de la disciplina eclesiástica; lo cual era tanto más doloroso, cuanto que en tan disgregación de la Iglesia mejicana el pueblo cristiano y los sacerdotes necesitaban en sumo grado de la dirección y gobierno de los que el *Espíritu Santo puso como Obispos para regir a la Iglesia de Dios*<sup>398</sup>.

Por consiguiente, cuando en el año 1929 el presidente de la República mejicana declaró públicamente que no era su propósito destruir la "identidad de la Iglesia" con la aplicación de las citadas leyes, ni menospreciar la Jerarquía Eclesiástica, Nos, teniendo en cuenta solamente la salvación de las almas, juzgamos que de ningún modo se había de renunciar a este o cualquier otro medio de reintegrar a su dignidad la Jerarquía. Es más, aún consideramos que debíamos pensar si sería oportuno, puesto que brillaba alguna esperanza de remediar males más graves y puesto que parecían alejarse aquellas causas principales que movieron a los Obispos a juzgar que los servicios públicos del culto divino debían suspenderse, renovarlos por el momento. Con lo cual no era ciertamente Nuestra intención ni aprobar las leyes mejicanas contra la Religión, ni de tal modo retractarnos de las reclamaciones hechas en contra de las mismas, que decretásemos no haber ya por qué se resistiese y atacase a dichas leyes todo lo posible. Se trataba solamente de lo siguiente: de que puesto que los gobernantes de la República daban a entender que abrazaban propósitos distintos, parecía esto exigir el que se

---

<sup>398</sup>Act. 20,28.

suspendieran aquellos procedimientos de resistencia que más bien pudieran resultar perjudiciales al pueblo cristiano, y que se adoptasen otros en realidad más oportunos.

Mas, de todos es sabido que la tan esperada paz y conciliación no respondió a Nuestros deseos y votos. Porque, violadas palpablemente las condiciones estipuladas en la conciliación, de nuevo se encarnizaron con los Obispos, sacerdotes y fieles cristianos, castigándolos con penas y cárceles; y con la mayor tristeza vimos que no sólo no se llamaba del destierro a todos los Obispos, sino que más bien aun de aquellos que gozaban del beneficio de seguir en la patria, algunos, con desprecio de las cláusulas legales, eran expulsados de sus confines; que en no pocas diócesis los templos, los seminarios, los palacios episcopales y demás edificios sagrados no habían sido en modo alguno dedicados de nuevo a su uso propio; finalmente, que, con desprecio de las indubitables promesas hechas, muchos clérigos y seglares que habían defendido valientemente la fe de sus mayores eran entregados a la envidia y odio disimulado de sus enemigos.

Además, no bien cesó la suspensión pública del culto divino, sobrevino y se generalizó una acérrima campaña de calumnias por parte de los editores contra los sagrados ministros, contra la Iglesia y contra el mismo Dios, y todos saben que la Sede Apostólica creyó era deber suyo reprobar y proscribir una de esas publicaciones que por su más criminal impiedad y por su manifiesto propósito de concitar por medio de calumnias el odio contra la Religión, había radicalmente sobrepasado toda clase de límites.

Únase a esto que no sólo en las escuelas donde se enseñan los elementos del saber prohíbe la ley que se expliquen los preceptos de la doctrina católica, sino que aun a menudo se incita en ellas a los que tienen el cargo de educar a la niñez a que se esfuercen en formar las almas de los jóvenes en los errores y disolventes costumbres de la impiedad; lo que causa no pequeño perjuicio a los padres cristianos si quieren poner a buen recaudo la inocencia completa de su respectiva prole. Sobre lo cual, así como bendecimos desde el fondo del alma a estos padres y madres de familia e igualmente a los profesores y maestros que celosamente los auxilian en este asunto, así también exhortamos insistentemente en el Señor a vosotros, Venerables Hermanos, a uno y otro clero y a todos los fieles cristianos para que no dejéis de preocuparos, según sea posible, de la cuestión de las escuelas y de la educación de la juventud, teniendo principalmente presente a la masa del pueblo, la cual, estando más en contacto con la doctrina tan amplísimamente propagada de los ateos, masones y comunistas, necesita más de vuestro celo apostólico. Y estad persuadidos de que vuestra patria será sin duda, en lo futuro, tal como, educando debidamente a los jóvenes, la hayáis hecho vosotros.

Y se ha luchado rudísimamente contra el punto de mayor importancia del que dimana la vida misma de toda la Iglesia, a saber contra el Clero, contra la Jerarquía católica, con el designio precisamente de que poco a poco desaparezca del seno de la República. Pues aunque proclame la Constitución del

Estado mejicano que los ciudadanos tiene la libre facultad de opinar lo que quieran, de pensar y creer lo que gusten; sin embargo -como frecuentemente, cuando la ocasión se ha presentado, lo hemos lamentado-, con manifiesto discrepancia y contradicción dispone que cada uno de los Estados federados de la República señalen y designen un número fijo de sacerdotes, a los que se permita ejercer su ministerio y administrarlo al pueblo, no sólo en los templos, sino a domicilio y en el recinto de las casas. Lo cual resulta tanto más gravemente un enorme crimen por los procedimientos y maneras como se está aplicando esta ley. Porque si la Constitución manda que los sacerdotes no pasen de cierto número, prevé sin embargo que no vayan a ser insuficientes en cada región para las necesidades del pueblo católico; y en modo alguno prescribe que en este asunto se deprecie a la Jerarquía eclesiástica; lo cual, por lo demás no reconoce y comprueba paladina e indiscutiblemente en el Pacto que se llama "modus vivendi". Ahora bien, en el Estado de Michoacán se ha decretado que sólo haya un sacerdote para 33,000 fieles cristianos; en el de Chihuahua, uno para 45,000; en el de Chiapas, uno para 60,000, y finalmente en el de Veracruz, uno para 100,000. Con todo, no hay quien no vea que de ningún modo se puede, con semejantes restricciones, administrar los Sacramentos al pueblo cristiano, que de ordinario vive en dilatadísimas regiones. Y sin embargo, los perseguidores, como arrepentidos de su excesiva condescendencia, han impuesto cada vez más restricciones; no pocos seminarios cerrados por algunas autoridades de los Estados, casas parroquiales nacionalizadas y en muchos lugares se han señalado los templos en los que únicamente, ni más allá de los límites del territorio que se determina, puedan los sacerdotes, aprobados por la autoridad civil, celebrar el culto divino.

Ahora bien, lo que las autoridades de algunos Estados han ordenado: que cuando los eclesiásticos usen de su facultad de ejercer su ministerio no tienen los empleados públicos que guardar respeto alguno a ninguna Jerarquía: es más que a todos los Prelados, esto es, a los Obispos y aun a los que ostenten el cargo de Delegado apostólico se les prohíbe completamente esa facultad, pone patentemente de manifiesto que quieren destruir y arrasar la Iglesia católica.

Brevemente hemos querido hasta aquí recordar, recorriendo sus principales aspectos, la durísima situación de la Iglesia mejicana, para que todos aquellos que se interesan por el buen régimen y paz de los pueblos, considerando que esta persecución, en absoluto incalificable, no se diferencia mucho, sobre todo en algunos Estados, de la que se ensaña en las horribilísimas regiones de Rusia, reciban de esta abominable conjuración nuevo entusiasmo con que se oponga como dique a ese fuego devastador de todo orden social.

Así también deseamos daros testimonio una vez más a vosotros, Venerables Hermanos, y a los hijos queridos de la nación mejicana, de Nuestro paternal interés con el que os seguimos con la vista a vosotros todos aquejados con penas; de este interés Nuestro precisamente emanaron aquellas normas que dimos por conducto de Nuestro querido Hijo el Cardenal Secretario de Estado, en el

pasado mes de enero, y que igualmente os comunicamos por medio de Nuestro Delegado Apostólico. Porque como se trata de un asunto relacionado con la Religión, tenemos ciertamente el derecho y el deber de decretar unos procedimientos y normas más adecuadas, que todos quienes se glorian del nombre de católicos no pueden menos de obedecer.

Y justo es que aquí Nos declaramos claramente que con atención penetrante y quieta inteligencia hemos meditado todos aquellos avisos y consejos que ya la Jerarquía eclesiástica, ya los seglares Nos habían enviado; todos, decimos, aun aquellos que parecían pedir se volviera, como antes, en año 1926, aun sistema más severo de resistencia, suspendiendo públicamente de nuevo en toda la República los actos del culto divino.

En lo que se refiere pues, al modo de proceder, como los sacerdotes no se hallan tan coartados en todos los Estados, ni en todas partes se halla tan abatida la autoridad y dignidad de la Jerarquía eclesiástica, dedúcese de ello que, así como de distinto modo se llevan a la práctica estos infaustos decretos, no debe ser, en manera alguna, semejante la manera de proceder de los fieles de la Iglesia de Cristo.

En lo cual estimamos ser realmente de justicia el honrar con especiales alabanzas a aquellos Obispos mejicanos que, como sabemos por noticias llegadas a Nos, han expuesto con la mayor diligencia las normas repetidamente dadas por Nos, Lo que Nos place declarar abiertamente aquí porque si algunos - impulsados por el deseo de defender su propia fe más que por una exquisita prudencia en estos difíciles asuntos- por las diversas maneras de proceder de los Obispos, según las distintas circunstancias locales, han sospechado que había en ellos designios contrarios a los suyos, estén completamente persuadidos de que semejante censura está completamente desprovista de todo fundamento.

Mas porque cualquiera limitación del número de sacerdotes no puede menos de ser una grave violación de los derechos divinos, es necesario que los Obispos y el grupo restante de clérigos y seglares reclamen combatiendo y reprobando por todos los medios legítimos esta reclamación contra las autoridades públicas, ello, no obstante, convencerá por completo a los cristianos, en especial a los ignorantes, de que las autoridades civiles, con su actuación, pisotean la libertad de la Iglesia, de la que Nos, aunque arrecien los perseguidores no podemos sin duda alguna abdicar.

Por lo cual, así como con gran consuelo espiritual hemos leído varias reclamaciones que han formulado los Obispos y sacerdotes de diócesis, víctimas de estas leyes inicuas, así Nos hemos añadido la Nuestra ante todo el orbe de la tierra, y de un modo especial ante aquellos que llevan los timones de los Estados, para que alguna vez por fin consideren que esta laceración del pueblo mejicano no sólo injuria gravemente a la eterna Deidad - oprimiendo a su Iglesia y a los fieles

cristianos vulnerando su fe y conciencia religiosa- sino que aun es una peligrosa causa de esta revolución social por la que con todas sus fuerzas luchan los que niegan y odian a Dios.

Entre tanto, para que podamos aliviar y según nuestras facultades poner remedio a estas calamitosas circunstancias, valiéndonos de todos los medios que aún se hallen a mano, es necesario que - conservando en todas partes en cuanto sea posible la celebración del culto divino- no se extinga en el pueblo la luz de la fe y el fuego de la caridad cristiana. Porque, aunque, como dijimos, se trate de impíos decretos que, puesto que se oponen a los santísimos derechos de Dios y de la Iglesia, ha de reprobarnos por tanto la ley divina; sin embargo, no hay duda de que es vano el miedo del que piense que va a colaborar con las autoridades en una acción injusta, si, sufriendo sus vejámenes, les pide autorización para ejercer el sagrado ministerio. Esta errónea opinión y modo de obrar, como de ellas se seguirá en todas partes la suspensión del culto religioso, acarrearía gran perjuicio a toda la grey de fieles cristianos.

Ciertamente hay que advertir que sin duda alguna es ilícito y completamente inmoral aprobar esta ley inicua o espontáneamente prestarle ayuda, lo cual, sin embargo, difiere grandemente de aquel modo de proceder con el que uno se somete contra su voluntad y agrado a estas órdenes indignas, es más, aún se comporta de modo que según sus fuerzas, lucha por disminuir en tal efecto de esos decretos. Ahora bien, el sacerdote, cuando obligadamente pide a las autoridades públicas el permiso para ejercer los sagrados ministerios - sin el cual no puede celebrar el culto divino - tolera esto sólo a la fuerza para lograr evitar un daño mayor; y realmente no procede de modo distinto del que, despojado de sus bienes se ve obligado a pedir al que le ha robado autorización para siquiera usar de lo que es suyo.

Y aparte de esto, cualquier apariencia de “cooperar”, como se dice, “formalmente”, y de aprobar la ley, se disipa ante las solemnes y enérgicas reclamaciones hechas no sólo por la Sede Apostólica, sino aun por los Obispos y pueblos de la República mejicana. Añádase a esto la prudente costumbre seguida por los sacerdotes, garantizada con oportunas cautelas, de pedir, aunque forzosamente, a las autoridades del Estado permiso para ejercer libremente su sagrado ministerio, a pesar de que se hallan canónicamente instituidos para ello por mandato de los Obispos; porque en estas circunstancias no aprueban la ley, no prestan su asentamiento a lo mandado, sino que se someten a los inicuos decretos tan sólo “materialmente”, como se dice, con el fin de suprimir el obstáculo que les impide celebrar el culto sagrado, sin quitar el cual se prohibirá el culto divino, con grandísimo daño a las almas. Enteramente del mismo modo los sagrados ministros, como es sabido, en los primeros tiempos de la Iglesia Católica, pedían, aun pagando por ello una exacción, permiso para visitar a los mártires presos en las cárceles a fin de administrarles los Sacramentos; con lo cual, sin embargo, nadie que estuviese en su sano juicio pensó jamás que ellos cohonestaban y aprobaban de alguna manera la conducta de los perseguidores.

Esta es la doctrina completamente cierta y segura de la Iglesia Católica, la cual si, al aplicarla en la práctica, indujera a alguno a cierto equivocado escándalo, tendréis la obligación, Venerables Hermanos, de explicarles cuidadosa y ampliamente la solución que hemos propuesto. Y si alguien, aun después de que fuese explicada por vosotros Nuestra intención, perseverare pertinazmente aún en esa falsa opinión sepa, pues, que no evitará la nota de contumacia y obstinación.

Procedan, pues, todos bien animados con este freno de la obediencia y unanimidad de opiniones, lo que Nos más de una vez con íntima satisfacción del alma hemos alabado, en el clero; y, depuestas las dudas y vacilaciones que surgieron inquietamente desde el comienzo de la persecución, desarrollen los sacerdotes su más eficaz labor apostólica propia, después de pesar su decisión de sufrir valientemente cualquier cosa, sobre todo con los jóvenes y las clases populares. Igualmente esfuércense en infundir sentimientos de equidad, concordia y caridad a los que atacan a la Iglesia porque no la conocen suficientemente.

Sobre lo cual no podemos dejar de recomendar lo que, como sabéis, llevamos en las niñas de los ojos, a saber: que en todas partes se funde y cada día tenga mayor incremento la Acción Católica, conforme a aquellas normas<sup>399</sup> que dimos por conducto de nuestro Delegado Apostólico. Sabemos que el comenzarlas es difícilísimo, sobre todo el principio, y en estas circunstancias; sabemos que no siempre se alcanzan los frutos deseados rápidamente; pero sabemos que esto es necesario y más eficaz que toda otra manera de proceder, según ha dado a conocer la experiencia de aquellas naciones que salieron de la crisis de semejantes calamidades.

Además, aconsejamos insistentemente a los hijos queridos del pueblo mejicano aquella estrechísima unión en el Señor en que se distinguen con la Madre Iglesia, e igualmente con su Jerarquía, fuentes de la gracia divina y de la virtud cristiana; aprendan diligentemente la doctrina de la Religión; imploren del Padre de las misericordias paz y prosperidad para su desgraciada patria, y consideren como un honor y un deber personal el prestar su ayuda a los sagrados ministros en las filas de la Acción Católica.

Con amplísima alabanza honramos, pues, a aquellos, tanto de uno y otro clero como seglares, que movidos de un encendido amor a la religión y obedientes a esta Sede Apostólica, realizaron actos dignísimos de ser recordados, que habrían de inscribirse en los fastos modernos de la Iglesia mejicana, y los conjuramos instantemente en el Señor para que no desistan de dedicarse a defender con todas sus fuerzas los sacrosantos derechos de la Iglesia, con aquella paciencia que han tenido en los sufrimientos y trabajos de la que hasta ahora han dado nobilísimos ejemplos, pero no podemos

---

<sup>399</sup>Ver también la Carta Apostólica *Paterna sane sollicitudo*, del 2-II-1926.

terminar esta Carta Encíclica sin que dirijamos Nuestros pensamientos de un modo especial a vosotros, Venerables Hermanos, fieles intérpretes de Nuestra mente, y os confesamos que tanto más unidos estamos con vosotros y lo experimentamos, cuanto más duras calamidades sufrís en el ejercicio del ministerio apostólico; y tenemos por cierto, que puesto que sabéis que estáis unidos espiritualmente al Vicario de Jesucristo, sacáis de ellos consuelo y ánimo, para que con mayor alegría perseveréis en la tan ardua y santísima labor con la que llevéis a la grey que se os ha confiado al puerto de la eterna salvación.

Mas para que os acompañe siempre el auxilio de la divina gracia y os aliente la divina misericordia con pródigo amor paterno os damos, Venerables Hermanos y queridos Hijos, la bendición Apostólica, prenda de dones celestiales.

Fechado en Roma, en San Pedro, el día 29 del mes de Septiembre, Dedicación del Arcángel San Miguel, del año 1932, undécimo de Nuestro Pontificado.

PÍO PAPA XI.

## APÉNDICE III

### **Histórica entrevista de los jefes de la Iglesia con el general Calles<sup>400</sup>**

El clero mexicano rechazó la intervención de la embajada de E.U. en la solución del conflicto religioso.

Sostiene Calles el criterio legalista y no hace ninguna concesión.

(Manuel Becerra Acosta, reportero del *Excelsior* y encargado de las informaciones de la Presidencia de la República en 1926 cuando regía los destinos del país el señor general Calles tuvo ocasión, sin que nadie se diera cuenta de ello de escuchar la entrevista que tuvieron con el mismo Presidente los señores doctor D. Pascual Díaz, obispo de Tabasco, y doctor D. Leopoldo Ruiz, arzobispo de Michoacán, en un salón de la planta baja del Castillo de Chapultepec. El conflicto religioso en México había llegado en los últimos días de julio de ese año, a un estado tal que conmovía hondamente al país. El redactor del *Excelsior* dándose cuenta de la importancia de aquella conferencia entre los jefes de la Iglesia, y el Jefe de Estado, se ingenió la manera de escucharla y anotarla, consiguiendo tomar textualmente las partes culminantes de ella. Razones de carácter político impidieron en aquel entonces publicar la versión de la histórica entrevista, pero hoy día en que se están aportando para la Historia informaciones relacionadas con aquella época turbulenta de la vida de México la exhumamos de nuestros archivos y la damos a continuación tal como en aquellos días fue escrita.)

Por MANUEL BECERRA ACOSTA

Los señores Pascual Díaz, obispo de Tabasco y secretario general del Episcopado Mexicano y el doctor Leopoldo Ruiz, arzobispo de Michoacán, celebraron en la mañana del sábado una larga entrevista con el señor Presidente del República, tratando ampliamente sobre la cuestión religiosa.

Los representantes del clero se acercaron al Ejecutivo solicitando de él cierta tolerancia para que los sacerdotes volvieran a officiar, pero el Primer Mandatario reiteró, una vez más, sus propósitos de hacer cumplir las leyes vigentes, sosteniendo que de haber conflictos, éste había surgido por la actitud de los mismos sacerdotes y no por el Gobierno.

La entrevista, que duró algo más de dos horas, se efectuó en Chapultepec. Nosotros tuvimos la oportunidad de escucharla toda, aún cuando nadie nos autorizó para ello.

---

<sup>400</sup>El texto de esta entrevista fue tomado de *Excelsior*, 2 de julio de 1943.

Se presentó el caso de desarrollar una buena labor periodística y siendo nuestro deber dar una completa nota informativa de un asunto de actualidad, no nos detuvimos en reflexionar sobre las consecuencias de nuestra indiscreción, consecuencias que aceptamos satisfechos de haber cumplido con un deber de periodistas. Si hemos cometido un delito, esperamos el castigo como podría esperarse un militar que sin medir la consecuencias de sus actos cumple con su deber llegado el momento.

No es necesario decir cómo pudimos escuchar la interesante audiencia sin que nadie se diera cuenta de nuestra presencia; basta saber que no perdimos una palabra de lo que allí se trató, por más que nada pudimos ver.

Por mera intuición consideramos que la llegada a Chapultepec de los altos prelados de Tabasco y Morelia entrañaba un grande interés y conociendo el salón donde estaba recibiendo el señor Presidente, elegimos un sitio estratégico para enterarnos y enterar al país y al mundo entero - pendientes en esos momentos de nuestras cuestiones interiores- de lo que allí se iba a tratar.

Dos horas y veinte minutos duró la conferencia y de ella damos cuenta fielmente; unas partes son versiones taquigráficas; otras, extractos de lo que se hablaba, pero en estas últimas hemos conservado exactamente la esencia.

El Presidente Calles habló siempre reposadamente; no hubo un solo momento en que se exaltara, pero su voz siempre se mostró firme. Los representantes del Clero estuvieron serenos y ecuanímenes, pero cuando querían llevar la cuestión por caminos diversos al aspecto legal del asunto, el Primer Magistrado, después de escucharlos atentamente, hacía que volvieran a examinarlo bajo la faz que a él, como gobernante le correspondía.

Eran las diez y treinta minutos cuando los obispos tomaban asiento en el despacho del Primer Mandatario, desarrollándose así la entrevista.

#### EL CLERO DESECHO LA INTERVENCIÓN DE E.U.

Obispo de Tabasco: "Mucho agradecemos que se haya dignado recibirnos. Para nosotros esta entrevista tiene una gran trascendencia porque esperamos magníficos resultados para nosotros, pues no queríamos no hablar con toda libertad con usted; queremos que se borre del ánimo de usted esa predisposición que tiene de que los obispos hemos tratado de obstruccionar la labor del Gobierno. Primero voy a contarle brevemente: cuando tuvimos la primera junta, asistió una persona que se interesaba porque nosotros ocurriéramos a la Embajada Americana para pedirle su influencia, hace

casi un año, e interviniera en la solución de la cuestión religiosa en México; y en el acta que, como secretario de la Mitra levanté, aparece que todos los obispos a una voz interrumpieron la palabra del secretario que estaba leyendo ese documento para rechazarlo, porque nosotros no queremos la intervención de extraños sino entendernos directamente con nuestros gobernantes. Yo quisiera que conservara usted esta copia que en todo tiempo probará lo que le estoy diciendo; es un documento que siempre probará que no hemos aceptado ningún influjo. Después se ha seguido trabajando en ese sentido; usted conoce perfectamente bien lo que los Caballeros de Colón ofrecieron en Filadelfia y nosotros, en cuanto se trató de comentar la idea de una influencia extranjera, manifestamos claramente nuestro criterio de que únicamente deseábamos hablar directamente con nuestros gobernantes y entendernos mutuamente, porque quisiéramos que penetrara en su ánimo que lo respetamos por ser nuestro Primer Magistrado, y no son palabras vanas las que le digo, sino que es nuestra convicción; naturalmente si nosotros queremos ser respetados y queridos tenemos también que respetar a las autoridades legítimamente constituidas. Usted, señor, hizo declaraciones magníficas a la prensa norteamericana en que decía no saber por qué nosotros habíamos puesto el grito en el cielo porque se obligaba al sacerdote a que se inscribiera, cuando esto no era sino por cuestiones de estadística. Ojalá que hubiéramos conocido esto antes porque en ese caso ninguno de los obispos hubiéramos puesto resistencia. Nosotros tenemos la convicción de que el Gobierno tiene absoluto derecho a tener esas estadísticas”.

#### CALLES DEFIENDE LA DIGNIDAD NACIONAL

El Presidente: “Ojalá que las palabras de ustedes se traduzcan en hechos después porque los hechos son los que hablan mejor. Pero debo decirles que nosotros estamos perfectamente enterados -pues mi Gobierno tiene amplias fuentes de información de todas partes-, de cuáles han sido las actividades de los elementos católicos en el extranjero y sabemos perfectamente por qué medios directos e indirectos han estado tratando de conseguir el apoyo de gobiernos extranjeros para que hagan presión sobre el Gobierno de México. Y no solamente tenemos informes de las actividades de los elementos católicos de aquí, sino que también nos hemos enterado de las gestiones que ha hecho el mismo Papa en este sentido. El Gobierno de México, por ningún motivo faltará al cumplimiento de las leyes y esas presiones en nada nos importan. Nosotros estamos resueltos a mantener la dignidad nacional a costa de lo que venga. Con respecto a la actitud del clero dentro del país, es bien sabido que han estado incitando a la rebelión y con toda seguridad le manifiesto que entre ese clero están los sacerdotes de Sahuayo, y con toda sinceridad les digo que si esos sacerdotes llegan a ser aprehendidos por las fuerzas federales serán fusilados porque son responsables de haber instigado a la rebelión. Ellos son los directamente culpables del saldo de sangre que resultó con motivo de los desórdenes de Sahuayo y como ellos, en muchas otras partes de la República, los sacerdotes católicos han estado haciendo una labor subversiva de uno o de otro modo ya sea en hojas sueltas, en los periódicos o en sus sermones. Si ustedes examinan con espíritu sereno todos esos actos, verán cómo se ha estado

incitando a la rebelión y a la desobediencia de nuestras instituciones y nuestras leyes, cosa que nosotros no vamos a permitir y esperamos las circunstancias como vengan y como se presenten. Con respecto a la cuestión del registro de sacerdotes no solamente obedece a cuestiones de policía y estadística; obedece fundamentalmente a lo establecido en la Constitución de que son bienes de la Nación los templos que existen en todo el país, y mientras esa Constitución no diga lo contrario, procederemos en la misma forma. ¿Qué menos puede exigir el representante legítimo del pueblo, como lo es el Gobierno, que saber quiénes son los que están administrando sus bienes? La cuestión de dogma o de doctrina no le interesa al Gobierno. Los católicos, dentro de sus templos y sin faltar a los preceptos legales, pueden hacer lo que les parezca, pero tratándose de la ley, mientras yo esté al frente del Poder Ejecutivo de la Nación, haré que se cumpla. El único camino que hay para que todas estas dificultades terminen es que el clero se someta a esa ley, pues si esta es contraria a sus intereses, que busque la manera de reformarla por el camino que la misma ley señala. Este es el programa que me he trazado y nadie podrá hacer que me salga de él”.

#### FUSILAMIENTO DE SACERDOTES REBELDES.

Obispo de Tabasco: “Con respecto a lo que nos dice usted de los sacerdotes de Sahuayo, debe usted convenir en que cuando las pasiones se exaltan, es fácil que algunos de éstos se hayan extralimitado y no hayan cumplido con su deber, porque no es nuestra misión excitar a la rebelión y desobediencia de las autoridades; pero usted ve que al exaltarse los ánimos, la pasión los ciega y sus actos no corresponden a sus pensamientos”.

Presidente: “ Precisamente para eso está el Poder Público, para refrenar esas pasiones”.

Obispo de Tabasco: “Pero ahora me permito decirle que teniendo usted en cuenta que a esos sacerdotes los ha cegado la pasión, sea considerado con ellos, en la seguridad de que nosotros vamos a proceder -ya que nos ha dado esos informes - a llamarlos al orden”.

Presidente: “Ojalá que sea cierto”.

Obispo de Tabasco: “Como esto corresponde al Arzobispado de Michoacán, lo comunicaré hoy mismo”.

Presidente: “Dígaselo claramente. Ya nosotros sabemos que uno está en Morelia y otro en Guadalajara y si llegan a caer en poder de las fuerzas federales, le repito que serán fusilados, advirtiéndoles que en la misma forma se va a proceder con todos los demás. Ya no castigaremos a las masas ignorantes, sino a sus instigadores”.

Obispo de Tabasco: “Pero usted ha de comprender que si hubo excitación de parte nuestra, también la ha habido del otro lado”.

Presidente: “Y la excitación de una y de otra parte, nosotros la vamos a refrenar. El Gobierno no tiene más que obrar con la majestad de la Ley”.

Arzobispo de Michoacán: “Yo he tenido tres casos y han sido los siguientes: uno en Villa Hidalgo, que fue el año pasado; se acostumbraba de tiempo inmemorial hacer en dicho pueblo una procesión y venían los rancheros de la región en la creencia de que podrían hacerla como en años anteriores. El presidente municipal le mandó una orden al señor cura diciéndole que la procesión no podría hacerla en ese año y el cura, para evitar desórdenes pensó buscar un pretexto para que no se llevara cabo. Vino la víspera y comenzó a bajar gente de los pueblos; fueron a ver al presidente municipal, quien les manifestó que no podría hacerse la procesión en virtud de órdenes superiores. Salieron los obreros de la fábrica de tejido y al saber que no habría procesión fueron también a ver al presidente municipal, espontáneamente. El cura estaba rezando el rosario en la parroquia durante estos acontecimientos. En momentos en que los obreros se hallaban con el presidente municipal, uno de los regidores les dijo con palabras bastante duras: “¿Qué está haciendo con estas viejas y con estos beatos?” y entonces se le echaron encima y comenzaron las pedradas y los palos y hubo hasta tiros. El cura no tenía nada que ver”.

Cita en seguida el arzobispo de Michoacán otros casos y el Presidente le interrumpe diciéndole: “Todo esto quedaría terminado y no se darían otros casos con tal de que todos nos sujetáramos a cumplir la Ley”.

#### LA LEY SOBRE DERECHOS DE CONCIENCIA.

Obispo de Tabasco: “Nuestra conciencia no nos lo permite”.

El Presidente: “Estamos viviendo en la tierra, señores y sobre los derechos de la conciencia y sobre cualesquiera otros está la Ley”.

Uno de los prelados hizo algunas disgresiones de carácter teológico y filosófico, por lo que el Primer Magistrado le replicó: “Para nosotros los preceptos que están consignados en los Códigos es lo que vale; las discusiones filosóficas son asuntos en que no nos debemos meter y sería perder el tiempo hablar de dogmas, de doctrinas, etc., cuando se trata única y exclusivamente del acatamiento a disposiciones vigentes de carácter legal”.

El obispo de Tabasco dice que esperan encontrar la ayuda del señor Presidente para solucionar esta cuestión y agrega: “Venimos a verlo a usted en virtud de que habiendo leído sus últimas declaraciones que nos parecen admirables y que el Episcopado ha visto con gozo, encontremos la manera de llegar a una solución”.

Explica luego el señor Díaz que la ayuda que podrían tener del señor Presidente sería en el sentido de que el mismo alto funcionario hiciera otras declaraciones puntualizando que el requisito de registro de los sacerdotes encargados de los templos no tiene más trascendencia que satisfacer necesidades de carácter estadístico.

El señor Presidente manifestó que él no podía hacer tales declaraciones en virtud de que la exigencia del registro, si bien es cierto que obedece a razones de policía sanitaria, estadísticas, etc., también lo es que obedece a un mandato previo de la Constitución, como que se trata de que el Gobierno sepa en manos de quién se hayan los templos que son propiedad de la Nación.

Sigue un periodo en el cual el obispo de Michoacán hizo protesta de respeto y adhesión al señor Presidente, terminando con manifestarle que si el Primer Magistrado hacía las declaraciones que ellos solicitaban, desde luego las cosas volverían a su estado anterior y podrían esperar que se hicieran las reformas constitucionales que ellos desean. El señor general Calles les contestó de una manera terminante que no sería él quien había de claudicar de sus principios haciendo que las cosas volvieran al estado en que se encontraban. Las Leyes -dijo- se han hecho para que se cumplan y ustedes, los católicos y todo el mundo que viva en México y yo mismo debemos acatarlas, y yo, además, tengo la obligación de cumplirlas y hacerlas cumplir.

#### NO CONFIABA EL CLERO EN LAS CÁMARAS

El Presidente: “Si las leyes existentes no convienen a ustedes, deben promover su reforma de acuerdo con los procedimientos que las mismas leyes mandan”.

“Pero es el caso” -repuso el arzobispo de Morelia - “que las Cámaras están formadas en su totalidad por elementos adictos a la manera de sentir de usted y aun cuando se presente la iniciativa de reformas no habrá quien la defienda”.

El Presidente. “Esa ya es cuestión de ustedes”.

Obispo de Tabasco: “Usted señor, podría ayudarnos en este sentido consiguiéndonos que alguno de nosotros fuera a la Cámara para hacer esa defensa”.

El Presidente: "La ley no faculta a nadie más que a los representantes legítimos de los Estados y del pueblo para que entre en la Cámara y discuta las leyes".

El arzobispo de Michoacán cita en seguida algunos casos en los que se hubo de dirigir a la Legislatura del Estado, pidiendo ciertas reformas, y cuenta el mal éxito que tuvo en esa gestión.

La conversación siguió versando sobre el mismo asunto de dirigirse a las Cámaras ya que el Ejecutivo no puede hacer otra cosa más que lo que ordene la Constitución, hasta que llegó un momento en que el señor Presidente sostuvo que el clero de México no ha evolucionado: "Efectivamente" -dijo- "el clero no se ha dado cuenta del movimiento social que se ha iniciado en México y cuya tendencia no es otra que buscar el adelanto en todos los órdenes de las clases proletarias que han estado rezagadas, olvidadas por tantos años. Pero es necesario que ustedes se den cuenta de esa suprema aspiración nacional que es muy legítima y que no deben estorbar porque pueden ser arrollados por ella. Existen movimientos perfectamente marcados de mejoramiento de las masas populares y hay pruebas evidentes de que el clero de México, ha tratado de entorpecer esos movimientos. En los archivos de la Comisión Nacional Agraria, existen documentos que comprueban de una manera patente que los sacerdotes se han opuestos al reparto de tierras, que los sacerdotes se han aliado con los terratenientes, que los sacerdotes han predicado en los púlpitos contra las tendencias del Gobierno de proporcionar a cada pobre a cada padre de familia, un pedazo de tierra donde pueda sacar el sustento para su familia y deje así de ser el eterno esclavo; hay pruebas de que los sacerdotes han dicho a los campesinos que no deben aceptar esta tierra porque es lo mismo que vender sus conciencias a un precio insignificante".

Los dos obispos, casi al mismo tiempo, formularon protestas y el de Tabasco habló de la actitud asumida por algunos dignatarios de la Iglesia en favor de las clases desheredadas y sostuvo que a pesar de lo que se afirmaba, el clero de México es sumamente pobre, pero que no obstante esa pobreza siempre trataba de ayudar a los pobres y explicó en seguida los sacrificios que se hacían para formar sacerdotes.

#### EL "ATRASO INTELECTUAL DEL CLERO"

El señor Presidente habló en seguida del "estado de atraso intelectual del clero" y sostuvo que en cuatrocientos años "nada ha hecho en favor de los indios y de la gente del campo para sacarlos del estado de miseria y de abyección en que se encuentran" y deduce que por eso ahora han sido los obreros y los campesinos quienes primero se han dirigido a él para hacer patente su adhesión con motivo de las disposiciones que el Ejecutivo ha dictado para hacer cumplir las leyes: "En el Archivo de la Secretaria Particular de la Presidencia existen millares de adhesiones al Ejecutivo formuladas por campesinos y obreros que consideran a los sacerdotes como sus enemigos", agregó Calles.

Obispo Díaz: “Sin réplica a la afirmación del señor Presidente sobre el estado de atraso de la mayoría de los sacerdotes católicos, afirmo que algunos agraristas no han querido realmente recibir las tierras que se les ofrecen por no enajenar su alma por un pedazo de tierra”.

Después el mismo obispo hace una reminiscencia de carácter histórico sobre el Papa León XIII y Guillermo Primero de Alemania, a lo que el señor Presidente replicó: “Es preferible no sacar aquí esas cosas”.

El obispo Díaz: “La Historia es la maestra de las ciencias”.

El Presidente: “Sí, pero es muy triste la historia del clero de México y a esa podríamos referirnos”.

Y no se habló ya más de historia sino de la representación que según los obispos, tienen del pueblo mexicano.

“Ustedes”, dijo el Presidente, “pretenden asumir representación de quince millones de mexicanos, pero yo quisiera saber quién les ha dado esa representación”.

Habla el arzobispo de Michoacán y dice que la mayoría de los mexicanos son católicos y fieles a la Iglesia, y el Presidente le replica que un gran por ciento de esos católicos están de acuerdo con las leyes.

“Es por ignorancia, señor”, dijo el obispo Díaz.

Y en esa forma se habló durante varios minutos hasta que el mismo obispo de Tabasco yendo directamente al asunto que motivaba la plática, sugiere al Primer Mandatario la idea de que reconsidere los acuerdos tomados y en esa forma el clero podrá esperar tranquilamente reforma de la Constitución.

#### RECHAZA CALLES LA PETICIÓN FORMULADA

El Presidente de una manera terminante le contestó: “Eso no es posible”. Y luego agregó : “El licenciado Mestre, al solicitar para ustedes audiencia, me dijo que ustedes trataban de cambiar conmigo unas impresiones, ya que parecía que la situación existente no obedecía a otra cosa que a una imperfecta inteligencia de parte de ustedes respecto a los propósitos del Gobierno y no tuve inconveniente en acceder a la entrevista, pero estipulando desde el primer momento que ésta debía ser a base de que ustedes acataran estrictamente las leyes que sobre materia religiosa existen en la

inteligencia, también de que el clero debe proceder conforme lo manda la Constitución y en ese sentido yo lo habré de exigir”.

Obispo de Tabasco: “Estamos de acuerdo, pero ¿no nos es dado presentarle algunas sugerencias que se nos ocurran para hacer uso de ese derecho que usted bondadosamente nos concede? Por ejemplo, desde el punto de vista del Gobierno usted tiene derecho a decir que los templos son de la propiedad de la nación; así es, efectivamente, señor, pero para acabar de una vez con todas estas dificultades, ¿no podría el gobierno que preside hacer una declaración pública diciendo que el registro de los sacerdotes obedece únicamente a cuestiones de estadística? Es decir, el Gobierno de México necesita saber quienes son los encargados de esos templos, ya que tiene también la necesidad de conocer a sus ciudadanos, pues usted no nos negará el derecho de sentirnos también ciudadanos de México, puesto que esta es nuestra patria”.

El Presidente:” Pero no está de acuerdo con mi carácter decir lo que no siento, pues no podré engañar al pueblo haciendo declaraciones que manifiesten que yo mismo dudo que esos templos sean propiedad de la Nación”.

Obispo de Tabasco: “Muchas veces, señor Presidente por cuestiones de conveniencia, es necesario callar determinadas cosas”.

Señor Presidente: “Yo no puedo hacerlo de ninguna manera. Yo digo lo que siento, lo que está de acuerdo con mi criterio, y todos mis actos los sujeto a la Ley. Cuando alguno de los periodistas extranjeros, los mismos que pidieron a ustedes una entrevista, vino a decirme que el clero mexicano temía que el Gobierno fuera a intervenir en asuntos de doctrina y de dogma y que ese era el objeto a que obedecía el hecho y obligaba a los sacerdotes a registrarse ante los ayuntamientos, les dije claramente que las cuestiones de doctrinas y de dogmas son cosas que al Gobierno no le interesan y que el mismo Gobierno exigía tal requisito porque así lo manda la Ley. Entiendan pues, que por una parte el registro obedece a tal motivo, además de las otras razones que también les expliqué, es decir por cuestiones de policía, de higiene, de estadísticas.”

Arzobispo de Michoacán: “Pero es que los presidentes municipales se extralimitan en sus facultades y hacen ver que las autoridades de los municipios al acudir los sacerdotes a registrarse, resolverán quiénes deben y quiénes no ejercer su ministerio. Así es, pues, que ellos pretenden dar, tal poder al clero. De esto resulta que un sacerdote que por cuestiones de orden o cualquiera otra circunstancia haya sido eliminado de la Iglesia con ser amigo de un presidente municipal o valiéndose de alguna recomendación puede presentarse ante alguna autoridad municipal manifestando sus deseos de hacerse cargo de tal templo, cosa que el presidente del ayuntamiento no le negará sin tomar en

consideración que ese sacerdote ha sido expulsado de nuestra institución, y por lo tanto no es reconocido ni por los obispos, ni por el Papa, ni por ninguna autoridad eclesiástica”.

“SE TRATA DE UN ASUNTO DE AMOR PROPIO”

El Presidente: “Para estos casos la ley también establece la forma de proceder contra las autoridades municipales que quebranten nuestros mandamientos”.

Arzobispo de Michoacán: “Efectivamente, señor, pero voy a exponerle a usted algún caso. Nosotros hemos pedido amparo en contra de esos procedimientos ilegales, pero se nos ha negado y, habiendo recurrido a la Suprema Corte, nuestras demandas están durmiendo. Así es, pues, que lo que nosotros pedimos no es que usted diga que no hace caso de la Ley sino únicamente manifestar que los efectos de la ley se suspenden mientras que los sacerdotes hacen representaciones ante las Cámaras para lograr que sea reformada. Todas las dificultades quedarían terminadas con el simple hecho de que el Gobierno dijera que las cosas quedaban como antes mientras que esa ley fuera reconsiderada, cosa que no es un desdoro para usted ni para el Gobierno”.

El Presidente: “El Ejecutivo no va a reconsiderar la Ley porque no tiene facultades para hacerlo”.

Arzobispo de Michoacán: “Además, señor, lo que se quiere es desconocer enteramente a la Iglesia”.

El Presidente: “La Constitución no reconoce personalidad alguna a la Iglesia”.

Arzobispo de Michoacán: “Nosotros señor, lo que buscamos es zanjar dificultades apegándonos a la Ley, pero creemos sinceramente que no es en desdoro del Gobierno manifestar que los efectos de la Ley quedan en suspenso por determinado tiempo, mientras ejercitamos el derecho de tratar de obtener la reforma. Con esto estamos seguros de que la tranquilidad volvería a todos los corazones”.

El Presidente: “Entonces por parte de ustedes, se trata de un asunto de amor propio”.

Obispo de Tabasco: “No señor, no es un asunto de amor propio, toda vez que se trata de algo que va directamente contra la jerarquía de la Iglesia, y contra los principios fundamentales de la misma”.

El Presidente: “Debo advertirles que las leyes no reconocen ninguna jerarquía”.

Después de algunos momentos de conversación y expresando los prelados cuál era el camino que en su concepto debía seguirse para solucionar el problema religioso el Presidente dio por terminada la entrevista.

*Excelsior.* 2 de Julio de 1943.

## APÉNDICE IV

### Encíclica *“Iniquis afflictisque”*<sup>401</sup>

(18-XI-1926)

Sobre la durísima situación del catolicismo en Méjico

PÍO PP. XI

*Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica*

Que no haya remedio sino de algún especial auxilio de Dios misericordioso para las condiciones inicuas y aflictivas en que está el catolicismo en la República Mexicana, lo dijimos al terminar el año anterior en la alocución que dirigimos a los Cardenales reunidos en el consistorio; y no habéis vosotros dejado de instar a vuestros fieles con pastoral cuidado, coincidiendo con Nuestra opinión y deseos, que más que una vez hemos manifestado, a fin de que conmoviesen al divino Fundador de la Iglesia con preces abundantes para que cure tan graves males. Tan graves males, decimos, puesto que a nuestros queridos hijos de México están atormentando desde hace tiempo y lo mismo en estos días, otros también, hijos nuestros, que se han apartado de la milicia de Cristo y del común Padre de todos. Y si en los tiempos primitivos de la Iglesia y en otras ocasiones se han cometido atrocidades contra los cristianos, tal vez en ninguna parte y en ningún otro tiempo sucedió que, desechados y violados los derechos de Dios y de la Iglesia, y sobrepuesta con el objeto de excusar la arbitrariedad cierta especie legal con artimañas premeditadas, unos pocos han quitado la libertad a la mayoría, sin ninguna consideración para con los ciudadanos, y sin ningún miramiento a los méritos de los antepasados.

Queremos, pues, que por medio de súplicas empleadas para el efecto en privado y en público, y ordenadas para ello, no os falte a vosotros y a los fieles todos el testimonio más grande de Nuestra buena voluntad; estas preces que ya han comenzado a rezarse, es necesario y de suma importancia que de ninguna manera se interrumpan, más aún, que continúen fervorosamente. Pues dirigir y acomodar las circunstancias de las cosas y de los tiempos por medio del cambio de las opiniones y los ánimos de los hombre, de manera que sirvan para el bien de la sociedad humana, no es propio de los mortales, sino del Ser divino, el cual es el único que puede poner fin y término a tales vejaciones.

---

<sup>401</sup>El texto de esta encíclica fue tomado de *Encíclicas pontificias*, 2 Vols., Buenos Aires, Editorial Guadalupe, 1958, I, pp. 1091-1099.

Y no os parezca, Venerables Hermanos, que tales súplicas las habéis ordenado inútilmente porque los gobernantes de la República Mexicana, por su despiadado odio contra la religión, han continuado urgiendo sus malas leyes con más actitud y fiereza: puesto que fortalecidos el clero y la multitud de los católicos por la más abundante efusión de la gracia divina para resistir pacientemente, han dado de sí tal ejemplo y espectáculo, que Nosotros mismos con un solemne documento de la autoridad apostólica lo colocamos a la luz de todo el orbe católico con toda razón y justicia. El mes pasado en el día en que ante una gran concurrencia de fieles decretamos el honor de los beatos a los mártires de la revolución francesa, Nuestro pensamiento volaba espontáneamente hacia los católicos mexicanos, a los cuales asistía el mismo deliberado propósito que a aquellos, es decir, resistir a la pasión y violencia ajena, antes que apartarse de la unidad de la Iglesia y de la autoridad de la Sede Apostólica. ¡Oh alabanza preclara de la divina esposa de Cristo, a la cual nunca ha faltado a través de los siglos una descendencia noble y generosa, dispuesta a luchar y a padecer y a morir por la santísima libertad de la fe!

Los tristes tiempos de la Iglesia mexicana, Venerables Hermanos, no hay para qué de nuevo los traigamos a la memoria. Basta que tengamos presente esto solo: que en la edad reciente, las agitaciones políticas, ciertamente frecuentes, las más de las veces han redundado en perturbación y destrucción de la religión, a la manera como sucedió principalmente en los años 1914 y 1915, cuando hombres de barbarie inveterada se portaron tan feroz y ásperamente contra ambos cleros, contra las sagradas vírgenes, contra los lugares y las cosas dedicadas al culto divino, que no perdonaron a ninguna injuria ignominia y a ninguna violencia.

Y puesto que estamos ante un asunto conocidísimo, acerca del cual Nosotros hemos protestado públicamente y se ha informado con abundancia en los diarios, no haya para qué lamentemos extensamente con vosotros cómo en estos últimos años de los delegados apostólicos enviados a México, despreciando toda justicia, fidelidad y humanidad, a uno lo echaron de la República, y al otro, que por causa de salud había pasado breve tiempo fuera del territorio, se le prohibió volver, y a otro finalmente no se le trató, con menor hostilidad y se le mandó al fin salir de la nación. En lo cual - pasando por alto que no hubiera habido ningún intérprete y conciliador de la paz más apto que aquellos ilustres varones- nadie deja de ver cuán injusto deshonor se infirió a su dignidad arzobispal y al honorífico cargo que desempeñaba, y principalmente a Nosotros, cuya autoridad representaban.

Todo esto es muy desagradable y muy grave; pero, Venerables Hermanos, las cosas que después debemos decir, están tan en contra de los derechos de la Iglesia como las que más, y son a la vez las más deplorables para los católicos de esa nación

Y en primer lugar veamos aquella ley promulgada el año 1917 y llamada constitución política de las ciudades federadas de México. Por lo que atañe a Nosotros, después de haber sancionado la

separación de la República respecto de la Iglesia, ningunos derechos le quedan a ésta, como condenada a muerte, y ningunos derechos puede adquirir en lo futuro; se da a los magistrados la potestad de interponer su autoridad en los asuntos del culto de la disciplina interna de la Iglesia. Los ministros sagrados quedan comparados con los obreros y demás empleados, con esta diferencia, que aquellos no sólo deben ser mexicanos de nacimiento y no exceder un número determinado, que deben definir los legisladores de cada uno de los estados, sino que también se ven privados de sus derechos políticos y civiles, a manera de hombres facinerosos o insanos. A esto se añade que se les ha mandado que junto con diez de los ciudadanos declaren al magistrado que ellos han tomado posesión de algún templo o se han trasladado a otro lugar. No es permitido en México pronunciar los votos religiosos, ni la existencia de órdenes y congregaciones religiosas. No es lícito ejercer el culto público, a no ser dentro de los templos y bajo la vigilancia de los gobernadores; los mismos templos se consideran propios de la nación; y por el mismo título los palacios episcopales y canonicas, los seminarios, las casas religiosas, los hospitales y todas las instituciones dedicadas a la beneficencia son sustraídas a la Iglesia. Esta ya no tiene dominio sobre ninguna cosa; y todos los bienes que poseía cuando la ley se promulgó fueron adjudicados a la Nación, dándose a cualquier denunciante lo que la Iglesia parecía poseer por medio de otros: a este derecho o acción, con el objeto de fortalecerlo se ha prevenido por la misma ley que le asiste el favor de la mera presunción. Los ministros sagrados no pueden recibir nada en testamento, a no ser de sus parientes próximos. No se reconoce a la Iglesia ninguna potestad sobre el matrimonio de los cristianos, el cual por lo tanto sólo entonces es válido cuando lo es por derecho civil. Hay libertad de enseñanza, pero con estas condiciones, que a los sacerdotes y a los hermanos religiosos no les es lícito enseñar ni dirigir las escuelas de primera enseñanza y que la instrucción de los niños, aún en los colegios privados, debe estar huérfanos de religión. Se ha establecido asimismo que todo cuanto la Iglesia ordene acerca del orden de los estudios y del certificado de haber pasado el curso de los estudios en sus escuelas no tiene ningún valor público.

Ciertamente, Venerables Hermanos, los que instituyeron, aprobaron y sancionaron tal ley ignoraban que la Iglesia, sociedad perfecta con propio derecho, ha sido constituida por Cristo Redentor y rey de los hombres para el bien común, y que tiene plena libertad concedida por Dios para desempeñar su cargo -esta ignorancia en el siglo XX después de Cristo parece increíble en una nación católica y entre hombres bautizados - o creyentes soberbia y locamente que podían ellos echar abajo y destruir la casa del Señor, edificada firmemente y bien fundada sobre piedra firme<sup>402</sup>, o ardían en la pasión vehemente de dañar de cualquier manera a la Iglesia. así, pues ¿cómo podían callar los arzobispos y obispos mexicanos después de la promulgación de tan inicua ley? Y poco después ¿cómo podían dejar de reclamar en cartas tranquilas pero llenas de fuerza; tener Nuestro Antecesor su exposición como verdaderas; aprobarlas los obispos todos en común de algunas naciones y la mayoría de los de

---

<sup>402</sup> Mat. 7,28.

otras en iniciativas particulares; y confirmarla Nosotros mismos el 25 de Enero de este año, cuando escribimos a todos los obispos mexicanos Nuestra carta consolatoria?

Confiaban a su vez los mismos, obispos, que los gobernantes mexicanos llegarían a comprender, tranquilizadas poco a poco las cosas cuánto daño amenazaba y cuánto peligro a casi todo el pueblo por causa de los artículos de aquella ley con lo cuales se disminuía la libertad religiosa, y que, por lo tanto, por causa de la paz no harían ninguno o casi ningún uso de aquellas determinaciones y que llegarían entre tanto a una manera tolerable de vivir. Pero, aunque los obispos aconsejaban mitigación y a causa de ello el clero y el pueblo tuvieron infinita paciencia, se perdió toda esperanza de tranquilidad y de paz.

Pues por una ley promulgada por el presidente en Julio de este año (1926), ya entonces no le queda a la Iglesia casi nada de los derechos y de la libertad en aquellas regiones: el ejercicio del sagrado ministerio de la manera se halla impedido, que es castigado con penas severísimas como un crimen capital. Con este uso tan perverso de la potestad pública. Nos conmovemos, Venerables Hermanos, mucho más de lo que es creíble. Pues todo aquel que venera a Dios nuestro Creador y Redentor amantísimo, todo aquel que quiere obedecer a los mandamientos de la Santa Madre Iglesia, éste, es inocente decimos, debe ser tenido como culpable, éste debe ser privado de los derechos comunes, y debe ser llevado a la cárcel pública con los criminales. Oh ¡que bien cuadra a los autores de tales cosas aquello que dijo Cristo Nuestro Señor a los príncipes de los judíos: esta es nuestra hora y el poder de las tinieblas<sup>403</sup>. De estas leyes la que se ha dado más recientemente no viene ya a interpretar la antigua, como quieren, sino a hacerla peor y mucho más intolerable: pero las prescripciones de ambas de tal manera las urgen el Presidente de la República y sus Ministros, que ninguno de los gobernadores de los estados federados y ninguno de los magistrados y de los jefes militares se dan reposo en la persecución de los católicos.

Y a la persecución se siguen las injurias; pues acostumbran unas veces a recriminar a la Iglesia ante el pueblo, otras por medio de imprudentísimas mentiras pronunciadas en discursos públicos, quitando a cualquiera de los nuestros la potestad de hablar y de resistir, con escarnios e injurias, otras por medio de revistas y de diarios enemigos de la verdad y de la acción católica. Y si al principio en los comentarios públicos, mediante la exposición de la verdad y la refutación de las falsedades pudieron los nuestros prestar algún auxilio a la Iglesia e intentar su defensa, a estos ciudadanos, inflamados del amor a la patria, ya no les es permitido clamar por la libertad y la fe tradicional y del culto divino, con paga o sin ella. Pero Nosotros conscientes de nuestra misión apostólica levantaremos la voz; y la pasión de los adversarios por un lado, la heroica virtud y la constancia de los obispos, de los

---

<sup>403</sup> Luc. 22,53.

sacerdotes, de las congregaciones religiosas y de los laicos por otro lado, sépalas todo el orbe católico de labios del Padre común-

Los sacerdotes extranjeros y los religiosos son expulsados; los colegios destinados a la educación cristiana de los niños y de las niñas son clausurados porque o tienen algún nombre religioso o poseen alguna imagen o estatua sagrada: no por otro motivo son clausurados bastantes seminarios, escuelas, hospitales, monasterios, y los edificios que contienen templos.

Casi en cada una de las ciudades o estados se ha determinado y limitado al mínimo el número de los sacerdotes destinados a desempeñar las sagradas funciones, los cuales además no pueden desempeñarlas si no están inscritos ante el magistrado y han obtenido permiso del mismo. En algunas partes tales son las condiciones que se han puesto para desempeñar el misterio sagrado, que si no se tratase de cosa tan lamentable, movería a risa: por ejemplo que los sacerdotes tengan una edad determinada; que hayan contraído matrimonio civil; que no bauticen sino con agua corriente. En cierto Estado se ha decretado que dentro de sus límites no haya más que un Obispo; por lo cual los otros dos obispos han debido desterrarse de sus propias diócesis. Forzados por la condición de las cosas, algunos otros obispos han debido salir de su sede episcopal; otros han sido llevados a los jueces; muchos han sido detenidos; y los demás están a puntos de serlo.

De todos los mexicanos que se ocupan en la instrucción de la juventud o en otros oficios públicos, se les ha preguntado si están con el Presidente de la República o si alaban la guerra hecha a la religión católica; y han sido obligados asimismo, bajo pena de ser apartados de su oficio, a participar en compañía de los soldados y de los obreros en cierta manifestación, organizada por la Asociación socialista que llaman el Obrero Regional Mexicano; esta manifestación, organizada en México y en las demás ciudades en el mismo día y disuelta después de impíos discursos dirigidos al pueblo, tuvo como fin que, después de haberse llenado a la Iglesia de injurias, se aprobara en medio de clamores y aplausos populares la acción y los trabajos del mismo Presidente.

Y no paró aquí la arbitrariedad y crueldad de los enemigos. Hombres y mujeres que defendían la causa de la religión y de la Iglesia ya sea de viva voz, ya con escrito o pequeños comentarios, han sido llamados a juicio y encarcelados; asimismo han sido encarcelados íntegros capítulos de canónigos con ancianos o enfermos: los sacerdotes y otros del pueblo han sido muertos sin misericordia alguna en los caminos, en las plaza, frente a los templos. ¡Ojalá que los que tantas y tan grandes culpas cometen se arrepientan alguna vez y se acojan penitentes a la misericordia de Dios; y estamos persuadidos que Nuestros hijos, muertos injustamente, no piden de Dios otra venganza para sus verdugos que ésta!.

Vamos ahora a exponer, aunque sea brevemente Venerables Hermanos , cómo los obispos, los sacerdotes y los fieles de México se han levantado y han opuesto un muro alrededor la casa de Israel y se han organizado en guerra<sup>404</sup>.

Por cierto no puede dudarse de que los Obispos mexicanos, por unánime consentimiento, debían probar todos los medios posibles para atender a la libertad y a la dignidad de la Iglesia. y, primeramente, en una carta dada a todo el pueblo después que demostraron fácilmente que el clero siempre se había conducido pacíficamente, y que asimismo había tratado con los gobernantes de la República con prudencia y con paciencia y había tolerado leyes injustas con ánimos tranquilos, después de haber resumido la doctrina de la Iglesia acerca de su constitución divina, avisaron a los fieles que debían perseverar de tal manera en la religión cristiana, que debían obedecer más a Dios que a los hombres<sup>405</sup>, siempre que se imponían leyes que por su estructura estaban en oposición a la constitución y la vida de la Iglesia.

Después de haber sido promulgada por el Presidente la inicua ley, por medio de otras cartas comunes afirmaron lo siguiente: que admitir tal ley era lo mismo que negar la Iglesia y entregarla a los gobernantes de los Estados, los cuales por lo demás desistirían de su empeño; que preferían abstenerse del público ejercicio de sus sagradas funciones; y que por lo tanto el culto, que no podía ejercerse sin los sacerdotes, quedaba totalmente suspendido a partir del último día del mes de Julio, en el cual comenzaba a tener vigor aquella ley. Y como los gobernadores mandasen que los templos se entregasen en odas partes a la custodia de laicos, que debía elegir el Presidente del Municipio, y de ninguna manera debía entregarse a los que fueran nombrados o designados por los Obispos o Sacerdotes, por haberse trasladado la posesión de los templos a las manos de los civiles, casi en todas partes los Obispos ordenaron que no admitiesen la elección hecha por los magistrados civiles, y que no entrasen en aquellos templos que dejaban de estar en posesión de la Iglesia: en algunas otras partes sin embargo, según la variedad de las circunstancias se proveyó de otra manera.

Pero no penséis, Venerables Hermanos, que los Obispos mexicanos dejaron pasar alguna ocasión y oportunidad de calmar los ánimos y de llegar a la concordia de la conciliación, aunque desconfiasen del buen éxito, más aún, desesperasen. Pues consta muy bien que los Obispos reunidos en México en representación de todo el Episcopado Mexicano, enviaron al Presidente de la república una carta sumamente correcta y respetuosa, en favor del Obispo de Huejutla, el cual había sido tomado preso y llevado en forma indigna con gran acompañamiento de soldados a la ciudad vulgarmente llamada Pachuca; pero no es menos cierto que el Presidente les contestó con una carta llena de ira y de odio. Y como algunos esclarecidos varones, deseosos de la paz, interpusiesen espontáneamente sus oficios para que el mismo Presidente tuviera a bien hablar con el arzobispo de Morelia y el Obispo de

---

<sup>404</sup> Ezeq. 13,5.

<sup>405</sup> Act. 5,29.

Tabasco, después de haber tratado durante mucho tiempo de asuntos gravísimos, disputándose de una y otra parte, no se logró ningún éxito o resultado.

Después deliberaron los Obispos si debían pedir al Congreso Público, encargado de las leyes, la abrogación de aquellas que eran contrarias a los derechos de la Iglesia, o más bien, como lo habían hecho antes, resistir pacientemente o como suelen decir pasivamente; pues por muchos motivos pensaban que tal súplica sería enteramente inútil. Presentaron sin embargo el escrito suplicatorio, redactado sabiamente por católicos muy peritos en el derecho y diligentes meditado por los Obispos: a esta petición de los Obispos, gracias a la diligencia de los socios de la Federación para defender a la libertad religiosa, de la que hablaremos después muchos de los fieles de ambos sexos dieron su asentamiento por escrito. Lo que tenía que pasar, los Obispos lo habían previsto acertadamente, pues el Congreso Nacional rechazó el escrito propuesto, por unanimidad de sufragios con una sola excepción, y por el único motivo de que los Obispos carecían de personalidad jurídica, habían recurrido al Romano Pontífice y no querían reconocer las leyes nacionales.

¿Qué más le quedaba por hacer a los Obispos sino manifestar que nada cambiarían en su manera propia de proceder y en la del pueblo, antes de que se suprimiesen las leyes injustas? Los gobernadores de los Estados, abusando de su poder y de la maravillosa paciencia de los ciudadanos, amenazaron al clero y al pueblo mexicano con cosas todavía más graves: pero ¿cómo era posible vencer y superar a hombres que estaban dispuestos a sufrir cualesquiera atropello antes que se llegase a una transacción tal que sufriera detrimento la causa de la libertad católica?

Los sacerdotes por su parte imitaron maravillosamente e hicieron suya la constancia de los obispos en medio de las mayores calamidades: los ejemplos egregios de virtudes que ellos nos han dado y de los cuales hemos recibido Nosotros grande consuelo los proponemos y los alabamos ante todo el universo católico “porque son dignos de ello”<sup>406</sup>. Y en este asunto, cuando pensamos que a pesar de que en México se han utilizado todos los artificios, y que todo el esfuerzo y todas las vejaciones de los adversarios se han dirigido principalmente a este punto, es decir, a que el clero y el pueblo se aparten de la jerarquía sagrada y de la Sede Apostólica, y que sin embargo de todos los sacerdotes, que pasan de cuatro mil, solamente uno u otro ha faltado a su obligación, no hay nada que no podamos esperar del clero mexicano. Pues estos ministros sagrados unidos estrechamente entre sí obedecieron reverente y libremente a los mandatos de sus obispos, aunque esto las más de las veces no podía vivir de su sagrado ministerio y por otra parte como la Iglesia reducida a la pobreza no tenía con qué sustentarlos, debieron sobrellevar con paciencia y fortaleza la pobreza y la miseria.

---

<sup>406</sup> Apoc. 3,4.

Celebrar misa en privado; mirar por las necesidades espirituales de los fieles en la medida de sus fuerzas y fomentar y mantener el fuego de la piedad en todos fue la constante preocupación de ellos; y además con su ejemplo, con sus consejos y exhortaciones procuraban levantar la mente de los fieles hacia lo alto, y confirmar los ánimos para perseverar pacientemente. ¿Quién se admirará que la ira y la rabia de los enemigos se haya dirigido principalmente contra los sacerdotes? Pero ellos, siempre que fue necesario, no dudaron en sobrellevar con rostro sereno y con fortaleza de ánimo la cárcel y la misma muerte. Pues lo que se ha anunciado en los últimos días ha sobrepasado las mismas leyes injustas de que hemos hecho mención y sólo es compatible con la máxima impiedad; pues repentinamente se hace irrupción en las casas donde los sacerdotes están celebrando, y se viola irreverentemente la sagrada eucaristía, y los mismos sacerdotes son llevados a la cárcel.

Tampoco se hablará bastante de los esforzados fieles de México los cuales entendieron muy bien cuánto les interesa a ellos que la nación católica en asuntos santísimos y gravísimos - cuales son el culto a Dios, la libertad de la Iglesia y la eterna salvación de las almas-, no dependa del arbitrio y la audacia de unos pocos, sino que sea regida por leyes justas, que estén conformes con el derecho natural, divino y eclesiástico y finalmente con la bondad de Dios.

Pero merecen una alabanza verdaderamente singular las asociaciones católicas, que en la presente situación vienen a ser como legiones que custodian al clero, pues sus socios, en cuanto de ellos depende, no solamente se preocupan de alimentar y sustentar a los sacerdotes, sino que también vigilan los templos, instruyen los niños en la doctrina cristiana, y como guardias procuran, avisando a los sacerdotes, que ninguno de ellos quede alto de la debida custodia. Esto en general; sin embargo, deseamos decir algo de las principales asociaciones para que cada una de ellas sepa que el vicario de JESUCRISTO las aprueba y las alaba vehementemente.

Y para venir a Nuestro propósito la Sociedad de los Caballeros de Colón, la cual se extiende por toda la república, está formada afortunadamente por hombres activos y trabajadores, que por el manejo de los negocios, por la abierta profesión de fe y por el deseo de ayudar a la Iglesia son muy recomendables; y lleva adelante principalmente dos cosas, que en el tiempo presente son sumamente oportunas: Nos referimos a la asociación de padres de familia de toda la nación, los cuales se proponen no solamente educar cristianamente a sus hijos, sino también defender el derecho que los padres cristianos tiene de educar libremente a sus hijos, y puesto que ellos frecuentan las escuelas públicas, de enseñarles plena y debidamente la doctrina cristiana; Nos referimos también a la Federación para defender la libertad religiosa, fundada últimamente cuando se vio evidentemente que males enormes amenazaban al catolicismo. Esta federación, extendida por toda la nación, tiene por objeto que sus socios trabajen asidua y concordemente para que de todos los católicos se forme un ejército ordenado e instruido que se oponga a los adversarios.

No de otra manera que los Caballeros de Colón merecen de la Iglesia y de la patria otras dos asociaciones, las que tienen como objeto propio la llamada acción católica social: es decir la Sociedad Católica de la Juventud Mexicana y la Unión o Asociación Católica de Madres Mexicanas. ambas sociedades, además de los intereses que les son propios tiene cuidado de fomentar y ayudar las iniciativas de la federación en defensa de la libertad religiosa, que antes hemos mencionado. Pero no podemos en este punto tratarlo todo detenidamente: una sola cosa deseamos referir, Venerables Hermanos, y es que todos los socios y socias de esta asociaciones de tal manera están libres del miedo, que no solamente no rehuyen sino que buscan los peligros y aún se alegran cuando deben sufrir alguna acerbidad de los enemigos. ¡Oh espectáculo hermosísimo, dado al mundo, a los ángeles y a los hombre! ¡Oh gesta que debe ser celebrada con la alabanza eterna! Pues como ya anteriormente hemos dicho, son muchos los caballeros de Colón o los directores de la Asociación o las madres de familia o los jóvenes que han sido encarcelados, llevados por las calles rodeados de soldados, encerrados en cárceles inmundas, tratados duramente, colmados de penas y de multas.

Más aún, Venerables Hermanos, aún de aquellos adolescentes y jóvenes hay algunos -y no podemos contener las lágrimas -, que llevando en las manos el Rosario, y aclamando a Cristo Rey, sufrieron espontáneamente la muerte; a nuestras jóvenes llevadas a la cárcel se las ha tratado con injurias indignísimas, esto se ha divulgado de intento para apartar a las demás de sus obligaciones.

Cuándo, Venerables Hermanos, Dios pondrá fin en su benignidad y moderación a estas calamidades nadie puede preverlo; pero esto es lo único que sabemos, que al fin algún día la Iglesia Mexicana descansará de esta tempestad calamitosa, porque, como nos lo dicen los divinos oráculos, no hay sabiduría, no hay prudencia, no hay consejo contra Dios<sup>407</sup>, y contra la Inmaculada Esposa de Cristo no prevalecerán las puertas del infierno<sup>408</sup>.

La Iglesia, que ha nacido para la inmortalidad, desde el día de Pentecostés, desde el cual fue enriquecida por las luces y los dones del Paráclito y salió por primera vez de su retiro del Cenáculo a la luz y a la fama de los hombres, ¿qué otra cosa hizo en este espacio de veinte siglos y entre todas las gentes sino a ejemplo de su Fundador pasó haciendo el bien<sup>409</sup>. Estos beneficios de todo género debieron conciliar el amor de todos hacia la Iglesia; pero sucedió lo contrario, como, por lo demás, el mismo Divino Maestro lo había anunciado clarísimamente<sup>410</sup>. Así pues, la navicilla de PEDRO unas veces con vientos favorables siguió su curso maravillosa y gloriosamente, pero otras veces pareció que iba a ser tragada por las olas y quedar totalmente sumergida; pero acaso ¿no está gobernada por aquel divino Piloto, quien en el tiempo oportuno calmará las iras de los vientos y de las olas? Las vejaciones con que es atormentado el nombre católico. Cristo que es el único que todo lo puede, manda que sirvan para la utilidad de la Iglesia: pues esto, según testimonios de HILARIO, es propio de

---

<sup>407</sup>Prov. 21,30.

<sup>408</sup>Mat. 16,18.

<sup>409</sup>Act. 10,38.

la Iglesia, que entonces vence cuando esa herida, entonces es entendido cuando es contradicho, y entonces triunfa cuando es abandonada<sup>411</sup>.

Y si todos aquellos que en la República de México se ensañan contra sus hermanos y ciudadanos, los cuales no son reos de ningún crimen a no ser de guardar las leyes de Dios, considerasen las cosas de su patria con la mente libre de prejuicios y las meditasen atentamente, no podría menos de suceder que reconocieran y confesaran que cuanto hay en su patria de civilización y de cultura y de humanidad, cuanto de bueno, cuanto de bello, ha nacido sin duda ninguna de la Iglesia. Pues nadie ignora que desde el primer momento en que se organizó allí el cristianismo los sacerdotes y principalmente los religiosos que actualmente son detenidos y tratados con tanta ingratitud y acerbidad, aunque impedidos por grandes dificultades, las cuales las creaban por una parte los colonos con su excesivo deseo del oro, y por otra parte los indígenas todavía fieros, sin embargo con gran trabajo consiguieron que no solamente el esplendor del culto divino y los beneficios de la fe católica, sino también las obras y las instituciones de caridad y finalmente los colegios y las escuelas para enseñar las letras a los indígenas y para cultivar las disciplinas sagradas y profanas y las artes liberales y los oficios, abundaran en aquellas extensa región.

No queda más, Venerables Hermanos, sino que imploremos y roguemos a Nuestra Señora de Guadalupe, celeste patrona de la nación mexicana, que quiera, que borradas las injurias que a ella misma se le han inferido, restituya a su pueblo los dones de la paz y de la concordia. Pero si por el secreto designio de Dios, aquel día tan deseado todavía estuviera lejos, llene los ánimos de los fieles mexicanos de todos los consuelos y los fortalezca para luchar por la libertad de la religión que profesan.

Entre tanto, como prenda y auspicio de las gracias y de Nuestra benevolencia paterna a vosotros Venerables Hermanos, aquellos principalmente que dirigen la Diócesis mexicanas, la clero y a todo vuestro pueblo, os damos con amor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, el día 18 del mes de Noviembre del año 1926 quinto de Nuestro Pontificado.

PÍO PAPA XI.

---

<sup>410</sup>Mat. 10, 17-25.

<sup>411</sup> S. Ililar. Pictav., De trinitate, 1,7 (Migne, Patrol., Lat., 10,202)

## APÉNDICE V

### Intercambio epistolar entre John J. Burke y Plutarco Elías Calles<sup>412</sup>

#### NATIONAL CATHOLIC WELFARE CONFERENCE

Most Rev. Edward J. Hanna, D.D.  
Chairman, Administrative Committee.

Rev. John J. Burke, C.S.P., General Secretary.

-----  
National Headquarters  
1312 Massachusetts Ave., N.W.,  
Washington, D.C.  
-----

29 March, 1928.

Excellency:

From persons whom I have reason to consider well informed, I have learned that you have stated that it has never been your purpose to destroy the identity of the Church nor to interfere with its spiritual functions, but in view of the Constitution and laws of Mexico, your purpose in enforcing the same has been, and will be, to keep ecclesiastics from being implicated in political struggles while at the same time leaving them free to dedicate themselves to the welfare of souls.

The Mexican bishops have felt that the Constitution and the laws, particularly the provision which requires the registration of priests and the provision which grants the separate states the right to fix the number of priests, if enforced in a spirit of antagonism threatened the identity of the Church by giving the State the control of its spiritual offices. I am satisfied that the Mexican bishops are animated by a sincere patriotism, and that they desire a true and lasting peace. I am satisfied, also, that they desire to resume public worship if that can be done consistently with their loyalty to the Republic of Mexico and their consciences. I think it could be done if they were assured of a tolerance within the law permitting the Church freedom to live and to exercise its spiritual offices. This would involve their

---

<sup>412</sup>Las copias de las versiones originales en inglés, de estos documentos, se encuentran en el archivo de Servando Ortoll.

leaving to the Mexican people, acting within the law through their duly constituted authorities, the adjustment of the other questions in dispute.

If you felt that you could in full accord with your constitutional duties make a declaration that it is not the purpose of the Constitution and laws, nor your purpose, to destroy the identity of the Church, and that in order to avoid unreasonable applications of the laws the government would be willing to confer from time to time with the authorized head of the Church in Mexico, I am confident that no insurmountable obstacle would remain to prevent the Mexican clergy from forthwith resuming their spiritual offices. It might well be that each in an atmosphere of good will would suggest at later time changes in the laws which both the Republic of Mexico and the Church might desire.

If you feel that such an adjustment might meet the situation, I would be very glad to come to Mexico for the purpose of discussing confidentially with you the practical steps to be taken to bring such an adjustment into operation. I remain, with sentiments of esteem,

Most respectfully yours,

(Sgd) John J. Burke, C.S.P.

To his Excellency,  
The Honorable Plutarco Elias Calles,  
President of the Republic of Mexico.

H. VERACRUZ, Ver.

April, 4, 1928.

Mr. John J. Burke,  
CITY.

Dear Sir:

Through your favor of March 29 and the interview which I am advised of the desire of the Mexican Bishops to renew public worship, and I take advantage of the opportunity to declare with all clearness, as I have already done on other occasions, that it is not the purpose of the Constitution nor of the laws, nor my own purpose, to destroy the identity of any church, nor to interfere, in any form, in its spiritual functions.

In accordance with the oath of office which I took when I assumed the Executive Power of the nation, to observe and cause to be observed, the General Constitution of the Republic and the laws derived therefrom, my purpose has been to fulfill honorably said oath and to see that the law be applied in a spirit of reasonableness and without any prejudice, being myself as well as my collaborators, always disposed to hear from any person, be he a dignitary of some church or merely a private individual, the complaints they may have regarding injustices that may be committed through excess of application of the laws.

With no other particular, I am your attentive and obedient servant,

(sgd.) P. Elias Calles.



## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

#### Archivos

Archivo Cristero de la Compañía de Jesús.

Archivo histórico de Servando Ortoll.

#### Periódicos

*Excelsior* (Ciudad de México), 1943.

*Omega* (Ciudad de México), 1944.

### Fuentes primarias impresas

Carreño, Alberto María, *Pastorales, edictos y otros documentos del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Pascual Díaz, arzobispo de México*, México, Ediciones Victoria, 1938.

Lara y Torres, Leopoldo, *Documentos para la historia de la persecución religiosa en México*, México, Editorial JUS, 1954.

### Entrevistas y testimonios

Navarrete, Heriberto, *Por Dios y por la patria*, tercera edición, México, Editorial JUS, 1973.

Olivera de Bonfil, Alicia, *Miguel Palomar y Vizcarra y su interpretación del conflicto religioso de 1926*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1970.

Ruiz y Flores, Leopoldo, *Recuerdo de recuerdos*, México, Buena Prensa, 1942.

Wilkie, James W. y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX, entrevistas de historia oral*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1969.

## Obras enciclopédicas

*Catecismo de la Iglesia católica*, tercera edición revisada, Madrid, Asociación de Editores del Catecismo, 1993.

*Encíclicas pontificias*, 2 Vols., Buenos Aires, Editorial Guadalupe, 1958.

Osmañczyk, Edmund Jan, *Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

Sosa, Francisco, *El episcopado mexicano*, 2 Vols., México, Editorial Jus, 1962.

## Fuentes secundarias

### Tesis de doctorado

Rice, Elizabeth Ann, "The Diplomatic Relations Between the United States and Mexico, as the Struggle for Religious Liberty in Mexico, 1925-1929" (Tesis de doctorado, Catholic University of America, 1959).

Redinger, Matthew Alan, "To Arouse and Inform: American Catholic Attempt to Influence United States-Mexican Relations, 1920-1937" (Tesis de doctorado, University of Washington, 1993).

### Artículos

Jrade, Ramón, "La organización de la Iglesia a nivel local y el desafío de los levantamientos cristeros al poder del Estado revolucionario", *Estudios del Hombre* I (1994): 65-80.

Ortoll, Servando, "Faccionarismo episcopal en México y revolución cristera". En Martín de la Rosa y Charles A. Reilly, coords., *Religión y política en México*, pp. 27-41, México, Siglo XXI, 1985.

\_\_\_\_\_, "John J. Burke, la insurrección cristera y las relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos", *Nueva Antropología* 45 (1994): 9-20.

\_\_\_\_\_, "Reportes consulares e historiografía del fenómeno cristero", *Secuencia* 21 (1991): 83-94.

## Libros

Bailey, David C., *¡Viva Cristo Rey! The Cristero Rebellion and the Church-State Conflict in Mexico*, San Antonio, Texas, University of Texas Press, 1974.

Blancarte, Roberto, *Historia de la Iglesia católica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Carreño, Alberto María, *El arzobispo de México Exmo. Sr. Dr. Don Pascual Díaz y el conflicto religioso*, segunda edición, anotada y aumentada, México, Ediciones Victoria, 1943.

Correa, Eduardo J., *Pascual Díaz, S.J., el arzobispo mártir*, México, Ediciones Minerva, 1945.

Meyer, Jean, *La cristiada*, 3 Vols., México, Siglo XXI editores, 1973.

Moctezuma, Aquiles P. (seudónimo de Eduardo Iglesias, S.J., y Rafael Martínez del Campo, S.J.), *El conflicto religioso de 1926, sus orígenes, su desarrollo, su solución*, México, s.e., 1929.

Olivera Sedano, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929, sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966.

Olmedo Daniel, *Historia de la Iglesia católica*, cuarta edición, México, Editorial Porrúa, 1985.

Palomar y Vizcarra, Miguel, *El caso ejemplar mexicano*, segunda edición, México, Editorial JUS, 1966.

Ríos Facius, Antonio, *Méjico cristero*, México, Editorial Patria, 1960.

Sheerin, John B., *Never Look Back: The Career and Concerns of John J. Burke*, Nueva York, Paulist Press, 1975.

